

II

12
12.—

MEMORIAS HISTÓRICAS Y ESTADÍSTICAS

de Filipinas

Y PARTICULARMENTE DE LA GRANDE ISLA DE LUZON:

ESCRITAS POR

DON RAFAEL DIAZ ARENAS,

GEFE DE HACIENDA, CESANTE,

QUIEN LAS DEDICA

Al Escelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo.

10.ª Entrega.



Imprenta del Diario de Manila.

1850.

10.° CUADERNO.

1.° *Edificios públicos y destino que tienen.*
2.° *Los de Manila al Norte de la calle de Parian.*
3.° *Los de Manila al Sur de la misma calle.*
4.° *Los de Extramuros, orilla izquierda del Pasig.*
5.° *Los de Extramuros, orilla derecha de idem.*
6.° *Resúmen de edificios.*

NOTA.

En la parte de esta obra dedicada á tratar del ejército, plazas de guerra &c. se dá razon de los edificios militares, segun las noticias que se han podido adquirir; de los cuales no se trata en la presente seccion ó capítulo.

EDIFICIOS PÚBLICOS DE MANILA Y DESTINO QUE TIENEN.

REAL PALACIO.

El frente de occidente de la plaza principal lo ocupa el Real Palacio que tiene 3 puertas, y son 2 á la plaza y otra á la calle de la Muralla, cuya fachada mira al mar. Fué reedificado y aumentado por los años de 1690 para colocar el Tribunal de la Real Audiencia, pero hoy no está alli: D. Fausto Cruzat y Gongora, reedificó el Palacio de los Gobernadores, con las sumas que cobró de atrasos que se debian á la Real Hacienda, le añadió la Sala de la Real Audiencia, y oficinas de Contaduría; en los cuartos bajos puso la cárcel de Corte, despues ha sufrido muchas variaciones en su distribucion interior; y últimamente se le ha puesto una fachada al estilo de Europa en el frente que mira á la plaza; las otras tres tienen balcones corridos con conchas á estilo del Pais. En los costados Norte y Sur este edificio tiene dos pasaderos sobre arcos, uniéndolo el primero con el edificio de la Real Audiencia y dando paso el segundo á una escalera que baja á un jardin.

En la puerta de la izquierda yendo para Palacio está la guardia de honor de los Gobernadores Capitanes generales, quienes regularmente salen y entran por ella; en la de la derecha la mayoría de plaza, y la escalera entre ambas. Corresponden á las dos puertas dos patios, el uno dá entrada á las Escribanías de Gobierno, Guerra y Marina. El otro á las dos oficinas principales de Hacienda civil y militar que son la Contaduría y Tesorería generales de Ejército y Real Hacienda.

En la primera se celebra la junta de almonedas y ademas está situada la Escribanía del Juzgado de Hacienda.

El artículo 164 de las ordenanzas de Intendentes dice que se celebre esta junta en las propias casas donde estuviere la Contaduría y Tesorería para que sea compatible la concurrencia de los gefes con la importancia de que estos no los dejen desiertas: hoy no es vocal el Tesorero.

En la segunda se reunen los empleados de Hacienda en los dias de Corte para subir con el Superintendente á la cabeza á cumplimentar al Capitan general: tambien se halla en ella la Tesorería de Bulas y Administracion general del papel sellado por la circunstancia de desempeñar estos cargos el Tesorero general. (*)

La parte alta de Palacio contiene las habitaciones del Capitan general y su familia, la Secretaría de Guerra y Gobierno y el Archivo, además el gran Salon que se halla suntuosamente adornado donde recibe en Corte en los dias y cumple-años de la Reina y Real familia.

Celebra sus sesiones en Palacio la Real Sociedad Económica, mientras no tenga casa propia donde reunirse, para cuya adquisicion se la ha facultado por S. M.

Tienen tambien lugar en el mismo edificio la junta de presupuestos militares, la de hospicio y otras que preside el gefe superior de las Islas. (**)

(*) Han pasado ambos ramos á la Direccion general de Rentas Estancadas.

(**) Entre el Palacio y la muralla, hay un solar con varias dependencias de él donde á principios del siglo 18 empezaron á construir un edificio para un seminario el Sr. Patriarca Tournon y el Abate Sidoti, que S M. mandó demoler. Real cédula de 3 de Marzo de 1710.

REAL AUDIENCIA.

Ya he dicho que este edificio se une á el de Palacio por un pasadizo que hay en él.

Fué comprado antiguamente para Intendencia y despues destinado para Tribunal de Justicia en el Gobierno del Señor Aguilar.

Se halla en él la Cárcel de Corte y demas dependencias del mismo.

En su torre que es bastante elevada se ha colocado recientemente la vigía que estubo hasta aqui frente de Palacio por la parte del mar. (*)

CONTADURIA MAYOR.

Fué hace poco una casa particular que se compró para Tribunal y Audiencia de Cuentas, despues que el anterior dueño habia cedido el jardin al Palacio que se comunica con él por el pasadizo ó galería del Sur de que se ha hecho referencia, asi es que caen á dicho jardin todas las ventanas del lado de la mar de la Contaduría á cuyo edificio pertenecia.

En el mismo se reune la Junta Superior contenciosa.

CATEDRAL.

El lado del Sur de la plaza de Palacio lo ocupa la Catedral á la cual está anexa la parroquia de Manila establecida en una capilla de ella. Tiene 7 puertas principales que son tres á la plaza, dos á la calle del Beaterio, una á la de Palacio y otra al patio; además la de la parroquia que dá al mismo y la de la Sacristía á la calle de Cabildo. Sus naves son tres. Fué erigida en Catedral por el Papa Gregorio XIII y está dedicada á la Purísima Concepcion. Tiene cinco dignidades, tres canónigos y cuatro prebendados.

Además de la Sala Capitular donde el Cabildo celebra sus juntas, lo verifican las de la congregacion de S. Pedro y archicofradía del Santísimo, instituidas ambas en la Catedral.

Son rectores natos de esta última el Capitan general y el Arzobispo: y vice rectores el Dean y el Alcalde ordinario de 1.er voto.

(*) La Casa Tribunal de la Real Audiencia estubo indudablemente unida al Palacio en tiempos antiguos como se deduce de la historia del Gobernador D. Fausto Cruzat y Gongora en cuyo gobierno se dice que añadió al Palacio unas salas para este ilustre cuerpo.

Hay además una Real cédula antigua de 16 de Octubre de 1753 en que S. M. aprueba los reparos que se hicieron en la Casa Audiencia y Palacio, de donde tambien puede deducirse que era todo un solo edificio pues seria muy casual el que siendo distintos se hubiesen hecho las obras simultáneamente.

Sin embargo hay una crónica en que se dice hablando de este Gobernador *que fabricó unas casas de fábrica de cantería muy fuerte contiguas al Palacio* para Audiencia, Cárcel de Corte y Secretaría. No se dice si esta Secretaría era la Cámara ó la de Gobierno; pero de todos modos aparece que eran edificios distintos el Palacio y la Audiencia y lo que no está en armonía con lo que se dice arriba: sea de esto lo que fuere, nada tiene que ver con el edificio actual cuyo pago se verificó á los vendedores en virtud del siguiente Decreto, advirtiéndose que despues de estinguida la primitiva Intendencia que hubo en tiempo de Cárlos III y con cuyo objeto se adquirió por la Real Hacienda, fué que se destinó para Audiencia, y tal vez entonces se le puso el pasadizo que une este edificio con el Palacio segun vemos hoy.

DECRETO ESPEDIDO POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE SUBDELEGADO DE REAL HACIENDA DON CIRIACO GONZALEZ CARVAJAL.

Manila 14 de Marzo de 1788.

Los Señores Directores de Rentas libren y entreguen á D. Miguel Escalante como parte. y D. Felipe Velez Escalante como parte por D. Juan Pablo Infante, los 23,915 ps. 2 rs. y 9 granos en que fué avaluada la casa que se ha comprado para que sirva de Intendencia segun consta de la escritura adjunta, llevando cuenta separada de los gastos de esta naturaleza que se fuesen causando sucesivamente. Tómese razon de este Decreto en la Contaduría mayor, y en la principal de la Renta de Tabaco.—Gonzalez.

Esta organizacion es única en su especie pues no la tiene ninguna otra junta ni obra-pía.

Erigióse la primitiva iglesia á fines de 1571 y aunque en algunos manuscritos se dice que se hizo la ereccion con cuatro clérigos, se contradice esto en las crónicas porque no consta que hubiese entonces en las islas ningun eclesiástico, ni mas regulares que los PP. Agustinos.

Los incendios y temblores arruinaron la Catedral, particularmente el de 1645 que fué el que derribó el colegio de Sta. Potenciana.

Diez años sirvió la iglesia de Sta. Isabel de Catedral provisionalmente mientras se fabricaba la que existe hoy.

Puso la primera piedra en 20 de Abril de 1654 el Arzobispo D. Miguel de Poblete y en 7 de Junío de 1662 tomaron los canónigos posesion de ella sin estar enteramente acabada, lo que verificó por muerte de aquel prelado, su sobrino (que era el Dean) en 31 de Agosto de 1671.

El Gobernador Perez Dasmariñas continuó la obra que se principió en tiempo de su antecesor.

COSTO DE LA OBRA.

Donó S. M.	22,000 pesos.
La Ciudad	3,000
El Sr. Arzobispo hasta	25,000
Total	50,000.

Además gastó 40,000 pesos á fines del mismo siglo el Arzobispo D. Diego Camacho y Avila, en la torre desde sus cimientos, las sacristías, sagrario del altar mayor y en retablos y ornamentos: Tambien hermoseó el coro.

Además lo que se recaudó de limosnas que no se sabe á cuanto asciende.

Todas las campanas de esta torre se refundieron é hicieron de nuevo siendo Arzobispo D. Fray Juan Ángel Rodriguez, á mediados del siglo pasado.

El mismo Arzobispo introdujo el canto gregoriano formando libros de punto que no habia y enseñándolo á seises, sochantres y capellanes.

La parte de esta Catedral descrita por los historiadores, es tan distinta de lo que tiene hoy, que parece otra iglesia; pero es probable que en los reparos y otras obras que se han hecho durante los 178 años que cuenta de antigüedad, haya sufrido las variaciones que se notan comparada con la que existe actualmente.

CASAS CONSISTORIALES.

Es un edificio construido á la europea, de un solo cuerpo, alto con arquería baja y cubierta, coronado por una torre donde hay un reló: se principió en 1738 y ocupa el lado oriental de la plaza de palacio.

En 1738 se estaban fabricando á *fundamentis* (dice la crónica) las casas del Ayuntamiento con cárcel, pósito y demas oficinas de ministros, cuya fábrica de cantería si se logra será la mas maravillosa de estas islas.

En dicha parte baja se hallan las oficinas donde se conservan los protocolos de las Escribanías y á donde deben asistir los escribanos. Lo demás lo ocupa el patio, la cárcel, las habitaciones del alcaide y una oficina donde se administra gratis la vacuna.

Por Real órden del año de 1810 se señalaron 600 pesos para los gastos de suministrar la vacuna. En otra Real órden de 24 de Mayo del mismo año se aprobó la junta que con igual nombre se conoce hoy. Se mandó aqui una espedicion con la vacuna segun se deduce de la Real órden de 1.° de Setiembre de 1803.

La parte alta, contiene el Archivo, la Sala de Juntas, el Salon de bailes que dá el Ayuntamiento en las fiestas Reales, la Capilla donde se ponia á los reos de muerte y algunos cuartos sin uso determinado.

Se custodia en este edificio el Real Pendon de Castilla que sale una vez al año el dia de San Andrés y otra para tremolarlo en la Jura y proclamacion de los Reyes.

En 24 de Junio de 1834, tuve el honor de proclamar á la Reina D.ª Isabel II como Alferez Real de la Noble Ciudad de Manila tremolando el Real Pendon desde el balcon de las casas consistoriales.

La Real Sociedad Económica ha celebrado aqui sus sesiones cuando no ha podido verificarlo por alguna causa en palacio.

Unida á las casas consistoriales hay una casa particular con puerta á la calle de Santo Tomás que pertenece á los propios del Ayuntamiento y en ella se halla instalada la Escuela Pia cuyos gastos costean los mismos fondos. (*)

Inmediato á ella está la oficina del fiel almotacen donde se resellan anualmente los pesos y medidas: Es tambien otra dependencia del Cabildo.

HOSPITAL MILITAR.

(Véase la parte Militar.)

CONVENTO DE SANTA CLARA.

Sigue este edificio al del Hospital y termina en la puerta de almacenes.

Tiene este convento de monjas una cosa particular cual es ser único no solo en Manila sino en todas las Islas pues no hay mas que él.

Esta comunidad es de la observancia de S. Francisco cuya órden nombra un vicario que tiene habitaciones propias entre el Monasterio y el Hospital.

En el año de 1621 vinieron las fundadoras de Toledo con cuatro mas agregadas en Sevilla y Méjico por cuyo reino se hácia entonces el viage á Manila.

Fueron hospedadas en Sampaloc, donde se vé un cuadro en el claustro del convento que asi lo espresa; pero en el mismo año ocuparon el suyo.

La comunidad debe componerse de 40 religiosas todas españolas, sean nacidas en Europa ó en el pais.

Para la manutencion y sostenimiento de este Monasterio dá la Real Hacienda 2,000 ps. todos los años, además 500 de una encomienda antigua, y á la iglesia para oblata á 26 ps. Véase la Dotacion del *culto* y *clero* en los presupuestos y las Reales cédulas de 4 de Abril de 1664 y 23 de Junio de 1689.

ANTIGUA CAPILLA REAL.

Es un camarin grande y elevado sin adorno ninguno, que sirvió en otro tiempo de Capilla Real y en el dia trasladada á la iglesia Compañía, está destinado para almacenar tabaco: se halla junto á la puerta de almacenes. Su fundacion es del tiempo de D. Sebastian Hurtado de Corcuera hácia el año de 1640. (Véase iglesia Compañía.)

ALMACENES DE PROVISION.

Tampoco tienen uso en el dia por haber prevalecido las contratas á almacenar por cuenta de la Hacienda, y sus bodegas se han cedido en parte al que provée de arroz y paláy para la tropa y caballos del ejército, teniendo las demás otros usos.

(*) En el dia se halla la Escuela Pia en el piso bajo de la casa en que está la Academia de dibujo.

Los almacenes de provision á cargo de empleados especiales duraron hasta hace pocos años que han sido suprimidos.

Su principal fábrica es del tiempo de D. Fausto Cruzat y Góngora que entró á gobernar en 1690; su subcesor la prosiguió y el tercero interino la perfeccionó; habia en un principio un guarda mayor.

Por Real órden de 5 de Julio de 1805 se mandó crear el empleo de guarda almacen con la tercera parte de sueldo del factor oficial Real que por la misma quedó suprimido.

MAESTRANZA.

(Véase la parte Militar.)

FUERZA DE SANTIAGO.

(Véase la parte Militar.)

ADUANA.

Es un hermoso y grande edificio de fábrica moderna y de forma cuadrada, construido á la europea y aislado por todos cuatro costados.

Se halló situada en un principio en el muelle de Santo Domingo; pero habiéndose construido murallas nuevas, mas cerca del rio, las cuales se unieron á las antiguas, ha quedado la Aduana dentro de la Ciudad; pero ha perdido la hermosa vista que tenia desde el rio porque la tapan las nuevas fortificaciones.

Se principió la obra de este suntuoso edificio en 1823 ó 24 siendo Ingeniero Director de ella el Señor D. Tomás Cortés.

Por Real órden de 16 de Diciembre de 1796 estaba mandado se hiciese un baluarte en la playa de Santo Domingo que contuviese la Aduana con sus almacenes y oficinas.

Tiene 3 puertas y 2 patios, con 2 escaleras principales.

En un principio estubo techado con zinc pero habiéndose llevado el viento las planchas en un gran báguio, se retechó con teja como está hoy.

Contiene habitaciones para el Administrador, las tres oficinas principales de la Administracion, almacenes, despacho de las vistas y la dependencia que está unida del depósito mercantil, con oficina y almacenes, para los efectos que son manifestados á depósito.

Este magnífico edificio tiene una minuciosa distribucion de piezas interiores que tal vez le perjudique; menos paredes y un solo patio lo hubiesen hecho mas desahogado; pero aun con estos defectos no hay otro con que compararlo. (*)

SANTO DOMINGO.

Cerca de la Aduana está el convento é iglesia de Santo Domingo de buena fábrica y muy espacioso habiendo actualmente una calle entre él y la muralla que antes no existía lo cual deja el edificio aislado formando una manzana á cuatro calles.

Por la parte del patio se vé un balcon corrido con conchas á uso del pais que corresponde á obras modernas hechas en el piso que cae encima de la procuracion, donde los provinciales tienen sus habitaciones y Sala de Juntas que es una de las mas anchas que hay en la Ciudad.

(*) Hoy tiene además la oficina de Loterías donde se celebran los sorteos.

Además de los capítulos &c. propias de la órden principal tienen tambien sus sesiones en este convento los hermanos de mesa de la Órden Tercera y los de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad.

En la iglesia se celebran los actos públicos literarios de la Universidad: se estrenó el dia del Córpus de 1610 en que fué su solemne dedicacion, habiendo celebrado de Pontifical el Ilustrísimo Señor Arzobispo D. Diego Vazquez de Mercado. En 1587 entró la mision de 14 religiosos con su Presidente Fr. Juan de Castro.

La primera mision que venía con el obispo 1.° de estas Islas pereció toda de peste antes de llegar á ellas, menos el dicho obispo y un religioso llamado Fr. Cristobal de Salva Tierra. Las bulas y ereccion son de 1568. En 24 de Julio de 1587 llegaron 15 religiosos con su vicario general, los hospedó el Sr. obispo en su palacio, celebraron la fiesta del Santo fundador en la Catedral y despues fueron unos á habitar el convento de S. Francisco y á otros se los llevó Fr. Cristobal á Bataán donde doctrinaba algunos Indios: otros fueron de misioneros á Pangasinan. Quedóse el vicario en Manila para solicitar la fundacion del primitivo convento que se hizo de madera con las limosnas del obispo y de particulares, habiendo entrado en él la comunidad en 1.° de Enero de 1588.

Á fines del siguiente año se vino á tierra esta iglesia fabricada con débiles materiales y en poco tiempo; pero fueron tantas las limosnas y tan viva la eficacia, que en 9 de Abril de 1592 ya estaba fabricado el convento é iglesia de piedra en el mismo sitio en que está hoy. Padeció mucho en el incendio general que hubo en la ciudad; pero de su reedificacion segunda salió aun con mas solidez y hermosura.

UNIVERSIDAD Y COLEGIO DE SANTO TOMÁS.

Á la misma distancia de la Aduana que está la iglesia de Santo Domingo, se halla este edificio que es grande y hace á tres calles, una de las cuales se ha abierto al público hace poco tiempo, la cual cae á la espalda.

Tiene dos puertas y una magnífica torre que domina la bahía como la de la Audiencia.

En la parte baja tiene una imprenta propia del colegio con tipos nuevos y prensas de patente; todo venido recientemente de Europa.

Se fundó el colegio á principio del siglo XVII y á mediados de él fué eregido en Universidad; de consiguiente cuenta la respetable antigüedad de mas de dos siglos.

Con 1,000 ps. y su librería que donó el Sr. Benavides, Arzobispo de Manila y 4,000 ps. y su librería el obispo de Ilocos, se fundó el colegio el cual en 1619 tenia lectores y entabló competencia de preeminencia con el colegio de S. José de la Compañía que era mas antiguo: véase el Diario 21 de Junio de 1849 por lo respectivo á estas competencias y la *Guia de Manila* por la fundacion, que no se pone aqui, por no repetir lo que en ella se dice cuyo método he observado con los demas establecimientos públicos, sobre los cuales las noticias que doy son las que no he puesto en aquella, donde todos los años se inserta una misma cosa.

COLEGIO DE S. JUAN DE LETRAN.

Asi como el anterior, se halla á cargo de los PP. Dominicos y está situado cerca de la muralla entre el convento y la puerta de Parian formando manzana á cuatro calles.

Comprende en su recinto la pequeña iglesia del mismo nombre, que sirve tambien para el beaterio de Sta. Catalina con cuyo edificio se comunica el coro por una galería cubierta sobre un arco que atraviesa la calle, llamada Cerrada tal vez por esto.

En dicha calle tiene la iglesia su puerta principal, y la del colegio cae á la de la Muralla.

Este colegio tuvo orígen en un particular que entró en sus últimos años, lego de Sto. Domingo, y despues de su muerte se hizo cargo de él la órden hácia el mismo tiempo que se instituia la universidad: de consiguiente es tan antiguo próximamente como ella.

Su aspecto esterior es feo, hablando con claridad, pues tiene hace muchos años una pintura de almazarron colorada en sus balcones que desluce el edificio el cual tiene muy buenas vistas, pues se divisa desde el rio y se presenta lo primero á la vista al entrar en la ciudad por el muelle de Sto. Domingo, llamado el Istmo.

Las relaciones antiguas que he visto de este colegio dicen así:

Debió su fundacion al celo caritativo de Juan Gerónimo Guerrero que por los años de 1630 se dedicó á reunir niños huérfanos y enseñarles á leer, escribir y la doctrina cristiana, costeando su manutencion y vestido de las limosnas abundantes con que le auxiliaba el vecindario de Manila. Con recomendacion al Superior gobierno, fué apoyado este establecimiento por el Supremo Consejo de las Indias, y recomendado por S. M. á los gobernadores Fajardo y Corcuera. Antes de morir, el anciano Guerrero tomó el hábito de lego en Sto. Domingo, é hizo á esta religion dejacion formal de su adelantada obra-pía. Despues fué erejido en colegio y recibido bajo la Real proteccion, concediéndole S. M. unas encomiendas ó juros para su mantenimiento. (*) En la actualidad se sostiene los niños huérfanos españoles con los 600 ps. á que asciende el producto de los juros que cobra del alcalde mayor de Pangasinan un religioso dominico. Admite tambien colegiales indios y mestizos que pagan al año 50 pesos cada uno para su manutencion, cuyo número no es fijo. Con el título de sacristanes, porteros, libreros y otros oficios mecánicos, hay otros varios que nada pagan. Sus estudios los hacen en la universidad de Sto. Tomás, menos la gramática.

BEATERIOS DE STA. CATALINA Y STA. ROSA.

En tiempo del Sr. Arzobispo Camacho se fundó el beaterio de Sta. Catalina cuyo orígen no es otro que el haberse retirado algunas Señoras terceras de Sto. Domingo á vivir en una casa de donde no salían sino para ir á misa; pero de resultas de las cuestiones que hubo en este tiempo sobre la visita diocesana, se deshizo el beaterio y las madres fueron á vivir á Sta. Potenciana, pero despues volvieron porque el Sr. Camacho las exoneró de ella con tal que profesasen clausura, lo que S. M. aprobó en Real cédula, no obstante la oposicion que hicieron las monjas de Sta. Clara.

Los estatutos de este beaterio se mandaron reformar por Real cédula de 17 de Abril de 1762.

Al beaterio de Sta. Rosa se le dan todos los años 200 ps. del fondo de averia por Real cédula del año de 1789.

Entre los dos colegios se hallan los dos beaterios que difieren bastante entre sí.

El primero es mas antiguo en su fundacion que es de fines del siglo 17, mas grande en su forma material, de mas importancia en la esencia pues las beatas siguen la Órden Tercera de Sto. Domingo, tienen clausura, campana y coro faltándoles solo para monjas la profesion.

El edificio acaba de sufrir una grande obra que sin duda lo habrá mejorado; pero siempre tendrá el defecto de ser muy bajo y hallarse por sus tres frentes rodeado de otros mas elevados que han de perjudicar á su ventilacion.

Su puerta única se halla en la calle llamada del Beaterio tal vez por él, pues en Manila los nombres de las calles son de fecha moderna y han tomado regularmente el de algun edificio notable que hay en ella.

(*) Real cédula de 8 de Febrero de 1743, véase la Dotacion del *culto* y *clero* en la parte Eclesiástica, donde dice consignaciones y limosnas.

El segundo tiene la puerta frente á frente á la del convento de Sto. Domingo, y aunque tiene algun fondo es muy chico por la entrada. Su institucion data de mediados del siglo 18 y es conocido por beaterio de la madre Paula que fué la fundadora.

Solo nos restan los seis que siguen para dar cuenta de todos los edificios públicos situados al Norte de la calle de Parian.

INTENDENCIA.

Se halla en la calle del mismo nombre ocupando el antiguo edificio donde estubo la Factoría general del tabaco, suprimida en 1821.

Antes de desocuparse esta casa estubo despachando el Intendente D. Luis Urrejola en la Contaduría general, pues si bien en la primera época se habia comprado una para este objeto por el Intendente D. Ciriaco Gonzalez Carvajal, suprimida que fué la Intendencia á fines del reinado de Cárlos III la ocupó la Real Audiencia como hemos dicho al tratar de este Tribunal.

La actual no tiene mas de bueno que ser algo elevada, pero es poco cómoda y muy calurosa: hace esquina á dos calles.

La parte baja está ocupada por la Secretaría de la Intendencia y Superintendencia, reunidas hoy, y por el archivo.

En la parte alta tiene habitacion el Intendente y su familia y además se celebran en ella las juntas siguientes:

La Superior Directiva de Hacienda pública.

La de Aranceles.

La especial para la subasta del tabaco de esportacion. (Tambien se celebra en la Direccion de Estancadas algunas veces.)

La de presupuestos civiles.

La de Gobierno que previene la ordenanza de Intendentes, aunque esta se reune pocas veces.

El Intendente tiene aqui su juzgado.

Cuando la creacion de Intendentes, se suscitaron cuestiones sobre el sitio en que habian de celebrarse las juntas: 1.° Se tuvieron en la Direccion del tabaco y en palacio: quiso el Intendente D. Ciriaco Gonzalez Carvajal, de acuerdo con el Gobernador Capitan general D. José de Basco y Vargas convocar á junta en su posada, estableciendo lo prevenida en los artículos 3, 4 y 5 de la instruccion de Buenos-Aires; pero de resultas de descompostura de algunos de los vocales, declaró el Gobernador que tanto las juntas de esta naturaleza como la Superior de Hacienda se tuviesen en la pieza del archivo de la Contaduría. Desaprobó S. M. esta medida y mandó que dichas juntas se celebrasen en la Intendencia, Real órden de 6 de Noviembre de 1786.

CONSULADO.

Hace esquina á la calle del Beaterio y á la de Cabildo que tambien se dice á veces del Consulado.

Es un edificio enteramente de piedra con unos pequeños balcones de hierro, regularmente grande y bastante elevado.

Lo construyó un particular para sí en los primeros años de este siglo, y despues lo vendió para el objeto que ahora tiene; por eso su distribucion interior adolece de la distribucion propia de una casa que se hizo con otro destino.

Nadie habita en ella mas que el portero que ocupa un entresuelo.

Además del Tribunal y Escribanía, está instalada en él la academia náutica, la escuela de Comercio y enseñanzas de lengua inglesa, francesa y partida-doble.

Tambien celebran sus sesiones, la Junta de Comercio y se reunen las de acreedores ó fallidos ó que han suspendido pagos, cuando el Tribunal lo ordena.

El código y de consiguiente la institucion del Tribunal tal como está hoy data desde 1834 en estas Islas.

CORREOS.

Cuando un oficial de la Secretaría del Superior gobierno tenia el recibo y despacho del correo como una comision, se hallaba el buzon en la calle de Cabildo, cerca de la de Parian y de consiguiente en un punto central de la Ciudad.

Pero despues que el Escmo. Sr. D. Pascual Enrile estableció carreras generales dentro de las Islas y tomó mas importancia este ramo, creó S. M. uua oficina con dos empleados especiales para ella y se situó en la última casa de la calle de Parian donde está hoy y á donde estubo otra vez, y en la última casa de la calle de Palacio donde ha estado algunos años.

Ambas situaciones son malas por estremosas; el correo debe estar ó en el centro de Manila cercano á Santo Domingo, ó en San Gabriel.

En la memoria de D. Luis Prudencio Alvarez hay muchas noticias sobre correos, página 75.

He hablado del correo como una oficina pública y nada mas, pues no tiene casa propia sino alquilada: añadiré algo sobre esta institucion.

Se estableció el año 1767, dependiente del general de Méjico, bajo la ordenanza é instrucciones de 1762. En virtud de estas se mandó que todas las cartas que condujesen los capitanes, pasageros y tripulaciones de los buques procedentes de cualquier puerto, fuera del distrito del Gobierno de estas Islas, se manifestasen y entregasen al Administrador del ramo, quedando sujetos los contraventores á las penas que señalan las ordenanzas. Siguióse esta práctica hasta principios de 1783 en qué, escepto la correspondencia de la Península y Nueva España, toda la demas era dirigida á la Secretaría de Gobierno, donde se distribuia sin cobrar porte. Posteriormente y establecidos los correos semanales de Ilocos Norte y Camarines Sur, por el Escmo. Sr. D. Pascual Enrile, se recibia y distribuia en la Secretaría de Gobierno la correspondencia del interior, corriendo á cargo de la comision de policía y Seguridad pública la del estrangero.

La Direccion general de correos deseosa de establecer su renta en Filipinas de una manera que correspondiese al importante objeto de su instituto, en 17 de Octubre del año de 1837 consultó á S. M. la Reina Gobernadora un nuevo plan de Administracion, y despues de haber oido á la junta de mejoras del ramo, y abundando esta en las mismas ideas que la Direccion, mereció su Real aprobacion en decreto de 5 de Diciembre de aquel año. En su consecuencia, por Octubre de 1838 llegaron á estas Islas y tomaron posesion de sus destinos el Administrador é Interventor nombrados por S. M. á sueldos fijos, pues hasta dicha época el Administrador de correos desempeñaba el cargo con el 25 p% del producido de portes de la correspondencia de la Península. Se estableció el franqueo certificado y apartado como se halla en España, y se impuso el porte á la correspondencia que venía por el estrangero, concentrando en la Administracion esta última y la del interior.

En 19 de Agosto de 1839 propuso el Administrador á este Superior gobierno, y consultó con igual fecha á la Direccion general del ramo, despues de reunidas las noticias qne adquirieron los comisionados para recorrer las carreras generales de Ilocos Norte y Camarines Sur, el plan de comunicaciones que conceptuó compatible con las necesidades del pais:

La Superintendencia de correos está declarada á favor del Presidente de esta Real Audiencia en Real cédula de 12 de Octubre de 1785, menos lo contencioso del ramo que por Real disposicion moderna se ha puesto á cargo de la Real Audiencia.

COLEGIO DE SANTA ISABEL.

Incluyendo su iglesia que es bonita y con un espacioso coro, con entrada por el colegio, comprende tres frentes en las calles de Palacio, Intendencia y Arzobispado, teniendo sus dos puertas en la primera el colegio y una la iglesia, y en la segunda é inmediata, la otra y la de la sacristía que tambien comunica con el colegio.

En un salon inmediato á la capilla del Señor del Tesoro que está en la parte alta, celebra sus juntas la mesa Administradora de la Real Casa de la Misericordia. En el mismo sitio se verifican tambien las juntas generales; pero con respecto á elecciones en que todos los hermanos tienen que votar por papeletas, es acto que se verifica en la iglesia.

La misma ha servido en distintas ocasiones de Catedral, cuando esta se ha hallado en obra.

El edificio aunque antiguo, está muy bien conservado, tiene buenas habitaciones, una caida larga y ancha en proporcion formando un martillo, y otra mas angosta que comunica con la enfermería, refectorio y coro.

Tambien tiene una hermosa torre ó mirador.

En la parte baja estubo establecida una escuela de niñas.

La lástima es que un edificio tan hermoso no tenga un patio proporcionado á él. Tiene varios pero todos son pedacitos de solares ó mas bien lo que llaman en Andalucia patinillos.

Además de la rectora, maestras y niñas, tienen habitacion por la parte de la sacristía el padre capellan y los sacristanes.

En el año de 1811 se trató de agregar á este colegio el de Sta. Potenciana.

Se sostiene el colegio por la hermandad de la Misericordia, con la comision que cobra por administrar las obras-pías de su cargo. Este fondo llamado *el cajoncillo* está empeñado pues hace años que suplen las obras-pías y probablemente jamás se desempeñará.

Tambien goza una encomienda en Tagudin provincia de Pangasinan, por Real cédula de 14 de Marzo de 1680, la cual le produce sobre 600 pesos anuales.

Las niñas pensionadas contribuyen con sesenta pesos al año por su pupilage: además hay algunas pobres jóvenes conocidas con el nombre de agregadas, que por caridad se las mantiene. La rectora es la superiora del colegio, subordinada al proveedor, quien en los casos graves que ocurren, consulta á la mesa, y si esta no se crée con facultades para determinar convoca la hermandad, y en junta general con asistencia de teólogos y juristas se acuerda lo conveniente.

De la hermandad de la Misericordia trataré al hablar de la fundacion de las obras-pías.

CASINO.

Ha prevalecido este nombre al de Sociedad de Recreo establecida en una casa alquilada que tiene por objeto segun su reglamento primitivo *fomentar el espíritu de asociacion y generalizar el trato fino proporcionando útiles y decorosas diversiones.*

Se dividia en 3 secciones: dramática, de música y de baile; hoy tiene otra mas que es la de literatura.

La casa situada en la calle de la Intendencia esquina á la de Cabildo, es elevada y grande, habiendo tenido cuidado la Sociedad de amueblarla con el mayor lujo.

Se estrenó el edificio adornado ya en la noche del 31 de Octubre de 1844 que fué cuando se instaló la Sociedad de Recreo.

El Gobernador Capitan general es protector nato de ella.

ARZOBISPADO.

Este edificio se halla cerca del postigo, y hubiera sido el primero enumerado, despues del palacio de los gobernadores si la reseña la hubiésemos principiado por este lado.

El Palacio Arzobispal, es preciso confesarlo, no corresponde á la dignidad de tan elevado prelado que debería estar alojado mas decorosamente.

Es un edificio grande pero de mala apariencia, y se conoce todavía por su esterior que en otro tiempo fueron dos casas, una mas alta que otra, inperfeccion que se ha perpetuado por afuera y afea su aspecto no obstante que por dentro no se nota.

El Sr. Arzobispo Poblete adquirió para la mitra unas casas Arzobispales, que serán las que unidas hoy constituyen el actual Palacio.

Una ventaja disfruta y es que tiene buenas vistas á la bahía, y despejados sus demas frentes, con un pequeño jardin ó huerta.

Recientemente se ha compuesto por el actual Sr. Arzobispo y ha recibido el edificio considerables mejoras, siendo una de ellas la magnífica escalera que se le ha puesto.

Ocupa la parte alta la capilla y habitaciones, siendo regularmente las que dan al mar en la parte Sur del edificio, las que prefieren los Sres. Arzobispos para su uso.

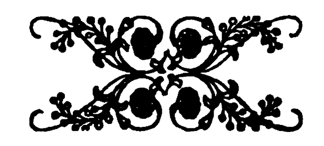
Á la derecha de la entrada hay un entresuelo destinado á Secretaría, á la izquierda otro donde está el juzgado provisoral.

Un tercer entresuelo que tiene entrada por la meseta de la escalera, creemos esté destinado á los pages de SS. Ilustrísimas.

El primer obispo llegó en tiempo del tercer Gobernador Ronquillo.

NOTA.

En esta primera parte no he hecho mencion de la academia de dibujo y pintura porque no estaba instalada cuando la escribí. Se halla situada á la vuelta del colegio de S. Juan de Letran, entre él y la puerta de Parian, en el segundo piso de una casa particular. El establecimiento tiene un Director que hace veces de maestro por ahora en cuanto al dibujo, pues la parte de pintura cuya clase será de dia, no está establecida aun.



2.ª PARTE.

Edificios públicos que se hallan al otro lado de la calle de Parian ó sea la mitad de la Ciudad que mira al Sur.

El mas inmediato al Palacio Arzobispal es el

CONVENTO É IGLESIA DE S. AGUSTIN.

El que hoy existe es el segundo que ha tenido la órden pues el primero se quemó.
Puso la primera piedra el Ilustrísimo Sr. Obispo de Cebú, Fr. Pedro de Agurto, y se hizo la obra bajo la direccion de un hijo del célebre arquitecto Herrera que construyó el Escorial. Todo él es de hermosas bóvedas de sillería, y tiene un hermoso y estenso mirador que domina la bahía.
Con inclusion de la iglesia, hace á cuatro calles y como el de Sto. Domingo ocupa una manzana aislada.
Además de los capítulos y definitorios, se celebran en él las juntas de la hermandad de Nuestra Señora de la Correa.
De su iglesia ha salido el Real sello en las dos veces que se ha instalado la Audiencia, en ella se ha celebrado la bendicion de banderas de los cuerpos del ejército, y se hace anualmente la del tercio y cada dos años la de la bula. Sin duda por ser la primitiva que hubo en Manila goza las preeminencias de decana.

CUARTEL DE ARTILLERÍA.

(Véase la parte Militar.)

BEATERIO DE S. IGNACIO LLAMADO DE LA COMPAÑÍA.

Es recogimiento de indias, y el mayor de todos los Beaterios; pero su esterior tosco, con ventanas abiertas aquí y allí sin órden alguno. La puerta de entrada acabada en arco es tan grande que parece de iglesia.
Aunque es cierto que lo fundó una mestiza de Binondo llamada Ignacia bajo la direccion de los PP. Jesuitas, estos no tenian su gobierno ni cuidaban de él por prohibírselo sus estatutos, pero el error comun del vulgo, dió en llamarlo de la Compañía y se le ha quedado ese nombre solamente porque las beatas oían misa, confesaban y comulgaban en la iglesia del colegio de la Compañía.
En la Guia he puesto ser fundacion del año de 1699, pero debo advertir que hay otra crónica que dice ser de 1684.
Los estatutos de este Beaterio se mandaron reformar por Real cédula de 6 de Noviembre de 1761.

PRESIDIO CORRECCIONAL.

(Véase la parte Militar.)

LA COMPAÑÍA.

Dicen que la fábrica de la iglesia de la Compañía de Jesus, su gran convento y colegio, costaron 150,000 pesos y bien puede ser porque todo es de proporciones

colosales y la iglesia particularmente contiene tantos adornos labrados en la piedra de mucha parte de ella cual no se hacen en el dia: Todo está formada por los mas bellos principios de arquitectura.

Ya no existe el balconage corrido de conchas que tenia el antiguo colegio de S. José y las puertas de los balcones se han transformado en ventanas, por el lado de la muralla.

En contraposicion de esto se ha construido hace pocos años en la parte del edificio que dá al patio un balcon corrido de conchas, transformando en puertas las antiguas ventanas.

En este gran edificio compuesto de varias partes y construido á principios del siglo 18, se hallan hoy acuartelados dos regimientos de Infantería; contiene además el Seminario conciliar de S. Cárlos y en la iglesia de la Compañía abierta al culto, está la capilla Real, que estubo antes cerca de la puerta de Almacenes, en el edificio que hoy se ocupa con tabaco, como se ha dicho.

Además se ha establecido haca poco en la parte baja una biblioteca militar.

REAL COLEGIO DE SANTA POTENCIANA.

Este colegio de niñas que costea el Erario, estubo situado en la esquina de la calle que por eso lleva aun su nombre y vá derecha de S. Francisco al cuartel de Artillería y de la de Cabildo, en el sitio donde hoy se halla principiado un edificio que dicen ser destinado para pabellon de Ingenieros.

Pero se arruinó en los temblores de tierra de 1645 y perecieron en él desgraciadamente algunas colegialas.

La casa que ocupa en el dia se compró por cuenta de la Real Hacienda y está situada frente á la iglesia de la Compañía esquina á la calle de Palacio.

Tenia contigua una pequeña casita donde habitaba el P. capellan la cual se derribó dando mas ensancho al colegio por aquella parte. Hace dos años que se ha verificado la dicha obra.

Las becas del colegio de Sta. Potenciana las provée el Gobernador quien cuida de la disciplina interior, y el Intendente de la Económica como se declaró en Real órden de 7 de Noviembre de 1796.

En el año de 1811 se trataba de agregar este colegio á el de Sta. Isabel.

Por Real órden de 5 de Setiembre de 1805 se aprobó la compra de una casa para colegio en 10,000 pesos y otra pequeña para el capellan, suplidas de los fondos de cajas de comunidad tomados á premio.

El primitivo edificio que se destruyó por los temblores fué fundado por el Gobernador Gomez Perez Dasmariñas.

El gasto anual de este colegio puede estimarse entre cuatro y cinco mil pesos pues una cuenta que he visto de 1839 importaba cuatro mil cuatro cientos veinte y cuatro pesos 5 reales y 30 maravidices.

RECOLETOS.

El primitivo convento é iglesia de los Agustinos descalzos, estubo en Bagumbayan, donde habia varios otros edificios y un pueblo llamado Santiago, pero se demolieron despues de evacuar la plaza los ingleses porque se vió que habian perjudicado mucho á su defensa, cuando se hicieron dueños de ella.

El que hoy existe cerca de la puerta Real se fabricó asi como la iglesia á principios del siglo 17 y es suntuoso, con muy buenas vistas por la parte del Sur de Manila; (véase nota sobre Recoletos y S. Juan de Dios.)

Tiene un segundo cuerpo al que se sube por una anchurosa escala muy clara así como la principal. Está fundado bajo la advocacion de S. Nicolás de Tolentino.

En una pieza en que estubo antiguamente la enfermería tuvieron su cuartel provisionalmente los Carabineros de Seguridad pública. Actualmente se están haciendo en este convento obras de consideracion.

Además de los capítulos y definitorios de la órden, celebra sus juntas la archicofradía de Jesus Nazareno.

En las islas Marianas que administran espiritualmente los PP. Recoletos hay un colegio llamado de S. Ignacio de Agaña el cual es fundacion de la Reina Doña Margarita de Austria, que empeñó en las cajas de Méjico sus propias alhajas á fin de dotarlo. Hay en él colegiales esternos y un número considerable de esternos. Los primeros reciben cuando se casan diversas cosas para su establecimiento. El costo del colegio será como de 1200 pesos anuales. Sus fondos se dán á premio por un Administrador de ellos que hay en Manila, precediendo decreto del Vice-patrono Real bajo cuyo amparo y tutela se halla dicho establecimiento. Últimamente han ingresado en cajas Reales la mayor parte, y como en los presupuestos se figuraban como deuda, se ha espedido Real órden modernamente para que no se haga así; pero tengo entendido que despues de cumplirla, se ha representado al Gobierno Supremo acompañando los antecedentes que hay sobre dicha fundacion.

PARIAN.

Entre Recoletos y S. Francisco está el moderno Parian ó alcaicería de S. José construido para residir reunidos en él los Sangleyes que habitaban en Manila dedicados al comercio por menor, por el Gobernador D. José de Basco y Vargas sobre cuya construccion se originaron representaciones á S. M. por el Ayuntamiento, á causa de haberse demolido el Parian viejo que era de los propios de la N. Ciudad.

Á consecuencia de ellas y de lo que informaron otras corporaciones, mandó S. M. que se reedificase el antiguo Parian para estar allí los chinos (lo cual no se verificó) pero sin demoler este, que quedaba abierto asi como las accesorias de las casas particulares para tener sus tiendas todo el que quisiese como se verifica desde entonces, habiéndose hecho salir á 157 chinos que habia dentro de la espresada alcaicería.

Hoy pertenece á varios particulares y á Recoletos y su costo segun la espresada Real cédula fué de 18 á 50.000 pesos, pero tal vez sea equivocacion de copistas y quiera decir 48 á 50,000 que parece mas propio. (*)

SAN FRANCISCO.

El primitivo convento fué de madera y cañas costeado por un devoto que en un mes dió la obra por concluida, asi como la de la iglesia que costeó otro bienhechor.

En 1586 era de madera y teja. En 1602 era ya de piedra.

Cuando se quemó el primero asi como el de S. Agustin en las honras del Gobernador Ronquillo pasaron ambas comunidades á habitar el de Tondo.

La segunda iglesia, asi como la parte del convento la reedificó el mismo devoto que habia hecho la que se quemó.

Peró como los harigues con el tiempo se habian podrido y el convento era estrechísimo, se derribó en 1739 y en Noviembre del mismo año se puso la primera piedra de la iglesia que existe ahora, á la que siguió la fábrica del convento.

(*) Real cédula de 14 de Mayo de 1790 que se halla en el cedulario del Ayuntamiento.

Colocó la primera piedra el Capitan general y Gobernador D. Gaspar de la Torre y Ayala cuya bendicion dió el Arzobispo D. Fray Juan Ángel Rodriguez y asistieron ambos Cabildos: fué á 5 de Noviembre de 1739.

En el patio ó compas tiene la Tercera órden su iglesia, con dos puertas una á él y otra á la calle con habitacion para el padre comisario y Sala de Juntas &c. (*)

SAN JUAN DE DIOS.

Comprende toda una manzana á cuatro calles inclusa una nueva iglesia cuya obra ha estado paralizada durante muchos años y ahora continúa con las limosnas de algunos bienhechores; su puerta asi como la de la actual iglesia que es muy pequeña y la del convento y hospital que está entre ambas, caen cerca de la puerta de Parian, donde forma una pequeña plaza el ángulo recto del antiguo edificio y de la nueva fábrica.

La botica del hospital que tambien es pública, tiene entrada y reja para despachar las medicinas por la calle de Parian. (**)

Los primeros religiosos tuvieron hospital de convalecientes en Bagumbayan, y despues les entregó la Misericordia el que habia fundado en 1596 por escritura del año de 1656 que tampoco existe por haberse quemado.

La primera piedra del edificio actual se bendijo por el Sr. Arzobispo D. Cárlos Bermudez en 28 de Noviembre de 1728.

Las principales dependencias están en Cavite y Convalecencia.

El hospital de Convalecencia fué una donacion que hizo D. Andrés Blanco Bermudez habiéndose aprobado por Real cédula de 24 de Diciembre de 1755 que quedase anexo al de S. Juan de Dios con capilla sagrario y cementerio; pero no con iglesia pública.

Del hospital de Cavite hace un elogio el Comandante de la Corbeta de guerra Ferrolana, en el parte que dió al Ministerio de Marina á 15 de Marzo de 1850, inserto en la Gaceta de Madrid de 26 de Mayo.

Tiene el hospital de Manila dos salas para enfermerías de hombres, una para mugeres, otra para estrangeros, de fundacion del actual vicario provincial, y otra para españoles y personas decentes.

» Llegaron á estas Islas los religiosos hospitalarios de S. Juan Dios en el gobierno de D. Sebastian Manrique de Lara é inmediatamente se les dió á los padres que venian á fundar esta religion en Filipinas un hospital que habia en Cavite para los soldados. En Manila les entregó la mesa de Misericordia el hospital que corría de su cuenta que hoy es el convento principal que tienen estos padres. Fundaron despues en Bagumbayan con limosnas que recogieron de los fieles, una Canvalecencia, que despues se trasladó á una isleta del rio grande á quien le ha comunicado su nombre. El Superior del convento de Manila gobierna todos los religiosos de estos tres conventos en calidad de vicario provincial » Esto dice la crónica pero no es enteramente exacto porque el convento hospital de Manila que vemos hoy no és el que tenia la Misericordia, pues aquel se quemó como he dicho al principio.

NOTA SOBRE RECOLETOS Y SAN JUAN DE DIOS.

Hácia mediados del siglo 17 se derribaron muchas iglesias, conventos y casas de las cercanías de Manila por temor de que sirviesen para hacerse fuerte en ellas

(*) Sobre hospitales antiguos que tuvieron á su cargo estos Religiosos, véase S. Lázaro.
Igualmente tuvieron el de los baños de la Laguna; y otro en Naga ó Nueva Cáceres cuya historia y vicisitudes se refiere en el tomo 2.° folio 172 de sus crónicas.

(**) Donde estaba la reja se ha abierto ahora la puerta de la botica.

los piratas chinos que se habian apoderado de la isla Hermosa cuya invasion se temía. Despues de la toma de la plaza por los ingleses en 1762 se hicieron mas derribos en Bagumbayan continuando echando abajo lo que quedaba, y de este modo, ha desaparecido un pueblo antiguo llamado Santiago, situado entre las murallas el rio y la mar donde habia un convento de Recoletos, un hospital de S. Juan de Dios una parroquia de españoles dedicada á Nuestra Señora de Guia, un Parian y otros muchos edificios públicos.

Tuvieron á su cargo los religiosos de S. Juan de Dios antiguamente otro hospital en Zamboanga.

REAL COLEGIO DE SAN JOSÉ.

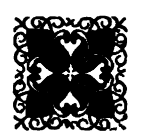
Es mas antiguo que el de Santo Tomás, y estubo á cargo de los PP. Jesuitas, ocupando cerca de la puerta Real la parte de edificio de la Compañía en que está acuartelado actualmente el Regimiento del Rey núm. 1.

Hace diez y seis ó diez y siete años, que se trasladó á donde está actualmente, calle de San Francisco ó de Santa Potenciana, esquina á la del Farol.

Desde la espulsion de los Jesuitas hasta el año de 1777 estubo cerrado este colegio.

Posée el colegio las Haciendas de S. Pedro Tunasan y Lian con las que principalmente se sostiene.

Tuvo este colegio sus competencias en tiempos antiguos con el de Sto. Tomás. La Hacienda militar que ha ocupado el local propio del colegio en la Compañía paga los alquileres del edificio donde está hoy que es una casa particular.



EDIFICIOS PÚBLICOS DEL LADO IZQUIERDO DEL PASIG.

Pertenece al pueblo de S. Miguel el sitio de Arroceros y el de S. Miguel Viejo, donde se hallan el Matadero una Fábrica de Cigarros, un hospital principiado á construir, el mercado principal de las maderas y sigue despues el cuartel llamado del Fortin por su inmediacion á esta obra de fortificacion que corona la cabeza del Puente grande.

Desde esta orilla del rio hasta la de la bahía, es una inmensa zona desierta que forma el glasis de la plaza en una estension considerable, teniendo por un lado los contrafosos, y por otro el rio que forma hasta S. Miguel, la misma curva que las murallas. Sigue despues la línea de casas del pueblo de la Hermita hasta el mar.

No hay en toda esta zona casa alguna, escepto las referidas á la orilla del rio; pero si, dos obras de defensa de la plaza, aisladas entre sí y separadas de las murallas: una es una batería y cuartelito antiguos, con un hasta sin bandera, que se vé desde la calzada y solo sirve la primera, para hacer ejercicios doctrinales de cañon. Nunca he visto guarnicion en este sitio por lo que creo que asi como las de Convalecencia, son defensas que en el dia no tienen importancia alguna (véase la parte militar·)

La otra mas moderna es llamada la Luneta, inmediata á la puerta Real con guardia y un destacamento de Caballería que pernocta en ella desde el año de 1843.

Diré alguna cosa sobre los edificios de la orilla del rio.

CUARTEL DEL FORTIN.

(Véase la parte Militar)

MERCADO.

Este sitio se llama de Arroceros por que ha sido antiguamente el principal mercado del arroz y aun hoy se reunen bastantes bancas en sus embarcaderos tanto de arroz como de frutas. Tambien se llama Tableros por ser el mercado principal de las tablas y barrotes y toda clase de maderas ya aserradas, y últimamente se le llama Parian, por la costumbre de dar esta denominacion á todo sitio donde hay muchos chinos puesto que son de esta nacion los que están dedicados al tráfico de maderas.

Los almacenes de ellas, los camarines de los aserradores y las habitaciones de los chinos, forman un conjunto tan estrecho, tan obscuro y tan lleno de rincones y callejones que puede asimilarse en pequeño á lo que nos cuentan de esos barrios de judios ó de gitanos de varias ciudades de Europa.

Pero los dueños no tienen la culpa; puesto que siendo tan rigorosas las prohibiciones de edificar en la orilla izquierda del Pasig, por Reales disposiciones antiguas y modernas, solo han podido construir las miserables barracas que les han permitido ó tolerado.

Á falta de tierra en que estender su comercio, lo han hecho por el rio amontonando en su orilla grandes pilas de trozos en bruto, que no habrán contribuido poco á la formacion del bajo cerca del cuartel.

Tambien hay continuamente atracados á este mercado de tablas, grandes cascos cargados de cal de tejas y ladrillos.

FÁBRICA DE ARROCEROS.

El orígen de ella fué un ensayo hecho en el tiempo en que fuí Director de la Renta del Tabaco (1840) y este ensayo tenia por objeto probar si los hombres eran aptos para doblar cigarros puros puesto que hasta entonces solo las mugeres se habian ocupado en su elaboracion.

Hízose la prueba en un taller provisional habilitado en la casa que era de los Mendozas propia ya de la renta é inmediata á las fábricas de Binondo; y habiendo salido bien, se trató de adquirir un edificio mayor precisamente cuando la junta de Hospicio ofrecía en venta el que tenia en Arroceros; adquirido por la Renta se fabricaron camarines en el patio y por el lado del rio, y reparada la casa quedó constituida la fábrica que se vé hoy, habiéndose despues colocado una máquina para picar tabaco cuya proposicion de compra fué hecha tambien en mi tiempo.

El destino de esta fábrica era de no tener mugeres en su recinto pues mis subcesores, han puesto en ella las dos fábricas que habia en Binondo de cigarrillos de papel y picadura servidas esclusivamente por hombres.

NUEVO HOSPITAL MILITAR.

(Véase el capítulo correspondiente.)

MATADERO.

Este edificio desde el rio tiene mas bien el aspecto de una bonita casa de campo destinada al recreo, y nadie sospechará su destino á no saberlo.

Es una casa regular con balconajes corridos de conchas destinada tal vez para vivir el veedor, pero el actual no reside allí.

La rodea un cerco de piedra con barandillas de barro avanzando parte de él al rio algo mas que el resto del mismo lado, y tiene dos portadas al rio con dos embarcaderos.

Costó su reedificacion 10,000 pesos en el año de 1826.

Entre el cerco y la casa están situados los Camarines que sirven para la matanza.

PUEBLO DE LA HERMITA É IGLESIA.

La Hermita de nuestra Señora de Guía dió sin duda nombre á este pueblo, que se halla situado por el frente de tierra á Manila á 540 varas distante de sus murallas; pero la Hermita antigua no existe, ni su suntuosa iglesia, que en el sitio en que estubo se construyó despues, porque primero la maltrató el terremoto de 1.° de Febrero de 1771 y despues se derribó hasta los cimientos por haberse visto que perjudicaba á la defensa de la plaza.

Dicen que fué la primera Capilla ó Santuario que hubo en la Isla de Luzon y en ella se veneraba una imágen de nuestra Señora que un soldado de Legaspi halló entre unas palmeras de las que aun se vén por aquella playa, llamada en el pais *Pandan*.

Como desde el derribo de edificios por este lado de Manila despues de evacuada la plaza por los ingleses que la tomaron en el año de 1762, no se ha permitido edificar nada elevado ni sólido en el pueblo de Hermita, no es estraño que su iglesia actual sea tan mezquina que mas bien parece una capilla: Está situada en la calle Real de dicho pueblo á la izquierda del camino y el párroco vive en una casita de tabla y nipa á espaldas de la iglesia.

PUEBLO DE MALATE.

CUARTEL DE INFANTERÍA Y PAVELLONES NUEVOS.

(Véase la parte Militar.)

IGLESIA, CONVENTO Y CEMENTERIO.

La iglesia de Malate dá vista á toda la bahía de cuya orilla dista casi nada ó por mejor decir está en la orilla de la playa, á la izquierda del camino que forma allí para carruages un pequeño rodeo por causa del pretil del patio: tiene unido el convento ó sea casa parroquial toda de piedra como la iglesia; pero ambos edificios son de poca estension y bajos de techo.

A espaldas de la iglesia y no muy distante de ella se acaba de hacer un cementerio nuevo para el pueblo.

Fundóse la primitiva iglesia de este pueblo en el año de 1588 bajo la advocacion de nuestra Señora de los Remedios.

Dista de la capilla poco mas de un cuarto de hora.

SEPULCRO DE DON ANTONIO PINEDA.

Un botánico que vino á estas Islas en la escuadra del general Alava á principios de este siglo y murió en Ilocos de un tabardillo, ha obtenido despues de su muerte lo que varon ninguno por eminente que haya sido ha merecido de sus contemporáneos en estas Islas.

Los compañeros de Pineda para perpetuar su memoria le erigieron el sarcófago que se vé á la izquierda un poco separado del camino en la calzada que por detrás de la iglesia de Malate se dirige al pueblo de Paco. Estraño es tambien que se conserve en pié despues de tantos años no habiendo ninguno que lo cuide.

En la lápida del frente tiene una inscripcion latina que se puede leer en su mayor parte.

PUEBLO DE PACO CONVENTO É IGLESIA.

Al bajar el puente de este pueblo, se vé á la izquierda el pretil del patio que forma parte de la calle principal y despues sigue por otra lateral, volviendo en seguida con direccion al rio en cuya orilla está fabricada la iglesia y convento que la tapa por la parte de la entrada del pueblo á la que dá el costado todo el edificio, lo que no deja de ser estraño pues parecía mas propio que la fachada de la iglesia diese vista á la calle Real y entrada del pueblo, ó bien al rio.

Á pesar de este defecto de construccion es una de las iglesias mas grande de estramuros, su patio inmenso y el convento ó sea casa parroquial, regular: Toda la obra parece de mucha solidez.

Esta fundacion es Franciscana y anterior á la de Quiapo; habiéndose hecho casa para unos japones que llegaron aqui, inmediato á la iglesia de Paco, tuvieron despues estos religiosos la Administracion de todos los de aquella nacion que hubo en las Islas.

Esta parroquia lo es hoy de tres jurisdicciones que se han reunido en una y son las antiguas de Santiago, la Peña de Francia y Dilao.

CAMPO SANTO.

El cementerio de los españoles y tambien de los demás vecinos de Manila, Binondo, Sta. Cruz &c. que quieren pagar una onza de oro que cuesta cada nicho, se halla situado en tierras de Paco y por ello le llaman así, no obstante que no pertenece á aquel pueblo.

6

Este cementerio es redondo con barandillas y azotea corrida por encima de los nichos.

La situacion es á la izquierda del camino que se dirige á Paco y como á la mediania de él. El pavimento está dividido en cuatro partes por dos calles enlosadas que se cruzan en ángulo recto formando una cruz, cuyos cuatro brazos terminan en otra calle circular que hay al rededor de los nichos y los otros dos brazos en la puerta de entrada por un lado y por otro en la capilla.

Esta es de forma ovalada con una cúpula muy esbelta y una portada elegante. Las orillas de las calles están sembradas de arbustos y de flores. Los cuadros se hallan divididos por 64 columnas del órden dórico á 9 entre una y otra y 32 por cada lado. (*)

Detrás de la capilla se halla el *Osario y Angelorum.*

Frente á la puerta del campo santo pero al lado opuesto de la calle, se halla la casa en que vive el capellan pagado de los fondos de propios del Ayuntamiento cuya corporacion tiene en su dependencia el cementerio fabricado por ella despues de la epidemia de 1820: habiendo contribuido á la obra diversas corporaciones.

En un opúsculo que tiene por título *Reintegro de Regidores perpétuos* 1815, se dice así hablando del cementerio que entonces sin duda estaba en proyecto. "Dígalo el proyecto del cementerio, actuado por el Cabildo perpétuo en cuyos espedientes constan sus fatigas y desvelos, hasta hacer delinear y traer de España el plano traza de su ereccion."



(*) Poema titulada. El cementerio dedicado al Ayuntamiento de Manila en 1823 por D. Domingo Collante

EDIFICIOS PÚBLICOS DEL LADO DERECHO DEL PASIG Y DESTINO QUE TIENEN.



PUEBLO DE BINONDO.

La farola.

Está situada en el estremo del malecon del Norte en la desembocadura de este rio y se estrenó el 17 de Diciembre de 1843.

Es de luz fija y su alcance de 14 á 15 millas descubriéndose desde la toldilla de los buques, pero es tal la intensidad de su luz, que la vé la vigía del Corregidor distante de ella 27 millas. El fanal ó guarda luz es todo de fierro y cobre. La linterna se compone de 8 lámparas por el sistema de Argand con sus reflectores parabólicos y un fustro prismático que trasmite al horizonte los rayos que se perderian fuera de la línea horizontal. Tanto el fanal como la linterna han sido construidos en esta Capital.

Para el establecimiento de la nueva farola se derribó la antigua que habia en el mismo sitio enteramente inútil porque su luz muy baja se confundía con la de las casas del pueblo de Tondo (*)

LA ALCAICERÍA DE SAN FERNANDO.

Es una cota de figura octágona levantada el año de 1756 por el Sr. Arandia y concluida el de 1762 para que se alojasen los chinos infieles y los moros que anualmente concurrían al comercio en determinada monzon; pero habiéndose arruinado en el incendio acaecido el 20 de Mayo de 1810, no se trató de restablecer el piso principal, sino que por una economía mal entendida se cubrió el piso bajo á teja vana por direccion de un indio que empleando maderas verdes y baratas, consiguió alucinar al público con el poco costo de la obra, cuya duracion ha correspondido á lo que debía esperarse. (**)

Por Real órden de 22 de Agosto de 1786 se declaró que el nombramiento de alcaide de este establecimiento debe hacerlo el gobierno de acuerdo con el Intendente.

Por Real órden de 16 de Febrero de 1783 se previno entre otras cosas se pagase á los herederos de D. Fernando Mier y Noriega la mitad del costo con que contribuyó á la fábrica de la alcaicería.

Desde el establecimiento de la Aduana hasta que pasó al nuevo edificio donde está hoy, se la colocó en la alcaicería por haber parecido un sitio cómodo para el despacho de entrada y salida de las embarcaciones.

Al mismo tiempo se alquilaban y alquilan á los chinos de los champanes, los pantines ó bodegas sobrantes y su producto recaudado por el castellano, nigresa hasta hoy en las cajas Reales cuando presenta su cuenta todos los años.

En el dia tienen por contrata parte de ellas los asentistas del anfion ó fumaderos de opio establecidos allí.

(*) Memoria sobre el comercio y navegacion de las Islas Filipinas.
(**) Representacion del Administrador de la Aduana de 3 de Noviembre de 1821.

Este edificio está mandado demoler por órdenes antiguas en razon á que se considera perjudicial para la defensa de la plaza, pero no obstante como reditua bastante á las cajas Reales se compone de cuando en cuando, no considerando sin duda tan apremiante aquella circunstancia.

Esta razon se tuvo presente en 1822 (entonces redituaba al año mas de 3000 ps.) para decretar su reedificacion como se verificó y despues se le han hecho varias obras. (*)

Pegada á sus tapias, hay un cuerpo de guardia que sirve para el resguardo de bahía.

Tambien hay por la parte del rio un camarin para carenar falúas que debe ser de la Renta del Tabaco puesto que por ella se mandó componer segun he visto en un decreto de 18 de Mayo de 1838.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

El Capitan del puerto ha vivido algunas veces en la Alcaicería y siempre ha tenido allí su oficina con el hasta y bandera española que así lo indica.

Además, se ha construido modernamente en el muelle inmediato de S. Fernando una pequeña glorieta ó sea una bonita oficina en miniatura porque es sumamente pequeña.

HERRERIAS Y MERCADO.

Frente de la Alcaicería por el lado de la calle hay unos camarines que pertenecen á los propios del Ayuntamiento donde están reunidos los herreros chinos en su mayor parte, y á la espalda en el sitio de Onboy la carnicería y pescadería del mercado de Binondo, situadas en otro largo camarin con divisiones, cuya propiedad no nos es conocida; el mercado de Onboy es nocturno.

CUARTEL DE LA BARRACA.

(Véase la parte Militar.)

SAN GABRIEL.

Es una pequeña iglesia y grande casa situada entre el muelle del Rey y el sitio que llaman Carenero de S. Gabriel.

Fué antiguamente hospital de los chinos cristianos que tuvieron alli su parroquia y estubo bajo la proteccion Real.

Se estaba construyendo este hospital en 1756 y en 1763 mandó S. M., se asistiese con dos mil pesos de caja de Comunidad.

El P. dominico Fr. Miguel de Venavides que fué despues Arzobispo de Manila, fomentó y perfeccionó (asi dice una crónica antigua) esta iglesia y convento que se llamó en un principio hospital de los chinos de S. Pedro Mártir.

Tiene contigua á la iglesia por la parte de S. Gabriel una casa que linda con ella, por su izquierda separada del gran convento ó antiguo hospital que lo está por la derecha) en la cual despues de la estincion de la parroquia que ha sido en Diciembre de 1848, continua habitando un religioso dominico solo para confesar á los chinos que no saben el castellano ni el tagalo, y aprendieron la doctrina en su idioma natal. (Nota ya no habita alli ningun religioso.)

Los demas chinos cristianos reconocen por parroquia la del pueblo en que moran.

(*) Junta Superior de 5 de Julio de 1822.

Hay una apreciable historia del P. Gainza, sobre el orígen y vicisitudes de este establecimiento; pero no hemos tenido el gusto de verla.

El antiguo convento ú hospital por innecesario, suele estar arrendado á particulares.

TEATRO DE BINONDO.

Hace cuatro años que se ha construido desde sus cimientos en el sitio de S. Jacinto, donde una grande quema dejó despejado el terreno que ocupaba una multitud de casas de nipa que el gobierno prohibió justamente reedificar.

Su entrada en las noches de funcion para evitar la confusion de los carruages es por la calle de S. Jacinto y la salida por la calle nueva.

Esta calle que los carruages atraviesan en toda su longitud parando á la puerta del teatro, es tambien nueva y no sabemos que tenga nombre á no ser que le digamos calle de la comedia.

Por ella se entra en el edificio que tiene un vestíbulo por todo el frente, coronado de una galería alta cubierta, la cual sirve de desahogo en los entre actos; á los concurrentes.

Tambien tiene dos alas que comprenden dos salones altos y en la parte baja dos cafés.

Sobre su distribucion interior ha habido reclamaciones por parte del público quejoso de la contiguracion que tiene, la cual no permite ver y oir bien desde ciertos sitios. Los periódicos se han ocupado algo de esto. Tambien se esparcieron ciertas voces alarmantes sobre su solidez, que motivaron reconocimientos judiciales; pero parece que sin fundamento como lo ha demostrado la esperiencia.

En cuanto á su costo debemos deducir á falta de otros datos, por los traspasos que ya se han verificado, que pasa de 30,000 pesos, cuya mayor parte lo han dado á premio las obras-pías y la caja de Carriedo que administra el Ayuntamiento.

Modernamente ha recibido muchas mejoras.

IGLESIA PARROQUIAL.

La iglesia de Binondo es hermosa, formada hasta hace poco de una sola nave con su cruzero; pero hoy tiene dos por haberle añadido otra el cura Fr. Jesualdo Miñano, que no está concluida del todo. Para verificar esta obra, siguió la pared nueva en la línea esterior del cruzero de la derecha hasta la torre, formando una fachada del órden dórico, con tres puertas que hacen frente á la calle del Rosario. Las antiguas ventanas de la iglesia convertidas en arco, comunican con esta nave.

La torre formada de varios cuerpos de mayor á menor, dicen fué mas alta en la antigüedad. Su situacion es en el ángulo de la derecha de la entrada por la puerta antigua que hace frente al altar mayor.

Tuvo un gran patio hasta el año de 1838 ó 39 que quedó reducido á lo que se vé hoy, para dar mas estension á la plaza de las fábricas, obstruidas siempre por la multitud de mugeres que trabajan en ella.

Desde el año de 1782 se ocupó la casa parroquial por la Renta del Tabaco establecida entonces, que puso en ella almacenes y oficinas. Treinta y siete años duró la ocupacion quedándose al fin la renta con la parroquial, y construyendo otra nueva para el cura en distinto sitio de donde estubo la antigua, que es lo que se vé hoy del lado de la calle de S. Jacinto. Durante todo ese tiempo los tejados y aun la torre tenian comunicacion con las fábricas, de la cual se separaron por fin en 1819 con el callejon de doble cerco que tienen hasta ahora.

7

La estrechez en que las fábricas han tenido siempre á la iglesia y convento agrandándose á costa de ambos por falta de terreno, ha sido causa de que la casa parroquial sea de mezquinas proporciones.

Ultimamente el cura ya nombrado arriba, consiguió que le cedieran una parte del camarin de cigarros mas inmediato á la casa parroquial conviniéndose en fabricar á su costa como verificó, otro igual en el sitio que designó la direccion.

Con este camarin que aun no está unido á la parroquia, quedará esta mas amplia.

Á veces un vecino poderoso suele ser un consuelo; pero las fábricas en vez de serlo han sido un tormento continuo para la iglesia y convento de Binondo.

CASA DIRECCION, FÁBRICAS, ALMACENES Y OFICINAS DE TABACO.

No hubo desde un principio método alguno para hacer estas obras. El Gobernador Basco que estableció el estanco del tabaco en 1782, pasaba á las fábricas todas las semanas; estas eran camarines de nipa y la casa parroquial de Binondo; la esposicion de tantos intereses espuestos al fuego le hacia dar órdenes de construccion para lo mas preciso, y asi es que todo lo que existe hoy se fué haciendo á retazos sin plan para formar un todo homogéneo y aun elegante como pudiera haberse hecho.

El único método seguido fué hacer primero un camarin, luego comprar las casas inmediatas, ir adquiriendo solares y hacer añadiduras una sobre otra: esto fué lo que se hizo, y asi es que salió malo y caro á escepcion de la casa direccion que posteriormente se fabricó pero ya bajo un plan regular.

En decreto de 14 de Marzo y 1.° de Abril de 1818 se dice que la casa direccion es un palacio y no está hecha para habitacion esclusiva del Director. Esto tuvo orígen en ciertas pretensiones del Administrador celador que pedía habitacion en dicho edificio; pero á pesar de favorecerle la Intendencia en su deseo, no tuvo efecto, ni lo ha tenido nunca el que otro empleado la haya vivido pues solo el Director y las oficinas matrices de la Renta han ocupado el local alto y bajo.

Lo que ha sucedido á veces es que para componer la casa ó para recibir á los Capitanes generales, ha salido el Director de ella temporalmente, habiéndosele alquilado otra decente por cuenta de la Real Hacienda en el primer caso, ó del alcalde ordinario de 2.° voto en el último.

Yo me hallé en este caso siendo Director; y para que se dispusiesen los salones, echando abajo tabiques para el baile que se dió en obsequio del Escmo. Sr. D. Marcelino Oráa, asi como para que pudiesen adornar las piezas interiores donde debia alojarse con su familia, pasé á vivir á la casa que ahora alquilan las hijas de Doña Agapita Orendain en el puente de Trozo.

En 1783 se compraron 3 casas de cal y canto para dar estension á los camarines donde se manufacturaba el tabaco, las cuales fueron avaluadas de oficio por el comandante de Ingenieros D. Tomás Sanz.

El convento ó parroquia de Binondo, servia de habitacion al Director, de oficina principal, Contaduría y Almacenes, pero estando estos bajo de aquellas, se enfermaron todos con el calor y miasmas que exhala el tabaco, por cuya causa pasaron á la casa inmediata del cabecilla de sangleyes que se alquiló en 200 pesos anuales: esto fué el año siguiente. (*)

El cerco que se puso á los camarines que servian de fábricas midieron 352 brazas y 53 puntos por los que se pagaron al contratista 818 pesos 7 reales 15 cuartos á razon de 2 pesos 2 reales braza, mas 20 pesos de una puerta.

(*) Consulta de 22 de Julio de 1784.

Ninguno de estos gastos tuvo aprobacion hasta que se recibió la Real órden de 29 de Abril de 1785: por ella se ordenaba construir camarines para fábricas donde pudiesen trabajar de 5 á 6000 mugeres y almacenes de cabida de 60,000 fardos.

Entonces se dió grande impulso á las obras que costaron 45,065 pesos, gasto aprobado en Real órden de 22 de Agosto de 1788. En otra parte he leido que los cuatro camarines de piedra unidos, construidos en 1785, costaron 45,222 pesos; pero lo mas ecsacto será lo que espresa la Real órden.

En 1806 hubo un grande incendio en estramuros y se mandaron derribar las casas de nipa que habian quedado cerca de las fábricas.

Con este motivo y necesidad de componer los almacenes y piezas altas del convento antiguo, se apresuró la grande obra que se hizo despues haciendo la separacion que se vé hoy entre la iglesia y los almacenes, por que tenia unido su techo con el de ellos, lo que facilitaba robar tabaco y barajas como se verificó una vez por una puerta contigua al coro y otra en los depósitos sobre la sacristía por la parte del altar mayor. (*)

En 1808 se aprobó el gasto de 17,331 pesos calculados para la fábrica de cigarrillos y el de 5553 para la separacion de Binondo de que se ha hecho referencia.

En 1816, se hicieron varias obras en los almacenes, dirigidas por el comandante de Ingenieros D. Ildefonso Aragon, quien manifestó la conveniencia de que la casa parroquial y sacristía de Binondo, que iba á hacer nueva la renta en remplazo de la que tomó en un principio, se colocase frente á la calle de S. Jacinto, y asi se aprobó. (**)

En 1817, se mandó que con preferencia á todo se acabase la obra de separacion de las fábricas de la iglesia de Binondo, cuya torre aun comunicaba con los almacenes. Al mismo tiempo se trabajaba en otras obras y reparos de la Casa Direccion que habia contratado D. Manuel de Leon, en la oficina del oficial de libros y en el entarimado de la tropa y cuarto del oficial de guardia.

En 1819 quedaron separadas definitivamente las fábricas y Almacenes, de la iglesia y convento, por medio de un callejon con doble cerco que existe en el dia.

En 1821, se levantó el piso de Almacenes cuya obra fué calculada en 1412 pesos 3 reales 9 granos.

En 1823, aprobó la Junta Superior el gasto de 6600 pesos para unir la fábrica nueva de puros con la llamada Pangalatú. (***)

En 1824, se amplió la pieza de registro de la de puros calculado el costo en 158 pesos 2 reales.

En 1827, se formó la pieza prócsima á la puerta de entrada, para verificar el registro de las operarias.

En 1829, se compró la casa de los Mendozas en 6229 pesos 7 reales para aumento de fábricas; pero mientras, sirvió de Administracion del casco.

Tambien se hicieron reparos generales por causa de los temblores.

En 1830, se ensancharon las oficinas de la Contaduría y se aprobó la obra de la nueva Tesorería situándola donde está hoy y domoliendo la antigua.

En 1834, se aprobó el presupuesto de 1337 pesos 1 real 3 granos para reparos.

Á este año corresponde la aprobacion de la grande obra de ampliacion de las fábricas y almacenes y construccion del átrio nuevo de la iglesia que ha sido la última obra de consideracion que se ha hecho en la de Binondo; fué abaluado todo en 26,328 pesos 2 reales y rematado en 24,800.

(*) Consulta de 6 de Junio de 1806.
(**) Decreto de la Intendencia de 21 de Noviembre de 1816.
(***) Junta superior de 12 de Mayo, decreto de cúmplase de 7 de Junio de 1823.

En 1838, se aprobó el gasto de 2292 pesos 7 ½ reales para incorporarse la nueva fábrica con los pisos altos de Almacenes, colocando las casillas ó cloacas en la puerta del rio.

Igualmente el de 1843 pesos 4 reales por recorrida del techo de la antigua fábrica de puros y de los Almacenes.

Asi mismo el de 2778 para enlosar el piso de la fábrica de cigarrillos dándole mas amplitud. (*)

Las enunciadas cantidades suman 119,419 pesos; pero como de muchas obras que se han enumerado no he encontrado el costo y además hay que añadir los reparos de los diez últimos años, puede estimarse en 200,000 pesos el de las fábricas y Almacenes de Binondo, considerando que además de lo dicho se han pagado muchas partidas por indemnizacion de casas de nipa derribadas, en las inmediaciones de las fábricas.

No hay duda que con esa cantidad se pudiera haber construido un edificio magnífico bajo un plan regular en lugar de los camarines de miserable aspecto que existen hoy.

Las fábricas de picadura y cigarrillo se han trasladado hace pocos años á la de Arroceros quedando las de Binondo esclusivamente para menas superiores y ordinarias.

CUARTEL DE CABALLERÍA.

(Véase la parte Militar.)

POZO DE LA DIVISORIA.

En el año de 1844 con motivo de las fiestas que se celebraban en Manila por la mayoría de la Reina, quiso lo Junta de Comercio ejercer un acto de beneficencia pública, abriendo un gran pozo de agua potable coronado de el templete que se vé hoy en el sitio en que mas se carece de agua dulce.

El Domingo 26 de Mayo se constituyó la junta en dicho sitio de la Divisoria bajo una tienda de campaña en que ondeaba el pavellon nacional, habiendo su presidente dado la primera azada y formándose acta del acontecimiento.

Lástima es que el agua por su cercanía al mar ha salido algo salobre.

ALMACENES Y OFICINAS DE LA RENTA DE VINOS.

En la calle de Anluague se vé una casa grande con un frente á la calle y otro al rio; allí esta la Administracion general de la Renta y vive el gefe principal de ella.

Ocultan el edificio, por los costados hasta el primer piso dos Almacenes de azotea que vienen á ser dos alas de él, en los cuales están los toneles donde se deposita todo el vino de coco que viene de la colectora de Pagsanjan, y el ron que introduce el contratista, despachándose en los mismos para los estanquilleros.

La oficina del Administrador de Manila se halla situada en el lado del rio en el estremo del Almacen del Sur.

Tine el edificio buenos muelles enlosados de piedra de China.

La parte baja de la casa ha sido habitada siempre por los guardas de la ronda y en la parte de la calle está la Tesorería y Escribanía.

Desde mediados de 1841, hasta igual tiempo de 1843, estubo instalada aqui la Administracion general de Rentas Estancadas unidas, de que formaban parte la del

---

(*) Juntas superiores de 24 de Enero y 6 de Agosto de 1838.

vino. Entonces se construyó el Almacen que hay al otro lado de la calle, con parte del antiguo taller de vasigería y fué destinado á depósito de tabaco labrado.

El edificio no fuera malo mudándole la escalera y haciendo otras variaciones en él; pero siempre muy inferior al de la Direccion del tabaco, que es mas elevado y mas capaz.

Parece que la parte del rio donde habita el Administrador es de fábrica mas antigua que la de la calle destinada á oficinas.

Este edificio está hoy en la dependencia de la Direccion de Estancadas por haberse suprimido segunda vez la Administracion general de la Renta de vinos y licores.

JUZGADO PRINCIPAL DE TONDO.

La Alcaldía 1.ª se halla provisionalmente en una casa de la plaza de Sta. Cruz por haberse ocupado la antigua en agrandar la cárcel de la provincia.

ADMINISTRACION DEL CASCO.

Se halla en otra casa alquilada, en cuya parte baja está situada la tercena (*)

VIVAC.

(Véase la parte Militar.)

SANTA CRUZ,

LA CÁRCEL.

Lo primero que se encuentra á la bajada del puente de Santa Cruz es la cárcel de Tondo situada á la derecha formando un martillo con dos frentes desiguales que dan al rio por la espalda. En el mayor estubo la puerta principal, hoy tabicada, y en el menor la de la guardia: En esta parte de edificio estubo hasta el año pasado el Juzgado 1.º de la provincia y habitacion de su Alcalde mayor; que ha pasado á una casa particular á fin de dar mas ensanche á las prisiones ocupando todo él.

IGLESIA PARROQUIAL.

Al frente del puente se halla este grande edificio construido por los Jesuitas que tuvieron en él el colegio de San Ildefonso: despues de su espulsion fué Administracion del clero secular como continúa hasta hoy, pero del antiguo colegio ó convento solo queda una parte que sirve de casa parroquial; lo demás lo ha vendido la Real Hacienda y se han fabricado por un particular en 1849 dos casas, varias posesiones y un mercado cubierto: antiguamente sirvió de cuartel de Caballería: toda la obra de la iglesia es solidísima, con gruesas paredes y anchas ventanas: tiene la torre en el ángulo de la plaza y rodea el edificio por los dos lados del mercado un cerco que dejaria el patio de forma regular aunque formando un martillo, si no lo desfigurase el cuadrado del antiguo cementerio situado frente de la puerta principal el cual ocupando uno de los lados del patio, solo deja paso por unos callejones.

La iglesia tiene tres puertas principales.

(*) Se hace mencion de este y el anterior por que el Estado contribuye á sus alquileres y de consiguiente son cosas públicas. La tercena y Administracion se han mudado á la calle de Anluague.

MERCADO.

El mercado de Sta. Cruz es un todo compuesto de varias partes eterogéneas que ninguna conexion tienen entre sí.

Por una parte lo forman las posesiones de teja de media agua, adosadas al cerco del patio de la iglesia y formando como ella un martillo con vertiente sus aguas á la parte esterior. Formaban calle dichas posesiones con unos edificios arruinados hace muchos años en un incendio, los cuales se veían á la izquierda bajando al citado puente. Posteriormente se ha construido en dicho sitio un hermoso camarin para mercado y unas posesiones, desapareciendo esas ruinas que por tantos años han afeado el aspecto del puente.

Las tiendas que ocupan la parte baja de las casas, forman otra parte del mercado. El resto cae del lado de Dulumbayan donde se halla el mercado cubierto edificado recientemente en parte del edificio vendido por la Real Hacienda como se ha dicho; á su lado está la pescadería reedificada nuevamente y un poco mas adentro otro mercado nuevo tambien cubierto y de arquería que acaba de fabricarse. Si se agregan á los edificios enumerados algunas tiendas portátiles y vendedoras anbulantes, está dicho todo, debiendo advertir, que este mercado se halla desierto por la noche; y aun despues de las doce del dia en que se retiran las vendedoras, apenas queda nada mas que lo que hay en las tiendas de chinos.

MATADERO.

Como á los dos tercios de la calle de Dulumbayan yendo para la sementera á mano izquierda, se halla esta dependencia del Ayuntamiento de Manila, que solo es un gran camarin de nipa con cerco de piedra.

SAN LÁZARO.

Fuera de la poblacion de Santa Cruz, siguiendo la misma calle de Dulumbayan y un poco separado de la orilla izquierda del camino, se halla el hospital de los lazarinos á cargo de los padres franciscanos.

Desde muy antiguo tuvieron estos un hospital de esta clase á su cuidado; pero no sabemos si en el mismo sitio; solamente hemos leido que el Gobernador D. Manuel de Leon que gobernó por los años de 1640, dió 12,000 pesos para su reedificacion y no puede ser la de los edificios actuales pues estos son de la Hacienda de Mayjaligue que con sus tierras fueron donados por el Rey en 1784 y de consiguiente 144 años despues de la limosna del Gobernador.

"Y porque este hospital quedase mas autorizado le ganó para el Domingo de Lázaro un gran jubileo, (habla la crónica refiriéndose á un lego franciscano).

«Al modo que por la misma razon ha dado el vulgo en llamar hospital de San Lázaro al de los naturales de Manila que ha sido de mi Señora Sta. Ana. Pobre, pero feliz fué su principio y cuando llegó á ser rico tuvo su fin desgraciado pagando por los pecadores los justos. No se admiren de que junte en este capítulo su cuna con su túmulo.»

"Formó en el patio del convento un camarin de nipa donde poder curar á tantos enfermos tullidos llagados y leprosos» estaba en el lugar que ocupa ahora nuestra iglesia y capilla de S. Francisco de las lágrimas. Despues se trasladó á un lugar pantanoso donde hoy está el convento iglesia y enfermerías de S. Juan de Dios.»

Por la espalda del hospital y algo distante de él pasa el rio de Trozo, que forma a isla del mismo nombre y desemboca por un lado en Sibacon y por otro en el rio de Tondo pasando por el puente de Misig.

Entrando por la puerta del dilatado cerco están á la izquierda las habitaciones del padre ministro, á la derecha la iglesia y en el fondo del gran cuadro las salas de los enfermos, que son altas y ventiladas.

Ninguno de los demás hospitales tiene la disposicion que este cuya situacion es hermosa, y sin embargo los que lo habitan están condenados á muerte.

El Domingo de Lázaro llevan la comida á los pobres los del pueblo de Paco que tienen esta devocion;[1] entonces se abren las salas al público y es tanta la afluencia de gente que vá á visitar y dar limosna á los enfermos, que siempre se destina alli un piquete de tropa para conservar el órden.

Dista el hospital de la plaza de Sta. Cruz cuarto y medio de hora en carruage.

Nota. En Cebú hubo un hospital de lazarinos fundado por el Ilustrísimo Señor Sopetran que se halla arruinado y trata de reedificar el Ilustrísimo Señor Jimeno, obispo actual de aquella diócesis quien dice asi en su circular de 20 de Enero de 1848 á los devotos y reverendos curas párrocos.

"El Ilustrísimo Señor D. Fray Joaquin de Sopetran (Q. E. G. E.) movido de aquel amor de padre que se desvela á la cabecera de su hijo doliente, inspirado del espíritu de aquella divina religion que ampara bajo su egida al grande y al pequeño, al rico y al menesteroso, al sano y al enfermo, construyó un hospital para los enfermos lazarinos, dejando un capital para que con sus réditos se atendiese á la conservacion y mejoras de que fuera susceptible el establecimiento. Desgraciadamente el capital á fuerza de pérdidas ha llegado á ser casi nulo: tal vez el Señor lo ha querido asi para que nosotros tengamos ocasion de imitar el ejemplo de aquel digno prelado y de llevar á cabo toda la estension de su plan. Dicho hospital sobre hal arse en el dia deteriorado y estar inhabitable, es del todo insuficiente para contener un crecido número de lazarinos, con el aseo que pide la enfermedad y con la separacion de ambos sexos, razones que exigen poderosamente la construccion de otro nuevo. Para el efecto contamos con la licencia del Superior gobierno, con la decidida disposicion del Sr. Gobernador Intendente de Visayas, que con su celo removerá cualquier obstáculo que pueda entorpecer el proyecto, con algunos arbítrios de consideracion que el Sr. Alcalde de esta provincia ha propuesto, todo lo cual unido á mas de 4.000 pesos con que se cuenta, hacen el proyecto realizable siempre que VV. PP., quieran cooperar por su parte á una obra tan cristiana.»

CEMENTERIO DE STA. CRUZ.

Es un cuadrilongo formado de un cerco con puerta á la orilla derecha del camino, sin mas adorno que una cruz sobre ella.

Se halla situado un poco mas arriba del hospital.

CEMENTERIO DE LOS CHINOS.

Mas arriba de este camino de S. Lázaro se hallan á la derecha unas lomas que lindan ya con la jurisdiccion de Calocan y de Sampaloc.

En ellas se vén blanquear las sepulturas chínicas, algo elevadas del suelo, cogiendo un espacio bastante grande por el sistema de esta nacion que como nunca hacen exhumaciones, cogen cada dia que pasa, mas terreno para sus muertos.

Aunque se dice cementerio de chinos, no lo es para ellos solos pues está tambien destinado para todos los no católicos, asi es que los protestantes ingleses y anglo-americanos se sepultan allí.

Distará el espresado cementerio de la plaza de Sta. Cruz, unos tres cuartos de hora.

CUARTEL DEL RESGUARDO.

Se halla establecido en la Isla de Romero que es de la jurisdiccion de Sta. Cruz; pero en una casa alquilada á orilla del rio, donde se han hecho obras adecuadas por la Real Hacienda bajo contrato con los dueños de ella.

La organizacion militar dada á parte del antiguo resguardo y de consiguiente la necesidad de su acuartelamiento y habitacion del presente edificio, es muy moderna.

PROCURACION DE S. FRANCISCO.

Inmediata al cuartel anterior se vé por la parte del rio, una casa pintada de almagra como el colegio de S. Juan de Letran, que es la procuracion de los padres franciscanos. Tambien se llama hospicio de S. Pascual.

QUIAPO.

Iglesia y casa parroquial.

Es una iglesia pequeña de una sola nave con tres puertas y un torre regular: la casa parroquial tambien es chica.

En el presente año se ha renovado el cerco del patio reduciéndolo á fin de dar mas estension á la plaza del pueblo. (*)

Todos los años se celebra en esta iglesia un novenario muy concurrido á nuestro P. Jesus Nazareno, que principia el dia 1.° de Enero durante el cual se pone una feria en la parte de la plaza que cae al costado de ella por la parte de Sta. Cruz.

SANTUARIO Y BEATERIO DE S. SEBASTIAN.

Ambos edificios se hallan en la jurisdiccion de Quiapo, situados al estremo de la ancha y recta calzada que principia en un puente bastante regular y termina en otro pequeño cerca de la iglesia.

En esta se venera la Vírgen del Cármen y su Sto. Escapulario, con novenario muy concurrido todos los años el dia 21 de Enero y feria como en Quiapo.

La iglesia es pequeña, pero muy alegre, aseada y bonita: el convento es bastante capaz, aunque algo bajo. Todo está á cargo de los Agustinos descalzos, asi como el Beaterio.

Este es un edificio no muy grande que se halla en un rincon del gran patio de la iglesia teniendo á sus espaldas asi como esta las sementeras de S. Anton. Las beatas visten el hábito de manteletas descalzas siendo superior del Beaterio el padre prior del convento quien nombra una priora para gobierno interior.

Este Beaterio existía desde principios del siglo pasado, pero no se formalizó hasta 1735.

(*) Esto se escrivía á fines de 1849.

Lo que hace célebre al Santuario de S. Sebastian es que los cofrades del Cármen tienen los mismos privilegios y gracias de que gozan en los conventos de la órden de Carmelitas en Europa.

La iglesia es de tres naves, con tres puertas al patio y una del lado de la sacristía; tiene una torre á la izquierda de su entrada principal, con un reloj.

El patio está formado de un cerco bajo que tiene dos lados y en cada uno una puerta.

SAN MIGUEL.

MALACAÑAN.

En este sitio se compró hace años una casa para recreo de los Gobernadores Capitanes generales, que suelen pasar en ella la estacion de calores fuertes.

Los cercos de esta posesion son inmensos abrazando un grandísimo solar donde hay una huerta y un pequeño jardin con un baño al lado del rio.

Por esta parte tiene la casa hermosa vista á causa de un mirador y una galería con grandes columnas que la dán un aspecto elegante; pero el total del edificio no es mas grande que una casa particular desahogada.

Recientemente se han hecho en ella algunas obras que la han hermoseado y se la ha puesto una puerta con verjas de hierro de mucho gusto.

IGLESIA Y CASA PARROQUIAL.

Hace unos quince años que solo habia un camarin techado de nipa que servia de iglesia, sin torre, ni bautisterio y una casucha al rio que era la habitacion del cura; pero habiéndose encargado los PP. Franciscanos de la Administracion y nombrado párroco al P. Fr. Estevan Mena, faltariamos al deber de historiadores fieles sino dijésemos que á el se debe lo que se vé hoy, porque viendo sus feligreses y los de los pueblos inmediatos el empeño con que tomó las obras que hizo, le dieron de buena voluntad cuanto estaba en sus facultades.

Entonces se techó con teja, se acabó la bonita fachada que tiene, se principió el bautisterio, se puso el quízame y finalmente, de un camarin innoble se hizo una iglesia decente. Tambien mejoró la casa parroquial lo mismo que sus sucesores quienes han concluido lo que estaba sin acabar en la iglesia.

CONVENTO HOSPITAL DE LA CONVALECENCIA.

La isla de San Andrés que está en medio del rio pertenece á San Miguel y por eso la enumeramos aqui.

En la punta mas oriental de esta isla está desde muy antiguo el hospital que se vé hoy con puerta al rio y un grande embarcadero de piedra de China.

La pieza mejor es un gran mirador de fábrica moderna que está en el estremo del edificio: Lo demás lo ocupan las celdas y dos salas de enfermería para convalecientes: Tiene tambien una pequeña capilla y un buen algibe.

Por la espalda hay una gran huerta que ocupa el resto de aquel terreno, hasta la orilla opuesta del rio por la parte del tanque. (Véase S. Juan de Dios.)

HOSPICIO.

El antiguo hospicio de pobres estubo situado en Arroceros, cuya casa la compró la Renta del tabaco para establecer alli como lo hizo la fábrica de cigarros que se vé hoy.

Restablecido aquel otra vez, se alquiló la casa de Nactajan, á donde se instaló, y de alli pasó á la isla de S. Andrés ó de la Convalecencia á la casa llamada de Petrúz que se compró con este objeto á la testamentaría por la Junta Directiva del establecimiento.

Como la casa estaba ruinosa se reforzó con estribos y se hicieron otras obras habiendo pasado á habitar en ella el P. capellan y los pobres hace dos años.

El motivo de la supresion del primitivo hospicio segun la relacion que de él hizo un periódico de esta Capital, no fué otro que el haberse voluntariamente y de poco en poco, alejádose de él los pobres que lo habitaban por estar mas contentos tal vez en casas de sus parientes ó personas que los recogían.

Viendo la junta los pocos que quedaban, creyó mas económico colocar á las mugeres de pupilas en el Beaterio de la Compañía y á los dementes en el hospital de S. Juan de Dios pagando por ellos, de los fondos del hospicio.

El edificio fué ocupado por convalecientes de una parte del regimiento de Asia recien llegado de la Península; y despues lo compró la Real Hacienda á instancias de la misma junta. (*)

En la dicha Isla de Convalecencia que bojea 850 varas, no hay mas edificios que los dos enunciados, unos camarines que resguardan las chatas del ponton baradas allí, y algunas casitas de nipa. Hay tambien algunas obras de defensa antiguas, que no serán en el dia de importancia puesto que están abandonadas; consisten en dos baterias bajas, de piedra la una, en la cabeza oriental de la Isla y la otra en la parte del Sur frente al rio de Paco. (Véase la parte Militar.)

MONUMENTO DE MAGALLANES.

Aunque solo de edificios trata esta seccion de las memorias, como se ha hecho referencia del monumento de Pineda, parece propio decir algo del reciente erigido á la memoria del piloto que descubrió estas islas.

Por Real órden de 4 de Diciembre de 1840 se aprobó el pensamiento del Sr. Lardizabal, de levantar esa columna en la jurisdiccion de Cebú, y por otra de 17 de Diciembre de 1847 se aprobó la idea del Sr. Clavería de ponerla en el sitio en que la vemos hoy.

La columna figura ser de piedra tosca. Está coronada de una esfera armiliar de cobre y descansa sobre un pedestal de mármol cuya base es una pequeña gradería. Cerca de su mitad está interrumpida por un pequeño cuerpo horizontal que la atraviesa y sobre el cual hay dos delfines dorados y dos anclas orladas de laurel.

El nombre de Hernando de Magallanes se lée en la inscripcion del pedestal y en la esfera.

El todo está rodeado de un enverjado de hierro.

En Octubre del año de 1850 se ha publicado en el *Diario* una relacion muy bien escrita sobre la vida y hechos de este célebre navegante, solamente que se dice en ella estar levantada la columna en la orilla derecha del Pasig, lo cual es una equivocacion pues se halla en la izquierda.



(*) Semanario Filipino de 31 de Marzo de 1844.

RESÚMEN DE EDIFICIOS.



MANILA.

Al N. de la calle de Parian.

- Real Palacio.
- Real Audiencia.
- Contaduría mayor y Tribunal de Cuentas.
- Catedral.
- Casas consistoriales.
- Convento de monjas de Santa Clara.
- Capilla Real.
- Almacenes de provision.
- Real Aduana.
- Convento é iglesia de PP. Dominicos.
- Universidad y colegio de Sto. Tomás.
- Colegio é iglesia de S. Juan de Letran.
- Beaterios de.......... Sta. Catalina. / Sta. Rosa.
- Intendencia.
- Consulado.
- Correos.
- Colegio é iglesia de Sta. Isabel.
- Casino.
- Arzobispado.

Al S. de la calle de Parian.

- Convento é iglesia de PP. Agustinos calzados.
- Beaterio de la Compañía.
- Iglesia y edificio de la estinguida Compañía.
- Real colegio de Santa Potenciana.
- Convento é iglesia de PP. Agustinos descalzos.
- Parian.
- Convento, iglesia y 3.ª órden de PP. Franciscanos.
- Convento, hospital é iglesia de S. Juan de Dios.
- Real colegio de S. José.

EXTRAMUROS.

ORILLA IZQUIERDA DEL PASIG.

Sabana..............	Mercado ó Parian de Arroceros. Fábrica de cigarros. Matadero.
Hermita.............	Iglesia.
Malate..............	Iglesia, convento y nuevo cementerio. Sepulcro de Pineda.
Paco................	Convento é iglesia. Campo Santo.

ORILLA DERECHA DEL PASIG.

- *Binondo*
  - Farola del Murallon.
  - Alcaicería de S. Fernando.
  - Capitanía del Puerto.
  - Herrerias y mercado.
  - Iglesia y casa de S. Gabriel.
  - Teatro.
  - Convento é iglesia.
  - Fábricas, almacenes y oficinas del Tabaco.
  - Pozo de la Divisoria.
  - Almacenes y oficinas de la Renta de vinos.
  - Juzgado principal de Tondo.
  - Administracion del casco.
- *Santa Cruz*
  - Cárcel.
  - Convento é iglesia.
  - Mercado.
  - Matadero.
  - Hospital de S. Lázaro.
  - Cementerio de los cristianos.
  - Idem de los chinos infieles.
  - Cuartel del resguardo.
  - Procuracion de S. Francisco.
- *Quiapo*
  - Convento é iglesia del pueblo.
  - Santuario y convento de S. Sebastian.
- *San Miguel*
  - Casa de Malacañan.
  - Iglesia y convento.
  - Convento hospital de la Convalecencia.
  - Hospicio.

NOTA SOBRE EL TEATRO.

La persona que dirigió la obra del teatro de Binondo, es una de las mas inteligentes que hay en Manila, y debe creerse que los defectos de que se ha hecho mencion, eran inevitables bajo el doble plan que se propuso el cual fué disponer el edificio de modo que, si no podia sostenerse como coliseo, se trasformase á poco costo en casas de alquiler.

NOTA SOBRE LA CONTADURÍA MAYOR.

Despues de escrito este cuaderno se están haciendo obras interiores en este edificio que lo hermosean mucho, particularmente el salon con columnas pareadas que coge todo el frente de la calle, y un entresuelo donde se vá á colocar el archivo.



11.° CUADERNO.

ARTES Y PRINCIPALES INDUSTRIAS DEL PAIS.

Cordelería.
Tintes.
Tejidos.
Fundicion de metales y su aplicacion á las artes.
Campaneros y latoneros.
Plateros, joyeros y diamantistas.
Herreros.
Menage de casa.
Muebles.
Objetos de alfarería.
Carruages.
Preparacion de pieles de animales.
Salazones de cueros.
Cueros para cola.
Tanerías=Curtidos.
Las tres nobles artes.
Pintura.
Escultura.
Arquitectura...... { Militar. Civil. Hidráulica. Naval.
Fabricacion de papel, sería conveniente en el pais.
Otras industrias.

CUERDAS.

De varias cosas se hacen cuerdas en el pais como son del plátano llamado abacá, de la palma nombrada cabo negro de que sacan unos hilos negros, largos y fuertes; y de otra multitud de plantas que se enumeran en la Flora Filipina; pero que no se usan ó á lo menos solo tengo noticia de las dos dichas.

Nombres de las plantas que sirven para cuerdas, hilo ó papel.

Ambroma.
Hibiscus.
Muchas malvaceas.
Muchas aselepias.
Las Marsdenias.
Guetum.
Mallococca.
Daphne.
Pandanus.
Merus.
Muchas palmas.
Muchas musas.
Gosiypiun.
Bonbax.
Las ortigas.
Bromelias.
Hleinhovia.
Otras muchas.

El arte de la cordelería de abacá está mas adelantado en la Capital que en las provincias, donde todavia no colchan con la perfeccion que se hace aqui, por cuya causa es inferior en su valor como se vé en los precios corrientes de la plaza en que se hace la debida distincion.

De la jarcia que se fabrica en la Capital hay tambien una superior que vale 8 ó 10 p$\underline{o}$ mas que la otra y esta es la hecha con la máquina de vapor situada en Santa Mesa.

El mayor consumo de estas cuerdas es para maniobras corrientes y cabos de labor de los buques; pero no sirven para estais, obenques, ni ninguna clase de maniobra durmiente porque esta tiene que tesarse y el abacá se alarga y se encoge segun esté mojado ó seco.

Tambien se hacen cables y calabrotes. Esta manufactura en general puede decirse que ha llegado á su perfeccion en las tres clases que se hallan en el mercado que pueden clasificarse así.

Inferior de provincias.=Colcha floja.
Mediana ó de Manila.=Colcha regular.
De patente por máquina de vapor.=Colcha dura é igual.

CABO NEGRO.

La jarcia de cabo negro se fabrica esclusivamente en las provincias donde se cria la palma y nunca he sabido que en Manila hubiese esta manufactura.

El cabo negro se parece al esparto, menos en el color; con él se fabrican regularmente calabrotes para embarcaciones de cabotage, los cuales tienen la ventaja de ser mas baratos que los de abacá y de resistir mucho mas tiempo dentro del agua y á la intemperie; pero aquella aspereza que lastima las manos le quita mucho de su valor real; he visto en algunos buques menores que lo usan por cabos, el ponerlos tirantes antes de usarlos y hacerlos virar encima de una hoguera, cuyas llamas quemándole las puntas que sobresalen de la colcha, lo dejan mas manuable.

Los indios lo usan además para amarrar el *palopo* de sus casas que es el caballete del techo, y tambien para sugetar las cañas de los corrales ó cercos.

PALACSAN.

Este bejuco grueso y nudoso de que hacemos bastones, es tan dilatado en los bosques, á la manera de la planta llamada *mil leguas* por lo mucho que se entienden sus tallos, que los indios encuentran en él unos calabrotes hechos ya; pero como se pudre pronto en el agua, solo le usan algunos pancos ó paraos de provincia y los balseros para dirigir la balsa de orilla á orilla de algun rio, fijando en ambas las puntas de los palacsanes.

BONOTE.

Hay con abundancia en el pais este tejido fibroso que se encuentra en lo esterior del coco, y no deja de ser estraño que el indio que es tan mañoso para aprovechar las plantas, particularmente los Visayas, no lo haga para hacer cabos de labor y cables, como se hace en la India y con especialidad en las Islas Maldivas de donde anualmente se exporta gran cantidad de jarcia de cairo. El cairo no es otra cosa que el bonote del coco tan abundante aquí. (*)

GANABOC.

Esta es una planta anua que crece espontáneamente en los terrenos de arrozales despues de cortado el palay. Lo hay en casi todas las provincias pero en la de Albay abunda mucho. Crece como unos nueve piés en un diámetro de tres ó cuatro pulgadas. Los indios le quitan la corteza al arbusto y la maceran con un palo en agua dulce, y produce una hilacha blanca y brillante, que aunque no de tanta fortaleza como el abacá, lo emplean en hacer cuerdas para amarrar los animales y para otros usos.

BAGO.

Esta preciosa hilaza, la produce un árbol del mismo nombre. Se le quita la corteza en pedazos de una vara de largo y se macera en agua salada, con cuyo trabajo se verifica la separacion de tres capas que forman el grueso de la corteza. La primera ó de fuera presenta un color rojizo; la del centro, amarillento y la adherida al tronco es de un blanco hermoso. De la primera y segunda hacen cables para los buques, obenques y cuanto cabo es necesario para grandes esfuerzos. Se hila tan fino como se quiere, recibe y luce muy bien el alquitran, y su fuerza comparativamente con el cáñamo es de un ciento por ciento mas. De la última capa hacen en casi todas las Visayas, las delicadas lienzas para pescar y desprecian el cáñamo y el algodon por no tener la resistencia que el bago á iguales diámetros y estension del cordel.

BALETE Y BALIBAGO.

De las cortezas de los árboles de estos nombres tambien hacen cabos, y con la del último, que es mas fuerte, hacen hilo para coser las velas de petate.



(*) NOTA. Al concluirse lo que antecede, habiendo entrado en mi despacho D José Cámps le pedí que añadiese lo que mas supiese sobre este ramo á lo que se sirvió acceder poniendo de su mano lo que sigue:

TINTES.

El arte del tintorero es uno de los que pongo en decadencia porque de documentos y noticias antiguas, que he visto y de los cuales tendré ocasion de hablar, he formado este concepto.

No hay mas que entrar en las tiendas donde se vende la seda floja y se hallarán las teñidas en el pais y las teñidas en Canton que son superiores en igualdad de colores, no solo en lo mas vivo de ellos sino tambien en la mayor brillantez.

Y no es seguramente porque en el pais falten plantas tintorias; véamos las que enumera la *Flora* para teñir de amarillo, azul, morado, púrpura y negro.

AMARILLO.

Cambogia.
Morus.
Vitex.
Mangífera.
Mems permum.
Algunos Zhamnos.
Carthamus.
Carcuma.
Mimosa.
Nanclea.
Rija.
Capsicum.
Otras muchas.
Morinda.
Cesalpinia.
Zhizophera.
Xilocarpus.
Cuestis.
Justicia.

AZUL.

Indigófera.
Marsdenia.
Volkameria.
Clitoria.

MORADO.

Basella.
Cissus.
Algunos fucus.
Muchas cortezas y maderas.
Basella.
Gomalaca.

DE PÚRPURA.

Cama.
Varias conchas marinas.

NEGRO.

Marsdenia.
Indigófera.
Cocos.
Mimosa.
Heritiera.
Hibiscus.
Excecaria.
Banara.
Semecarpus.
Celocia.
Terminalía.
Comocladia.
(Cunalon.)
Carmonea.

El *nino* es un arbolito de que se saca tinte encarnado y tiene varios nombres en Visayas; pero con este es mas conocido y puede verse en la *Flora* bajo la denominacion técnica de *Morinda Citrifolía* ó sea morinda con hojas de cedro. Los procedimientos para estraer el tinte de las raices que és lo que se aprovecha, los esplica el P. Blanco del modo siguiente:

MODO DE TEÑIR CON EL NINO.

„Las raices que se quitan solamente por un lado sin derribar el árbol, son las que usan los indios para teñir de encarnado. Sus procedimientos son los siguientes, que he visto practicar muchas veces á las mugeres indias, que son las que se ocupan en este ejercicio. Debo de advertir que las raices de algunos árboles (regularmente son los playeros) no dán color encarnado sino morado y estas no son estimadas. Tambien debe notarse que la raiz causa comezon en las manos á los que la manejan. Quitada la corteza de las raices, se deja secar muy bien al sol, labándola antes en agua, para separar la tierra que pueda estar pegada. Si las raices se dejan enmohecer, no darán buen color. Despues de seca la corteza, se muele muy bien en un mortero de madera y se pasa por una criba de agujeros muy pequeños, y las partes mas gruesas se vuelven al mortero. Este polvo se guarda bien tapado en lugar seco, y es el que sirve para teñir de encarnado, preparando primero las madejas de algodon labándolas en agua clara y golpeándolas un poco para que se esponje el hilo, antes de darlas el siguiente mordiente.»

„MORDIENTE PARA TEÑIR CON EL CULIT Ó NINO.»

«Este se compone de una legia de cenizas y aceite de ajonjolí. Las mugeres que se dedican á este oficio difieren en la eleccion de la planta que ha de subministrar la ceniza; pero generalmente escojen cualesquiera de las siguientes: las cajillas del algodon cuando han despedido las semillas: el fruto del calumpan (sterculia) ó bien la planta conocida aqui con el nombre de orayi ó quilites (especie de amarantho) ó bien las del catuit (euphorbia tiraculli.) Las cenizas de las plantas que nacen en las playas del mar y que se acercan en sus propiedades á la barrilla, no son buenas para el caso, porque su legia es suave y no tiene la energía necesaria para hacer levantar el color: á lo menos asi lo he inferido yo de mis esperimentos. Sobre cualesquiera pues de las dichas cenizas, se hecha agua suficiente y todo se deja reposar una noche. Por la mañana está ya el agua muy clara la que se decanta en una vasija ancha, y sobre ella se hecha poco á poco una corta cantidad del aceite dicho de ajonjolí: el licor toma luego el color de leche, y sino le toma es señal de que la legia es débil, y entonces es necesario añadir mas ceniza. En este licor lechoso que el indio llama tobal y que es el resultado de la combinacion del aceite con la legia, se revuelven muy bien las madejas por unos minutos, porque este mordiente penetra luego maravillosamente el algodon. Practicado lo dicho se dejan secar las madejas, y luego se las vuelve á meter segunda vez en el mismo mordiente: lo que se repite hasta siete ú ocho veces: hecho lo cual se dejan secar por ocho ó quince dias á lo menos. Pasados estos, si se quiere pasar al teñido, es necesario preparar una legia débil la que ha de ser de cenizas ordinarias ó de la misma clase de cenizas que se usaron al principio, con tal que dén una legia muy clara lo que contribuye mucho á la brillantez del tinte futuro. En esta legia no se hecha aceite. Aqui pues se han de meter las madejas sin frotarlas para quitarlas el demasiado aceite que impediría la hermosura del color. Asi se esplican las indias y á esta operacion llaman tugas, y en la India se hace lo mismo.»

«TEÑIDO.»

«Cuando se quiere teñir las madejas (lo cual se hace en el mismo dia en que se les quitó el aceite sobrante) se toma para cada una una cucharada del nino en polvo y hechando un poco de agua, la que sea suficiente para mojar las madejas y nada mas, se frotan y revuelven estas con él, hasta que tomen color; pero por la pri-

mera vez se procura que sea débil, cercenando la dósis. Déjanse secar al sol, y si se quiere un teñido muy firme, antes de teñirlas otra vez se pasan por agua clara. Repítese la misma operacion hasta cinco ó seis veces cuidando siempre de echar muy poca agua y que jamás alcance á mojar todas las madejas, pues el color ha de estenderse á todas en virtud de la frotacion que padece el hilo. Á los seis meses de teñida una madeja segun el método expuesto aunque se la labe con agrio de limon, no pierde nada de su color, como yo lo he visto. El color que dán las raices del culit ó bancoro que es el expuesto, es tan bueno y firme que á lo lejos no se distingue del de la India; pero se conoce tambien que no es el mismo, y que en aquellos paises los ingredientes son distintos. Yo ignoro cuales son; pero en una ocasion recibí una carta de un amigo religioso, que en cierta obrita que pudo hallar relativa al asunto, me dice haber leido el método verdadero para teñir de encarnado y que es el siguiente: y nótese que los procedimientos casi son los mismos que en estas Islas.» (*)

Hay otro procedimiento en la misma obra para teñir el abacá de azul y de encarnado que es el siguiente.

«EL ABACÁ SE TIÑE FACILMENTE DE AZUL Y DE ENCARNADO.»

«Para teñirle de azul, se empleaban ya desde tiempos antiguos las hojas de un arbusto ó enredadera que en Camarines llaman payanquil y aringuit, segun la sábia relacion que de esta enredadera ha hecho á la Sociedad Económica de Manila el curioso y diligente observador padre José de Matta religioso de S. Francisco, que es quien la ha dado á conocer en estos tiempos á los europeos de Filipinas. Las hojas de este arbusto dán un color azul muy abundante.»

«MARSDENIA.»

„Para teñir el abacá de encarnado, he oido que se cuece en Camarines la corteza de la raiz de la morinda con un poco de cal, ó de alumbre, hasta que se logra el color deseado, y con esto se procede al teñido. Pero es mejor teñirle del modo usado con el hilo de algodon, esto és con legia y aceite de ajonjolí.» (hasta aqui la *Flora.*)

Las telas gruesas que se tiñen con el añil lodo ó tintarron y de que hay gran consumo para la gente de sementera, están muy distantes de tener buen azul limpio y despejado, como vemos en otras de Europa y de China; al contrario están tan mal teñidas que á poco tiempo de uso empiezan á desteñirse.

No es tampoco buen tinte el que dán á los petates y á las petaquillas para puros y cigarrillos, cuya diferencia con las de Lima en que brillan los mas hermosos colores verde y azul, es bien notable; aqui no quieren ó no saben dar á los cuadros otro color que el del sibucao y el negro. ¿Cuán bonitos estarían estos artefactos si variaran mas los colores, haciéndolos mas vivos?

Antiguamente debió el ramo de tintes estar mas en auge que ahora.

En la reseña que de sus trabajos hizo la Real Sociedad Económica al Ministerio de Fomento se espresa así.

«TINTES Y TEJIDOS.»

«Acudió tambien á la perfeccion de los tejidos y de los tintes, ofreciendo premios, dando muestras, introduciendo telares europeos y haciendo venir á su costa de la India maestros malabares. Á sus espensas, la Sociedad mantubo escuelas patrióticas para la

(*) Sigue en la Flora, el método que se usa en la India para teñir de encarnado.

enseñanza del hilado de algodon en los pueblos de Tondo, Quiapo y S. Mateo; pagó maestros de pintar y teñir en algodon; y entre los tejidos que el Gobernador Basco tuvo la satisfaccion de remitir á su exámen, se hace mencion de una pieza fabricada en una de las islas Batanes, hoy casi desiertas, que mereció por su finura los elogios de la Sociedad. En fin, para facilitar recursos á los hombres laboriosos, la Sociedad les auxiliaba con sus fondos, les proporcionaba semillas y primeras materias y les compraba los frutos sobrantes de sus cosechas.»

Mas adelante añade lo siguiente:

«ESTABLECIMIENTO DE UNA ENSEÑANZA DE TINTES.»

«Á propuesta de Fray Diego Cera, estableció bajo su direccion una enseñanza particular de tintes, haciendo para ello venir ocho individuos de las provincias mas cercanas, que mantubo la Sociedad á su costa por espacio de año y medio. No satisfecha con esto, hizo encargo al comerciante D. Nicolás Irastorza de solicitar un buen maestro de tintes de la costa de Coromandel; pero la quiebra de este comerciante frustró el proyecto.»

Últimamente se espresa asi sobre tintes.

»YERBA PAYANQUET.„

Tuvo ocasion de examinar la yerba payanquet, que produce un tinte parecido al añil, y publicó su descripcion botánica en uno de los números de su registro mercantil.»

Y en el estado de inversion de sus fondos figuran de gastos 1202 pesos 7 reales pagados por manutencion de ocho aprendices de tintes á cargo del cura párroco de las Piñas.

En el año de 1822, se presentó á la misma corporacion un método para teñir la seda de verde que no sé si será el que está en uso.

En 1824, fué cuando el citado Padre cura de las Piñas presentó sus muestras ó proyecto de establecer una fábrica de tintes, donde se tiñeron en un mes al año siguiente 800 madejas, una pieza de nipis color punzó firme, un trage de la misma tela de color canario, una colgadura de iglesia amarilla y encarnada; mas adelante se imprimió un cuaderno sobre el método de dar estos tintes; pero ya en 1826 informó mal sobre ellos el P. Blanco y creo se cerró la fábrica.

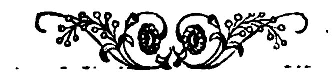
En 1826. fué cuando se leyó en la Sociedad el informe del P. Matta, sobre la yerba pamanquit que dá un tinte parecido al del añil.

Y sobre esta última planta escribió tambien el P. Cera en el mismo año.

En 1828 remitió el P. Cuevas desde Cagayan una fécula azul parecida tambien al añil.

En el mismo año presentaron tambien memorias sobre el añil el P. Cosio y Don Francisco de Paula Guerra que apoyó D. Domingo Rojas.

Sobre estraer la parte colorante de la laca remitió una memoria desde Alemania el doctor Kanut en 1831 y sobre esta substancia vegetal informó el Padre Bermejo en el mismo año.



TEJIDOS.

¿Quién será capaz de enumerar todo lo que se teje en el pais con el finísimo hilo de la hoja de una fruta bien conocida de todos pues se pone en nuestras mesas? Esta es la *Anana* de América llamada aqui *piña*, sin duda por su forma cuyos tejidos llevan el mismo nombre.

¿Quién podrá hacerlo tambien de lo que se fábrica con el filamento del tronco de la musa del Paraiso, de Lineo, llamada plátano abacá y á cuyos géneros se dá el nombre de nipis y sinamais?

Son tantas las clases de tejidos que hacen, ya mezclándolo con la seda, ya con el algodon ya lisos, ya rayados, ya á cuadros, ya con flores, llamándolos labrados, sombreados, jusis y de otros mil modos, que aun los indios mas despiertos no los distinguen bien, ni pueden dár razon de tan variadas clases aunque se les pregunte, como me ha sucedido á mi, y eso que es un vestido nacional, puede decirse, puesto que lo usa toda la gente del pais.

Solas las mestizas tenderas que tienen esto por oficio, los hilongos que traen sus partidas al mercado, los camarines y otros comerciantes de las provincias del Sur y las de Visayas, que es donde se halla la mayor parte de los telares, pueden clasificarlos y dár razon de sus precios.

Con respecto á las niñas y señoras que dentro de casa usan los nipis y piña para camisa, no tienen mas conocimiento que nosotros en la materia, no obstante que ellas no lo creen así; pero la prueba está en que cualquiera corredora ladina y aunque no lo sea, saca de las tenderas de Binondo las piezas que le parece y las revende á las madamas, con mas ó menos ganancia pero siempre en ventaja suya; porque les dice que ese es el precio que piden por ellas. Esto no se puede hacer sino con quien no sea muy perito en la materia.

En cuanto á lo que se fábrica con el algodon puro y la seda pura, es mas fácil clasificarlo y dár razon circunstanciada de los tejidos pues son mas conocidos.

Hay varias palmas en el pais de cuyas pencas cosidas en agua sacan filamentos con los cuales fabrican petates, tanpipis, bancuanes &c.

De la especie de *helecho* llamado *nito* hacen sombreros muy finos y salacots. Y de una *juncia ó nea* llamada balangot, sombreros de poco valor.

Hasta de la caña que parece que por su aspereza y fibras duras en lo interior no podrían sacar partido, se sirven para hacer zaguales, bilaos, canastos, celosías y otras muchas cosas.

Sobre manufacturas en general, escribí en 1838 lo siguiente.

«Muchos por error de concepto, atribuyen á indolencia del indio su atraso en las manufacturas; pero si se consulta con imparcialidad la historia mercantil de los diversos mercados del Asia, se verá que hay una causa primaria y casi general que obra en igual sentido en todos ellos; esta es la escesiva fertilidad de estos paises, por lo cual abundan en materias primeras; y ellas solas sin necesidad de la industria forman la base de su riqueza territorial hace muchos siglos.

Los indios filipinos, pescadores y agricultores, serán tarde ó nunca manufactureros; no por desidia ó indolencia, sino por la escesiva fertilidad de sus tierras, y por la riqueza de sus montes, mares y playas.

¿Cuantos mercados frecuentan los europeos desde el cabo de Buena-Esperanza hasta el Japon? Seguramente no bajan de treinta.

De ellos veinte y dos solo presentan materias primeras, seis en concurrencia

con los productos industriales, que son: Surate, Barosch y Cambaya, en la costa de Malabar, Bengala, China y Japon, y las ciudades de Madras y Pondicheri, en la costa de Coromandel, que solo presentan objetos manufacturados.

Esto es lo que vé el observador de una ojeada rápida; podrá verse algun otro punto industrial, si se desciende á una minuciosa enumeracion; pero siempre resulta una mayoría de dos tercios contra uno á favor de mi asercion.

No echemos, pues la culpa al indio de su atraso en las artes; ellos serian mas industriosos si sus tierras fuesen ménos fertíles, y lo mismo sucedería á los dos tercios del Asia que están en paralelo con Filipinas.

Ejemplo de esto son Madrast y Pondicheri: sus naturales son industriosos, asi como los demás de la costa de Coromandel, cuyas manufacturas se reunen en dichos mercados; pero és porque el terreno es arenoso y poco fértil, sus producciones son insuficientes para el consumo de sus habitantes, y esta es la causa de su industria.

Pueden dividirse sus pocas manufacturas en dos clases: 1.ª de objetos que tienen una aplicacion al comercio de esportacion y sirven al consumo del pais, y 2.ª de los que se tejen ó fabrican para el pais esclusivamente.

ENUMERACION DE LA PRIMERA CLASE.

Sombreros. Se tejen negros y blancos de nito y bejuco en Pangasinan, Camarines, Iloilo y otros puntos: de los primeros se consumen casi todos en el pais; su precio varía segun la finura del tejido, desde 6 reales hasta 20 pesos.

Los blancos que se esportan en gran cantidad, se hacen en Baliguat, hermoso pueblo de la provincia de Bulacan.

Petacas. Se fabrícan en diversos puntos para cigarros y cigarrillos, su precio varia infinito segun su finura.

Petates. Se fabrícan de burí, sabutan y otras materias; los mas conocidos en la esportacion, son los de la Laguna.

Lonas. Se tejen con algodon en las provincias de Ilocos; se llama en el pais manta sencilla la de 5 varas, manta doble la de 40 varas; de las primeras se tejen listadas de colores que sirven para cortina; ultimamente se fabrícan unas lonas tupidas llamadas de Enrile, porque fué este general quien indicó el modo de tejerlas.

Madriñaque. Tejido grueso de abacá que se fabríca al Sur de Luzon y en Visayas, de que hay una grande esportacion para los Estados-Unidos, cuyo principal uso parece ser para entretelas de ropa de paño y ahuecadores de trages: tambien se llama en el pais *socoe.*

Guinara. Es un tejido tambien de abacá, casi igual al anterior, pero de hebra mas fina y mas tupida; se consume en el pais casi todo.

ENUMERACION DE LA SEGUNDA CLASE.

Sinamais, nipis. Son tejidos finos y bonitos de abacá y piña de diversas rayas y colores, bordados y calados, muy frescos y propios para un clima caluroso; su uso general es para camisas en ambos sexos; tambien se hacen trajes de él, y se fabrícan pañuelos muy lindos: es género sobre el cual realza muy bien el bordado, por su trasparencia y finura; los de Tondo son inferiores á los de Camarines ó Ilocos: tambien se mezcla seda de colores en su tejido: su precio varía infinito: el mas fino nipis puede estimarse en un peso vara, el mediano 2 á 2¼ pesos, pieza de 5 varas, y desciende el precio progresivamente segun la finura, hasta 2 reales pieza, que es lo que vale el sinamai grueso de Iloilo.

Cambayas. Es un tejido grueso de algodon blanco con rayas azúles formando cuadros, que usan para sayas las indias pobres. En Malabon se fabrícan muchas.

Tapis. Es una pieza de género que las indias usan sobre la saya dando vuelta al cuerpo, ceñida y sujeta en la cintura; se fabrícan de algodon, de algodon y seda, y de pura seda de color azúl y morado.

TEJIDOS DE ALGODON QUE SE FABRÍCAN EN ILOCOS.

Manteles, servilletas y toallas.

Terlingas y otros géneros para ropa, en corta cantidad.

Guingon azúl para pantalones.

Coyote para idem, de un algodon que tiene el color de café bajo, tirando á amarillo tostado.

Colchas para camas.

Rayadillos blancos y azules de algodon, y de algodon y seda para pantalones.

Con objeto de protejer la industria del pais, están recargados los derechos de introduccion los tejidos estranjeros en que entre el hilo de abacá y los de algodon que imiten á aquellos.

Entre las muestras remitidas á la Real Sociedad Económica de Marianas, Nueva Ecija y Abra, se halla lo siguiente, véase el Diario la Esperanza números 110 y 115, y el Diario de Manila de 3 de Marzo de 1849.

Nueva Ecija...	1	Madeja abacá
	2	Piezas guinaras.
	10	Petates bastos.
	3	Sombreros id.
	3	Petates id.
Marianas......	15	Libras abacá en rama.
	16	Idem piña id.
	16	Idem algodon id.
	10	Idem balibago id.

Abra............

DEL PUEBLO DE TAYUN.

TEJIDOS

3 Piezas de guingon; 7 id. de rayadillos; 1 id. de id. con lágrimas; 8 id. de cambayas para sayas y camisas; 3 id. de género blanco; 9 servilletas con listas negras y coloradas; 3 pañuelos listados; 8 fajas y 2 camisas de infieles

DEL PUEBLO DE BANGUED.

TEJIDOS.

3 Piezas de guingon para pantalones; 3 id. de tumbangi para id.; 3 id. de coyote para id.; 3 id. de rayadillo para id.; 3 id. de binacol para sábana, 3 id. de cusicos para id; 3 id. de binacul para id.; 3 id. de cambayas para sayas; 5 id. de guimpas blancos para calzoncillos; 3 id. de id. negro para id; 3 id. de cambaya para pañuelos: 3 fajas de tinguianes; 3 id. de condiman; 3 camisas cosidas para infieles; 3 fajas para id.

Abra.........

DE LA MISION DE PIDIGAN.

TEJIDOS.

2 muestras, una de faja y otra de tirante; 1 pieza de guingon rayado; 1 id. de rayadillo para tapis; 1 id. de id. para pantalones; 7 id. de binacul para sábanas, 2 id. de cambayas para sayas: 3 id. de guimpas blancas para calzoncillos; 2 id. de toallas blancas; 1 id. de rayadillos para fajas; 1 id. de cambayas para pañuelos; 3 fajas

DE LA MISION DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

TEJIDOS.

3 piezas de guingon para pantalones; 3 id. de tumbangi para id.; 3 piezas de larit para tapis; 3 id. de cambaya para sayas; 3 id. de guinpas negras que se usa entre indios para pantalones y camisas; 3 id. de blancos id.; 3 id. de pañuelos rayados; 3 id. fajas blancas; 3 id. de id. con puntas de seda; 3 id. de id. de condiman; 3 id. de binacul ó cusicos para sábanas; 3 id. de id. guinmalcaan para id.; 3 id. de id. blancos y negros para id.; 3 id. de guinpas, coyote para pantalon.

Como no continuaron insertándose en los periódicos las listas de muestras que mandaron de otras provincias, no puedo dar sobre esto mas noticias, pero no obstante espero de la galentería del Secretario de la Sociedad el que me permita hacer un extracto, y si á tiempo se concluye se pondrá en esta Seccion. (*)

Antiguamente se han mandado tambien muestras á la misma corporacion, segun voy á esplicar, pero solamente por algunos particulares que sabian de un tejido poco conocido ó de nueva invencion y daban cuenta de él á la junta.

Debo advertir que antes hubo una junta Económica de Industria dependiente de la Sociedad que fué suprimida en 1823 substituyéndose en las comisiones que se nombran cuando hay necesidad la parte informativa que estuvo á cargo de aquella.

Ya en el mismo año se presentaron muestras de cardas y propuso el socio Don José de Azcárraga que se señalasen premios para los tejidos y tintes.

En 1824, se señaló un premio á las mantas que se fabricasen aqui y se pidió un recargo para las que los chinos importaban de fuera é igualmente se presentó un proyecto para el fomento de este ramo de Industria.

Otro recargo se pidió para las cambayas de seda de China por perjudicar á las del pais.

En este año se presentaron ovillos de lana y seda.

Las mantas que venían de China con los nombres de jipó, anque y otros se calculaban en 400.000 piezas al año y se probó que con los telares de Batangas, Taal, Bauang y Balayán; en la provincia de Batangas, y los de Tambobo y Laspiñas en la de Tondo se podian tejer 1.215,435 piezas.

Esto era en 1825, y en los quince años que han transcurrido hemos visto que efectivamente cesó de venir manta de China con la abundancia que antes; pero no porque

(*) Efectivamente el Secretario me informó que en un aparador están guardadas todas las muestras de géneros venidas de provincias el cual se hallaba provisionalmente á cargo del bibliotecario militar quien me facilitaría su reconocimiento, lo que advierto para noticia de los que quieran enterarse de esto mas á fondo respecto á que para hacer yo la descripcion de tantísimo género, tendría que escribir una obra Ad-hoc alejándome de mi objeto que es solamente el de un capítulo de la estadística.

las derribasen los telares del pais, sino los cocos crudos del Norte América, enemigo nuevo con el que no contaron los chinos, ni la Sociedad.

Entonces (1825) se fabricaban en Laspiñas, cambayas, tápis y pañuelos.

En el año de 1832, presentó D. Manuel Zaragoza otra muestra de manta tejida en Balayán.

Mas adelante se recibieron muestras de seda de Cagayan, beneficiada en los pueblos de S. Juan y Abulung, é igualmente cuerdas hechas con la hilaza de una planta que abunda en Laspiñas.

En el año de 1844 se aprobó el proyecto de una máquina de vapor para colchar abacá que creo sea la que está en Sta. Mesa, y se nombró una comision compuesta de los Sres. Peñaranda, Tuason y Otadui para examinar las circunstancias que habia de tener una máquina de cardar abacá á fin de obtener los premios que se espresan.

En el antiguo hospicio se fabricaron algunos tejidos de algodon blanco; que eran parecidos á las terlingas de Ilocos.

Como he dicho que los indios no serán nunca manufactureros porque la naturaleza los ha hécho agricultores, y parecerá esto en contradiccion con las muchas noticias que voy reuniendo en este capítulo sobre sus tejidos, debo advertir que el sentido de mi espresion es que no serán nunca manufactureros en grande, como lo son en muchas ciudades de Europa y de la India, pero no se puede negar que la suma de tanto género como fabrican en pequeñas porciones, ya en los pueblos, ya en los barrios mas retirados y ya por las calles como sucede en muchos pueblos de Visayas en que usan telares portátiles, debe ascender á una prodijiosa suma de valores anuales, particularmente si se atiende á que una buena parte son géneros finos que cuestan caro y á que cerca de cuatro millones de habitantes se visten de ellos, pues á los mas pobres sementereros, que ordinariamente se tienen que contentar con una camisa y pantalon de manta azúl, no les falta ropa decente del pais en el dia del *pintacase* de su pueblo ó en los de fiestas solemnes de la iglesia.

Hay sin embargo una imposibilidad absoluta de calcular el valor total de lo que se teje en el pais, y puedo asegurar sin temor de ser desmentido que no hay nadie que lo sepa, incluso el gobierno.

Además, hasta dificultad se encuentra en determinar las muchas plantas de que sacan hilos para sus telares, pues como dán distintos nombres á una misma cosa, uno la conoce de un modo y otro de otro segun la provincia ó pueblo donde se halla.

Ya sobre esta confusion de nombres ha escrito bastante el laborioso P. Blanco.

¿Quién ha de creer que hasta del plátano-obispo tejen géneros? y eso que dicho plátano no es el de abacá.

Su nombre es Sabas y lo tejen en Bojol y Misamis. (*)

Mucho se fabrica en Bojol, de algodon que llevan á vender á Misamis, Caraga, Leite y otras partes de Visayas, como son sayas de *chiruelito de quinarán*, pañuelos de ambas clases, mantas doble y sencilla; *lompote* que suelen usar los Visayas para pabellones ó mosquiteros de catre.

Pero para piña superior dicen los inteligentes en la materia, no hay como Bantayán é Iloilo y para sinamais Camarines.

Debo advertir á lo incautos que en el dia se adultera la piña mezclándola con la seda quiña y por eso está tan barata que por veinte reales se compra una camisa; daré dos reglas para que el comprador no sea engañado.

(*) Es palabra Visaya y dicen que quiere decir Obispo pero si no es asi, no he dicho nada, pues no entiendo aquel idioma, solamente cuento lo que me han contado.

1.ª La verdadera piña, como que solo es la brisma de una hoja no puede ser muy larga, asi es que tienen los fabricantes que irla añadiendo; y poniéndola á el través de la luz se verán los muchos nuditos que tiene.

2.ª La seda quiña aunque no tiene el brillo de la seda floja, no carece sin embargo de algun lustre y examinando con cuidado la hilacha se conocerá, pues el hilo de la piña no tiene ninguno.

Otro tejido que se hace con la misma seda y que en estos últimos años ha estado en mucha boga, es el *jusi*, género barato, muy suave al tacto y bueno para camisas, tanto de hombre como de mujer; se fabrica en Tondo.

Con respecto á los nipis y sinamais quisiera dar alguna regla á los compradores y me parace que no hay otra sino la siguiente:

Nipis es el sinamais de 1.ª clase: ambos tejidos son de abacá.

Con respecto á los tapis de Baliuag siento decir que su bajo precio en el dia no consiste en otra cosa sino en lo descuidada que está su fabricacion, porque antes era un tejido doble y tupido, cuando en la actualidad se puede cernir arroz en él por lo sencillo y claro que lo hacen.

Cuando estube en Moron provincia de la Laguna, me digeron que habia estado antes alli en mucha prosperidad la fábrica de medias de seda; hoy sin embargo se hacen en aquel y otros pueblos, esas medias encarnadas que gastan los clérigos y tambien los bolsillos de punto de ahuja para guardar dinero que se hallan de venta en las tiendas de la Escolta.

Al Ministerio de Fomento se remitieron en virtud de Real órden, diversas muestras de los productos de la Industria del pais. Yo he visto estas muestras en Madrid en el año de 1839, en unas piezas altas de la Aduana, situada en la calle de Alcalá, donde si mal no recuerdo hay un gabinete de historia natural, y tal vez alguna otra institucion cuyo nombre no tengo presente; pero de lo que si me acuerdo bien es de que al ver retazos de lona de Ilocos, pedazos de cuerdas de cabo negro y otras cosas por este éstilo, hice lo siguiente reflecsion.

¡Cuando os habeis visto entre cristales!

Actualmente se trata de que los productos industriales de estas Islas, figuren en la esposicion pública que tendrá lugar en Lóndres en el año de 1851 para cuyo objeto el Ayuntamiento ha pedido permiso á la Junta Superior Directiva de Hacienda á fin de poder gastar de sus propios quinientos pesos.

Si cuando vaya á entrar en prensa la presente seccion se sabe ya la nomenclatura de esta remesa, se dará razon de ella.



FUNDICION DE METALES Y SU APLICACION Á LAS ARTES.

La fundicion del cobre es una de las artes ó tal vez la única de esta clase, que remonta á tiempos anteriores á la pacificacion, pues cuando llegaron aqui los españoles, encontraron que los indios fabricaban cañones.

Dice el comandante de ingenieros D. Ildefonso Aragon, que el fundidor era un indio llamado Pandapira, que tenian la fundicion en el sitio de Danamayan, barrio que es actualmente del pueblo de Santa Ana en la provincia de Tondo, la cual fué traida despues á Manila y tiene la gloria de ser la mas antigua de la monarquía española.

En muchas ocasiones se han fundido cañones en el pais; pero lo que es esta primitiva fundicion que se situó entre la puerta Real y la de Sta. Lucia, ya no existe y aquellos edificios forman parte de la galera ó presidio. Despues se hicieron algunas fundiciones en la maestranza de Artillería y tambien por contrata en un establecimiento particular que hubo en Quiapo. (*)

Las campanas de la iglesia de dicho pueblo fueron tomadas por sorpresa, por soldados del Sr. Anda, que en tiempo que la plaza de Manila estaba ocupada por los ingleses llegaron silenciosamente una noche y prestaron al gobierno un servicio distinguido pues que con este metal se pudieron fundir cañones en Bulacan ó la Pampanga, asi como con otras campanas que cedieron los curas párrocos.

En Iloilo hace años se hacian cañoncitos de á 4 y 6; pero en el dia solo se hacen en provincias y particularmente en Manila, falconetes de 1 y 2 para las embarcaciones de cabotage, las falúas y los demás buques que los llevan.

La fundicion de campanas, debe ser un ramo de importancia puesto que hay tantas y todas hechas en el pais, salvo algunas que en tiempos antiguos pudieran haber venido de Nueva España.

Estos fundidores llamados campaneros y latoneros en el pais con cuyos dos nombres se les conoce, trabajan tambien todas las piezas necesarias para un buque, como son pernos, clavazon grande, machos y hembras del timon, cavillas &c.; pero no saben laminar el cobre y por esta causa las planchas para forrar un barco tienen que venir de fuera.

Tampoco están muy adelantados en la fundicion de objetos menudos como son palmatorias, prensas para planchar la ropa, velones, candiles, chocolateras y otros muchos artefactos de uso comun, porque los hacen muy toscos, pesados, cargados de metal y sin aquel pulimento y brillantez con que se distingue lo que se hace en China ó en Europa.

Tambien se han fabricado cuartos en el pais, hasta hace poco que se quitó al Ayuntamiento esta antigua regalia.

PLATEROS.

He visto en Lisboa, que los plateros que trabajan en plata forman un gremio ó cuerpo distinto de aquellos que solo emplean el oro; creo que en España no hay esta distincion; pero sí la de los joyeros y diamantistas.

(*) En la maestranza se fundieron hasta el calibro de á 24 y posteriormente de á 8 y demás calibres menores.

En Manila bajo la denominacion de platero se comprende todo porque todo lo saben hacer, á su modo.

El arte de platería debe ser tan antiguo en el pais como el de la fundicion, y seguramente fueron los chinos los que lo enseñaron ó tal vez lo profesaron ellos mismos en tiempos antiguos, puesto que sus hijos se dedican hoy casi esclusivamente á este ramo, habiendo además una prueba muy convincente de ello y es que no usán instrumentos ni siguen los métodos de Europa, sino todo chino.

En cuanto á la perfeccion á que ha llegado este hermoso arte en Filipinas, hay que hacer una diferencia entre el oro y la plata pues creo que existe, y no porque el segundo metal no lo trabajen bien, sino porque faltan á los maestros ciertos principios de dibujo y de adorno que en el oro no se echan tanto de ver pues no hay superficies grandes que adornar como en la plata: me esplicaré.

Hay cadenitas ó bejuquillos de oro hechas con tanto arte y tal perfeccion, que suelen de Europa mismo mandarlas aqui á componer porque no atinan alli con el modo de hacerlo ó no lo hacen bien.

Se fabrican aqui tambien como en Europa toda clase de alhajas, rosarios, seguros, anillos, alfileres de pecho, aderezos, zarcillos, rostrillos, coronas para imágenes y otra multitud de cosas, y tambien se dora con mediana perfeccion por métodos antiguos, además del dorado galvánico y otros que se han introducido en el pais en estos últimos años.

Pero cuando vemos un carro de imágen ó un frontal de algun altar, todo brillante de plata, sin un feston bien hecho, sin una columna de un órden conocido, faltándole aquella regularidad en el dibujo que tanto luce en las obras hechas en Europa, nos dá lástima de que aquel dineral empleado en tan piadoso objeto, no tenga mas lucimiento porque los adornos y gravados churriguerescos que les suelen poner, solo sirven para suplir los que debieran usar.

En mi concepto la academia de dibujo establecida recientemente en Manila ha de ser á los plateros á quienes mas ha de servir, sino se limita en ella á la enseñanza del dibujo del cuerpo humano y se estiende al lineal y de adorno que es de mucha mas aplicacion á las artes que el primero.

Esto será tanto mas conveniente á la clase de plateros que hacen obras de plata cuanto que tienen escelentes disposiciones para ciertas cosas, como son escribanías, lámparas para iglesias, candeleros y otras obritas en que no hay que cubrir una gran superficie plana, que es para lo que no tienen mucho gusto y no lo tienen por la carencia de estudios accesorios preparatorios que les hubieran venido muy bien.

Suple esta falta en las obras de oro el que como son pequeñas, no se echa tanto de ver y por otra parte se presta mas por esta causa, porque con cualquier adornito gracioso está bien hecho un alfiler ó un anillo; pues no miramos tanto el oro como las piedras que ocupan nuestra atencion un lugar preferente, y como estén bien montadas y sean de buena calidad, casi no reparamos en el oro que forma la alhaja, verificándose aquí un quid-pro-cuo, de los que suelen verse en la aplicacion de las teorías á la práctica y es que lo accesorio que es la piedra, es para las alhajas lo principal, y lo principal que es el anillo es para las mismas lo accesorio.

No digo por esto que inapreciemos la forma, al contrario, es punto muy esencial y el todo en las alhajas de puro oro que no tienen piedras. Aun en las que tienen vemos todos los dias deshacer las antiguas porque ya no están de moda, para hacer otras á gusto del dia.

HERREROS.

La fundicion del hierro del pais y el forjarlo, son cosas que están muy atrasa-

das asi no se espere ver anclas ni anclotes hechos aqui, tampoco cadenas para buques, pues únicamente para amarrar perros se encontrarán en las tiendas de chucherías del Rosario y todavia estoy en duda si vienen de China como nos sucede con las caguas y los carajais, las cacerolas y calderos que todo se importa en las Islas.

No saben tampoco sino con mucha dificultad templar un muelle ó resorte para un carruage, y si los tenemos en el dia de buen movimiento, es porque se ha estendido el uso de los de Europa y Estados Unidos de América.

Antiguamente hubo fundicion de balas cuya contrata con la Artillería la tuvo D. Juan Escalante, Alcalde mayor de Bulacan, el cual hacía uso del hierro de los montes de Angat. En el pueblo de Moron en la Laguna de Bay, me han enseñado unas ruinas á orillas del rio que baña la poblacion, no lejos de ella, que segun me informaron fué en tiempos antiguos una fundicion de balas; no sé si será cierto.

Lo que se hacen en el dia son muchos arados y bolos de que hay gran consumo.

Tampoco se han dedicado á fabricar instrumentos para carpintería de modo que estos artesanos tienen que esperar que lleguen de Europa las herramientas de su oficio; solo las hachas para partir leña son hechas aqui.

Nuestros herreros fabrican las piezas que se necesitan para un buque y para un carruage del modo que se dice al tratar de las carrocerías.

Tambien forman las piezas menudas de hierro que son necesarias para una casa; pero si se quiere un pasador, unas visagrás, ó un cerrojo decente para una puerta, es menester acudir á la Escolta y comprar de lo que viene de Europa, pues nuestros herreros vân á cubrir la necesidad; pero se cuidan poco de las condiciones de lo que presentan al comprador, asi es que todo tiene esa tosquedad y falta de perfeccion que vemos.

La maestranza de Artillería, es una escepcion de esta regla general, pues todo lo que alli se hace como que está bajo la direccion de maestros europeos y de operarios esperimentados del pais, sale con la misma perfeccion que puede hacerse en Europa, asi es que el que necesita una buena cerradura tiene que valerse de alguno de aquellos operarios.

En la maestranza se fabrican sables y machetes y hasta fusiles cuando el gobierno lo dispone.



MUEBLES, CARRUAGES Y DEMAS ARTEFACTOS QUE SIRVEN PARA EL MENAGE DE CASA, YA SEAN DE NECESIDAD Ó DE LUJO.

MUEBLES.

Cuando agarramos una silla de la Laguna y se nos queda un brazo en la mano, y cuando consideramos que hace muchísimos años nos sucedia lo mismo, debemos en justicia decir que en este ramo no están muy adelantados aquellos carpinteros puesto que hasta ahora vemos las sillas con los mismos defectos que tenian antes.

De dos clases son los muebles que usamos fabricados en el pais, los unos trabajados por naturales, en los pueblos del Baibai de la provincia de la Laguna, y los otros por chinos macaos, en los pueblos extramuros de Manila.

En cuanto á los primeros que regularmente son sillas, catres para una persona y sofaes, es preciso confesar que son bastante toscos; emplean para ellos una narra de inferior calidad y no se creen obligados á darles el mas leve pulimento; el embejucado tambien es ordinario. Mejor hechos están los sillones llamados fraileros de lanete blanco, de cuya bonita madera hacen tambien aparadores toscos de reja para dispensa y cocina.

Se fabrican en la Laguna cuando se mandan muestras, sillas; sofaes; butacas y otros muebles de camagon y alintatao ó de otras maderas, pues imitan bien la forma de los muebles de China y de Europa: lo que no saben es crear porque falta el genio artístico. En cuanto al pulimento de la madera es escusado pensar en que lo dén aun cuando sean para estos muebles de gusto, asi es que los que tienen la idea de mandarlos hacer y la paciencia de esperar á que se los concluyan, se encuentran con que tienen que barnizarlos de su cuenta lo cual les origina un segundo gasto.

La segunda clase de muebles ó por mejor decir la primera de los que se hacen en el pais, es la de los carpinteros chinos que nos provéen de aparadores de narra, de camagon, de alintatao y de todas estas maderas, casados los colores y variados en sus formas, embutiéndolos con lanete y tambien con concha nácar aunque estos cuestan muy caros y todavia no están tan generalizados como los otros.

Tambien fabrican muy lucidos estantes para libros, tan pulidos y bien acabados como pueden trabajarse en Europa.

Catres de narra, camagon y alintatao.

Palanganeros con liras muy bonitos y de distintas formas.

Catres matrimoniales y para una persona.

Mesas, para salas, para comer, para tresillo &c.

Escribanías para despachos y oficinas con barandillas y carpetas de paño verde.

Además otros objetos que se les encarguen; pero tenemos la desgracia de que no son nada cómodos los precios de los referidos muebles, y con el agregado de que nos piden seis meses de término para trabajar un par de aparadores y dinero adelantado. (*)

ALFARERIA.

Despues de los muebles, lo único que aprovechamos para el uso diario de nuestras

(*) En estos últimos años se han quedado en el pais algunos artistas europeos que hacen con primor bonitos muebles.

casas de lo que se fabrica en el pais, son los objetos groseros que se hacen con el barro, como son tinajas, macetas, ollas, jarros para agua y gorgoretas &c. los cuales si bien no están vidriados, no dejan de tener bastante perfeccion y baratura atendido á que una olla vale dos cuartos.

En cuanto al vidriado, saben darlo no obstante que su uso no es muy comun por salir algo caro. Regularmente lo emplean en el color verde para algunas baldosas, jarritos de agua ó barandillas, todo en muy corta porcion, y de esto esceptuados los jarros, no pertenece lo demás al menaje de casa.

CARRUAGES.

Este ramo importante de nuestro presupuesto doméstico sería en Europa considerado como artículo de lujo, peró seguramente no lo es en este pais, sino de absoluta necesidad, porque el ardor del sol, las muchas aguas y las distancias que son grandes, nós imposibilitan de poder atender á nuestros negocios sin esponernos á mil enfermedades que nos cuestan mas que el birlocho, y eso si somos tan dichosos que salgamos con vida de un tabardillo ó de un pasmo. Por eso el carruage nos sirve principalmente para nuestros asuntos y accesoriamente para el paseo.

Este objeto de las artes del pais ha llegado en nuestros dias á la mayor perfeccion.

Un andaluz viejo, me decia que cuando él llegó á la tierra solo encontró un birlocho que tenia en la popa un S. Miguel. Indudablemente hay aqui esageracion propia de los hijos de la Bética; pero rebajando todo lo que se quiera, siempre se encontrará una gradacion ascendente en perfeccion de un siglo á esta parte hasta venir á parar en lo que vemos hoy.

Durante mucho tiempo los carruages llamados hoy del pais en contraposicion á los que se llaman de Europa, no obstante que son tan nativos como ellos, fueron los que sirvieron á mas de una generacion; entonces los coches arrinconados hoy estubieron en voga entre la alta Sociedad, los habia de diario y de gala, además los birlochos con gruesos perfiles de plata, pesebron largo y forro de paño ordinario sin toldin.

Siguieron los barúes muy apreciados de las familias de numerosa prole los cuales han caido en desuso con los coches y los birlochos.

Las calesas antiguas de un caballo han tenido la fortuna de resistir al ímpetu de la moda que no respeta nada; y hoy con corta diferencia son lo que eran en otros tiempos. Antes de la grande innovacion sufrieron los birlochos antiguos una pequeña reforma. Esta fué el apéndice de un toldin, con persianas, ó con cristales con lo cual creimos haber llegado al pináculo de la perfeccion.

Pero llegó la gran reforma y vinieron abajo coches, birlochos y barúes.

Primero una carrocería francesa establecida en S. Miguel, nos dió carretelas bonitas, llenas de cristales, de ruedas pequeñas, faroles buenos y forro de gusto. Aqui principia la gran revolucion del ramo.

Consumó esta el Anglo americano D. Roberto Hood, planteando el primer establecimiento de carrocería y de carruages de alquiler que en escala mayor hemos conocido en el pais.

Desde luego principió á esponer á la venta pública esa multitud de carretelas y birlochos que vemos rodar por las calles y como un torrente lo han invadido todo arrinconando á sus legítimos poseedores, los carruages antiguos que avergonzados de la prontitud y facilidad con que han sido vencidos, á penas se atreven á mostrarse sino en dias de colla, y prefieren vivir ignorados llenos de polvo y telarañas en los zaguanes mismo donde antiguamente lucieron; dándonos una leccion mas con este

cambio de fortuna sobre las muchas que ya tenemos, sea que se aplique á las personas ó á las instituciones humanas, de las vicisitudes de las cosas y de que no hay nada seguro sino en la eternidad.

Por el pronto lo único que tenemos que deplorar es el aumento de gasto, pues un birlocho nuevo se hacia antes por 280 pesos y hoy cuesta 350 á 400.

Cuando los precios sean mas moderados, podremos decir con mas gusto que ahora que hemos llegado á la perfeccion en este ramo y que nada tenemos que envidiar á las fábricas de Europa.

Muelles flecsibles y bien templados, faroles de patente, forro de rico paño de color ó de telas de sedas labradas, tolda de cuero de Europa, asiento de muelles, comodidad, seguridad y elegancia en la forma. Hé aquí el estado de perfeccion inmejorable á que hemos llegado.

Nunca hubiera creido semejante adelanto el dueño del carruage que tenia á popa el S. Miguel.

La muerte del carrocero Hood á quien dificilmente reemplazará otro, vuelve á dejarnos como estábamos antes, sin mas diferencia que ahora tenemos buenos modelos que imitar.

¡Quién hubiera dicho al inventor del carro fúnebre que habia de servir para su autor!



PREPARACION DE PIELES DE ANIMALES.

SALAZONES.

Los primeros cueros de carabao y vaca que se esportaron para Europa, llegaron picados de gorgojo y desde luego se vió la necesidad de evitar este deterioro de las pieles, con cuyo objeto se mandaron á Cádiz en la fragata *Sabina* hácia el año de 1824 con algunos granos de pimienta y tambien de pimientos picantes del pais, poniendo estos preservativos entre cuero y cuero, y tambien en el dobléz de cada uno, sin que semejante ensayo diese resultado satisfactorio, pues los cueros se picaron durante la travesía.

Algunos otros esperimentos se harian indudablemente hasta que se dió con el secreto que fué ponerles sal, y este método ha prevalecido hasta hoy.

El modo de salarlos es haciendo una salmuera en estanques de piedra hechos á propósito revestidos de ladrillos y bien reforzados como si fuera un pequeño algive, pues por falta de esta precaucion se han abierto algunos con los golpes que dá el agua contra las paredes, al arrojarse los cueros en ellos y tambien por el mayor volúmen que indudablemente han de adquirir al introducirse la sal y el agua en sus poros.

Despues del tiempo necesario para que se impregnen bien, se vacia el agua por medio de un conducto que se abre y cuando los cueros quedan en seco, se ponen á secar al sol, despues se conducen á la prensa y se amarran en fardos sugetándolos fuertemente con bejucos partidos que se remojan préviamente.

Como las puntas de los cueros embarazan mucho abordo, se les cortan antes ó despues de hacer los fardos á fin de rodondear estos lo poco que es posible, atendida su figura irregular.

Los cueros entran en prensa doblados por en medio.

Las puntas de los cueros no son perdidas como veremos por lo que sigue:

La mayor parte de los cueros que se salan son de carabao, y hace pocos años, no se salaban los de vaca porque siendo la esportacion de estos para China, cuyo viage es corto, se embarcaban al pelo sin preparacion ninguna, aunque no puedo asegurar que en esto no haya alguna variacion.

CUERO PARA COLA.

Las puntas de los cueros salados se hechan en otro estanque, cortados en pedazos pequeños ó en tiras largas, con agua y cal, teniéndolos en infusion algunos dias, despues con unos cuchillos se le raspa el pelo y puestos á secar quedan con cierta transparencia.

En este estado se esportan para China donde convertida en cola nos la devuelven luego.

Tambien se hace alguna en el pais.

Todos los desperdicios de los curtidores se aprovechan con este mismo objeto.

TANERIAS=CURTIDORES.

Cuatro clases de pieles se elaboran en los camarines de los curtidores de Sta. Cruz, donde están la mayor parte de los que se dedican á este oficio en las Islas, salvo uno que otro camarin que haiga ó haya habido en la Laguna y en Cebú, segun me ha informado un maestro del arte; y algun otro de que tal vez no tenga yo noticias; pero solo hacen alli suela.

La vaca, el carabao, el caballo y el venado, suministran estas pieles.

Del venado se saca la *gamuza* y el *cordoban*.

La primera es blanca y sirve para forro de algunos zapatos, pero principalmente y este es su mayor consumo, para ribetear chinelas de mujer.

Se hace la gamuza poniendo á remojar dos dias la piel en agua de arroz y despues sufriendo otra inmersion por cierto tiempo en agua mezclada con cal y piedra alumbre.

El cordoban tiene un color como el del paláy, y su uso es para suecos.

La operacion de hacerlo es mas complicada segun me han informado los mismos curtidores.

Tafetan es en términos de este arte, el cordoban pintado ó teñido de negro.

El *pergamino* lo hacen del cuero de carabao, adelgazándolo con instrumentos cortantes todo lo que quieren; su uso como es sabido es para los libreros y tambien los castilleros de fuego, lo emplean en las bombas.

La *suela* es de vaca y carabao; pero esta última tiene menos estimacion.

Los *cueros* son de vaca y de caballo y su nombre de taneria es *camia* con el cual lo conocen los indios.

El de caballo es mas caro porque tiene mas suavidad y blandura que el de la vaca; con él se hacen los zapatos de gente acomodada.

El cuero de vaca es mas ordinario; pero el de mas consumo, pues de él son las toldas de nuestros carruages, los botines de los cocheros, los zapatos de toda la gente de el pueblo &c. &c.

Habiendo preguntado á los curtidores sino habian hecho uso alguna vez de la piel de otro animal además de las de los nombrados me, dijeron que la piel del perro se puede curtir, pero es muy graseosa y no se puede mezclar con las otras porque las echa á perder.

Para los curtidos usan la cáscara del bacauan y del camanchile.

El Padre Blanco dá razon de varias cortezas de árboles que sirven para curtir las pieles.

Nota. Despues de escrito este artículo, he leido lo siguiente que advierto como adiccion al párrafo primero.

«En esta provincia (Pangasinan) se curte muy curiosamente. La baqueta es muy tersa y al mismo tiempo muy firme. De ella fabrican las árganas y cajoncillos de que es necesario valerse para viajar en estas Islas pues resiste poderosamente al agua. Las labran muy curiosamente y ejecutan cualquier dibujo que se les presente. El curtido negro sale de un color firme y de duracion y las badanas muy sueltas y suaves.»



DE LAS TRES NOBLES ARTES.

Manila no es una Ciudad monumental ni artística sino una gran ciudadela y una plaza de comercio.

PINTURA.

Este ramo del saber humano en que han cogido inmarcesibles laureles, los Murillos, los Zurbarán y otros mil, en tantas y tan diversas obras como decoran los retablos de los templos, los palacios de los príncipes, los museos públicos, las galerías de algunos particulares opulentos, está en mantillas en Filipinas ó por mejor decir no existe por que en vano se buscará un cuadro de un mérito relevante, y si se encuentra será por que habrá venido de Méjico en tiempos antiguos, ó bien de Europa.

Los claustros de los conventos tienen bastante coleccion de retratos, que es en donde mas se han fijado nuestros artistas y lo que hacen mejor, tal vez por que en ello se ejercitan mas, puesto que las familias aqui establecidas suelen mandar el suyo á sus parientes de Europa y á veces no solo se mandan retratar los cónyugues con su prole, sino que es indispensable que la aya lo sea tambien dando la mano al niño ó niña.

Se añade que han copiado y con bastante exactitud los retratos de Reyes y Reinas que han venido originales de España, y ha sido un motivo mas para perfeccionarse en esta parte de la pintura que consiste en la imitacion, por que para la de cuadros se necesita génio y ese les falta.

En cuanto á la instruccion que han tenido ha consistido en una academia que sostuvo la Real Sociedad Económica á quien el capitan de ingenieros que era entonces D. Tomás Cortés, regalo cincuenta láminas de dibujo, año de 1823, y ya en el de 1828, he visto que se celebraron exámenes públicos, que presidió una comision que la Sociedad nombró de su seno, compuesta de cuatro individuos y el Secretario.

En 1832 tuvieron los PP. Dominicos la bondad de ofrecer (no sé con que motivo) una de las salas del colegio de Sto. Tomás para la academia: pero despues parece que se instaló en el Consulado, pues en un principio la tenia en su casa el primer maestro. Despues se formó un reglamento ó se revisó el que habia, en lo cual no estoy cierto.

La muerte del retratista Damian que era el maestro de la academia, dió fin de ella, habiéndose encargado de sus enseres D. José Antonio Vico.

Últimamente se ha restablecido bajo un nuevo pié en una casa particular y costeada del sobrante de los fondos del depósito mercantil segun creo, habiéndose puesto al frente de ella, un europeo inteligente que seguramente sacará discípulos aventajados.

Despues de Damian, sobresalió Arceo en el arte de retratar: el primero estaba radicado en Tondo y el segundo en Paco; hoy dicen que hay uno en Sta. Cruz que retrata bien; pero no le conozco.

Existe un paisagista al temple y tambien pintor de aguada que no tiene rival en el pais y sin embargo vive retirado y su nombre es poco conocido para lo bien que pinta en ambas clases y el mérito que tienen sus obras.

Hablo de Lozano radicado en Sampaloc, que es el que ha pintado los cuadros del cosmorama en las dos épocas que ha estado abierto al público. De él son todos esos cuadros que hay en muchas casas formando un letrero con el nombre de una

persona en los cuales se admiran las formas historiadas de las letras. De él son tambien los cuadros de la toma de Balanguingui que hemos visto en las fiestas de Sta. Cruz y de estos pueblos inmediatos y otros muchos, todos pintados al temple.

Pero lo mejor que el ha pintado á la aguada es sin disputa alguna el cuadro que hay en el colegio de San Juan de Letran, el que hizo á invitacion de un religioso quien sin duda conociendo su talento artístico y queriendo ver hasta donde alcanzaba, lo llamó un dia y le dijo que habia de pintarle reunidos en un gran cuadro los sucesos recientes de Francia, los de Roma, el hambre que padecia Irlanda y la epidemia que asolaba la Europa.

Todo lo cumplió Lozano y esto vale mas que hacer retratos por que él tuvo que crearlo todo con su imaginacion.

Este génio yace obscurecido por que su carácter es naturalmente tímido. Su padre fué el vigía de Palacio muchísimos años y sin duda por que al lado de él se crió mirando con el anteojo los buques que entraban por el Corregidor, lo conocen sus paisanos mas bien por Pepe-bahía ó vigía que por su apellido de Lozano.

ESCULTURA.

Este arte está reducido en Filipinas á las proporciones pequeñas que de sí mismo tiene en todas las ciudades que no son monumentales ni artísticas: solamente los templos lo animan y le dan alguna vida, en la construccion de retablos, efigies é imágenes. Tambien las urnas para las casas particulares alimentan algunos centenares de obreros.

La escultura de imágenes se talla en madera y en marfil; de las primeras son las del tamaño natural y de las segundas las de las pepueñas que hacen con muchísima perfeccion. Tambien de las primeras, (si bien no se han dedicado tanto á la forma del cuerpo, pues las recamareras se han encargado de cubrirlo piadosamente con ricas túnicas y mantos recamados de oro y plata) sacan buenos rostros, siendo célebres en el pais los que hay en algunos templos ya del Señor de las Tres caidas, ya del de la Columna, del Santo Sepulcro y otros que regularmente vemos en semana santa y á los cuales nada puede pedir el arte.

Los carpinteros de muebles de madera fina dán algun trabajo á los escultores pues á ellos encargan, todas las molduras, adornos y relieves que vemos en ellos.

Poco ó nada mas se puede decir de un arte tan circunscrito y reducido á determinado número de artistas, á quienes sin embargo no falta trabajo por la misma causa de ser pocos los escultores.

ARQUITECTURA.

Puede dividirse este estenso é importante arte en cuatro partes que son arquitectura militar, civil, hidráulica y naval.

La primera debo eliminarla, pues el objeto con que me propongo escribir esta parte de la obra es dar una idea del estado de las diversas industrias y artes del pais, ya en progreso, ya estacionarias ó ya en un notorio atraso é ignorancia.

La militar no puede entrar en esta comparacion; ella está dirigida por facultativos del cuerpo Nacional de Ingenieros, cuyas obras construidas por los rigurosos principios de arquitectura son lo mismo aqui que en la Península como se vé en las murallas, baluartes y fortalezas.

Es cierto que hay muchas cotas particularmente en Visayas, hechas por los pueblos y por los religiosos á su modo, para defenderse de las piraterías de los moros,

las cuales no merecen rigurosamente el nombre de edificios militares y no obstante tienen cañones y sirven de baluartes para la defensa de aquellos pueblos.

Sobre cuarteles, fortificaciones y demás, se ha reunido en la parte militar todo lo que se ha podido; de consiguiente allí puede ocurrir el lector.

ARQUITECTURA CIVIL.

Este arte tiene la singularidad de ser propio del pais en la aplicacion que de él se ha hecho para las construcciones de sus casas, que desde la casita de nipa fabricada sobre cuatro harigues, hasta el Palacio de los Gobernadores, Arzobispos y Obispos, llenos de ventanas de conchas, con caidas y suelo de tabla, todo es esclusivamente filipino; ellos se han fabricado sus casas sugetando las piezas unas con otras con tal trabazon que resisten á los temblores y se bambolean sin caerse; bajo este punto de vista puede decirse que Filipinas tiene su arquitectura especial. Aunque el aspecto esterior no sea de lo mas elegante, ese balconage de conchas es muy necesario para preservar del calor las habitaciones, pues los ardientes rayos del sol reflejando en ese cuerpo avanzado de la pared se quiebran y no penetran hasta el interior, como sucede en alguna que otra casa que vemos construida á la europea con balcones de hierro, las cuales no tienen nada de cómodas por esa causa, les falta el antemural que á las otras, se caldean las paredes y si son chicas, es vivir en ellas lo mismo que estar metidos en un horno á medio caldear.

Seguridad contra las trepidaciones y vaivenes de la tierra, precaucion y cautela contra los rayos del sol y comodidad interior que no hay duda tienen la mayor parte de las casas, son las tres cualidades que distinguen á las de Filipinas; pero hay una desgracia y es que esto solo puede aplicarse á las casas de piedra, que son las menos, puesto que hay pueblos y tal vez provincias donde no se vé una sola.

Con respecto á las casas de tabla y á las casas de nipa que forman casi el total de las de provincias, tienen una contra que es la facilidad con que se incendian y de ahí esas quemas frecuentes que destruyen barrios y aun pueblos enteros en pocas horas. Este inconveniente es grandísimo porque lleva consigo la desolacion y la ruina y no la compensa ni el menor costo de estos edificios, ni otras circunstancias que los hacen preferibles á los de piedra particularmente para los que han nacido y se han criado en ellos.

Asi vemos algunas personas pudientes de los pueblos que tienen sus casas de piedra, por ostentacion y tambien porque conocen las ventajas que ofrece su mayor seguridad para guardar sus alhajas, imágenes y dinero; pero al mismo tiempo fabrican sus casitas de tabla y nipa junto á ellas y allí pasan la mayor parte del dia ó por mejor decir allí viven.

Antiguamente las casas se destruían por los temblores con mucha frecuencia, asi es que el ramo de censos de algunas obras-pías es el que mas ha padecido, como diré al tratar de estas instituciones; pero sin duda la construccion se ha mejorado pues ya no vemos aquellos desastres del dia de S. Andrés que arruinó al antiguo colegio de Sta. Potenciana con muerte de algunas colegialas, y sin embargo los hemos tenido en el año de 1824 fuertes y repetidos.

Como para todas las cosas está el remedio al lado del mal, sin duda aquellos escarmientos sirvieron á los arquitectos y maestros del pais para aumentar la trabazon del armazon de los techos, poner esos tirantes que vemos en las naves de los templos, en los camarines y en toda pieza que sea algo ancha y sujetarlos bien á la pared con

los buncalos tarugos y cadenas, pues indudablemente esas piezas entre otras aseguran mucho el edificio para el caso de que una fuerza mayor lo mueva.

En la forma y perfeccion del trabajo han mejorado mucho los construcciones de estos últimos años: antes las caidas tenian una pendiente muy rápida, asi és que las ventanas quedaban bajas como vémos en muchas casas viejas de Manila, pero hoy han desaparecido puede decirse las caidas si este nombre lo tomaron de la caida del techo, pues el saquízami ó quízame es igual de altura por todos cuatro lados. Tambien han sustituido grandes mamparas de narra á las puertas de dos hojas que hay en las casas antiguas para entrar en la sala, y algunos mestizos han llevado el lujo en esta parte hasta hacer todas las mamparas y puertas de sus casas y aun las barandillas de las escaleras de las mismas maderas finas de camagon, alintatao y malatapai con que se fabrican los muebles como lo han hecho en Sta. Cruz Doña Potenciana de S. Agustin, en Manila una mestiza que se llama Doña Magdalena, y en Quiapo el licenciado Don Tomás Fuentes en la nueva casa que ha hecho en el sitio de la Quinta.

Forman sin embargo un contraste con esto, otras casitas y posesiones que se están haciendo para alquiler tan desapiadamente estrechas é incómodas, que por aprovechar el terreno hay cuartos poco mas grandes que pañuelos, verdaderos lugares de tormento, en que el humo, el calor y los malos olores deben poner á prueba la paciencia del desgraciado que las habite, sea porque no tenga para pagar mayor alquiler, ó porque no le acomoda hacerlo como sucede á muchos hombres solos, que no han de tomar una gran casa sin tener familia.

Por mi parte preferiría á semejante situacion una casa de tabla y nipa porque mientras no viniese la quema disfrutaría mas comodidades en ella y sobre todo mejor salud con el aire puro que respiraría.

En estas casitas se sienten visiblemente algunas mejoras, como en las de piedra; ya las hacen mas elevadas del suelo que antes; á los antiguos tapancos se ha substituido un alero mas grande por la mayor longitud que dán á los quilos lo cual permite que sobresalga mucho el techo de la perpendicular de la casa y luego lo forran con tablas ó zaguales y lo blanquean, pero no lo hacen siguiendo el declive del alero porque esto seria igual á tener tapancos, sino poniendo un quízame horizontal de modo que quede perpendicular á los pasamanos altos de las ventanas, formando con ellos un ángulo recto.

En lo demás el pais tiene sus usos y prácticas que jamás saldrá de ellas, asi es que hoy lo mismo que en el siglo pasado, los anluagues cosen la nipa muy separada, si no hay quien los vigile, y solamente lo hacen bien dejando un claro de dos dedos entre unas y otras que es la regla, cuando se está sobre ellos con la constancia necesaria, porque al volver la cara el amo han de hacer de las suyas.

En cuanto á las obras de corporaciones hay para las de la Hacienda pública un arquitecto europeo que hace los planes y las dirige; tambien D. Diego Viñas y D. Anacleto Ventura, han mejorado la construccion en estos últimos años, ayudados de estos maestros del pais entre los cuales si bien se encuentran algunos trapalones que no saben mas que pedir dinero adelantado y no cumplen nada de aquello á que se obligan, hay tambien otros que no merecen este dictado pues saben cumplir con su obligacion y son hombres de bien, muy prácticos en su oficio.

Deben enumerarse entre las mejoras que la arquitectura y el buen gusto reciben, esos pisos de taracea, especie de mosáico de maderas de varios colores, con que se ha cubierto el pavimiento de algunos templos, casas y tiendas.

El Ayuntamiento de Manila, ha construido dos casas con ánimo de hermosear la Ciudad ocupando solares vacíos y las ha rifado; actualmente ha fabricado otra ú otras con el mismo objeto segun se dice, y ha obtenido del Superior Gobierno el que

las fachadas de las demás que se hagan en Manila por particulares, se arreglen á aquellas para que haya uniformidad. (*)

Hay otras disposiciones que rigorosamente no pertenecen á la materia que estoy tratando sino á la policia de los pueblos y seguridad y defensa de ciertos edificios públicos y de las plazas, por las cuales está mandado que no se hagan construcciones cerca de las fortificaciones, de los Almacenes de pólvora, de las iglesias &c.

Algunas de ellas están consignadas en las leyes de Indias que determinan el modo como se han de formar los pueblos nuevos, otras son disposiciones locales, como las de uniformar las fachadas de que acabo de hablar, la de poner banquetas ó aceras delante de las casas á costa de los dueños de ella, una disposicion del Sr. Clavería sobre que los derrámenes de las aguas no cayesen á la calle sino por medio de conductos de plomo la cual fué luego modificada, y otras análogas.

Con respecto á las que se refieren á la defensa de la plaza de Manila, son varias las que en diversos tiempos se han dado, con arreglo á las ordenanzas del cuerpo Nacional de Ingenieros de acuerdo con los gefes de él y los Capitanes generales de estas Islas; pero la que está vigente fué publicada por bando en 18 de Junio de 1849, dividiendo en tres zonas la gran poblacion que rodea la Ciudad.

La primera mas inmediata á las fortificaciones debe ser toda de edificios de mamposteria ó de tabique pampango; la segunda es un vacío de cien varas en la cual no debe ecsistir ninguna clase de edificios y la 3.ª destinada para las casas de nipa, ó tabla caña y nipa, alcanza hasta las mil quinientas varas de las fortificaciones de Manila que es donde termina la demarcacion militar. Necesitándose licencia prévia para construir edificios en la primera zona mas no para los reparos interiores y esteriores, asi como tambien se necesita para los reparos de mera conservacion en los de mamposteria de los de la segunda y tercera que no aumenten su solidez: y con respecto á las casas de nipa ó tabla de esta última que es donde únicamente se permiten, no se necesita licencia para reparar ni construir en la derecha del Pasig, pero no se permiten en la izquierda donde se halla rigorosamente prohibida toda construccion de cualquiera clase que sea, esceptuando sin embargo la Hermita en donde se permiten con licencia las meras reparaciones; pero no el aumento de casas las que se hallan sugetas á la demolicion tan luego como se necesite poner en estado de defensa la plaza.

En la Isla de la Convalecencia que se halla situada en medio del rio Pasig, se permiten construcciones de mampostería únicamente; con licencia.

Las calles nuevas deben tener diez varas de ancho.

ARQUITECTURA HIDRÁULICA.

Comprendo por esta palabra lo que se cimienta ó trabaja debajo del agua y de consiguiente pertenecen á ella los puentes de piedra sobre los cuales confieso francamente que no se que juicio formar, en cuanto á si este arte, avanza ó retrocede entre nosotros, si ha llegado á su perfeccion ó no se sabe una palabra de él en el pais.

Motivan mis dudas el que por una parte oigo que se han fabricado tales y tales puentes que quieren tengan tanta ó mas fama que la puente de Mandible, y por otro lado aqui á nuestra vista se han caido tres, uno de los cuales perdió un arco en un temblor y hace diez y seis años que esta asi, otro se vino abajo el dia que se concluyó, y á otro se le ladearon los estribos, creo que sin estar concluido.

Hablo del puente grande, del de S. Miguel y del de Malabon.

(*) Son las dos casas situadas en la calle de la Bomba.

Mas certeza tengo de la perfeccion con que se hacen los puentes que no son de piedra en muchos pueblos, de los cuales se encontrarán infinitos viajando en tiempo de secas, pues en el de aguas los quitan y guardan los materiales para el año siguiente.

No hay peso alguno que no sufran estos frágiles andamios, y sin embargo no se caen; por ellos pasan los carruages, los destacamentos de Infantería y la Caballería, las procesiones &c.

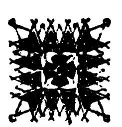
Algunos son tan largos que al pasar en carruage vá este oscilando de derecha á izquierda, como meciéndose en una dilatada hamaca; y se aturde uno al ver que solos unos puntales de caña sostienen aquel camino que une las dos riberas.

Sin embargo lo mas corriente es que sean los harigues de madera ó palma braba y que á derecha é izquierda, esté apuntalado con largas cañas el piso del puente, no para que deje de moverse porque eso es imposible, sino para que se menee menos.

ARQUITECTURA NAVAL.

Yo no sé si Vitrubio el maestro por escelencia del arte de fabricar, incluyó esta parte de la arquitectura en sus obras, que hace años he visto y mi memoria no me ayuda, de consiguiente, como no estoy seguro de que pertenezca á las tres nobles artes, he agregado á la marina las noticias que he podido reunir sobre construccion de buques de guerra en estas Islas, y á la parte de comercio, lo correspondiente á fábrica de buques mercantes.

Lo que sí puedo asegurar es que este arte es el mas favorecido por el gobierno, pues segun hemos visto todos son reglamentos restrictivos para las casas, al paso que se dán premios á los que construyan barcos de cierto número de toneladas como veremos en el referido capítulo mercantil.



FABRICACION DE PAPEL.

En el año de 1825, un portugués establecido en estas Islas llamado D. José Huet pidió permiso para establecer una fábrica de papel de caña como el de China y obtubo privilegio esclusivo por ocho años, con exencion de tributo ó capitacion á los chinos operarios que emplease en su manufactura.

Esta fábrica estubo establecida en la casa Hacienda de Mariquina propia de . José Tuason; pero al fin se redujo D. José Huet á fabricarlo en su casa de la Dscolta (donde pasó á vivir) y eso en punto muy reducido, hasta que últimamente desapareció esta industria que pudo prestar servicios importantes al pais, puesto que des tan grande el consumo del de China por el cual se pagan todos los años gruesas sumas que pudieran quedar aqui.

Tengo apuntes de una Real órden posterior al año de 1830 sobre papel y su fábrica en estas Islas; contra cuyo establecimiento informó la Sociedad Económica; pero no sé precisamente si se trataba de la anterior ó de otra distinta.

Tambien vino otra Real órden sobre manufactura de papel de paja, que no ha producido resultado ninguno y es lástima seguramente que una cosa tan necesaria como es el papel no se fabrique en las Islas.

BORDADO.

Este arte precioso desempeñado por mugeres en su mayor parte, ha llegado á la perfeccion en el pais.

Se borda con algodon, con hilo de Castilla que es mas caro, con hililo de oro y con platilla y lantejuelas.

Es tanta la aficion al bordado que hay aqui, que la mayoría de la poblacion que es la que se viste con telas de piña, nipís y sinamais, han de bordar las mangas y vilo de las camisas de mugeres y los puños y pecho de las de hombres, particularmente para los dias de fiesta y pintacases y muchos hasta para diario.

Las señoras del pais son tan frenéticas por los bordados que no solo los pañuelos de mano y cuello mandan bordar, sino hasta la ropa de cama y blanca.

Asi es que debe ser inmenso el beneficio que saque el ramo de bordadoras; basta decir que nunca les falta trabajo.

En las inmediaciones de Manila hay pueblos enteros de estramuros como el de la Hermita que puede asegurarse viven del bordado.

La mayoría de él se hace con algodon sobre telas del pais, siendo algunos de tanto costo que para príncipes de Europa y magnates de la India se han repartido talegas de pesos á las bordadoras.

No hace muchos años se bordaron un rico trage de piña para la Reina Victoria y unos calzoncillos para el príncipe de Gales.

Tambien vá todos los años para España mucha piña bordada la mayor parte de regalo.

Pero el gran consumo es el del pais.

Además del bordado realzado, hay el deshilado y el calado que propiamente no son bordados; pero lo hacen las bordadoras; asi como el sombreado que en apariencia es un bordado el cual es trabajado por costureras.

Sigue despues de este bordado el de las chinelas que es tan grande ó mayor en

importancia que el otro, el cual se hace con platilla, lantejuelas y otros materiales de oro y plata, sobre terciopelo, raso paño y géneros dobles y fuertes: Este trabajo lo hacen casi todos los hombres.

Es increible el número de chinelas que se consume en el pais, sobre lo cual ha escrito un religioso con mucha oportunidad, no bastar para ellas la plata de muchos galeones de Acapulco.

Basta considerar para conocer la ecsactitud de esta observacion que hay cerca de dos millones de mugeres en las Islas, cuyo calzado es la chinela y que será muy pobre la que no tenga de respeto algunas bordadas para un dia de fiesta.

La tercera seccion en que podemos considerar dividido el ramo de industria ó arte de que se trata, es la parte destinada á bordar uniformes, mantos y vestidos de imágenes lo cual se hace regularmente con materiales finos (los de las chinelas son casi todos falsos) compartiendo el trabajo con los operarios del pais, una fábrica estrangera de materiales de bordar á cargo del Señor Guittet pasamanero y bordador al mismo tiempo.

IMPRENTA.

El arte de imprimir es antiguo en Filipinas; ya en 1738 habia tres imprentas: Hoy hay tres principales con prensas modernas que son por el órden de su antigüedad, la del colegio de Sto. Tomás, la de los Amigos del Pais y la del Diario: Ademas hay la de la Esperanza cuyas prensas son por el método antiguo.

Una crónica dice hablando de los impresores: *Que no son infinitos los yerros que hacen.* En otro libro de la misma se espresa asi el autor: *Los indios impresores de estas Islas tienen mas disculpa por la falta de comprensiva de la lengua castellana, sino es que diga que mas disculpados estamos los que hemos de dar enmendadas sus mentiras; porque esta es una dificultad mas intrincada que todas ellas.*

ENCUADERNADORES.

La encuadernacion que tan de cerca sigue á la imprenta ha adelantado bastante en estos últimos años; pero todavia le falta una cosa que es el abaratarse la mano de obra porque á veces cuestan mas las cintas que el manto, como suele decirse.

Las clases de encuadernacion que aqui se hacen tienen el nombre de rústica, media pasta, pasta fina y á la holandesa, tafilete y terciopelo.

CASTILLEROS.

La fabricacion de la pólvora, ha estado siempre en estas Islas prohibida á los particulares; por ser un objeto de estanco, cuya elaboracion y venta se ha reservado el gobierno, haciendo lo primero por administracion ó por contrata.

La pólvora que se vende en el estanco y forma una de las rentas del pais como se dirá en la parte de Hacienda, es comprada por esta al gobierno.

¿Pero de dónde sacan los llamados castilleros tanta pólvora como consumen en bombas, cohetes, buscapies y otras mil invenciones? sin duda tienen algun secreto para con una ganta ó media que compren á la renta, elavorar tanto misto como sirve para los castillos de fuego, las ruedas, los toros, y otros llamados artificiales sin duda por el artificio de que se valen para hacer tanto con tan poco ingrediente á no ser que tengan los tales castilleros los Polvos de la Madre Celestina.

Grandísima es la aficcion que hay en todo el pais á esta diversion: no queda fiesta de pueblo, de visita ni de bario, bendicion de iglesia, de puente ó de casa, bautismo ni casamiento, posesion de Alcalde ó de gobernadorcillo, sin que el indispensable cohete cruze la region del aire y estalle cerca de las nubes, cuando no lo haga dentro de alguna casa y la incendie siendo causa de que se queme todo un pueblo.

NOTA.

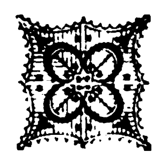
Hay una hilandería en el pais, cuya máquina movida por una rueda hidráulica hace por dia quince quilates de hilo de algodon, segun nos ha dejado escrito el Escmo. Sr. D. Sinibaldo de Mass en el Estado de las Islas Filipinas en 1842.

Se halla situada en la Hacienda de Calauang provincia de la Laguna y confieso que me sorprendió la vista de este edificio lleno de ventanas con cristales donde reflejaban los rayos del sol, á la caida de una tarde en que lo descubrí bajando del pueblo de S. Pablo de Batangas. Parece un palacio encantado en medio de aquellos bosques. Por hallarse entonces descompuesta la rueda no pude tener el gusto de ver trabajar la máquina.

OTRA.

ARTÍCULOS DE COMER, BEBER Y ARDER.

Si los límites de este capítulo no detuviesen mi pluma circunscripta á determinados pliegos de papel, me hubiera estendido mas sobre algunos otros artículos; diré sin embargo que se fabrica en el pais buena sal; que se ha establecido en estos dias una fábrica de fideos, que hay dos de chocolate además de los muchos chinos ambulantes y tambien indios que se dedican á este género de industria; que hay infinidad de cererias á cargo regularmente de chinos y mestizos; muchas panaderías en las inmediaciones de Manila; tambien muchas dulcerías; y además hay las fábricas que tiene el gobierno de cigarros y cigarrillos de papel en las provincias de Tondo y Cavite, de vino de coco al Sur de Luzon y de nipa al Norte que aunque de propiedad particular, tienen obligacion de entregar sus productos á las rentas, de las cuales diré alguna cosa al tratar de estas en la parte de Hacienda.



12.° CUADERNO.

LABRANZA, CAZA Y PESCA.

Labranza.

Esfuerzos para protegerla.

Estracto de un espediente.

Respuestas del P. Revollo á las preguntas que hizo la Sociedad Económica, sobre los obstáculos que embarazan los progresos de la agricultura.

Sobre cosechas.

Varias disposiciones.

Frutos que están en decadencia.

Añil.

Defectos de su beneficio: memoria de D. Francisco de Páula Guerra.

Moreras.

Plantios que hubo antiguamente segun el referido P. Revollo.

Pimienta.

Productos de los montes y bosques.

Caza.

Pesca.

Aprovechamiento de los mariscos.

LABRANZA.

Los esfuerzos que se han hecho en todos tiempos para protejerla son el objeto de esta seccion segun se ha dicho en el prospecto de la obra.

Esta proteccion se le ha dispensado por la compañía de Filipinas que en el siglo pasado hizo muchos adelantos para animar las siembras de diversos artículos.

Por la Sociedad Económica, que en el mismo tiempo invitaba á todas las clases del pais para que escribiesen memorias sobre el modo de mejorar los medios empleados en las labores del campo, premiaba con medallas de oro y título de socios á los que se distinguian en esto, imprimia y repartía gratis á los labradores los métodos que se empleaban en otros paises para que les sirviesen de regla en lo que no supiesen, y hacia traer á su costa del estrangero semillas y plantas ya ecsóticas ya de las que habia en el pais, pero cuya calidad en otros territorios era conocidamente mejor, como el algodon de Guatemala, el añil de Fernambuco, el tabaco de la Habana &c. &c.

Por el gobierno y las autoridades locales; adjudicando terrenos á los que ofrecian labrarlos conforme disponen las leyes de Indias, la Real cédula instruccion de 15 de Octubre de 1754 que determina la forma y reglas con que debe practicarse la venta y composicion de tierras realengas. La Real cédula de 23 de Marzo de 1785 que trata de los baldios y terrenos de la misma clase y la ordenanza de Intendentes de Nueva-España de 1786 que es la vigente con las disposiciones posteriores.

Por el Gobierno Supremo que ha espedido varias reales órdenes en diversos tiempos para que se pida y se informe sobre cualquier punto de interés en estas Islas siendo uno de ellos la agricultura, y hasta ofreciendo y pagando religiosamente cantidades de consideracion con el solo objeto de protejer las siembras de artículos especiales de grande utilidad como el café á cuyos cosecheros se les han regalado muchos miles de pesos por haber justificado que tenian plantados y en buen estado el número de pies de esta planta que les prefijaban las soberanas disposiciones.

Tambien se han concedido prórrogas de tiempo á algunos Alcaldes mayores que han manifestado mucho celo en las provincias que mandaban, por el progreso de las siembras de añil, de abacá y de teka; recuerdo haber visto informes en este sentido á favor de tres gefes, uno antiguo de Bataán y otros mas modernos de Cápiz y de la Laguna.

Verdad es que no todos los esfuerzos y los gastos han correspondido á las esperanzas que se concibieron asi es que no queda en la Laguna ninguno de los muchos plátanos abacá que el Sr. D. Prudencio de Santos hizo conducir de Camarines y sembró en Jalajala, Cavinte y otros puntos; pero siempre queda la satisfaccion que producen los deseos de las buenas obras en cuya realizacion se trabaja por el bien público.

Uno de los espedientes en que mas resalta el deseo de nuestros soberanos por el progreso y desarrollo de la agricultura de este pais asi como por la prosperidad de los hacenderos, es el de que voy á hablar, cuyo estracto formé para dar cuenta de un informe que se pidió hace años por la referida Sociedad en el cual trabajé solo, por muertes y ocupaciones de los otros tres individuos que se me asociaron.

El estracto de que conservo el borrador, dice asi:

ESTRACTO DEL ESPEDIENTE
que nos pasó á informe la Sociedad Económica.

1.ª PIEZA.

S. M. espidió Real cédula en 10 de Agosto de 1815 concediendo ciertas libertades y franquicias á la Isla de Puerto-Rico.

En 18 de Octubre de 1817 se espidió otra para la Isla de Cuba haciendo estensiva á ella la anterior, y con las aclaraciones que hicieron aquellas autoridades, las variacones y adiciones que estimo S. M., se dió esta cédula á peticion del Ayuntamiento, Consulado y Sociedad Económica de la Habana cuyas corporaciones manifestaron que ecsistian en Cuba multitud de campos yermos por falta de brazos que los cultivasen y que solo podria verificarse aumentando la poblacion blanca con españoles de la Península ó de Canarias y á falta de estos con estrangeros católicos.

El Superior Gobierno de Filipinas noticioso de la cédula espedida para Puerto-Rico solicitó de S. M. ciertas gracias análogas, y en contestacion á esta solicitud se espidió la Real cédula de 7 de Marzo de 1820 en que se sobrecartan las dos Reales cédulas dadas para Puerto-Rico y Cuba y determina S. M. que con presencia de ellas en una junta compuesta de magistrados, labradores y comerciantes *con conocimientos prácticos de los abusos de que adolece la labranza y los motivos porque no prosperan los que se dedican á ellas,* propongan lo conveniente dando cuenta con informe del Capitan general para la resolucion que convenga.

En el año de 1823 se nombraron los vocales que habian de componer la junta, á saber:

MAGISTRADOS.

El Intendente, el Regente, el Decano de la Audiencia y el Director de la Sociedad Económica.

LABRADORES.

Los dueños de las Haciendas de Porac, Mariquina y Naic.

Además cuatro comerciantes.

Total de vocales........ 11.

2.ª PIEZA.

Es una copia simple de la representacion que motivó la cédula anterior.

3.ª PIEZA.

Es una representacion sobre radicacion de estrangeros en este pais que nada tiene que ver con la agricultura.

4.ª PIEZA.

La motiva un decreto del Sr. Ricafort de 1823 para que los Ministros informen sobre los medios de que las rentas tomen mas incremento y para fomentar los dos manantiales de riqueza, la agricultura é industria.

Informan los ministros acompañando unos cuantos estados.

Informa el Intendente diciendo que aquellos estados solo sirven para formar un juicio errado de la Real Hacienda; con este motivo exhibe otro que dice ser mas ecsacto y opina porque se formen seis espedientes sobre seis puntos distintos y despues se los pasen á el.

Dicen los Fiscales que tanto espediente dañaría el uno al otro y que mejor serían simples informes, evacuados los cuales prodría volver á dichos señores el espediente,

Y que por lo que hace á la industria y navegacion pueden informar la Sociedad Económica y el Consulado.

Además piden que en órden al *fomento de la agricultura y poblacion blanca que son la base* de la prosperidad de las Islas se proceda sin mas demora á la instalacion de la Junta de magistrados, labradores y comerciantes (1826).

El remplazo de vocales muertos, ausentes y que se escusaban, ocupa cuatro años: en Marzo de 1830 todavia no se habia reunido la junta.

5.ª PIEZA.

Siguen las renuncias de los vocales que sucesivamente se nombraban; por fin se instala la junta el 24 de Noviembre de 1830.

El Escmo. Sr. Presidente enumera las causas de tanta demora y llama la atencion de la junta sobre el punto de residencia de estrangeros.

Un vocal manifiesta que es punto secundario y debe estar subordinado y en armonía con el principal para el cual la junta se ha instalado.

Otro vocal lée su voto reducido á decir que el objeto de la junta era tratar del remedio de los abusos de que adolece la labranza en este pais y los motivos porque no prosperan los que se dedican á ella. Que lo primero que debia hacerse para evitar el progreso de los abusos era investigar las causas que desde luego clasificaba en políticas, morales y físicas, procediendo las primeras de las leyes, las segundas de la opinion y la tercera de la naturaleza: concluye pidiendo la formacion de un reglamento que abrace estos puntos.

La junta acuerda y nombra una comision de su seno compuesta de tres individuos para que informen sobre estos puntos.

6.ª PIEZA.

Siete años despues (en 1837) estaba este asunto en el mismo estado: entonces ocurrió D. Iñigo Azaola á la junta de comercio pidiéndola que interviniese eficazmente en el asunto promoviendo el curso del espediente hasta terminarlo y dar cuenta á S. M., por las infinitas ventajas que resultarian al pais, si se le hacian estensivas algunas de las gracias de Puerto-Rico y Cuba, particularmente la dispensa del diezmo y la de la contribucion de los faginantes dedicados á las labores de las Haciendas.

La junta acogió la esposicion, la recomendó al Gobernador y Capitan general quien la pasó al estudio del Asesor y este pidió se oyese al Fiscal de lo civil.

El Fiscal de S. M., elogia la conducta del Sr. Azaola y dice que á su recurso y al digno Gobernador que era entonces se deberia el que saliese del polvo de los archivos un espediente tan interesante que trataba de los puntos siguientes:

1.° Fomento de la acricultura.
2.° Aumento de poblacion.
3.° Fomento del comercio.
4.° Radicacion de estrangeros.
5.° Acrecentamiento de las rentas.

En su virtud pide:

1.° Que se instale nuevamente la Junta de magistrados reemplazando los vocales que falten.

2.° Que examinado por ellos el espediente empiecen sus secciones, tratando no solamente de la agricultura y poblacion blanca sino de todos los demás puntos que se le han unido.

2

Y 3.° Que á la mayor brevedad se proponga á S. M., lo mas conveniente.

Concluye el Sr. Fiscal diciendo que seria muy conveniente que antes de pasar el espediente á manos de los vocales se realizase la idea emitida por los Sres. Fiscales en 1826 (pieza 4.ª) y que la Sociedad Económica, la Junta de Comercio y algunos individuos que posean conocimientos de economía agrícola tratáran tambien en sus informes el importante punto de la agricultura.

Este es el motivo porque han venido á la Sociedad las seis piezas de espedientes desde 1838 en cuyo año nombró una comision de cuatro individuos *que redactasen la minuta de un informe* y las mismas causas que han demorado este asunto en el Superior Gobierno y el Consulado 23 años, son sin duda las que lo tienen en la Sociedad hace tiempo, á saber: el reemplazo y nombramiento de vocales y de individuos de las comisiones que se han nombrado, mas, lo que naturalmente se ha involucrado el asunto principal con la multitud de incidentes que se le han ido uniendo.

RESULTADOS QUE SE DEDUCEN Y OPINION DEL QUE SUSCRIBE.

Que en las concesiones hechas á Cuba y Puerto-Rico debe verse lo que conviene para Filipinas y pedir que se haga estensivo á ellas.

Que lo pedido para Filipinas que forma la segunda pieza, se ecsamine nuevamente respecto á que en los 28 años que han transcurrido, puede ya no convenir alguna cosa y ser necesarias otras que entonces no lo eran.

Que la tercera pieza que trata de la radicacion de estrangeros es asunto ageno de tratarse en esta ocasion porque ni S. M. lo ha mandado ni la Capitanía general tampoco, obrando en autos dicha pieza como un incidente que debe resolverse con el asunto principal, no por la Sociedad Económica á donde no ha sido remitido ni se le ha pedido su voto sino por la junta de magistrados, labradores y comerciantes.

Que respecto á que los señores Fiscales han pedido en 1826 (en la pieza cuarta) que sobre la industria y navegacien informen la Sociedad Económica y el Consulado, cuya opinion está reiterada por uno solo de dichos señores en 1838 con lo que se conformó el Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general; se cumpla asi por la seccion correspondiente pidiendo cuanto crea conveniente á la prosperidad y adelantos de la industria del pais, dejando el punto de la navegacion al ilustrado celo de los señores de la Junta de Comercio por ser este asunto de su resorte é incumbencia, ó á lo menos mas propio de aquella corporacion que de la de Sociedad.

Que la Sociedad uniendo sus votos á los de el Sr. Fiscal pida la reinstalacion de la junta de magistrados, labradores y comerciantes; porque en vano será que informe la Sociedad en este espediente, sino existe de hecho la junta que ha de pedir á S. M. lo que mas convenga.

Que todos los puntos de utilidad pública que se promuevan y sean objetos del informe, estén comprendidos dentro de los límites que prescribe la peticion de los Sres. Fiscales de 19 de Agosto de 1826 y 15 de Enero de 1838 pues con este solo objeto ha venido á la junta tan voluminoso y complicado como interesante espediente.

Dichos puntos son tres y no mas, á saber:

1.° Abusos de que adolece la labranza.

2.° Motivos porque no prosperan los que se dedican á ella.

3.° Mejoras que requiere la industria.

Y si se quiere agregar en el informe la mejora que requiere la navegacion, serian cuatro puntos el objeto de él; pero ya he dicho que opino por que sea la Junta de Comercio quien sobre ello informe.

Últimamente, como al tratarse de los dos primeros puntos, necesariamente se ha

de pedir el remedio de los males que se tocan é impetrar gracias y concesiones en favor de la labranza, conviene mucho al bien de los labradores y prosperidad del cultivo que la Sociedad apoye la pretension del Sr. Azaola que ya está recomendada como útil por la Junta de Comercio y el Fiscal de S. M.

Hasta aqui el estracto.

El Estado de los principales ramos de la agricultura á fines del siglo pasado nos lo dá á conocer el P. Revollo Agustino en la Memoria que trabajó en 20 de Setiembre de 1782 para la Sociedad Económica que dice así:

Respuesta á la ilustre Sociedad de Manila acerca de los tres puntos comprehendidos en la nota impresa con fecha de 27 de Julio de 1782 escrita por Fray Manuel Revollo del órden de San Agustin.

Deseosa la ilustre Sociedad patriótica de Manila de nuestros mayores aumentos, se sirvió proponer á sus alumnos, por medio de el Sr. D. Ciriaco Gonzalez Carvajal su Director, los tres puntos comprehendidos en la nota de veinte y siete de Julio de mil setecientos ochenta y dos: ellos á la verdad, á el paso que debemos considerarlos de la mayor importancia, no podemos negar que piden una ciencia práctica del estado actual de nuestros labradores, de las calidades de nuestro terreno, asi como de los frutos que puede producir en diversas estaciones del año, atendida la situacion y temperamento que habitamos; estos importantes conocimientos para poder hablar decisivamente sobre una materia tan grave, no debemos hacerlos depender de reflexiones puramente metafísicas; seria fácil equivocarnos si quisiésemos obrar de este modo: no es lo mismo el surco de la pluma que el del arado: aquella corre á impulsos de la imaginacion, cuando esta, con solo la material fatiga del brazo. Algunos se equivocaron sin duda en estas dos operaciones juzgando sér lo mismo fingirse una floresta, ó aparentarse un jardin, ó una campiña bien surtida en la imaginacion, y trasladarla al cuaderno, que obrar materialmente y conseguir á fuerza de brazos y sudores los frutos que nos produce la tierra: esta preocupacion hizo desalentar á muchos de sana intencion, que se dejaron arrastrar por la brillantez; pero aparentes razonamientos, y á vista de que no les correspondian los efectos á las promesas, abandonaron otras pruebas que les podian ser importantes.

El celo de la Sociedad, lejos de querer afianzar sus aciertos en la variedad de discursos, aspira tan solamente como se propone en el primer punto, á saber: *cuales son los obstáculos que embarazan nuestra agricultura, para en su vista, adaptar los medios que mas conduzcan á su adelantamiento*. No es fácil enumerar los embarazos que seria preciso remover para que nuestros labradores adaptasen otro método que el establecido; tanto en la práctica de los actuales instrumentos, de que usan para el cultivo de sus tierras, como en que mudasen la calidad de sus sembrados; ya tomó un curso nuestra agricultura que seria preciso un general trastorno para variarla; por mas que nos empeñásemos en mejorarles de frutos y de instrumentos, seria vana nuestra fatiga, si nosotros no caminábamos delante, dándoles el ejemplo y haciéndoles sentir las comodidades que se podian prometer en caso de alguna mutacion.

Para esto seria preciso anticiparles pruebas reales de las conveniencias que se les prometian; un labrador, que solo vive de su trabajo y con el sudor de su rostro como son casi todos los que habitan las Islas, ni tiene fondos ni tampoco puede

acomodarse á la prolijidad de nuevos esperimentos: todo cuanto les produce la fatiga de su cultura, y todo cuanto les puede contribuir las agencias de otras ocupaciones rurales, lo necesitan para sus alimentos, vestidos, y compra de los instrumentos menesterales de su ocupacion.

Aunque se quisiesen variar estos instrumentos, por estimarlos mas útiles, segun la práctica comun de las naciones europeas, seria preciso esperimentar primero aquel género de cultura á que se destinaban, si los animales de que nos servimos para nuestras labores sufririan mas peso que el de los actuales; si la misma tierra producía con esta mutacion, y si nos prometian mayores utilidades: estos conocimientos, y el cálculo resultante de una esperiencia efectiva, precisamente se habia de remitir á la censura de los mismos labradores, á quienes privativamente corresponde balancearle.

Pero supongamos por un instante que se pueden mejorar nuestras labores y nuestro cultivo por medio de una sensible mutacion, acreditada por repetidas esperiencias; seria preciso sin embargo, que estas fuesen uniformes; esto és, que igualmente correspondiesen en las diversas provincias de nuestras posesiones, para que una providencia general nos pusiese en estado de la mejora que solicitamos. De poco nos serviría que en una corta estension de terreno se pudiese establecer otro cultivo, y el uso de otros instrumentos, si de sus resultas no se podia conseguir otro fruto que una leve conveniencia acaso inferior á la fatiga, asi de la Sociedad como de nuestros labradores.

Estos por lo comun, no son de aquella robustez, ni de aquella constancia en los trabajos á que ordinariamente se acostumbran los de esta profesion; el temparamento, la calidad de sus sembrados, la debilidad de sus instrumentos, y la innata pesadez de sus animales, les hará permanecer constantes y sin mutacion sobre este artículo.

Si en lugar de los instrumentos, se estableciesen otros de mas consistencia, que no arañasen sino que arasen la tierra, seria acaso necesario otros brazos y otros animales. El indio por lo comun es débil, sus alimentos de poca sustancia; su desidia cuasi natural, y su génio tan propenso á contentarse con poco, que no hay que esperar cosa de importancia, mientras no se remuevan estos obstáculos: agrégase á esto, que el carabao, animal de que ordinariamente se sirven para sus cultivos camina con tal lentitud, y es tanta su natural pesadez, que solo el indio, que parece entiende su idioma, podría tolerarles: es verdad que si fuese mas activo y mas ligero, acaso se haría inútil porque sobre la lentitud del que le maneja, ocurre el que cuasi trabajan en lodo, cuya disposicion pide la tierra para la ordinaria siembra de arroz, y como solo el carabao puede romper por medio de este embarazo, se hace como mal necesario el tolerarle, ya que no se puede sustituir otro en su lugar, para estas labores.

Es cierto, que en las tierras altas, y como suelen llamar aventureras, sustituyen en lugar de carabaos, bueyes para el servicio del arado, y que estos adelantan en sus trabajos con mas rapidez que aquellos: pero sobre seguir este método, solo algunos pueblos se tiene por cierto que en las tierras bajas y las que son de regadio, no se puede emprender con ellos labor de importancia, á causa de que se atascan, se despean y no pueden arrancar aun la debilidad del arado actual; este conocimiento práctico de nuestros labradores, les hizo anteponer el carabao y preferir sus labores á las del buey, aunque mas ágil, pero no tan apropósito para el uso comun, ni tampoco tan general para el cultivo de sus actuales sembrados.

Estos reducidos al paláy ó arroz, cotidiano pan de las Islas, y á una escasa porcion de trigo y legumbres, son la resulta de toda nuestra agricultura, la que al paso que se aumente se aumentará como consecuencia necesaria la debilidad de nues-

tros labradores á quienes en el estado actual apenas les rinde para mantenerse; porque si el paláy ó el arroz no tiene un precio proporcionado, no pueden de modo alguno costearse; y como el trigo solo sirve regularmente para alimento de los españoles y las legumbres se tienen entre ellos por indiferentes, esto es como adaptables á unos y á otros. pero no de indispensable necesidad, recelan escederse en las siembras por el motivo de que no se pierda su trabajo, cuyo fruto quieren recibir antes de esponerse al riesgo.

Este sería evidente si en lugar de dos mil cavanes v. g. de sembradura aumentasen otra porcion, aunque no fuese muy considerable, porque si ahora venden el cavan á cuatro, ó cinco reales, fuera del tiempo de cosecha y con esto no pueden soportar los necesarios gastos, mucho menos podrian suplirlos si en lugar de este valor se rebajase al de dos ó tres, precio regular de cosecha y antes de ahora cuasi ordinario general y comun; pero soportable por la abundancia de otros géneros de indispensable necesidad á precios cómodos, y casi un ciento por ciento mas baratos que ahora hace veinte años. Con que si al paso que se aumenta el valor del arado, peyne, vestuario y otros necesarios utensilios no se aumenta el precio de los frutos de nuestras labranzas, lejos de poder costear el aumento de sus sembrados, se puede temer que nuestros labradores abandonen una profesion que apenas les rinde para poder subsistir sin una cuasi perpétua necesidad.

Un labrador que despues de continuados afanes no puede arribar á sustentarse y vestirse con decencia; que mira padecer á su familia el hambre, la desnudez y desabrigo de su casa, le falta estímulo para aplicarse, le falta emulacion y le falta la esperanza de otra vida mas tranquila en lo futuro, y como todos los hombres en tanto trabajan cuanto esperan mejorar la actual situacion que les fatiga, faltándoles á estos, parece que no debemos estrañar su falta de aplicacion ni tampoco el que no se adelante tanto como se desea sobre este artículo.

Sin embargo, no sería imposible dar á nuestra agricultura un rápido incremento si se procurase fomentar á nuestros labradores. ministrando á los demasiadamente pobres, animales, peynes, arados, semillas y alimentos; pues cuasi la mayor parte de los ocupados en este ejercicio carecen de todo ya por lo poco que les rinde su trabajo ya porque con una mala cosecha quedan arruinados los que no tienen fondos, y ya porque una enfermedad les redujo al mas alto grado de miseria.

Con estos auxilios. la saca de los géneros de sus labores para paises estrangeros y una série de providencias bien combinadas para el esterminio de tanta infinidad de ladrones que les persiguen, se lograria por instantes aumentar nuestras cosechas; pero mientras esto no pueda conseguirse no se presenta otro medio que el aumento de la poblacion para que pueda consumirse y venderse á precios razonables y con lucro de los cosecheros los frutos de sus sembrados.

Casi al mismo tiempo podriamos conseguir en este caso asi el cultivo de algodones, sus hilazas y tejidos ocupando en esta la multitud de mugeres y niñas que se hallan ociosas especialmente en estas inmediaciones á quienes se les facilitaba honesto y lucrativo ejercicio para poder alimentarse y vivir con decencia. El algodon se dá sin grandes costos ni escesivo trabajo en muchas de nuestras provincias: apenas se hallará una muger que no sepa hilarle para las ropas del uso comun y son infinitas las que saben teger aquellas telas de mayor consumo y mas útiles por ser mas ordinarias; procúrese pues fomentar este ramo tan útil y tan importante por cuantos medios se consideren oportunos, y recibirán nuestras Islas aquella feliz prosperidad á que deseamos conducirlas.

Nada de lo propuesto puede impedirnos propagar y conducir á la última perfeccion posible el precioso ramo del añil. Este puede cultivarse en cuasi todas las pro-

vincias, su beneficio no es de escesivo trabajo, cuando pueden ser inmensas las utilidades siempre que se proporcione su venta, ya sea conduciéndole á Europa, ya sea promoviendo su estimacion y aprecio entre las naciones vecinas lo que no será difícil conseguir aunque con algun trabajo y tal vez con alguna pérdida á los principios como ordinariamente suele suceder á toda fábrica nueva.

Tampoco debe descuidarse la saca de sibucao ya que tenemos mas de lo necesario para nuestro consumo de este precioso palo; pero sería preciso arreglar su cultivo y propagacion en las provincias mas proporcionadas y de terreno mas apto para llevar este fruto sin dejar un ramo tan importante de nuestro comercio á la discrecion de los poco ó nada inteligentes, los que para aprovechar un quintal de este utilísimo palo suelen destruir cuatro ó seis. Es verdad que mientras no hay mas estraccion que la actual no se necesita especial vigilancia para que no nos falte; pero puede llegar este caso si se aumentase considerablemente su consumo.

Iguales ventajas podriamos sacar del abacá de que abundan nuestras Islas, si se descubriese el modo de beneficiarlo, sobre lo que se debia trabajar con especial vigilancia ya que tenemos establecido su uso en variedad de tejidos muy útiles y acomodados asi para el uso comun como para algunas piezas de delicado gusto.

En fin seriamos demasiadamente molesto si quisiésemos enumerar todos los seres de que podemos sacar conocidas utilidades, pero deseando que empecemos á obrar por lo mas fácil, lo mas conocido y lo mas útil, suspendéremos por ahora la pluma hasta que veamos las resultas de lo propuesto, y pasarémos al tercer punto.

Hasta aqui el autor.

Otro discurso escribió para la misma corporacion el citado P. Revollo con fecha 1.° de Setiembre de 1784 que siento infinito no poderlo insertar íntegro porque tengo que circunscribirme á los límites de este capítulo. Trata en él de los productos cuyo cultivo debe preferirse en Filipinas que son el arroz, legumbres, maiz y trigo en primer lugar, los cuales reputa de absoluta necesidad para el consumo del pais y despues los que contribuyen á su riqueza como son el azúcar, añil, cacao, moreras y morales.

Dicen que estos árboles esceden en grandeza á los otros; que no son tan delicados y su copiosísimo número de hojas presta alimento para mas de triplicados gusanos los cuales nutridos con la hoja del moral rinden un fruto no solo mas copioso, sino mas escelente, tanto que se puede distinguir con facilidad y sobre lo cual dice no se equivocan los inteligentes; añade que este plantio sería mas fácil á los indios aun cuando les fuese como lo es mas tardio en el fruto.

Nada dice en este discurso del abacá; pero es porque ya en los muchos que escribió este laborioso religioso ha tratado de él.

Tambien sin duda porque han sido infructuosos los esperimentos que se han hecho para trasladar este plátano á otras provincias, como ya lo hemos visto en lo que posteriormente intentó D. Prudencio de Santos, siendo Alcalde mayor de la Laguna.

Antes de esta época los religiosos que administraban en Pangasinan llevaron allí el abacá sin ningun fruto. Parece ser que este cultivo quedará limitado á Camarines y demás provincias del Sur donde se cosecha.

Lo mismo ha sucedido con el algodon que se ha quedado estancado en los territorios de Ilocos y Batangas y no es porque han dejado de hacerse pruebas de plantaciones en otras provincias, sino porque la naturaleza parece haber querido que en unos sitios y en otros se dén ciertos frutos, en lo cual indudablemente influirá la temperatura, calidad del terreno, la menor ó mayor esposicion de estos á ciertos vientos que los dañen, y otras causas locales.

Esta planta aunque crece muy bien en Pangasinán, no se suele lograr el fruto á causa de los rocios fuertes que caen al tiempo de la cosecha; estos rocios dicen los que han escrito sobre esto, pudren de tal modo la borra, que el hilo que se forma de ella no tiene consistencia y se quiebra por todas partes; se han hecho varias esperiencias en diversos tiempos y jamás se ha conseguido bien el fruto aun por los mismos Ilocanos.

La historia nos dice, que habiendo sido saqueado cerca de California por un corsario un buque procedente de estas Islas cuyo capitan era un tal Montoro, y dejándole el enemigo todo lo que era algodon, precediendo el haberle pegado fuego antes de su retirada, y habiéndolo apagado los del buque español, evacuado que fué por el enemigo; resultó que el nominado capitan Montoro sacó del resto del algodon que salvó, el gasto de la navegacion, paga de marineros y sesenta mil pesos: y que de solo Ilecos se podia sacar algodon para proveer al Pais, y al Reino de Nueva-España.

No ha sucedido asi con el azúcar cuya cultura es mas adaptable á todos los terrenos; asi es que se dá en casi todas las provincias, no obstante que la Pampanga se lleve la supremacia.

¿Pero cuánto azúcar producen las cosechas en cada provincia? Siento decir que estamos sobre esto tan faltos de datos ecsactos como sobre los otros frutos, y que no hay nadie en Filipinas que los tenga, á no ser en territorios de algunos curas antiguos que hayan podido recoger noticias.

Por ejemplo, el autor del ensayo sobre Bataán calcula en 140 quiñones el terreno en cultivo para la caña dulce; en 2487 quiñones el del palay, 50 el que está con añil y 8 con ajonjolí.=Total 2685 quiñones cuya suma compone aprocsimadamente las cinco leguas cuadradas de superficie en cultivo que tiene la referida provincia.

El cálculo del terreno cultivado se dice en una nota que está por el que generalmente puede cultivar un tributo; es decir de 2 ½ á 3 balitas de tierra.

El cálculo de los productos del paláy y azúcar, dice en otra nota está hecho sobre lo que en un quinquenio puede producir un quiñon; y aunque hay años que riode mas, esta clase de ensayos exigen pequen por defecto de menos mas que por esceso ó ecsageracion.

El valor en venta de los productos de la agricultura los estima en un año del modo siguiente:

621,750 cavanes de paláy á cuatro reales (precio medio)....	310,875.
31,000 pilones de azúcar á 20 reales........................	67,500.
Añil tintarron..	8,000.
Panocha, mongos, ajonjolí, calabazas, piñas, frutas y camotes.	3,500.
Suma..........	389,875 ps.

Ademas en los productos de los montes de la provincia añade otras partidas de que hablo mas adelante.

Con respecto al azúcar que produce la provincia de Batangas, se insertó en 6 de Mayo de 1848 en uno de los periódicos de esta capital lo siguiente:

«Un principal de Taál me aseguró el 4 del corriente que despues de Pascuas habian salido de su pueblo cargados de azúcar para esa Capital 22 buques, y supone componen los cargamentos de 12 á 13 mil picos que calcula ser la tercera parte de la cosecha.»

«Si se lograra que los cosecheros de azúcar de esta provincia adoptasen el método de beneficio de la Pampanga quitándoles las tinajas, se conseguiria concluyese la mala fé que tienen y este artículo competiria con el mejor de las Islas; pero encontrando compradores, dificilmente será hacerlos variar de sus malas costumbres.»

Á ser ecsactos ó aprocsimados estos datos la cosecha de azúcar de Batangas será de cerca de 40,000 pilones cada año.

Sobre el que dá la provincia de Pangasinan se escribía asi en 1819: "La planta del azúcar ocupa la tierra todo el año; su plantacion es en el mes de Abril para que al tiempo de las lluvias esté ya la caña crecida y no se anegue. Benefician la caña de todos los modos posibles y sacan de ella la utilidad que pueden. En este año se computaban 14,000 pilones los fabricados. Cada pilon pesa dos arrobas y le tiene de costo al propietario un peso, siendo los precios á que se ha vendido de 10 á 14 reales. Cuando hay estraccion de este ramo les deja utilidad, pero en algunos años tienen mucha pérdida. La calidad del azúcar es bastante buena y el que llaman de 1.ª muy blanco; pero es preferible por su consistencia el que se fabrica en la Pampanga. El producto líquido de este ramo tomando un término medio es de 6 á 8000 ps. que se reparten entre unos quinientos propietarios; por consiguiente no es grande la utilidad que les deja."

He citado á estas tres provincias cuyas noticias son las que me vinieron mas á mano, y pudiera rebuscando papeles encontrar otras, por ejemplo de la Pampanga que en materia de caña dulce es la principal; pero todas son contradictorias y de épocas distintas, sin saber si habrá ecsactitud en lo que se ha escrito sobre este asunto.

Por eso he dicho al principio que no hay nadie que sepa la suma de productos de la agricultura por provincias y lo mismo sucede con el azúcar que con todo lo demas.

Se esceptúa el tabaco en los territorios donde hay estanco pues se puede saber por lo que producen las colecciones, calculando ademas el consumo de los cosecheros de Cagayan, pero siempre nos faltará saber el que se estravia.

Con respecto á Visayas se sabe el que compra alli la renta; pero no el que producen aquellas Islas.

De esto trataré en la parte de Hacienda á la cual me refiero.

En cuanto á los productos totales de toda clase de frutos del pais que sirven para la esportacion, tenemos los registros de la Aduana y de ello trataré en el capítulo mercantil que es á donde pertenece; pero siempre nos faltará saber lo que de estos mismos artículos se consume en el pais y esto es casi imposible el averiguarlo. Finalmente para concluir este asunto recuerdo lo que he dicho al principiarlo, á saber que se han hecho esfuerzos en todos tiempos para proteger la agricultura tanto por los particulares como por el gobierno, y como este ha sido principalmente el objeto que me he propuesto, añadiré algunas otras disposiciones de que tengo noticia.

En la memoria ya citada en otra parte de esta obra que la Real Sociedad Económica dirigió al Ministerio de Fomento en 6 de Diciembre de 1833 en cumplimiento de la Real órden de 17 de Diciembre de 1832, se dice que la corporacion habia ofrecido 250 pesos anuales para concurrir á la dotacion de un catedrático de agricultura, en virtud de la Real órden de 26 de Febrero de 1821 sin haber hasta entonces logrado tan importante establecimiento.

Que se habia con gratitud recordado el nombre de Fr. Matias Octavio, cura párroco de Malabon que fué el primero en presentar muestras del mejor añil que llegó á beneficiarse en estas Islas á invitacion de la Sociedad.

Que simultáneamente promovió esta el cultivo del algodon, de la canela, de la pimienta y de la seda; publicó instrucciones para dirigir á los empresarios y los estimuló con premios distribuidos solemnemente en las juntas generales que se celebraban en el cumpleaños del soberano.

Que para perfeccionar el cultivo de la canela, hizo venir á su costa Holandeses que se establecieron en Zamboanga. Para la cria de la seda hizo venir chinos into-

ligentes de Emuy con semillas y gusanos bajo la direccion de los cuales se cultivaron moreras por la misma Sociedad en los pueblos de la Hermita, de Malate, de Sampaloc y otros de las cercanías de Manila. Que á su ejemplo se introdujeron tambien en Camarines y Cagayan, y tuvo la satisfaccion de estimular este cultivo á tal grado que solo en el pueblo de Parañaque se llegaron á contar 2759 pies de moreras.

Que con el objeto de mejorar la caña dulce se dirigió al Gobierno para obtener por su medio puntas de las Islas de Sandwich reputadas de calidad superior, lo cual no ha llegado á conseguirse por la falta de relaciones con aquellas Islas.

Que habia traido de China pájaros martines para esterminar las langostas. (*)

Que habia gestionado sobre la libre esportacion de arroz, y encargado máquinas para mejorar el método actual de descascararlo.

Que habia protegido la introduccion de nuevos métodos para perfeccionar el beneficio del azúcar en las haciendas.

En las instrucciones que para el Gobierno Intendencia de Visayas que acaba de suprimirse se formaron por la Superintendencia en 1843, se dice así:

ARTICULO 51.

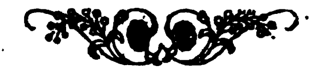
«Sin embargo de lo prevenido en el artículo anterior en cumplimiento de las disposiciones vigentes; considerando los perjuicios del desnivel económico en que por ellas se encuentran las haciendas exentas y no exentas de la contribucion decimal; desnivel que, atendido el genio y circunstancias de estos indíjenas, es una de las causas que tiene como abandonada á débiles esfuerzos y en el mayor atraso la agricultura, á pesar de la prodijiosa feracidad del suelo, el Intendente considerará como uno de sus principales y mas sagrados deberes, no solo el fomento de las Haciendas, atenuando en lo posible las citadas disposiciones, sino el inquirir y remover cuantos obstáculos se opongan al fomento de aquella principal y mas segura fuente de la riqueza y bienestar de los leales Visayas: consultando y proponiendo al Superintendente Subdelegado cuanto su celo le sugiera conducente á tan interesante fin.»

Tambien los artículos 54, 55 y 56 están destinados á promover las siembras y cultivo del tabaco que es una parte importante de la agricultura de dichas Islas.

En el artículo 43 de las Instrucciones que para el mismo Gobierno Intendencia se formaron por el Superior Gobierno, se encarga y reitera lo prevenido en las ordenanzas de buen Gobierno sobre fomento de la agricultura y cria de ganados útiles asi como respecto á la libertad que deben gozar los naturales de vender sus frutos y comprar los que necesiten cuando, como y á quien les convenga.

En el artículo 74 de las ordenanzas de buen Gobierno formadas por la Real Audiencia en tiempo del Sr. Raon, reformando las del Sr. Arandia, se encarga á los Alcaldes mayores preferir en todo lo que sea honorífico como son los empleos de Gobernadorcillos á los que mas especialmente se distingan de los demas indios en el cultivo de tierras, plantíos &c. dando cuenta al Superior Gobierno para premiar su aplicacion.

Hay otros artículos en la referida ordenanza muy benéficos para la labranza.



(*) Este infatigable celo de la Sociedad, dura hasta el dia

FRUTOS QUE ESTÁN EN DECADENCIA

AÑIL.

Á los cuerpos morales les sucede como á los físicos que tienen su época de preponderancia y de decadencia; lo mismo sucede á los que están inanimados que llegan á veces al apogéo de su fortuna para descender despues hasta el mas completo olvido en los mercados. Dígalo el añil que valía 140 pesos el quintal hace veinte años y hoy nos dicen los precios corrientes de esta plaza que su valor solo es de 36 ½ pesos, (término medio entre 45 el de la Laguna y 28 el de Ilocos.)

Mucho se ha escrito y se ha hablado sobre la adulteracion que personas agenas tal vez al comercio hicieron en este artículo de esportacion, porque yo no puedo pensar que fuesen comerciantes los que asi bastardeaban un producto tan esquisito, ni quiero que caiga semejante nota sobre el laborioso cuerpo mercantil.

Indudablemente hubo malvados que presentaron á la buena fé del comprador añil de pésima calidad, pero con la apariencia de superior por el tinte de sibucao con que lo mezclaron despues de molido: otros usaron tambien de mil artificios para introducir en los cajones ó bayones el de 3.ª con el de 1.ª y el de 3.ª con el 2.ª; mezclándolo en polvo cuando no podian hacerlo á las claras; y como cuando la codicia hace liga con la inmoralidad no se detiene en medio alguno, Dios sabe hasta donde llevarian el fraude; pero tambien es seguro que el comerciante y el labrador de buena fé, deploraron entonces como deploran ahora aquel engaño que desde luego se pronosticó habia de causar algun dia la pérdida de este ramo de labranza y de comercio.

Yo creo en todo esto, lo he visto como un panorama que ha pasado ante mis ojos, creo tambien que es la causa de la decadencia que hoy se lamenta, pero no creo que es la única sino la con-causa porque hay otra muy principal y es que el añil no se fabrica bien todavia en Filipinas.

Quien ha demostrado esto con toda claridad es D. Francisco de Paula Guerra en la luminosa memoria que dirigió á la Sociedad Económica de estas Islas por la cual mereció que este distinguido cuerpo lo nombrase su socio corresponsal.

Guerra tuvo para asertar en lo que decia mas elementos que han tenido otros, primero porque siendo su carrera la de facultativo, tenia estudios en botánica, segundo porque su residencia durante muchos años en el pueblo de S. Fernando provincia de la Pampanga le facilitó el conocimiento práctico del beneficio que veía hacer todos los años, y tercero porque él mismo al fin fué cultivador de la planta que benefició y esto no una vez sola. ¿Qué mas instruccion prévia de una materia se puede exigir á un escritor para tratarla con acierto?

Yo le oí repetidas veces que cuando el fabricante abandonaba la planta porque ya habia estraido el jugo de ella, le quedaba aun bastante parte colorante que podria estraerse por medio de procedimientos químicos.

Esto es tan cierto que estamos viendo los prodigios que en Europa está haciendo la química aplicada á las artes; pero el mal solamente es en este caso para el fabricante; el otro de que voy hablando es el que influye en su mala calidad sobre lo cual dice el citado Guerra lo siguiente:

DEFECTOS.

El primero, principal y suficiente por sí solo para desesperar de un feliz resultado, es la falta de reglas positivas que sirva de norma á los fabricantes en sus operaciones; cada cual las varia á su modo, y crée poseer un secreto particular para el temple de la cal, punto importantísimo y en el que consiste únicamente la ciencia del maestro; los demás fenómenos son absolutamente desconocidos.

No es menor inconveniente el uso de las balsas actuales para la maceracion de la yerba en las grandes fábricas; su número imposibilita la atencion de los maestros que á la vez solo deben ocuparse del cuidado de una ó dos balsas á lo mas; y su altura presenta la gran dificultad de establecer una igual ó poco diferente fermentacion de todo el líquido, que es en lo que depende precisamente la cantidad mayor y mejor calidad del tinte. Yo he visto repetidas veces el tercio inferior de una balsa escesivamente podrido; el tercio medio en regular estado, y la parte mas alta con tan poco alteracion que apenas se habia estraido una décima parte de la materia colorante de la planta; de aqui la necesidad de prolongar la maceracion y en su consecuencia la alteracion de la fécula, que solo puede corregirse en parte por el uso de la cal, siempre en perjuicio del fabricante.

Tienen tambien contra sí las balsas el defecto de las goteras las cuales ocasionan una conocida pérdida, mas ó menos grandes segun la calidad de las maderas empleadas, y la proligidad de los maestros; pero que son inevitables por bien trabajadas que estén, ni por cualquier lado que se emplee para taparlas; la demasiada altura contribuye en gran manera á producir goteras por la enorme cantidad de agua que hace gravitar sobre su fondo; pero la mas poderosa causa de ellas, consiste en la violenta fuerza espansiva del líquido durante el tiempo de su fermentacion.

Hay además de las goteras, el riesgo de las averias que son muy generales, principalmente en las balsas ya de tiempo servidas, ó cuando los anillos son endebles ó las cañas pasadas, y en este caso si la balsa rebienta se pierde toda la operacion del dia, con mas los jornales empleados y los perjuicios que pueden seguirse por el atraso del corte de la yerba, durante el tiempo de su composicion.

La posicion de las canillas es otro irremediable defecto de las balsas, porque siendo indispensable beneficiar con cal, lo es igualmente colocar las salidas del agua dos palmos á lo menos por encima de su fondo. El objeto es dar lugar suficientemente al depósito de las materias precipitadas, y el líquido comprendido en este depósito puede calcularse de una vigésima parte del total de la cuba.

Agrégase á estos perjuicios los que traen consigo el imperfecto y vicioso modo del beneficio, siendo uno de los mayores el modo de llenar las balsas de agua como hemos dicho por medio de las timbas, que en su ascenso rápido vierten de cada vez una considerable porcion de agua por los vaivenes que esperimenta en tan largo tramo sin seguridad alguna en el conductor, de que se sigue necesariamente el aumento de un tercio mas de trabajo para el mismo fin, y cuando no se tratase mas que de llenar la balsa, este inconveniente solo redundaria en perjuicio de los jornaleros, mas como quiera que la maceracion empieza desde el momento en que se infunden las primeras porciones de agua, y la fermentacion no tarda en aparecer tan luego como se halla mojada y comprimida la planta, resulta que en el espacio de una hora á lo menos que se necesita para llenar la balsa, la porcion de yerba comprendida en lo inferior de ella se halla con una hora de fermentacion anticipada á la porcion mas alta.

El batido de cualquier modo que se haga siempre producirá el mismo efecto de reunir y precipitar las moléculas del añil; pero el uso de las balsas para esta ope-

racion presenta el mismo inconveniente que hemos notado en las maceras con respecto á las goteras y averias; pero mas que todo por los considerables aunque poco apreciados desperdicios en los contínuos salpicones que se escitan por la violenta agitacion del líquido, cuya pérdida se aumenta progresivamente á medida que se ván reuniendo balsas nuevas sobre las ya batidas.

Otras muchas observaciones que omito por no ser difuso pudieran hacerse contra el método establecido y general de beneficio, y con respecto á las balsas por los forzosos gastos que son necesarios todos los años para armarlas y desarmarlas, colocarlas y trasladarlas de un lugar á otro; sus composiciones y recomposiciones, destrozos del anay, polilla &c.

En suma: el modo, la falta de reglas, los escesivos gastos y la ninguna economía claman poderosamente por la reforma, sopena de no adelantar mas en las calidades del añil, ni sacar de este ramo de industria toda la utilidad de que se aprovechan los americanos.

Hasta aqui D. Francisco Luena.

MORERAS.

Las moreras que alimentan los gusanos de seda estubieron en otro tiempo mas de moda que ahora.

Es un hecho que en muchos pueblos de la provincia de Tondo las hubo en abundancia y tambien en dos pueblos de la de Cagayan.

Todavia el año de 1819 cuando escribió el Sr. Aragon dice que se veian algunas en los corrales de las sementeras del pueblo de Sampaloc que ya no ecsisten.

Solamente hay en la huerta de Malacañan en la casa de recreo de los Gobernadores y Capitanes generales de estas Islas, como una cosa curiosa.

Para que se pueda saber el estado de los plantíos de moreras á fines del siglo pasado, voy á insertar algunos párrafos del discurso del P. Revollo, Agustino, leido en la Sociedad Económica en Octubre de 1785.

«Nosotros podemos tener por cierto que se dió principio á este nuevo y escelente plantío á costa de muchas fatigas, de muchos cuidados y de muchos gastos; y aun cuando la Sociedad se hallaba sin fondos, bien que no sin espíritus en los corazones de nuestros compañeros. Con el auxilio de estos nos hallamos en el dia con un mas que mediano plantío que se vá propagando á paso bastantemente sensible: pero este mismo paso es el que se solicita acelerar; para conseguirlo con esperanzas de buen suceso, se solicitan saber los medios mas fáciles, eficaces y acsequibles. Estos por la mayor parte dependen del impulso que pueda darse á nuestros labradores y propietarios de territorios quienes en el mismo instante que se les haga sentir la utilidad de este plantío no será necesaria otra diligencia para que se aumente y se propague.»

Para conseguir la rapidez de los progresos que se solicitan, me parece como indispensable y necesario que de cuenta de la Sociedad se formasen almácigos tanto en las inmediaciones de Manila como en las provincias colaterales, á fin de que de ellos se pudiesen surtir por ahora de plantas los labradores y propietarios mas industriosos y aplicados: como estos esperimentarán inmediatamente el corto trabajo que se les aumenta con la atencion al cultivo de esta planta, y que para ella pueden servir muchas de las partes de terreno que descuidan ó no aprovechan en sus sementeras, no tendrán motivo alguno para no aprovecharse de una proporcion que tanto les puede interesar de futuro.

La propuesta, aunque á primera vista se representará muy costosa, y acaso difícil de practicar, no lo será tanto atendida la porcion de los territorios que pueden elegirse: los mas proprios se me representan aquellos que con facilidad y á cortísimas espensas

puedan regarse, y que se hallen situados oportunamente para la particion de las plantas á los pueblos mas ocupados en la labranza. En la Pampanga se podrian elegir; S. Fernando, México, Sta. Rita y Arayat; asi porque todos ellos gozan de bastante porcion de agua para el riego sin costo alguno; como porque á su suelo lo baña un ambiente libre, claro y benéfico, en lugar que los mas hondos se anegan, y las moreras sienten verse colocadas en lugares pantanosos y asombrados.

Con una ó dos cavalitas de tierra ocupadas de planteles en cada provincia; y que podrian cuidar dos hombres con un insensible estipendio, se conseguiria inundar toda la provincia de esta planta; pero mientras no se tome esta ó iguales providencias, no hay que esperar que se camine con la rapidez deseada y que tanto se solicita.

La provincia de la Laguna se me representa como uno de los territorios mas apropósito para esta especie de cultivo asi por la aplicacion de sus naturales á el cuidado de todo género de plantas, como por su situacion local á las márgenes de montes elevados, que hace que se conserve en los territorios llanos una especie de humedad permanente, muy propria para la conservacion de las plantas en un clima tan caloroso y ardiente como el que habitamos. Los mismos montes servirian de resguardo á las plantas, y retendrian copiosísima porcion de partículas nitrosas, y alkalinas, para que recibiesen todo el posible incremento con la brevedad posible: sobre las proporciones del terreno, y de que no se carece de aguas permanentes para la facilidad del riego, concurre la acreditada actividad de sus ministros de doctrina, cuyo celo capaz de acalorar á el espíritu mas dormido, lo aplicarian á la consecucion de esta importancia, con otro tanto mas gusto, cuanto que conocen perfectamente la felicidad que iban á proporcionar á sus pueblos, y el importante servicio á la nacion y á la pátria.

No presenta proporciones tan acomodadas y benéficas la provincia de Balayan por la carencia de aguas para el beneficio del riego: sobre ser pocas corren estas por sitios muy profundos, pero sin embargo en algunos pueblos, como Balayan, S. Pablo de los Montes, Tiaon, y otros no se perderia el fruto de cualesquiera tentativa.

Por mas apropósito se debe reputar todo el territorio de la jurisdiccion de Cavite, ya porque abunda de copiosa abundancia de aguas para esta operacion y sucesivo riego, ya porque su territorio se debe considerar segun su aspecto por muy oportuno para este género de plantas.

Si se quisiese formar una exacta enumeracion de todos los territorios y de las proporciones que ofrecen para la propagacion de esta planta, en todas las Islas seria necesario dilatarnos profusamente acaso con molestia y tedio de los oyentes y de los lectores. El ser el empeño nuevo, y de ningun modo intentado por nuestros mayores, parece una especie de sombra aun sobre los discursos, que no es tán fácil atinar con los verdaderos medios de acrecentar rápidamente nuestras plantaciones: todo es preciso hacerlo depender de los discursos, cuando se carece de antecedentes esperiencias: estas no nos pueden servir en el caso de Norte, para afianzar nuestras propuestas; por lo mismo parece que la senda por donde debemos caminar, á los principios la hallaremos bastantemente poblada de abrojos y de espinas, cubierta de sombras y de tropiezos que nos impedirán el paso: pero con el aliento y la constancia podremos conseguir un fin glorioso si sobre las lentas ejecuciones nos vamos aprovechando de las tentativas que se pueden practicar asi sobre nuestro terreno, como sobre el modo de acrecentar con mas comodidad y menos costos nuestros plantios.

Estos serán otro tanto mas benéficos para el fin que intentamos, cuanto más los apartemos de los sitios pantanosos y que con facilidad se inundan; los sitios muy bajos y asombrados se deben reputar por inútiles: un ambiente libre y un cielo claro conduce infinito asi para la propagacion, como para la bondad de las plantas y si á esta escelente colocacion se la añade la facilidad del riego, no quedaría cosa que desear.

Si así como carecemos, abundásemos de copiosísimo número de almácigos ó de árboles viejos para entresacar población para muchos territorios, se podrian aventurar otras consideraciones: pero mientras estos no se faciliten, nos contentaremos con haber indicado un camino mas transitable y menos embarazoso, dejando á los celosos esfuerzos de nuestros compañeros el que nos faciliten otra senda mas transitable. En el entre tanto se podrian aprovechar los tales cuales árboles que se hallan en varias provincias de las Islas para el fin de proporcionar nuevos planteles: cuya operacion sobre no considerarla especialmente costosa, no es tampoco de un trabajo escesivo. En la provincia de la Laguna, asi como en varios pueblos de la de Balayán, se hallan algunas moreras antiguas, y de sus ramas se podrian entresacar una mas que mediana porcion de renuevos que nos surtiesen para los subcesivos plantíos: cuya operacion sobre ser muy accesible y de poca costa, no ocuparia mucho tiempo á nuestros labradores: con solo dedicar algun terreno inmediato á donde pudiese repararse y disponerle con una ó dos labores, nada restaba sino el colocar las ramitas á proporcionada distancia, las que inmediatamente prenden y arraigan con la suficiente robustez para tolerar cualesquiera incidente de un temporal menos propicio.

Del mismo modo se conseguiria en algunas provincias de Visayas, especialmente en Cebú donde tambien se hallan en algunos pueblos moreras de una magnitud mas que regular, comparadas con las que aquí se conocen: en el pueblo de Danao las hay de esta clase y capaces de dar surtimiento para un plantío bastantemente poblado: en poco tiempo si tuviéramos brazos, y si tuviésemos sujetos en las provincias entre nuestros labradores, que se dedicasen á esta especie de agricultura, se podría caminar á un paso bastantemente acelerado: pero por desgracia faltan estos, asi como el aliento en otros, para emprender y concluir estas operaciones; sería necesario que los ministros de doctrina empleasen toda su actividad para acalorar á una gente tan helada, y tan remitente á aventurarse á una leve pérdida ó á una momentánea ocupacion, que haya de rendir el fruto con alguna demora ó retardo, cuando se hallan acostumbrados á contar á letra vista con el fruto de sus sementeras.

Con todo, si en las provincias mas pobladas, como Tagalos, Camarines, Pangasinan, Ilocos é Iloilo, se pudiese costear por cuenta de la sociedad algunos planteles bien poblados para distribuir entre los labradores, en pocos años se podría conseguir tanta abundancia de moreras, que nuestras cosechas de seda hiciesen alguna representacion entre las de nuestros vecinos; pero mientras esto no se consiga ya sea de el modo propuesto, ya sea arbitrándose por el gobierno otro modo, siempre caminaremos con sobrada lentitud, y contra el espíritu que nos mueve á dar á este plantío todo el incremento de que son capaces las Islas.

Cualesquiera gasto, cualesquiera dispensa, exencion ó privilegio, tanto á favor del comun, como del particular de los pueblos, se compensaría con esceso, si se pudiese conseguir que nuestros plantíos caminasen (como pueden) á un paso mas acelerado.

En ninguna cosa mas útil, ni mas importante se podrían gastar los sobrantes de la Caja de comunidad de las provincias y pueblos que en este tan necesario é interesante plantío, y no sería dificil interesar á nuestro gobierno á el patrocinio de la idea con solo manifestarle, asi la utilidad pública y general de las Islas, como la opulencia á que se conducirian los pueblos con solo el establecimiento de este ramo de comercio y de consumo general de todas ellas.

Nada aventuraba la sociedad en dirigir á este fin sus representaciones á nuestro celosísimo socio el Sr. Gobernador; quien como que comprenderá inmediatamente la utilidad de le idea, no dejará de manifestarse favorable. Sabemos ya con cuanto celo, con cuanto empeño y con cuanta perseverancia ha favorecido y favorecerá las ideas benéficas de la sociedad, y particularmente el plantío de moreras; con que podemos tener por

seguro, que le hallaremos propicio en nuestras pretensiones, siempre que acertemos á dirigirlas, y mientras llega este caso, pasaremos á lo sucesivo del discurso.

Hasta aqui el Padre Revollo.

PIMIENTA.

La pimienta formó un renglon de comercio antiguamente pues es constante que la compañía de Filipinas surtió con ella alguna de las facturas que embarcaba para Europa.

¿Donde están hoy las grandes siembras de este artículo que hubo en otros tiempos?

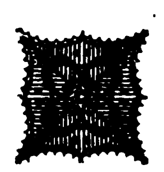
¿Cuales son las causas por qué ha desaparecido casi del catálogo de frutos Filipinos?

He aqui dos preguntas á las que será dificil contestar porque ninguna de las dos principales que influyeron en el menosprecio y decadencia del añil, le son aplicables, pues no admite adulteracion ni necesita beneficio.

Sin embargo tenemos pimienta pero en tan poquísima cantidad como sino la tuviésemos; asi es que el surtido de las tiendas de comestibles de los chinos es estrangera, importada aqui de Singapore ó de Batavia.

La del pais solo se encuentra de venta en el pueblo de Santa Cruz provincia de la Laguna, á dos reales ganta segun los precios corrientes de aquel mercado.

Procede de la de Tayabas que es donde antiguamente se dió en mayor cantidad y donde en el dia han quedado siembras en miniatura.



PRODUCTOS DE LOS BOSQUES Y MONTES.

La botánica es riquísima en estas Islas; por todos los vericuetos y entre las mas remotas breñas, se encuentran plantas medicinales, otras que dán tinte, árboles que dán gomas, resinas y brea, enredaderas de mil calidades de bejuco, cañaverales frondosos, árboles frutales, el coco que dá agua, vino, vinagre, aceite y leche. Imposible es describir lo que la próvida naturaleza derramó á manos llenas en los bosques y montes de estas feraces Islas; hasta la miel y la cera se logra sin industria alguna.

Dicen que Lineo clasificó solamente diez mil plantas que eran todas las conocidas en su tiempo en todo el mundo.

Un Lineo nos hacia falta que nos diese á conocer las propiedades de las plantas que espontáneamente crecen aqui; pero afortunadamente hemos tenido dos, que han sido el P. Santa María y el P. Blanco.

Yo no creo absolutamente en todas las propiedades que atribuyen á sus flores, hojas y raices; pero si creo en muchísimas de ellas y creo tambien que es muchísimo lo que falta que estudiar en esta materia asi como es inmenso el beneficio que puede sacarse de los referidos trabajos. La Flora es una obra única en su clase, fruto del estudio de muchos años y que siempre honrará á su autor.

Antes de pasar adelante quiero copiar lo que escribió el P. Revollo sobre la cria del abejas en colmenar porque es sumamente curioso; dice así:

«Despues de haber tratado asi de la siembra del añil, como del plantío de moreras nos resta siguiendo el órden propuesto por nuestros ilustres Socios atender á la cria de abejas en colmenas: cuya ejecucion sobre dificil, concurre la notabilísima circunstancia de manejar un asunto enteramente ignorado en estas regiones y que no sabemos ni podemos saber; con que semblante admitirá la notable república de las abejas esta mutacion pues por mas que las ponderemos las comodidades que las vamos á proporcionar, y la mayor civilidad á que las solicitamos introducir; tienen demasiadamente probada su libertad, para sujetarse á unas reglas que sobre nuevas descubren inmediatamente que todos nuestros cuidados y solicitudes no se reducen á otra cosa que á estrecharlas: por lo mismo se necesita proceder con la mayor cautela, para que ni nos sientan los pasos, ni las intenciones, suponiendo que no se hallan tan descontentas con su suerte que nos agradezcan la buena intencion de proporcionarlas una vida mas tranquila.»

«Ellas viven mas satisfechas, gozosas y seguras en los bosques mas impenetrables, siempre que sus residencias las sitúan á donde pueden ser descubiertas, se las turba, no tan solamente de su quietud sino que nada de cuanto trabajan y adquieren con su industria, lo pueden gozar con sosiego; hasta sus mismas habitaciones trabajadas á espensas de una incesante fatiga y laboriosidad esperimentan las resultas de un incendio con que la ambicion las despoja de sus mejores bienes: pero con todo ellas jamás dejan de trabajar asi para su conservacion, como para el comun de los hombres que tanto las maltratan: lo que prueba evidentemente la generosidad y arreglado gobierno que tanto las distingue y que tanto ponderan los autores. Con todo de ningun modo pueden relevarse de la nota que se las atribuye por los legistas, de ser un animal intratable, indómito, y de naturaleza ferina, incapaz de sujecion y tan desagradecido á su mismo señor y dueño, que en tanto conserva el dominio y la propiedad, en cuanto no las pierde de vista: acaso por eso jamás se aplicaron los indios, y lo que es mas ni los sangleyes, al molesto trabajo de contemplar estas

fieras que si se las estrecha se mueren, y si se las conserva en libertad se huyen dejando burladas todas las esperanzas del ecónomo que se dedica á cuidarlas."

"Sin embargo la industria de los hombres no se puede negar que llegó como á adivinarlas su génio, tratándolas con blandura, generosidad y abundancia para que, ó se domesticasen agradecidas ó se sujetasen ambiciosas de sus mismas comodidades."

«Á estas es preciso que atienda el prudente colmenero si quiere aprovecharse de los escelentes frutos de la miel y de la cera que rinden las bien arregladas sociedades de estos admirables animalillos, pues siempre que no se las proporcione abundante provision de bastimentos para la prosecucion de sus fábricas y elavoraciones se puede tener por cierto que abandonarán su habitacion y trasladarán su colonia á otra parte sin dejar indicio en el camino del itinerario de sus jornadas."

Hasta aqui el Padre Revollo.

Grande es la utilidad que sacan los pueblos de los montes y bosques inmediatos á ellos, proveyéndose de los artículos que tan necesarios les son para su consumo.

La leña les sirve para cocinar, para los trapiches de azúcar, para la fabricacion del vino de coco y nipa, para venderla en otras partes, haciendo de su sobrante un artículo de comercio.

Las maderas le proporcionan otro bien lucrativo despues de fabricar con ella sus casas y sus embarcaciones.

La cera tan necesaria para el culto, y la miel de abejas que cura algunas dolencias, la cojen sin el cuidado y gastos que en Europa cuesta al infeliz labrador.

El algodon silvestre les sirve para llenar las almohadas.

La brea que destilan muchos árboles resinosos, les proporciona otro artículo de comercio y la necesaria para calafatear sus embarcaciones.

¿Para qué no sirve el bejuco? con él se amarra la nipa, con él se trincan las cañas, con él se cuce el sagi y con él finalmente no se necesita de clavos para fabricar una casa: con él se amarran bayones, se hacen sampayanes, se tejen asientos de sillas, de él hacen el saclit los cargadores, con él amarran los andamios los canteros; finalmente con el bejuco no se necesitan cordeles para nada, pues hasta de amarras sirve para balsas y barcos menores, además de otros infinitos usos.

La caña. ¿Qué aplicacion no tiene? sirve para hacer puentes, casas, camarines, galleras, visitas, enramadas, palapalas, tiquines, batangas, baños, bombones, castillos de fuego, pingas, tapancos, zaguales, lancapis, celogias y otras infinitas cosas, porque hasta de balancines de carruage se han visto.

La nipa es la providencia de Dios en los pueblos de indios porque ella y el cogon les proporciona el cubrirse de la imtemperie techando sus casas y cobachos, camarines &c.

Con ella tienen la escelente tuba que es una bebida muy fresca y sana.

El vino que venden á la renta.

El vinagre, cuyo sobrante forma un ramo de comercio.

Los palos de tintes les dán el que necesitan para sus tejidos y el producto de su venta como artículo de comercio.

Las canteras les dán piedra para sus templos, casas reales, puentes &c. y un sobrante para la especulacion.

El azufre que producen las cercanías de los volcanes forma un artículo de comercio algo interesante.

El oro, que sacan de algunas minas.

Las frutas, que sirven para el consumo de los vecinos, y para hacer con ellas un buen comercio; pues es sabido que las guayabas y el camanchile, aunque son frutas de monte se venden en los mercados, asi como otras que á nosotros nos parecen agrias y ásperas, y á los naturales les gustan mucho.

El gogo, que es el jabon natural del pais.

Las plantas y raices medicinales que tan útiles son donde no hay otras boticas.

El malapajo, que es tambien un barniz natural.

El coco, que hasta en las islas desiertas se encuentra y cuyo aprovechamiento no es posible enumerar sin llenar un pliego de papel, tantas son las cosas para que sirve.

El achiote ó archoete, importado de América que sirve así como la cachumba de azafran en la comida y tambien para teñir la seda.

El alagao que suple por el saúco y sus hojas dán buen sabor á las anguilas.

El amargoso, el cancon, el caturai, la patola, flor de papaya y otros gulais con que los pobres se socorren á falta de mejores verduras: Dicen que el amargoso es la balsamina.

La aroma, que dá una goma tan buena ó mejor que la arábiga, y sirve tambien para tintes.

El tangantangan, que dá el aceite de castor y llaman en Europa higuera del infierno.

El burí de cuya palma se saca el sagú asi como de la del cabo-negro y se hacen petates y chancaca.

El balangot, que sirve de guita, pisi ó mecatillo del mismo modo que el bejuco sirve de cordel y de mecate.

El sampaloc que es el tamarindo, cuya pulpa refresca y es lacsante.

El tanglad sabroso para mezclarlo con el pescado y muy útil para el baño.

La raiz de mora que comunica á la ropa y al tabaco un olor muy agradable.

El lagundi, que emplean los naturales en limpiar avalorios y otras cosas.

La cabbalongan llamada pepita de S. Ignacio, de tanto uso en las mordeduras de culebras y en otros males.

El camote de que hay mas de treinta especies y que alimenta tanta gente.

El taramponan que recomiendan para curar el cancro.

El pajo, cuyo fruto echado en infusion en vinagre ó salmuera, es un apetito muy conocido, siendo el preferible el de Calamianes.

El alohes, llamado tambien sábila y acibar, cuyos zumos amargos y purgantes forman la base de muchos medicamentos.

El gaogao especie de papa ó patata que reducida á polvo sirve para varios usos.

El manungay que dicen se usa con buen éxito en el cólera.

El casuy que en algunos pueblos mezclan con el cacao y que sirve tambien para dulces.

El papagpag, que suple el corcho en el pais y sirve tambien para sentar el filo de las navajas de afeitar.

El taclang-anac que dá la verdadera guta-gamba ó goma-guta.

El maní llamado tambien cacauete que se mezcla con el cacao y se come cocido y tostado.

El sambón que dicen ser un idóneo á la salvia.

La cebolla de monte, que sirve de cola para pegar los instrumentos de música.

El gábe que como el camote mantiene muchos pobres de sementeras.

La goma-laca de que solo se aprovechan los indios para encolar los mangos de sus bolos.

El isís, que tanto sirve para limpiar las tablas y pasamanos de las casas y aun las mesas cuando no están barnizadas.

El balucanan con cuya legia se hace el jabon llamado de Quiapo, no obstante que en Quiapo no hay fábrica ninguna de jabon.

El ube con el cual se hace el quinanpay.

El poso-poso, de que se hace una argamasa muy fuerte para varios usos.

Los pántanos, las lagunas y los esteros, aucque entre en ellos el agua salada tienen tambien su aprovechamiento en la sal en el gulamán y otras cosas.

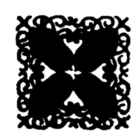
El gulamán pertenece á la familia de las algas que es una de las siete en que los naturalistas dividen los vejetalales.

Estas son hongos, algas, musgos, helechos, granos, palmas y plantas.

El gulamán es una yerba marina que cocida queda hecha una gelatina; pero es menester lavarle bien y asolearle.

En esa memoria ya citada de Bataán se estima el valor de las maderas que todos los años se cogen en los montes de la provincia en 6500 pesos, el del gogo en 5000, el del malapajo en 400, la leña, carbon y nipa 3000, bejuco y caña-bojo 1600.

Si tanto valen los productos de sus montes en una provincia tan pequeña como esa ¿que será en las demas? por aqui se puede calcular la riqueza que tienen las Filipinas en sus montes y bosques.



CAZA.

De la utilidad que se saca de los montes y bosques de estas Islas, no es la menor la de la caza; pero debo advertir que no es la de aves porque esta es insignificante, sino de animales cimarrones, como son carabaos, venados y cerdos llamados de monte.

Yo he encontrado en la Pampanga alta y en el territorio ya de Pangasinan, cuadrillas de hombres á caballo armados de lanzas que por el pronto tienen el aspecto de bandidos y no agrada mucho semejante hallazgo en medio de los bosques y de esas llanuras cubiertas de cogon tan alto, que hasta tropezar con ellos no se vén los objetos.

Esta caza de carabaos silvestres es espuesta no yendo alguna gente; por eso se publican bandillos en los pueblos, como los he oido algunas veces, prohibiendo el que vayan los cazadores solos por la costumbre que tiene el animal cuando se vé herido con la lanza de volverse contra el cazador. Estonces es preciso que otro lo hiera por detrás, y asi están hasta que cae muerto.

La caza del venado no ofrece esos inconvenientes y para ella llevan muchísimos cordeles con que hacen redes gruesas, asi es que el animal cae en sus manos vivo ó muerto.

Grande utilidad sacan los cazadores, si hemos de hacer la cuenta por el mucho aprovechamiento que tiene tanto uno como otro cuadrúpedo, y por lo poco que les cuesta, pues con que tengan sal no tienen que gastar en otra cosa.

La tapa de carabao y la del venado que es mas cara, es de un uso general entre los naturales.

Los cueros de carabao se aprovechan para las tanerias y para el comercio de esportacion.

Lo mismo los de venado, sin mas diferencia que ha prevalecido el uso de vender los primeros al peso y los segundos por cientos.

Todavia el venado tiene otro aprovechamiento que es el de los nervios cuya comida gusta mucho á los chinos.

En suma nada se desperdicia de estos animales y del carabao, pues hasta las astas se venden para diversos usos y se esportan para China.

De los javalies ó puercos de monte no aprovechan tanto.

En cuanto á las aves sabido es que hay una infinidad de palomas, hay gallinas silvestres y gallos á que llaman *labuyos*, patos de monte &c. que todo vale.

Además sacan los cazadores alguna cosa de aquellos pájaros bonitos que llevan á vender á los tiangues de los pueblos y al mercado de la Capital, como son cacatuas, loros, culiaguan, colasisi, martin pescador, coletos y una multitud de mayas de costa.

En una descripcion de la Pampanga de 1819 se dice así: «No es posible referir las riquezas que en sí encierran sus montes porque no hay en todo aquel partido quien dé una relacion circunstanciada y verdadera de ello. Los venados que encierran sus montes y bosques son muchísimos; de forma que para demostrar la gran cantidad de estos animales silvestres, bastará decir que solo en el pueblo de Tarlac se recogieron por sus naturales mas de 7000 en el precedente año, y asi se podrá hacer un cálculo de todos los que se cazan en la Pampanga alta."

«Tambien se encuentran en dichos bosques muchos puercos silvestres de regalado sustento é igualmente gatos de algalia.»

«De todo lo anterior resulta haber carnes con abundancia en esta provincia, y que hacen su lucrativo giro con las reses vacunas, tasajos de venado y carabao, sus pieles y hastas, puercos silvestres y la algalia que es un estimado producto.

PESCA.

Si son ricos de productos los montes y bosques de estas Islas, no lo son menos los rios, playas y mares.

En muchísimos pueblos no matan vaca mas que una ó dos veces á la semana; de consiguiente se alimentan del pescado que les produce su pesca, cuyo sobrante se conserva de varios modos.

Es infinita la variedad de pescados que hay: podria hacer una prolija enumeracion; pero no se conseguiría el objeto de poder contar las clases, pues como les dán nombres distintos los indios segun las provincias, resultaría que á un pez denominariamos con dos ó mas nombres sin saber que era uno mismo.

En el mapa general de almas que administran los PP. Agustinos calzados se dice que en la Laguna donde está el volcan de Taal, provincia de Batangas se crian escelentes salmonetes, siendo notable verse tambien en ella, los meros y otros pescados que solo se hallan en la mar.

Tambien nuestra playa de Tondo, tan rica en pescados de todas clases produce el salmonete que se halla diariamente de venta en el mercado de Sta. Cruz por la mañana y en el de Onboy por la noche: se le conoce con el nombre ya adulterado de *saramullete*.

Pero lo que escede á todo lo que se puede idear sobre la abundancia del pescado, es lo que dice el ya citado Comandante de Ingenieros, hablando de las provincias de Ilocos: copiaré sus mismas palabras:

«En el rio que corre por el pueblo de Sta. Catalina se nota una cosa particular y es que todos los años por los meses de Octubre á Febrero se hace la pesca del ipon ó dolon que llaman los naturales, en tanta abundancia que diariamente un hombre solo coge veinte y treinta tinajas, y como sen muchos los que se dedican á esta pesca es incalculable lo que se coge.»

«Este pescado lo salan para bagon y de él forman un ramo de comercio interno en el partido trocándolo por arroz; y es entre los indios muy apreciado teniendo el mismo uso que entre los europeos la manteca.»

«La pesca se ejecuta estableciendo corrales en el rio dispuestos con tal arte é industria, que conducen precisamente el pescado á las chasas que colocan al fin del corral á donde la corriente lleva los peces. Estos vienen de la mar por el Sur y solamente dura los seis primeros dias de la luna nueva y despues desaparece hasta la siguiente: Todo este pescado es de una misma especie y jamás llega á crecer mas que hasta cuatro dedos de largo.»

No sé si en lo que informaron á este señor y ha escrito, habrá alguna exageracion; lo que si veo desde luego que la comparacion que hace del bagon con la manteca no es exacta; el bagon no es mas que un apetito, ó como se dice por un escritor, un sainetillo de la comida de los naturales que lo usan mezclándolo con la morisqueta.

El mismo Comandante cuando describe esa gran Laguna de la Pampanga, llamada el Pinag de Candaba, se espresa así:

«El mayor tesoro que sacan de esta Laguna consiste en el pescado y con especialidad del llamado Dalag. Este lo pescan retiradas las aguas y conservan en todo el tiempo de secas en los lugares bajos. Despues de alimentarse con este pescado hasta los enfermos (sin que se noten en el uso malos efectos) les sobra para vender en las provincias inmediatas y aun en Manila valiéndoles este comercio algunos mi-

les de pesos. Para esto los conservan y llevan hasta Manila vivos, manteniéndolos en sus embarcaciones mudando diariamente el agua, y aun fuera de ellas porque con un leve rocio conservan su humor mucilaginoso, de suerte que viven el tiempo que el vendedor necesita mantenerlos no obstante que los tengan fuera del agua algunas horas recibiendo el calor de la atmósfera.»

En el ensayo físico descriptivo que se ha publicado en 1848 sobre la provincia be Bataán se estima en 3,000 ps. anuales el producto del pescado fresco y seco y en 009 el del bag on.

Mas adelante se dice así folio 12.

INDUSTRIA DE LA PESCA.

«Los indios de la provincia son como todos, dedicados á la pesca con redes y corrales que llaman baclares, la que hasta ahora constituye un ramo de industria, y con la que despues de alimentarse proveen al sostenimiento de muchos millares de familias de los pueblos interiores con las preparaciones que hacen con la sal, y llevándolo á otras provincias.»

«Como la pesca con corrales perjudica á la navegacion, el gobierno ha creido conveniente sostener la providencia de la Comandancia general de Marina de 7 de Noviembre de 1846 en que para coartar en cierto modo el abuso de los corrales se impone una retribucion á los propietarios que quieran plantarlos á cierto número de brazas, al paso que ha dejado el uso de redes en completa libertad.»

El P. Murillo Velarde hablando de pescados dice así: Hay tambien mucha variedad de peces, hay los que llaman voladores que son como sardinas y cuando los persiguen otros mayores salen del agua y los he visto volar como un tiro de escopeta.........

Mas adelante añade. «Ví algunos pescados medianos dar un salto fuera del agua mas de dos varas en alto. El pexe mulier no lo ví aunque hay muchos por donde pasé, especialmente en Dapitan é Isla de Negros; pero comí la carne que parece tocino. En los mares de Mindanao encontré varias veces de noche unos pececillos pequeños juntos como en escuadron, y forman como un pescado mayor que una ballena y caminando por la superficie del agua hacen una estela que parece una luz grande: su nombre es *Ayuban.*»..

«Ví el pez espada dicho así porque en la boca tiene una como espada de dos filos, pues por un lado y por otro tiene puas como peine de dos haces: he visto espadas de estas que tendrian mas de vara y media.»

CONSERVACION DEL PESCADO.

Todo el pescado pequeño que forma lo menos las nueve décimas partes del que se coge, se seca simplemente al sol, y sin otra preparacion, dura y se conserva mucho tiempo.

Los pescados grandes, que son los menos, necesitan salarlos y despues secarlos como se hace con el bacalao.

Las sardinas y un pescadito que le parece bastante, se secan al humo y se conocen en el mercado con el nombre de *tinapá* asi como el otro con la denominacion de *seco* hay seco de dalag, seco de bia, seco de corvinita, otros que llaman *lao-lao*, *zape-zape*, *dili* &c.

La *barbacoa* es el único pescado que he visto vender en salmuera.



APROVECHAMIENTO DE LOS MARISCOS.

Este es otro ramo del pais de doble riqueza puesto que sirve para el consumo, para el comercio esterior y para las artes.

Las almejas y los ostiones se conservan salados y sus cáscaras calcinadas en los hornos dán escelente cal, la mejor que hay en las Islas, pues la de piedra es de inferior calidad.

Todos los camarones se conservan secados al sol, poniéndoles antes una poca de sal y de este modo prensados lo que es posible en unos grandes canastos de bejuco donde los ponen, se esportan para el mercado de China.

Este renglon es conocido en el comercio con el nombre de *gibi*.

Dice el citado P. Murillo que el *taclovo* es un género de marisco que se cria entre dos conchas grandes que parecen de mármol, muy blanco con varias canales y con ciertos nervios que le sirven de visagras las que abren y cierran con tal fuerza, que si cogen á un hombre el pié ó la mano se lo cortan: añade que vió en la costa de Langoran una concha que tenia una vara de largo y sirven en las iglesias de pila de agua bendita.

«Hay tambien muchas tortugas; en Dapitan cogieron una que habia salido adesovar á una isleta: la carne es como de vaca, aunque muy caliente, y de ella hacen morcillas muy grandes que conservan por mucho tiempo: tenia doscientos y noventa y tres huevos redondos como los que hacen de cera en España en tiempo de carnestolendas; no es la cáscara dura, como la del huevo de gallina, sino tierna y flexible aunque fuerte. La armadura superior era como las que usaban los romanos de varias piezas, tenia una vara de largo, y poco menos de ancho, tenia tres órdenes de piezas que en todas eran trece, las menores en la línea de en medio que hace como caballete de tejado, las mayores están á los lados fuera de otras mas pequeñas que sirven como de ribete: eran todas de carey fino manchado de varios colores, y habia poco tiempo que se habia raspado, lo que hacen cuando las conchas crecen mucho para aliviarse de su peso; se arriman pues á una piedra de arrecife, y se ván estregando de tal modo que sirviendo la piedra de cepillo quedan las conchas iguales por todas partes, y tienen gran cuidado de no torcer el cuerpo, de suerte que se vuelquen; pues entonces no pueden volver á enderezarse. Para que salte la concha se pone fuego debajo de la armazon con lo que se ván desprendiendo las conchas de arriba y oí decir que los joloes para lograr mas concha, cogen las tortugas vivas, les ponen fuego en la espalda y arrancada la concha, las vuelven al mar para que crien nueva concha. El modo ordinario de cogerlas es con fisga: el pico es corvo como de papagayo, los huevos los cubren de arena en la playa y los dejan al cuidado del sol.»

No solo en Visayas se pesca la tortuga; tambien en las Babuyanes y Batanes, segun el informe que dió D. Nicolás Enrile sobre las siete provincias del Norte de Luzon que recorrió hace bastantes años, por cierto que añade que á la sombra de esta pesquería á que acuden muchos Visayas se reunen bastantes vagamundos que hacen el contrabando de tabaco, á los cuales encontró en grandes cuadrillas por las veredas que á falta de caminos se vió precisado á seguir tanto en los montes como en los inmensos arenales que hay desde la punta Cabacungan, hasta el rio de S. Juan y hasta el de Aparrit en la provincia de Cagayan.

En un estado de poblacion que publicó el Ayuntamiento de Manila con algunas noticias de las producciones de estas Islas, año de 1817, se dice así:

«En la Isla de Negros ha habido como en otras partes pesquería de perlas, siendo la mas famosa la de Talibón en la Isla de Bojol, conviniendo los antiguos que aunque las perlas eran pocas se suplia con el grandor de ellas, pues hubo alguna que se vendió en mil ducados. En la Bahía de Manila en frente de Binoanga se sacaron algunas perlas, por los años de 1730. En el referido Talibón tambien se han sacado algunas escelentes, grandes, redondas y lustrosas, como igualmente muchas conchas de nácar asi mismo redondas y hasta de un palmo de diámetro, las cuales son tan abundantes en estas Islas que se pueden cargar buques con ellas.

El ambar: ha sido el mar tan liberal que mas de una vez se ha pesado por libras y aun por arrobas lo que en otras partes se vende por onzas y adarmes. Por los años de 45 á 50 del siglo pasado se halló junto á la Isla de Joló un pedazo que pesó mas de ocho arrobas del género mejor que hay que es el gris.

Sigueyes son unos caracolillos muy pequeños y hermosamente pintados que sirven en Bengala y otras partes de la Costa de moneda, y se vende muchísimo á los estrangeros: sacándolos quien quiere de las playas de estas Islas.

El pescado y marisco de estos playares es abundantísimo, y de esta última clase el llamado balate es un considerable ramo de comercio con los sangleyes ó chinos.»

En el dia serán muy pocas las perlas que se cojan, y si acaso, andará eso tan escondido que no llega á nuestra noticia: solamente se vé en el mercado ese aljofar menudo que se vende al peso y que en el pais se conoce con el nombre de perlas de medicina, de las cuales tambien es de advertir que vienen muchas de Joló.

Tambien la concha nácar anda confundida pues viene de Joló y de Visayas, no cabiendo duda que se podrían cargar buques enteros con ella; la dificultad estaría en hallar un mercado á donde venderla; pues como su aplicacion á las artes de lujo no es en grande escala, resulta que solo sirve como artículo de comercio para surtir una factura con dos ó trescientos picos, no para cargar un buque de solo concha.

Con el ambar hay que tener mucho cuidado pues lo falsifican admirablemente, advirtiendo tambien que es muy poquísimo el que se encuentra.

El sigáy se confunde en la relacion del Ayuntamiento con estos mariscos bonitos que forman la concholóia y que adornan los estantes de muchas caidas, formando colecciones, ya por especies, ya por clases que aun hoy son de moda, á pesar que en estos años pasados han estado mas en vogá: Digo que se confunden porque los llama hermosamente pintados y esta calificacion no pertenece al sigáy de Sibuyan, de Lucban y de otros parages que es el que se esporta, el que sirve de moneda en la India y el que no solamente no está hermosamente pintado sino que no tiene pinta ninguna.

Antiguamente hubo un furor por formar colecciones de conchas y caracoles que en el dia está mas templado; pero sea como fuere, es cosa muy divertida y se le llega á tomar tanta aficion que hasta de noche han dejado algunos que conozco su cama por ir á ver sus caracoles á la simple claridad de una cerilla ó candelita.

Verdad que en proporcion á aquel la exaltacion febril que pasa como humo de petate, es el olvido en que yacen despues los pobres caracoles cuando se verifica la reaccion, pasándose años enteros sin que se les pase un plumero benéfico, cuando antes no bastaban todos los jabones, escobillas y cepillos para lavarlos y bruñirlos, causando risa, además al ver los aficionados á este ramo de historia natural, correr por todas partes en busca de una bellota de un cono ó de un caracol que *enpareje* con otro que tienen envuelto entre algodones y papeles del Japon.

Lo que sí no tiene duda, es que las playas de estas Islas son riquísimas en estos preciosos objetos. Yo he llegado á reunir hasta 280 clases, y estoy seguro que ha de haber mas, porque me faltaban tigres y auroras.

Estas son muy escasas y las pocas que he visto han sido enviadas aqui de Zamboanga y de Marianas. En cuanto á tigres los hay muy hermosos en las playas de Ilocos: Las escalarias de Tayabas son las mas celebradas.

Nosotros aqui no clasificamos estos objetos sino con los nombres vulgares que en el pais les han dado; pero la ciencia tiene su nomenclatura particular segun puede verse en los diversos tratados de conchología que hay: Yo he visto algunos en francés é inglés, y tambien debe haber en castellano; pero no le he encontrado nunca de venta. El sistema de Lamarkian dicen es el mas claro y sencillo de todos.

Dice el Padre Blanco que en estos mares son comunes las conchas llamadas *murices*, la *púrpura* y las *bocinas* que ha visto delineadas en la apreciable obra de la memoria sobre la púrpura de los antiguos del sábio D. Juan Pablo Canals y Márti, de lo cual infiere que en las Islas se podría obtener de aquella y otras conchas la famoso púrpura con que se teñian los mantos de los emperadores Romanos.

Tambien dice que hay varias clases de esponjas de las cuales no hacen caso los indios.

Dice finalmente el citado Estado del Ayuntamiento que el balate es de un grande comercio entre los chinos; efectivamente es asi; pero tambien está confundido el de Visayas con el de Joló, lo mismo que las perlas y la concha nácar.

Hace unos veinte años se armaban aqui algunas embarcaciones para ir á la pesca del balate en las Islas Palaos y otras del Pacífico, pero los malos resultados que tubieron alejaron á los especuladores de este tráfico.

Sabido es que el balate es un gusano del mar, el cual se conserva cocido en agua y hecho secar, en cuyo estado adquiere la forma de un pepino arrugado. Pasan de treinta sus clases, correspondiendo á la primera el baculungan, monang y talipan.

Á la 2.ª el tactacang y anguinan.

Á la 3.ª el mani-mani y otros pequeños.

Las bocas de la Isla tan célebres en Cádiz y el Puerto de Sta. María, se encuentran tambien en estas Islas y no lejos de Manila, pues se han cogido en el rio en S. Sebastian: Yo no pude despues que las comí, dar en mucho tiempo con ellas porque no sabiendo el nombre que les dán en el pais, cuantas señas daba no eran bastantes á acertar con ellas, hasta que supe llamaban á este marisco *caliqua* y entonces me las trajeron; pero no siempre se encuentran.





13.° CUADERNO.

PARTE MILITAR.

PARTE MILITAR.

El gefe superior de las Islas en lo político y militar es un Teniente general que tiene el título de Gobernador y Capitan general.

Tuvieron los Gobernadores ambos títulos desde un principio; pero sin ser requisito para obtener tan elevado destino el pertenecer á la carrera de las armas, antes bien se confería á cualquier particular ó á individuos de otras carreras. La magistratura ha dado á éstas Islas varios Gobernadores.

Trece años despues de la fundacion de Manila se erigió la Audiencia Real siendo Gobernador y Capitan general el Doctor D. Santiago de Vera, Alcalde de Corte que habia sido en Méjico; entonces á los dos títulos ya enunciados se unió el de Presidente del Tribunal, como está hasta hoy.

Despues se solían nombrar Gobernadores de entre los maestres de campo, empleo militar abolido en el dia.

El primer Mariscal de Campo que vemos en la série de los Sres. Gobernadores y Capitanes generales fué D. Fernando Manuel de Bustamante Bustillo y Rueda, año de 1717.

Despues lo fué el Coronel Brigadier D. Fernando Valdes y Tamón 1729.

Parece que hace ya un siglo son militares todos los nombrados con pocas escepciones; pero sin haber estado prefijada la graduacion que deberían tener puesto que los ha habidó de la clase de Brigadieres como el Sr. Marquina y antes lo fué el Sr. Basco que tenia en la armada poca graduacion para tan elevado empleo, puesto que estando mandando en las Islas fué ascendido á capitan de navío, equivalente en el ejército á coronel.

Desde el año de 1822 hasta 1840 se ha provisto en Tenientes generales y Mariscales de Campo indistintamente.

En los últimos años han mandado las Islas Tenientes generales cuya graduacion tiene el que dignamente gobierna actualmente.

SEGUNDO GEFE MILITAR.

Está en el dia destinado este empleo para un Mariscal de Campo que tiene el título de 2.° Cabo de las Islas y sucede en el mando de ellas por muerte, enfermedad ó ausencia del primer gefe.

La substitucion al mando ha sufrido muchas variaciones.

En un principio nombraba sucesor el mismo Gobernador en virtud de cédula Real que regularmente obtenía y como era natural, elegia á un hijo suyo como lo hizo Gomez Perez Das Mariñas, cuyo hijo D. Luis principió por muerte del padre á gobernar en 1593; ó bien á un pariente como fué D. Diego Ronquillo, que por disposicion de su deudo D. Gonzalo Ronquillo se hizo cargo á su muerte del mando de las Islas en 1583.

Otras veces estaba previsto el caso de una substitucion, en despacho cerrado de la Audiencia de Méjico como sucedió á la muerte de Legaspi en virtud de cuya disposicion tomó el mando Guido de Labezares, nombrado en 2.° lugar pues habia fallecido el que ocupaba el primero.

Mandó despues S. M., que en el caso de vacar el mando gobernase la Rea Audiencia en lo político y el Oidor mas antiguo en lo militar. (*)

(*) Reales cédulas de 2 de Abril de 1664 y 22 de Octubre de 1669. He visto en el cedulario de Escmo. Ayuntamiento otra posterior en el mismo sentido, su fecha 2 de Agosto de 1789, dando la substitucion a Teniente de Rey donde no hubiese Audiencia, con otras aclaraciones. Hay otra de 13 de Julio de 1796 que llama en sus casos á los Alcaldes ordinarios y Tenientes Asesores: tambien está en el dicho cedulario. Además de estas cédulas Reales, se observaron las leyes de Indias 46, 47, 48 y 57. Título 15 libro 2.° y la 10.ª del título 2.° libro 3.°

Se declaró despues la substitucion á favor del Ilmo. Sr. Arzobispo y á falta de este de los Ilmos. Sres. Obispos. De este modo fueron Gobernadores los diocesanos de Nueva Segovia y Cebú en 1745 y 1759, y cuando tomaron la plaza los ingleses gobernaba el Sr. Arzobispo D. Fray Manuel Rojo, desde 1761.

Posteriormente se declaró que los Tenientes de Rey de la plaza de Manila debian tomar el mando accidental y de este modo fueron Gobernadores D. Mariano Fernandez de Folgueras y D. Joaquin Cráme; en 1806 y 1816 el primero, y en 1835 el segundo.

Despues se estableció el empleo de 2.os Cabos indistintamente para brigadieres y mariscales de Campo, puesto que el Sr. D. Pedro Antonio Zalazar tenia la 1.ª graduacion, si bien los demás que hemos conocido, han sido de la clase de generales, siendo el primero que recordamos el Escmo. Sr. D. Pascual Enrile, hasta el que tan dignamente desempeña hoy este puesto.

La substitucion no se ha quitado á los Tenientes de Rey por la creacion del empleo que antecede, sino que la tienen ahora en segundo lugar como terceros gefes, siguiendo despues por su órden los militares de graduacion que se designan hasta venir á parar á la Real Audiencia. (*)

SUBINSPECTORES.

Lo son, un mariscal de Campo de las armas de Infantería, Caballería y Milicias cuyo empleo esta unido al de 2.º Cabo.

Tres brigadieres de las de Artillería, Ingenieros y tropa de Artillería de Marina, siendo este último al mismo tiempo Comandante general del departamento y los otros Directores de sus respectivas armas. (**)



(*) Real decreto de 2 de Noviembre y Real órden del 15 del mismo mes, todo de 1834.

(**) La creacion de la Inspeccion general de todo el ejército puede verse en Real órden de 10 de Octubre de 1814. La revista de Inspeccion de Infantería debe hacerse cada tres años. Real órden de 23 de Octubre de 1806.

PLAZAS DE GUERRA.

MANILA.

Esta ciudad tiene fortificada toda su cirunferencia que es de 4166 varas comprendiéndose en su reciento la ciudadela, llamada Fuerza de Santiago: tiene dos puertas nuevas en el muelle de Sto. Domingo, una nueva y otra antigua en el dé Almacenes, mas las de tierra que son 4, á saber: la de Parian, Real, Sta. Lucía y Postigo; total 8 puertas.

La mayor longitud de la ciudad es de 1300 varas y su mayor anchura de 744.

Sus calles son cortadas en ángulos rectos, siendo las mas largas la de Parian que principia en la puerta de este nombre y termina en la de Sta. Lucía, dividiendo la ciudad en dos mitades, una al Norte y otra al Sur. Y la de la Intendencia que por ambos estremos sale á la muralla siendo paralela á la anterior. Entre las que cruzan á estas hay dos de mayor longitud llamadas de Palacio y de Cabildo, las cuales principian en la maestranza de Artillería y plaza de la Fuerza concluyendo en la muralla cerca de la iglesia de Recoletos y puerta Real.

Las casas son todas de piedra y teja, circunstancia de esta poblacion que es única en las Islas pues aun en los pueblos de mucho mas crecido vecindario que Manila; la mayoría de aquellas es de caña y nipa ó cogón.

La plaza mayor que es cuadrada tiene por cada lado 104 varas. En el centro de ella se eleva sobre un pedestal rodeado de una verja de hierro la estátua del Rey Cárlos IV.

En el estado de las Islas Filipinas en 1842, se dice que esta estátua ha sido vaciada en Manila.

En el sitio en que se halla ahora la fuerza de Santiago estubo la primitiva Cota que mandó hacer Legaspi cuando ocupó á Manila. (*)

Despues sucedió la invasion del pirata chino Limaon cuyas tropas desembarcaron por Parañaque y vinieron por la playa á sorprender la ciudad como lo consiguieron entrando en ella por el sitio en que hoy se halla la puerta Real, si bien tuvieron que reembarcarse con pérdida de mucha gente y de su general Sioco porque el valor de los españoles que recuperó la plaza casi pérdida ya, los obligó á huir precipitadamente abandonando su presa.

En conmemoracion de este suceso y no de la conquista como créen algunos poco informados, se verifica todos los años el paseo del pendon en el dia de S. Andrés.

Con motivo de este acontecimiento se fabricó la segunda fortaleza ó baluarte entre la puerta Real y la mar, en 1584, y se llamó de nuestra Sra. de Guia; pero muy poco despues se demolió por haber venido órdenes de la Corte, para rodear de murallas la Ciudad como se verificó en 1590 dirigiendo las fortificaciones el ingeniero militar D. Diego Jordán.

Entonces se fabricó la fuerza de piedra que hoy existe substituyéndola á la antigua de madera en el mismo sitio en que el pacificador Legaspi fundó la 1.ª: sus fuegos dán á la bahía por un lado, por otro al rio y pueblo de Binondo y por otro á la ciudad de que solo la separa una plaza.

(*) La fuerza de Santiago se mandó fundar por el capitulo 39 de la Real instruccion reservada de 9 de Agosto de 1589 y por el capitulo 40 se le mandó poner la guarnicion necesaria.

Por dicha plaza tiene su entrada, viéndose sobre la puerta un Santiago á caballo labrado en la piedra, de grandes proporciones.

En su interior se han fabricado modernamente varios edificios militares. (*)

Las obras esteriores de defensa de la plaza están por la parte de tierra y son las tres baterias de San Gregorio, San Cárlos y San Andrés, la Luneta y el fuerte de San Antonio Abad.

Las épocas de su construccion son muy distintas como vamos á ver.

El mas antiguo es el fuerte ó castillo de San Antonio Abad situado en la playa de Malate á 3180 varas de la Ciudad y construido en 1584; pero reedificado á principios de este siglo.

Dice el Sr. Aragon que su situacion es muy ventajosa y aunque sus muros son algo bajos y sus baluartes de poca capacidad, no se han de considerar estas cualidades por defecto si se atiende á que su objeto sobre la playa no es otro que batir los pequeños buques enemigos que intentasen desembarcos.

En el dia sirve este fuerte de Almacen de pólvora; los demás están en Nactajan, S. Francisco y San Juan del Monte.

Las tres baterías son posteriores á la toma de la plaza por los ingleses y datan de la guerra de 1796.

Su descripcion tomada del mismo señor es como sigue:

«La primera ó de San Gregorio está situada á 1075 varas línea recta de la de San Cárlos y abanzada hácia la playa y costa de la bahía del ángulo saliente de la escarpa del camino cubierto del baluarte de San Diego ó de la fundicion, 60 varas, comunicándose aquel camino cubierto por galería descubierta. La otra batería de Cárlos IV se halla colocada á 750 varas de la de San Andrés y sobre el canal de balete de la inundacion, de tal suerte que resulta aislada porque por el Sur á 80 varas de distancia prócsimamente corre dicho canal, y la inundacion que por el O. dista solo 10 varas del indicado puesto; asi como tiene el mismo canal y estero de Arroceros que sigue por el Norte, á cuya playa pertenece la espalda y un flanco de ella como la indicada batería de San Andrés ó de Convalecencia, colocada en la isla del mismo nombre formada en el rio Pasig del cual dista la dicha de Cárlos IV unas 500 varas.»

De la Luneta no puede hablar nada este laborioso ingeniero porque es posterior á su tiempo; pero dice asi y creo se refiere á esta obra ejecutada por sus subcesores.

«Reducto. Hállase mandado por el Rey segun se demuestra en el plano aprobado de la fortificacion de Manila, que se ejecute por el frente de tierra que corresponde á puerta Real un reducto conforme se detalla en dicho plano, y el cual, aunque abanzado algun tanto tenga comunicacion con el camino cubierto de la plaza.»

La salida de las puertas del Parian, Santa Lucia, Postigo y Real, son por cinco puentes de bóvedas de sillerías construidos en los años de 1814 y 1816.

La cabeza del puente grande está guarnecida por un Fortin con sus miras y cuerpo de guardia. (**)

En el estremo del Murallon del Sur sobre el mismo canal de la barra del Pasig hubo desde antiguo una batería á la que se ha agregado modernamente, un cuartelito para el destacamento.

Las historias antiguas del pais enumeran los Gobernadores en cuyo tiempo se han añadido obras de fortificacion, ya en cortinas, ya en baluartes; pero parece es-

(*) Donde estubo la fortaleza de Guia se fabricó el grande baluarte de San Andrés.

(**) El Fortin se construyó para fortificar el rio principalmente contra los chinos: Real órden de 11 de Noviembre de 1757.

cusado entrar en estos detalles que me separarian del plan compendioso de esta obra, puesto que de lo principal se ha dado razon: además que al llegar á los tiempos modernos tendría que nombrarlos á todos, pues la fortificacion tiene su presupuesto anual cuyo importe se emplea en obras del ramo de ingenieros.

Las murallas de Manila se mandaron fabricar por el capítulo 39 de la instruccion reservada de 9 de Agosto de 1589.

El baluarte de Sto. Domingo es lo mas moderno.

Su estado mayor se compone de un Gobernador que lo és el Capitan general de las Islas, un Teniente de Rey, un Sargento mayor, tres Ayudantes un castellano y Ayudante de la fuerza de Santiago (*) y un castellano del fuerte de San Antonio Abad.

Hay una maestranza de Artillería con un Director, un segundo y dos Capitanes del detall.

Dos Comandantes de Artillería de la plaza que lo son los dos gefes de la maestranza.

El cuerpo de Cuenta y razon de este arma se compone de dos comisarios de guerra y departamento y de guerra y Artillería de 1.ª y 2.ª clase, 8 oficiales 1.os, 2.os y 3.os y dos meritorios.

Hay un Comandante de Ingenieros, un oficial encargado del detall, un Ayudante y un maestro mayor.

El cuerpo de Cuenta y razon del arma se compone de un comisario, un pagador y un guarda almacen.

Su guarnicion es numerosa, como que casi todo el ejército de estas Islas está reconcentrado en la capital: se compone la fuerza armada de los cuerpos siguientes.

INFANTERÍA.

Los primeros soldados de paga fija que hubo en las Islas fué un campo de 400 hombres que de órden de S. M. estableció el Gobernador Gomez Perez Das Mariñas en 1591, del actual tuvo orígen el Tercio, cuya fiesta anual votada celebran anualmente por turno los cuerpos actuales del ejército que han sucedido á la antigua milicia.

Fundó el campo militar de 400 soldados de Infantería con seis compañías que reclutó en México para las cuales nombró Capitanes y Alfereces. Además trajo consigo otros muchos voluntarios que le quisieron seguir; tambien dejó otros dos Capitanes reclutando sus compañías.

Dicen las historias de aquel tiempo que llegaron entonces á Manila sobre 1300 españoles.

Con el campo militar resultó grande alivio al vecindario pues antes tenian que hacer guardias, centinelas, rondas y tambien dar alojamiento á los soldados que de provincias se solían traer pues no habia cuarteles.

La antigua guarnicion de Manila de 400 hombres fué señalada por Real cédula de 17 de Agosto de 1589.

El Sr. Arandia formó á mediados del siglo pasado con el Tercio que sucedió al campo militar, el regimiento fijo del Rey de dos batallones; reformó el cuerpo de Artilleros y señaló á oficiales y soldados un sueldo con que pudiesen mantenerse con decencia y asistir á sus obligaciones sin distraerse por otra parte á buscar lo necesario para la vida.

(*) Por Real disposicion moderna está unido el empleo de castellano de la fuerza de Santiago al de Comandante de la Brigada de Artillería acuartelada en la misma.

El primer Teniente de Rey que hubo en las Islas trajo la futura al gobierno de ellas y 6000 ps. de sueldo: su despacho es de 30 de Setiembre de 1762.

Creo que la fecha de la creacion del dicho regimiento fué en 1769.

Por Real órden de 16 de Diciembre de 1796 se previno la creacion de dos batallones veteranos y cinco de milicias suprimiéndose al mismo tiempo una compañía de malabares que habia en Cavite, segun digo al tratar de esta plaza. Habia en Tondo otra compañía que se mandó estinguir por Real órden de 8 de Mayo de 1785.

De estos batallones de milicias se suprimió con el tiempo el que se titulaba de mestizos del Real príncipe.

Habia tambien un batallon de Pampangos cuya formacion se aprobó en Real órden de 2 de Julio de 1784 con 35 ps. de gratificacion mensual á un Capitan que hacia de Sub-inspector. Este batallon no és el de milicias que existe hoy pues este no tiene mas antigüedad que la del año de 1790.

En 1785 se habia mandado sobre Urbanos, que subsistiesen las cuatro compañías de españoles en el número indeterminado en que se hallaban; que se estinguiesen las cuatro compañías de colegiales de Sto. Tomás y que solo en urgente necesidad se les obligase á tomar las armas; que quedasen estinguidas las diez compañías de Tondo y la de Artillería establecida en dicha provincia; que se conservasen las tres compañías de Caballería y se redugesen á cuatro las del batallon de la Laguna.

Están mandadas crear estas milicias desde el año de 1780 y segun declaracion de 13 de Febrero de 1786 no gozan fuero militar sino cuando están en servicio activo. En 16 de Enero de 1844 publicó un bando el Capitan general D. Francisco de Paula Alcalá, para que se reuniesen estas compañías; pero no tuvo efecto.

La tropa mas antigua de las que existen en el dia es la compañía de Alabarderos cuya fundacion es de 1590.

Los fusiles que hoy usa la tropa de Infantería fueron cambiados por los antiguos mosquetes en tiempo del Gobernador D. Fernando Valdez y Tamon, hácia el año de 1730, el cual recogió los primeros y dió los segundos á los soldados del Tercio.

El ejército ha jurado las nuevas banderas, el 18 de Enero de 1846.

ALABARDEROS.

	Hombres.
La referida compañía de Alabarderos que por ser tan antigua la colocamos en primera fila, tiene de dotacion.	20.
Cinco regimientos, mandados por primeros Comandantes que á los cinco años de mando no interrumpido obtienen el empleo de Coroneles efectivos, á mil hombres próximamente cada uno dán un total de fuerza.	5000.

CARABINEROS.

Seis Brigadas de Carabineros de Seguridad pública á que se han agregado otras dos por Real órden de 6 de Julio de 1850.	315.

CABALLERÍA.

Cuatro escuadrones de Cazadores.. Una compañía de tiradores......... } Su fuerza en tiempo de paz 545 caballos y hombres.	632.

CUADROS DE REEMPLAZOS.

Lo componian en Diciembre de 1850 con los afectos á él, Gefes y Oficiales de las dos armas de Infantería y Caballería.	46.

ARTILLERÍA.

Una Brigada de á 7 baterías una de ellas de á caballo.......... 858.
Otra Brigada de cuatro baterías de soldados europeos........... 309.
Una compañía de obreros.
Otra id. de milicias en Marianas con.................. 54.

INGENIEROS.

Compáñía Pampanga de obras de fortificacion................ 83.

INVÁLIDOS.

Una compañía que consta con el 1.er Gefe de................ 33.

ACUARTELAMIENTO.

Toda la Artillería lo está dentro de murallas, y además dos regimientos de Infantería.

De los otros tres de esta arma, dos tienen sus cuarteles en las orillas derecha é izquierda del Pasig, estramuros, y el otro en Malate á orilla del mar. La Caballería en la isla de Misig del pueblo de Binondo. (*)

CUARTEL DE ARTILLERIA.

Linda esta calle con parte del convento de S. Agustin por el lado de la muralla y ocupa un grande espacio porque no solo la Artillería de á pie está alli acuartelada sino tambien la montada á escepcion de las brigadas espedicionarias formadas de tropas europeas, que lo está en la fuerza de Santiago como ya hemos dicho.

CUARTEL DEL FORTIN.

Es un camarin grande pero bajo, formado de pilares con rejas de madera entre ellos, tanto por la parte del rio como por el lado de tierra, donde modernamente se le ha añadido una media agua de azotea.

Á falta de cercos que no tiene, se ha formado con asientos de piedra y árboles una estenza plazuela que coje todo el frente del cuartel por la parte de tierra y sirve para formar el regimiento de infantería acuartelado alli y para recreo del público en las noches que hay música al romper la retreta.

La prevencion está del lado del Fortin y al estremo opuesto tiene las cocinas.

Por la parte del rio, se ha formado un bajo de mucha estension que ha dejado el cuartel distante de él.

CUARTEL DE MALATE.

El cuartel que es lo primero que se encuentra al entrar en el pueblo, dista de la Plaza sobre 1400 varas: Es un camarin como el del Fortin donde está acuartelado otro regimiento de infanteria, y como aquel no tiene cercos, pero si una plaza formada de árboles con una zanja para dar salida á las aguas.

Se halla situado en la misma playa de la bahía á la derecha del camino.

(*) Se mandaron fabricar cuartéles por Real cédula de 22 de Julio de 1736 para las tropas que no lo tenian.

Á la izquierda están los pabellones para oficiales, obra nueva toda de piedra y teja con balcones de hierro á estilo de Europa.

CUARTEL DE LA BARRACA.

Hubo antiguamente en este sitio el carenero ó pequeño arsenal de la Marina sutil cuyos buques tenian su maestranza particular con gefes especiales, separada de la de Cavite.

Suprimido por S. M. no solo por el gasto que ocasionaba sino por las frecuentes disputas que se originaban sobre atribuciones y otras cosas de que hay voluminosos espedientes en los archivos de Gobierno y Marina, quedó sin aplicacion el grande edificio construido alli, destinado en el dia para cuartel de Infanteria.

Es un gran camarin en cuya parte alta se halla la tropa acuartelada, teniendo la parte baja cerrada en parte con piedra y en parte abierta.

La rodea por la parte de tierra una dilatada tapia de canteria dejando entre ella y el cuartel la espaciosa plaza en que hace la tropa sus evoluciones militares.

La puerta del cerco que antes estaba mal situada por hallarse en un rincon, se ha cerrado y en su lugar se ha abierto otra que dá frente á una de las calles principales do S. Fernando.

Por el lado del rio no hay tapia ni cerco ninguno.

Los ministros de Real Hacienda quisieron deshacerse de este edificio hará unos veinte años porque habia un particular que hacia proposiciones para establecer alli un carenero particular y almacen de efectos navales; pero no tubo efecto la venta: En el dia se halla desocupado por su mal estado; y la tropa ocupa una gran casa alquilada en sus inmediaciones.

CUARTEL DE CABALLERIA.

Magnífico aspecto presenta este suntuoso edificio á la bajada del puente de Misig en cuya Isla está fundado; pero particularmente cuando tiene que ver su fachada es iluminada en las grandes solemnidades de fiestas Reales.

Es de un piso alto donde están acurtelados los soldados y otro bajo en que se hallan las caballerizas.

Modernamente se le ha unido por un estremo otro cuerpo de edificio, perpendicular al antiguo pero de forma distinta pues se asemeja su estilo al gótico por los ogives y ventanas acabadas en arco.

Al frente del cuartel hay un pretil que forma con él la estensa plaza donde maniobra el regimiento de cazadores de Luzon y alli por su inmediacion al rio dán agua á los caballos.

Á espaldas del cuartel está el pequeño pueblo de Misig que es un barrio de Binondo.

Solo tiene el cuartel y la Isla dos entradas, siendo la principal por la calle de Jólo y la segunda por el sitio de Ilaya, jurisdiccion de Tondo.

DESTACAMENTOS.

Este ejército dá destacamentos anuales de Infanteria y Caballería á varias provincias y de Artillería á Visayas.

Los dá tambien mensuales entre otros á los Almacenes de pólvora, situados en S. Juan y S. Francisco del Monte y en Nactajan.

MILICIA URBANA.

Son cuatro compañías cuyo Comandante es el Capitan general quien nombra los oficiales á propuesta del Ayuntamiento.

El Sindico de esta corporacion es Ayudante nato de dichas milicias.

Actualmente no se hallan sobre las armas.

Á fines del siglo pasado que el desgraciado navegante francés La Perouse (cuyo trágico fin se ignora hasta hoy) estubo en estas Islas; dice que se componian las tropas que habia en Manila en 1787 de:

Un regimiento de infanteria de dos batallones compuestos cada uno de una compañía de granaderos y ocho de fusileros, todos mejicanos, formando entre ambos un total efectivo de. . . . . 1300.

ARTILLERÍA.

Dos compañías mandadas por un Teniente Coronel y compuestas cada una de 80 hombres, teniendo por oficiales un Capitan un Teniente un Abanderado y un Supernumerario. 160

CABALLERÍA.

Tres compañías de dragones formando un escuadron de ciento cincuenta caballos, mandado por el mas antiguo de los tres capitanes. 150.

MILICIAS.

Un batallon de mestizos que hacia el mismo servicio de plaza que las tropas regladas y recibian la misma paga siendo su fuerza de.... 1200.

(*) *Total*. . . . . 2810.



(*) No respondo de la exactitud que esto pueda tener y lo cito solamente como un hecho histórico, consignado en una obra que corre impresa de órden del gobierno francés.

PLAZA DE CAVITE.

Se llamó en un principio castellano ó justicia mayor el que mandaba esta plaza de segundo órden despues de Manila, y de resulta de competencias suscitadas con los Alcaldes ordinarios, que solian ir á Cavite por asuntos de abastos, lo caracterizó el Capitan general con el título de Gobernador que aunque por entonces no aprovó S. M., como consta en el cedulario de la N. C., ha prevalecido despues y en el dia desempeña este empleo el gefe de la provincia. (*)

Cuando los españoles se establecieron en el rio de Manila era la plaza de Cavite una playa de arena, donde no se veian mas que manglares y arbustos anegados en pleamar.

Hasta 1815 no se principiaron esas fortificaciones regulares que se vén en el dia aumentadas despues con arreglo al plan de defensa aprovado por S. M. en Real decreto de 21 de Marzo de 1819. Las antiguas fortificaciones eran el castillo y Fuerza Real de S. Felipe construido en tiempo de su primer castellano D. Francisco de Atienza año de 1690.

Posteriormente siendo castellano el Marqués de las Salinas se hicieron varias obras tanto de fortificacion como edificios, almacenes &c, cuyo costo ascendió á 61.260 pesos.

La mar por la parte del Norte, era el mayor enemigo de Cavite y en medio siglo invadió infinitas casas, un convento, un cuartel, un hospital y varios fuertes.

Contra enemigo tan terrible se construyó hace siglo y medio el gran malecón ó Murallon de cerca de 900 brazas de circuito. (**)

Su estado mayor actualmente se compone de un Gobernador, un Sargento mayor, dos Ayudantes, capellan y cirujano.

Hay un Comandante de Artillería de la plaza y un Oficial del detall con funciones de Ayudante.

Un Comandante de Ingenieros, un Oficial Gefe del detall y un escribiente que hace funciones de Secretario.

GUARNICION.

Á fines del siglo pasado siendo Gobernador de las Islas el Sr. Vasco, solo habia en Cavite 150 hombres de guarnicion. (***)

Hoy hay las tropas siguientes:

MILICIA PROVINCIAL.

	Hombres.
Un regimiento de Infantería con la fuerza por reglamento de	1,000.

ARTILLERÍA.

Una compañía de la bateria destacada que es destacamento de Manila.



(*) El que quiera enterarse de estos asuntos sobre jurisdiccion de 5 leguas de la N. C., puede consultar las Reales cédulas de 8 de Diciembre de 1638, 24 de Octubre de 1642, 6 de Junio de 1686, 20 de Mayo de 1687 derogatoria de las leyes de Indias que cita y 30 de Noviembre de 1756.

(**) En 1701 se principió á trabajar.

(***) Viage de la Perouse. Á la plana mayor de Cavite se aumentó el sueldo en 1792 con motivo de haberse suprimido las boletas de la Nao de Acapulco.

Antiguamente habia en Cavite una compañia de Malavares que se suprimió en 1796 al crearse dos batallones veteranos, y cinco de Milicias.

PLAZA DE ZAMBOANGA.

Aunque es la 3.ª en órden despues de Manila y Cavite, tiene su importancia especial, como fronteriza á la morisma; distando de Manila 165 leguas por la visual, que son por el Sur los limites del Gobierno de Filipinas.

En 3 de Junio de 1635 se puso la primera piedra de esta fortaleza. Un religioso llamado Fr. Melchor Vera formó el plano y dirigió la obra.

La necesidad de reconcentrar tropas en la plaza de Manila hizo abandonar la de Zamboanga, cuya guarnicion se replegó sobre la Capital, trayéndose la Artillería y pertrechos de guerra.

Cuando los españoles abandonaron la plaza quiso el Sultan de Joló establecer su córte en ella, á cuyo fin se dirigió sobre Basilan con todas sus fuerzas; pero lo impidieron los reyezuelos de Mindanao con quienes no estaba acorde.

En 1719 se verificó la restauracion, siguiendo las obras nuevas sobre los cimientos de las primitivas, dirigidas por el Ingeniero militar D. Juan Siscarra. (*)

El estado mayor se compone de un Gobernador y un Ayudante, con otro en Basilan. (**)

Hay un Comandante de Artillería y otro de Ingenieros, con un encargado del detall para la cuenta y razon.

Un ministro Interventor Subdelegado de Real Hacienda que hace funciones de Comisario de guerra.

Un guarda almacen, habilitado de pagador.

GUARNICION.

Dos compañías de Milicias Disciplinadas de Infantería con la fuerza cada una de 120 hombres.	240
Un destacamento de Artillería.	

Los demás puntos de las Islas donde hay fortalezas aisladas son muchísimos, particularmente en las Islas Visayas en que están erizadas las costas de *cotas* para refugiarse á ellas la poblacion amenazada de moros. (Véase tropa de dotacion.)

En las Islas Marianas forma el estado mayor que reside en la ciudad de Agaña, el Gobernador y un Sargento mayor que hace funciones de Ayudante.

A los mismos empleos están unidas la 1.ª y 2.ª Comandancia del batallon de Milicias Urbanas que hay en las Islas.

Tropa en provincias no comprendida en las plazas de Cavite y Zamboanga ni en las Islas Marianas.

En dos secciones puede dividirse esta fuerza:

1.ª Milicias provinciales Disciplinadas.

2.ª Tropa de dotacion de las provincias.

(*) Real cédula de 15 de Junio de 1712.

(**) En tiempo del Sr. Clavería se ha mandado que el Gobernador de Zamboanga resida en el fuerte de Pagsanjan de la Isla de Basilan.

1.ª SECCION.

Cinco regimientos de Milicias provinciales cuya plana mayor es veterana y reside en las cabeceras de Ilocos Sur, Pangasinan, Pampanga, Batangas y Bataán.

Estos cuerpos no tienen segundos Comandantes como los de Infantería del ejército; pero tienen Sargentos mayores que hacen las funciones de aquellos.

Los Capitanes son vecinos y comerciantes de Manila, regularmente, ú otros españoles acomodados que residen en provincias.

Todos gozan el fuero militar no obstante que dichos cuerpos se hallan retirados en sus respectivos territorios.

Las ordenanzas por que se rigen son las de Cuba.

Su creacion es de épocas distintas.

Ilocos y Pangasinan de	1780.
Pampanga y Zambales	1790.
Batangas y Luzon (*)	1796.

Estos cinco regimientos retirados, el uno que guarnece á Cavite, las compañias fijas de Zamboanga y las secciones de marina de que se tratará al hablar de este cuerpo, forman el total del arma.

La fuerza siguiente está sobre las armas.

	Hombres
Granaderos de Luzon	1000.
Secciones de marina	450.
Compañías de Zamboanga	240.
Total	1690.

2.ª SECCION.

Cuando se presentaron á las Córtes los presupuestos de Filipinas dispuso el gobierno se colocase en un título especial la tropa de dotacion de las provincias porque el ministro de la Guerra no quiso incluirla en el suyo, fundándose en serle desconocida la existencia de la mencionada tropa cuya fuerza no había dependido nunca de la autoridad militar; y el de Hacienda no quiso conformarse con que figurase tampoco en su presupuesto que fué donde la colocó la Contaduría general de estas Islas.

Su fuerza entonces (hace diez años) era de 1976 hombres y costaba á las cajas entre haberes y raciones 67,092 ps. 7½ maravedises. (**)

No sé que desde entonces haya habido mas variacion que la ocurrida en Zamboanga y Marianas á cuyas compañías de dotacion se ha dado nueva planta en los años de 1844 y 1847 estando todo aprobado por S. M.

Los haberes de toda esta tropa de provincias son muy módicos, unos los reciben todo en metálico y algunos toman en paláy una parte.

Las denominaciones de compañías españolas y pampangas solo existen como tales, pues en realidad hace tiempo que sirven los naturales indistintamente.

No tiene dependencia directa del Capitan general y está á las órdenes de los respectivos gefes de las provincias que en unas son Capitanes de las respectivas compañías de dotacion, en otras Comandantes, y tambien suelen reunir á estos títulos el de castellano de alguna fuerza cuando esta se halla edificada en la cabecera.

(*) Véase Cavite.

(**) Hoy debe haberse aumentado por la creacion de algunas provincias: tambien ha recibido una nueva reorganizacion esta tropa, que se denomina *Tercios de Policía de las provincias.*

Se emplea en la conservacion y custodia de las casas Reales, de los caudales, de las cárceles y condenados ó trabajos públicos, conduccion de presos y pliegos del servicio y en la conservacion de la tranquilidad pública.

Además en la defensa de los fuertecillos que hay en las playas y en lo interior (*) cuya distribucion es la siguiente:

Albay	20.	Hombres entre oficiales y soldados.
Antique	30.	Mas un castellano.
Bulacan	25.	
Batangas	13.	
Bataán	26.	
Cagayan. Nueva Vizcaya.		
Fuerza de S. Francisco Javier	50.	El Alcalde es castellano y Capitan.
Infantería Pampanga	11.	
Fuerte de Bagabat	35.	Incluso un Comandante.
Fuerte de Carig	44.	Incluso un Cabo Superior graduado de Subteniente.
Calamianes	66.	Incluso el Comandante que es el Alcalde mayor.
Cápiz.		
Infantería española	38.	Incluso el castellano que lo es el Alcalde, y 3 artilleros.
Infantería Pampanga	5.	
Destacamento de Romblon	13.	
Camarines Sur	20.	
Fuerza de Pasacao	13.	El castellano es pagado de Cajas de Comunidad.
Fuerza de Cabusao	12.	Con sola la racion.
Camarines Norte	25.	
Caraga.		
Fuerte de Surigao	35.	Incluso un Ayudante, un condestable de Artillería y dos artilleros.
Infantería Pampanga	28.	
Fuerte de Tandac	13.	Inclusos dos artilleros.
Fuerte de Catel	11.	
Fuerte de Linao	11.	
Cebú.		
Infantería española	54.	
Infantería Pampanga	27.	
Compañía provisional de Bohol	137.	
Ilocos Sur	28.	
Ilocos Norte	28.	
Iloilo.		
Infantería española	48.	Incluso un condestable y dos artilleros.
Infantería Pampanga	38.	
Batanes	27.	
Leite	30.	
Laguna	25.	

(*) En cada una de las provincias de Ilocos y Cagayan se mandó construir un fuerte por el capítulo 41 de la Real instruccion reservada de 9 de Agosto de 1589.

Marianas			(Ha recibido nueva organizacion.)
Misamis.			
	Fuerte de Yugan, Infantería española	39.	
	Infantería Pampanga	23.	
	Fuerte de Misamis	71.	Incluso un condestable y seis artilleros.
	Infantería Pampanga	24.	
	Plana mayor.		
	Armero	1.	
	Herrero	1.	
	Carpinteros	2.	
	Almacenero	1.	
	Fuerza de Dapitan	16.	
	Fuerte de Cagayan	16.	
Mindoro		64.	
Negros		29.	
Nueva Ecija.			
	Baler	60.	
	Pantabangan	36.	
Pampanga		24.	
Samar		50.	Mas un castellano
Tayabas		15.	
Zambales		26.	
Zamboanga			(Ha recibido nueva organizacion.)
	Artilleros del castillo	12.	
	Antigua Compañía de Marina	13.	(Oficiales casi todos.)

Posteriormente se ha reorganizado tambien la de Nueva Ecija y se han creado las dotaciones de las nuevas provincias.

Sobre el orígen de estos fuertes de Visayas, he leido lo que á la letra sigue:

Año de 1729, gobierno del Sr. D. Fernando Valdez y Tamon.

«No hallando el Gobernador remedio á los males que nos causaban los moros, tuvo una junta de lo principal del vecindario de Manila y se resolvió en ella que arreglándose á los fondos del Real-haber se despachasen algunas armadillas contra ellos y que los pueblos playeros se uniesen en ciertos sitios poniendo á razon de quinientos tributos en cada pueblo para que pudiesen resistir á los piratas y fabricar algunos fuertecillos que les impusiesen respeto. Esta providencia ya la habian tomado algunos de los religiosos doctrineros que no encontrando otro remedio, habian fabricado algunas fuerzas al rededor de las iglesias para resguardarlas y para que los indios se refugiasen alli cuando venian los moros. Otros habian fabricado algunos fuertecillos en los lugares eminentes para cubrir los pueblos de los insultos de estos ladrones, y por las noches iban á visitar y celar el que no se durmiesen las centinelas, haciendo á un mismo tiempo el oficio de párrocos y Capitanes. Con motivo de esta órden no quedó pueblo playero que no fabricase alguna fortaleza para su defensa, pero con nada se les ayudó de la Real Hacienda sino que los ministros de doctrina con sus estipendios pagaban los maestros y oficiales; y á fuerza de ruegos, persuasiones y amenazas, obligaban al pueblo á dar los materiales y los peones gastando mucho dinero y paciencia para hacer estos fuertecillos. Cuando los Alcaldes mayores los vieron ya acabados, entraron en ganas de sugetarlos á su comando y consiguieron que en cada uno de ellos se pusiese un castellano sujeto á sus órdenes y se le diese por reparticion cierto número de hombres para el servicio del castillo.»

Los que quieran enterarse del número de fuertes que hay, no solo en Visayas, sino en otros puntos de las Islas, deben leer la memoria inedita que escribió en la Península el Mariscal de Campo D. Ildefonso Aragon.

Como en la Guia de Filipinas que sale á luz todos los años está tan detallado el capítulo correspondiente á la parte militar, no he querido repetir lo mismo que allí se dice; pero es necesario decir algo aunque sea en globo, en consideracion á los que no tengan la Guia á mano y á los que se hallen fuera de estas Islas y no puedan ó no quieran procurársela.

SOBRE ESTADOS MAYORES.

Además de los de plaza de que se ha hecho mérito, hay el general del ejército que es el principal de todos y lo componen un Teniente general, un Mariscal de Campo y el Arzobispo en su calidad de Teniente Vicario general Castrense.

De los 13 Gobernadores militares y políticos, los de Cavite, Marianas y Zamboanga pertenecen á sus estados mayores respectivos; y los otros diez que no los tienen en las provincias donde mandan, está determinado que se consideren sin embargo como agregados á estado mayor.

La planta de los gobiernos militares y políticos á estados mayores de plazas es de 5 de Setiembre de 1843.

SOBRE HACIENDA MILITAR.

La Hacienda militar no tiene oficinas separadas de las de Hacienda civil en Filipinas ni en la Habana.

Al frente de ella se halla el Intendente de ejército y Real Hacienda, que se llama general por reunir las atribuciones mistas que en la Península desempeñan un Intendente de provincia (*) y un Intendente militar, con otras mas que no son propias de este lugar y de que hablaré al tratar de estos funcionarios en la parte de Hacienda.

La Contaduría y Tesorería general participan tambien de este doble carácter y sus individuos gozan fuero de guerra así como los empleados en la Secretaría de la Intendencia.

Dichas oficinas (las dos primeras) con las especiales de Cuenta y razon de Artillería ó ingenieros y las dependencias de Cavite, Zamboanga &c., forman toda la parte Administrativa y Directiva de la Hacienda del ejército.

El Intendente goza mientras sirve la consideracion de Mariscal de Campo y como tal tiene honores militares.

Los ministros de Real Hacienda la tienen de comisarios de guerra.

Hay además la Junta Económica del departamento de Artillería.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR.

Se compone en 10 de Enero de 1851 de un Vice-director interino, un 2.º Gefe Secretario y 12 primeros Ayudantes destinados de facultativos á los cuerpos del ejército y hospitales.

BIBLIOTECA.

Se halla situada en el piso bajo del Seminario conciliar y fué aprobada su creacion en 1846.

(*) En el dia muchas de estas atribuciones han pasado á los Gobernadores civiles.

5

Se halla abierta desde las 7 á las 12 todos los dias, escepto los Domingos y fiestas de tres cruces.

Su objeto es que las clases del ejército puedan adquirir con provecho del servicio la instruccion tan necesaria para desempeñar los destinos á que sus méritos y circunstancias los eleven, empleando en ello el tiempo que les dejen libre sus respectivas obligaciones.

PRESUPUESTOS.

En el año á que me refiero ascendió á un millon, dos cientos cuarenta y seis mil, ciento cuarenta y nueve pesos el personal y material del ejército, no inclusa como ya he dicho la tropa de dotacion de las provincias.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO.

	PERSONAL.			MATERIAL.			TOTAL.		
	Ps. fs.	Rs.	Ms.	Ps. fs.	Rs.	Ms.	Ps. fs.	Rs.	Ms.
1.ª Seccion. Administracion Superior	69,768	1	26	4,316	6	21	74,085	0	13
2.ª Seccion. Cuerpos del ejército y Milicias	705,311	5	28	161,999	1	9⁹/₁₀	867,310	7	3⁹/₁₀
3.ª Seccion. Subsistencias, movimientos y Justicia Militar	658	4	0	145,719	2	4	146,377	6	4
4.ª Seccion. Hospitales	11,427	3	14	34,219	6	18	45,647	1	32
5.ª Seccion. Clases pasivas	111,679	0	5	1,049	2	18	112,728	2	23
Total	898,844	7	5	347,304	2	33⁹/₁₀	1,246,149	2	4⁹/₁₀

En la 1.ª Seccion se comprende la Capitanía general y su Secretaría, (*) el Juzgado, la Sub-inspeccion, estados mayores y cuerpos de médico-cirujanos.

En la 2.ª La tropa veterana de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Milicias Disciplinadas, Vigías, Gefes y Oficiales sueltos y agregados.

En la 3.ª Subsistencias, transportes, marchas, movimientos y justicia militar.

En la 4.ª Personal administrativo, castrense y facultativo, y estancias de hospitales.

En la 5.ª Retirados, inválidos, dispersos y pensionistas del monte-pio militar.

NOTAS.

Un regimiento de Infantería cuesta anualmente incluso personal y material sobre.......... 84,081. ps.

El regimiento de Caballería.......... 77,589.

La Artillería segun la planta que tenia entonces, inclusas todas sus dependencias.......... 156,050.

Se hallan comprendidos 16,000 pesos para pólvora de la contrata y cerca de 10,000 pesos para compra de efectos de maestranza.

El cuerpo de ingenieros.......... 94,515 ps.

El personal de este cuerpo es poco costoso pues no pasa apenas de 19,000 pesos; de consiguiente todo lo presupuestado es para el

(*) Su planta actual es la determinada en Real órden de 3 de Mayo de 1839.

material, en que figuran 30,000 pesos de las bóvedas del baluarte de Sto. Domingo como partida mayor.

Las Milicias Disciplinadas que están sobre las armas y las planas mayores veteranas de las retiradas. 90,231.

Las vigías de Manila, Cavite, Salinas, Calibuyo, Pulo-Caballo y Corregidor. . . . . 3,522.

Este gasto es puramente personal; cada vigía tiene de dotacion cinco hombres y la del Corregidor seis.

Para subsistencias se calculaban necesarios. . . . . 74,634.

Las principales partidas son en números redondos.

Para pán. . . . . 11,937.

Arroz. . . . . 39,517.

Leña. . . . . 9,291.

Agua á los cuarteles y cuerpos de guardia de Cavite. . . . . 204.

Zacate á los caballos del regimiento de Luzon y de la Artillería, á un peso mensual. . . . . 5,580.

Paláy. . . . . 8,012.

Para utensilio se señalaron. . . . . 3.692.

INVERSION.

737 tinajas de aceite. . . . . 2,147.

Cera. . . . . 852.

Alumbrado en casas Reales, cuarteles, puestos de guardia y cárceles de provincias. . . . . 435.

Utensilio de cuerpos de guardia y destacamentos. . . . . 256.

Para transportes, marchas y movimientos. . . . . 50,908.

Están inclusos 45,395 ps. para pasages de individuos y efectos militares.

Sueldos y gastos de dependientes y presidarios. . . . . 17,142.

El hospital militar, cuesta. . . . . 41,427.

Toda esta suma son sueldos.

Las estancias en él, en Cavite y Los-Baños de la Laguna de Bay. . 34,219.

Los retirados. . . . . 92,909.

Incluso 69,655 de 513 sargentos con 11 pesos 2 rs. cada uno.

Inválidos. . . . . 7,354.

Pensiones, socorros y limosnas. . . . . 12,465.

Están inclusos 810 pesos por las pagas de tocas que se calculaban á viudas que no tienen opcion al monte militar.

Nota. Á los cuerpos que existen en Filipinas se abonan las gratificaciones de hombres, armas, gran masa y montura con arreglo á los títulos 4.°, 5.° y 7.° de la ordenanza general del ejército, unas por el número de plazas que tienen efectivas y como presentes en revista, y otras por el que deben tener los cuerpos segun su reglamento. Semejante sistema ha sido abolido en la península, porque el reemplazo de los hombres se hace por medio de quintas, y el Tesoro costea asi el vestuario como el armamento; y en las Islas de Cuba y Puerto-Rico se han reducido las distintas gratificaciones á una sola de 10 rs. mensuales por plaza, con la cual atienden además á otros objetos.

Con esta disposicion se ha logrado simplificar la cuenta en estas dos Islas. Por eso trata el Gobierno de estenderla á las Filipinas; mas como es necesario proceder con todo detenimiento en la alteracion de lo establecido en ellas, ha prevenido al Capitan general que instruya espediente con presencia de las observaciones hechas por el ministerio de Hacienda acerca de que se reduzcan las gratificaciones á una sola fijando su importe, y en su vista se resolverá lo conveniente.

Hasta aqui el Presupuesto.

Diez años han pasado desde entonces y ha ascendido el último á

COTEJO.

Presupuesto de		1839	1.246,149.
Idem líquido formado en		1849	1.528,175.
Y aprobado en Madrid para		1850	
	Aumento		282,026.
Nota: Para 1851 se han presupuestado			1:599.631 » 1 » 28.

Consiste el mayor gasto en la formacion del cuadro de reemplazos creado por Real órden de 1.° de Abril de 1841.

En el aumento de la 2.ª Brigada de Artillería de europeos que llegó á estas Islas en 13 de Setiembre de 1844.

En el de Gefes que han tenido estos cuerpos por las Reales órdenes de 1.° de Enero de 1841, 16 de Abril de 1843 y 28 de Setiembre del mismo año.

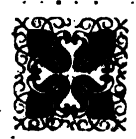
En la creacion del cuerpo de Carabineros de Seguridad pública que es de 1847, aprobado por S. M. al año siguiente con el carácter de provisional.

En el aumento de paga que S. M. se ha dignado conceder á algunas clases del ejército. (*)

Y en otras causas menores que se encontrarán cotejando ambos presupuestos.

Debe haber habido disminucion de gastos en los haberes de Sargentos retirados porque ya solo se reenganchan aquellos soldados que convienen en no optar al goze de premios. (**)

El estado comparativo que se acompaña del aumento progresivo que ha tenido el presupuesto del ejército y tambien el de marina en los años que se espresan, fué formado de órden del Intendente D. Miguel Belza.



(*) Por Real órden de 8 de Agosto de 1847 se sirvió S. M. aumentar á 90 pesos mensuales el sueldo de 76 pesos que antes gozaban los capitanes de este ejército. Y por otra de 13 del mismo mes y año se declaró lo mismo para los de igual clase que sirvan empleos de plaza.

(**) Por el Real órden de 31 de Julio de 1847 se mandó que todo el que entrase á servir desde aquella fecha se considerase sugeto en cuanto á los goces de retiro al Real decreto de 3 de Junio de 1828 y no á la ley de 28 de Agosto de 1841.

GEFES Y OFICIALES QUE HABIA EL 1.° DE ENERO DE 1849.

DE LAS ARMAS SIGUIENTES

INFANTERIA, MILICIAS, PROVINCIALES, CUADRO, CABALLERIA ESTADOS MAYORES, ARTILLERIA É INGENIEROS.

Coroneles.	12.
Teniente Coronel mayor.	1.
Tenientes Coroneles... 1.os Comandantes.....	14.
1.os Comandantes.	4.
(*) Comandantes.	5.
2.os Comandantes.	20.
Sargentos mayores.	7.
Capitanes.	83.
Tenientes.	160.
Sub-tenientes y..... Alfereces.	133.
Total.	439.

HOSPITAL MILITAR.

El hospital Real está situado en uno de los ángulos de la plaza de Palacio y no es otra cosa que un caseron grande y viejo, mal colocado en aquel sitio.

En su parte baja está la botica y tiene el edificio habitaciones para diversos empleados del establecimiento.

Por Real instruccion de 9 de Agosto de 1589 se señalaron al hospital de españoles mil pesos para que se hiciese el edificio y se proveyese lo demás; asi lo he leido; pero yo creo que solo seria una ayuda de costa pues con solo esa cantidad no podría atenderse á todo.

Á la antigua casa del hospital se le agregó la que fué de D. Mariano Tobias y compró la Real Hacienda.

El antiguo reglamento del hospital Real formado por este Gobierno fué aprobado en 1594, despues se formaron las ordenanzas que fueron aprobadas en 1734 y últimamente se mandó observar el reglamento de Cuba de 1775 por Real órden de 22 de Agosto del año siguiente.

Habia antiguamente un empleado que con el título de substituto de oficiales Reales desempeñaba dos destinos de los cuales el uno es el que se conoce hoy con el título de contralor y fué creado por Real órden de 26 de Mayo de 1782 y el otro el de comisario de obras de fortificacion que tambien se separó, lo era tambien de las obras de Artillería y Almacenes y tenia el haber anual de 1400 pesos.

La botica Real estaba antes por asiento y pagaban las cajas 2250 pesos. En 1778 se prohibió el que se abriese al público.

El hospital Real depende del Capitan general y del Intendente del ejército, é inmediatamente del Contador general.

(*) No se espresa en la relacion si son primeros ó segundos por eso se ponen por separado.

6

Sus empleados son un contralor, tres médicos cirujanos, dos capellanes, un comisario de entradas, un mayordomo administrador, y un despensero.

La botica tiene un boticario que se titula mayor, y un Ayudante. (*)

NUEVO HOSPITAL.

Se ha principiado á hacer esta obra magna en el sitio de Arroceros, á orillas del Pasig y hay de ella concluidos seis cuerpos de edificio hasta el primer piso; pero se ha suspendido su continuacion de Real órden, no sé si por causa de su situacion en la orilla izquierda de este rio donde son muy rigorosas las órdenes sobre edificar de nuevo ó por el gran costo que se calcula para la obra, pues esas piedras que vemos alli cuestan ya sobre ochenta mil pesos.

Yo ví el modelo de este grande establecimiento que se mandó á la Córte y formará el todo si se acaba algun dia un cuadrado de 180 varas de lado, dentro del cual hay los seis edificios referidos, para enfermerías, situados paralelamente de tres en tres á derecha é izquierda.

Las cocinas deben ser dos y están situadas en los ángulos mas distantes del cerco, ocupando los algibes los otros dos. Todos cuatro de forma redonda de manera que en el modelo parecen á primera vista cuatro grandes torreones.

COSTO DE HOSPITALES.

En los presupuestos para 1850 he visto lo siguiente:

Hospitales de Manila	12,490 3 29.
Idem de provincias	1,923 1 17.
Hospitalidades	29,096 0 25.
	41,509 5 27.

Obligaciones que entonces se pagaban por el Gobierno Intendencia de Visayas.

Hospitales y gastos de estancias	2,677 7 27.

MAESTRANZA.

Los talleres del arma de Artillería, el parque los Almacenes y las oficinas de Cuenta y razon del cuerpo, ocupan la parte Norte de la Ciudad comprendida entre la Fuerza de Santiago y la puerta de Almacenes.

Hubo antiguamente fundicion, trasladada de Santa Ana que dice el Sr. Aragon ser la mas antigua de la monarquía española siendo un hecho histórico fuera de toda duda que cuando los españoles llegaron á estas Islas habia un indio que fundía cañones y se llamaba Panda-pira el cual tenia su camarin en el sitio de Anamayan barrio en el dia del pueblo de Sta. Ana.

La fundicion se trasladó primero al sitio donde está hoy el baluarte de S. Andrés entre la puerta Real y la de Sta. Lucía.

En la parte de estas memorias que tratan de las artes, se dice sobre fundiciones de la maestranza y sobre otras cosas las noticias que he podido adquirir.

(*) NOTA. Este Hospital puede contener sobre 400 camas La sala de S. Francisco se habilitó, hace unos 15 años.
Por Real órden moderna se ha dado nueva planta al Hospital dando al primer facultativo la Direccion de él, suprimiendo el empleo de contralor y haciendo rebajas en los sueldos del boticario y de otros. El plan fué propuesto á la Córte por el Intendente D. Miguel Belza.

Tiene la maestranza un Director, un Sub-director, dos Capitanes del detall una compañía de obreros y dos maestros mayores el uno de montages y el otro de armeros.

PRESIDIO CORRECCIONAL.

Este establecimiento penal, se halla en el sitio en que estubo la antigua fundicion dependiendo del Capitan general y figurando sus gastos en el presupuesto de guerra bajo el título de *Justicia militar* por 25,210 pesos 1 real y 3 maravedises al año.

En el presupuesto de Visayas hay otra partida de 3,364 pesos 5 reales y 33 maravedises.

PÓLVORA.

Figura la pólvora como renta en todos los presupuestos de ingresos y de consiguiente corresponde tratarla en la parte de Hacienda en este concepto; pero como el dejar de decir algo de este mixto en la parte militar sería tan reparable como olvidarse del papel sellado en la parte judicial, diré aunque sean dos palabras por cumplir con el fuero de guerra.

En 1759, se aprobó el asiento de este ramo por cuatro años.

En 1765, se mandó sacar de nuevo el asiento á pregon.

En 1770, se avisa la venida á estas Islas de dos individuos que contrataron su fabricacion.

Por Real órden de 24 de Setiembre de 1779 se mandaron fabricar dos Almacenes de pólvora de cabida de tres á cuatro mil quintales, situados en las cercanías de Manila, pero en paraje fuera de riesgo, mas otros dos pequeños dentro de la plaza para casos inprevistos.

En 1806 se mandó pasase la fábrica de pólvora á la Artillería y que cuando lo permitiesen las circunstancias se crease otra á cargo de la Real Hacienda.

Posteriormente contrató el gobierno de Madrid con la casa de Calvo y Rojas la fabricacion de la pólvora, cuya contrata concluida han pasado á ser propiedad de la Hacienda los útiles y máquinas que servian para su elavoracion.

Ultimamente y por Real órden de 11 de Noviembre de 1848 se mandó establecer en estas Islas una fábrica de pólvora bajo la direccion de gefes y oficiales del cuerpo de Artillería, la cual segun parece se trata de llevar á efecto en Arayat provincia de la Pampanga, por cuya razon se ha aumentado el personal con un Coronel, un Teniente Coronel y dos Capitanes con el fin de ocuparlos en la Direccion y servicio de la misma y talleres del refino de salitre y azufre, con mas un comisario y tres oficiales para que lleven la cuenta y razon.



DOCUMENTO.

Intendencia general de ejército y Hacienda y Superintendencia Subdelegada de Filipinas. = Sírvase V. S. disponer que con referencia á los presupuestos que han rejido en estas Islas desde 1840, hasta 1848, ambos inclusive, se forme un estado por ministerios de lo á que hayan ascendido en cada uno de aquellos años á fin de conocer el aumento ó disminucion que hayan recibido las obligaciones de todos y cada uno de ellos en el mismo periodo. = Dios guarde á V. S. muchos años. Manila 27 de Setiembre de 1848. = Miguel Belza. = Sr Contador general de ejército y Hacienda.

Estado demostrativo de las cantidades acordadas en Juntas de Presupuestos militares de Visayas y Marianas para los años que se espresarán y cuya nota se forma en cumplimiento del oficio del Sr. Intendente general de 27 del que rige.

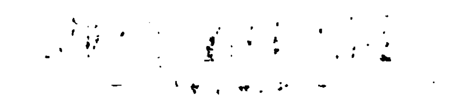
	1840.	1841.	1842.	1843.	1844.	1845.	1846.	1847.	1848.
Presupuesto militar........	1.251,885 5 11	1.315,931 6 25	1.333,026 7 6	1.420,533 3 18	1.388,177 6 5	1.439,722 0 0	1.450,979 3 22	1 611,869 4 20	1,620,935 5 29
Id. de Visayas............	»»» » »	»»» » »	»»» » »	8,489 3 29	12,719 7 0	13,925 7 13	15,413 7 4	40,938 5 18	34,298 3 20
Total del Presupuesto militar..	1.251,885 5 11	1.315,931 6 25	1.333,026 7 6	1.429,022 7 9	1.400,897 5 5	1.453,647 7 13	1.466,393 2 26	1.652,808 1 38	1.655,229 1 15
Id. de Marina.............	196,863 3 18	200,631 » 17	202,417 0 8	205,240 4 0	317,073 2 26	331,721 6 31	325,752 7 24	498,321 0 32	479,663 6 5
Suma total.........	1.448,749 » 29	1.516,562 7 8	1.535,443 7 14	1 634,263 3 9	1.717,970 7 31	1.785,369 6 10	1.792,146 3 16	2.150,629 2 31	2.134,892 7 20

Contaduría general de ejército y Hacienda de Manila á 29 de Setiembre de 1848.

14.° CUADERNO.

MARINA.

1.° Apostadero de Filipinas.
Personal
Varias dependencias.
Tropa de Marina.
2.° Arsenal de Cavite.
Buques que se han construido en él y en otros puntos de estas Islas en el presente siglo.
3.° Buques de la Real armada.
Vapores de guerra.
4.° Marina sutil ó corsaria.
Su orígen y vicisitudes.
Divisiones de lanchas y falúas.
Personal.
Arsenal suprimido de la Barraca.
5.° Presupuestos comparativos de varios años.
Apéndice á Guerra y Marina.
Partes oficiales de las acciones de Balanguingui y de Joló.



APOSTADERO DE FILIPINAS.

La Comandancia está destinada para un oficial superior de la clase de Brigadieres que es tambien gefe superior del cuerpo.

Hay además un mayor general, un Secretario de la Comandancia y un encargado de la mesa de matrículas.

Preside la Junta Económica del apostadero el mismo Comandante general siendo vocales de ella, el Mayor, el Comandante del Arsenal, el Ministro Contador de bajeles, el gefe de constructores, y Secretario el de la Comandancia.

JUZGADO DE MARINA.

Es presidente, el Comandante general: (véase juzgados de Manila.)

CUERPO ADMINISTRATIVO.

Lo forman dos oficiales de los cuales uno es Ministro Contador de bajeles, un oficial 2.° y los tres empleados en el Arsenal, mas los Contadores de los buques de guerra que accidentalmente se hallan aqui.

MÉDICOS CIRUJANOS.

Hay un Vice-director del apostadero, de la clase de 2.os profesores habilitado de 1.° y además los de la misma clase destinados á los vapores y á las divisiones.

CAPITANÍAS DE PUERTO.

Son siete siendo la principal la de Manila que comprende tambien á Cavite. Las otras seis están en Ilocos, Pangasinan, Cebú, Iloilo, Capiz y Marianas.

SUBDELEGACIONES.

Hay dos la una en Visayas cuyo cargo desempeñaba el Gobernador Intendente y hoy tal vez tenga esta comision el Alcalde de Cebú. La otra en las Islas Marianas.

Gefes y Oficiales de la Real Armada que hay en fines de 1850.

1 Brigadier, Comandante general
1 Capitan de Navío, mayor general.
1 Capitan de fragata, Comandante de las fuerzas sútiles de Visayas.

TENIENTES DE NAVÍO.

1 Comandante del vapor Reina de Castilla.
1 Comandante del Arsenal.
1 Idem de la division de Cebú.
1 Idem de la division de Zamboanga.
1 Idem del vapor Magallanes.

ALFERECES DE NAVÍO.

1 Comandante interino del vapor El Cano.
1 Idem de la division de Calamianes.
2 Embarcados en el Magallanes.
1 Comandante del Pailebot Pasig.
1 Embarcado en el vapor El Cano.
2 Idem en la division de Calamianes.
3 Idem en el Reina de Castilla.
1 Idem en la division de Zamboanga.

ARTILLERÍA DE MARINA.

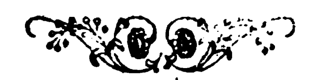
1 Sub-teniente.

GRANADEROS DE MARINA.

Hasta principios de este siglo se guarnecian las armadillas con soldados de esta guarnicion.

En el año de 1801 habian llegado sobre mil hombres pedidos á Albay, Capiz. Iloilo, Antique, Cebú y sus Islas adyacentes para formar un batallon que guarneciese los buques de la armada sutil, lanchas y buques del Rey con esclusion de la Nao de Acapulco cuya guarnicion la habia de dar siempre el regimiento fijo que habia entonces. Se pensó en titularlo batallon de Visayas, voluntarios de Marina; pero lo que se hizo fué hacerlos ingresar en los muchos cuerpos de Milicias que habia entonces y con el sobrante, despues de completar los de Milicias y veteranos, se formaron las secciones de Marina que hoy ecsisten, mandando que fuesen de 150 plazas cada una, y aunque á poco de esto se decretó que fuesen tres las dichas secciones, nunca hubo mas que dos hasta nuestros dias que se aumentó la tercera en el año de 1839, por decreto de 23 de Marzo cuya medida fué aprobada en Real órden de 7 de Febrero de 1842.

De consiguiente la totalidad de esta fuerza debe ser de 450 hombres, estando clasificadas las secciones, de Milicias provinciales disciplinadas.



ARSENAL DE CAVITE.

En el año de 1800 se trataba de reformar el arsenal y aun duraba el espediente en 1802 cuando llegó la órden del Rey para la ereccion del apostadero ó Comandancia de la Marina Real, independiente del Gobierno y Capitanía general, nombrando Comandante en gefe con el grado de Capitan de navío á D. Ventura de Barcastegui. Este acontecimiento motivó una fuerte competencia entre el Capitan general, de estas Islas Sr. Aguilar y el general de Marina Sr. Alava, que mandaba la escuadra surta en estas aguas; pero este último se hizo á la vela para Europa dejando arreglada como pudo la Comandancia.

La Real órden de creacion del apostadero es de 26 de Setiembre de 1800 y la de su supresion de 23 de Marzo de 1815, quedando reducido el arsenal por decreto de 30 de Diciembre del mismo año á la forma y método de Cuenta y razon que se observó despues. En 1800 se mandó construir una grada para carenar en seco.

Hubo un Intendente del arsenal sobre cuyo establecimiento se habian pedido informes por la Córte desde el año de 1774, y tal vez de resulta de ellos se creó el apostadero, que aunque suprimido como se ha dicho ha sido restablecido en nuestros dias.

El apostadero del Corregidor se suprimió en el referido año de 1815. En el de 1820 quedó reducido á tres falúas y hoy solo tiene dos.

Para los apostaderos de Ultramar se mandó observar por Real órden de 5 de Abril de 1817 el reglamento de 1.° de Marzo del mismo año.

Tiene el arsenal un Comandante Sub-inspector, un encargado del detall de constructores, un Ayudante y encargado de la tropa embarcada y desembarcada del cuerpo, un Contador, un Interventor, un guarda almacen.

La marinería del arsenal se compone de unos sesenta hombres.

He leido, no recuerdo precisamente donde, que el Gobernador Sr. Arandia trató de poner el arsenal en el puerto de Lanpon.

Por Real órden de 22 de Noviembre de 1846 se nombró para el parque del arsenal de Cavite y demas atenciones del apostadero, un Capitan de E. M., un Sub-teniente, tres condestables y quince individuos de tropa entre ellos dos cabos, todos del cuerpo de Artillería de Marina, cuya fuerza vino en los vapores á mediados del año de 1847. El año de 1849 vinieron dos destacamentos de Infantería de Marina custodiando á los deportados de las fragatas Manila y Mariveles, cuya tropa se repartió entre los buques del apostadero hasta donde hizo falta, regresando la restante á la Península. El Capitan de E. M. Comandante del parque ascendió á Teniente Coronel y regresó á la Península, quedando solo en el apostadero un Teniente de Infantería de Marina, un Sub-teniente de Artillería y tropa de ambos cuerpos que forman la mayor parte de las guarniciones de los buques de guerra, completándose con granaderos de las Secciones de Marina.

Noticias de los buques que se han construido en este Arsenal en el presente siglo, segun consta de los documentos que existen en el detall de constructores.

Pailebot Tirol, en el año de 1836.
Idem Pasig, en el año de 1847.
Lancha n.° 1, en el año de 1837.
Idem n.° 2, en el año de 1833.

Idem n.º 3, en el año de 1833.
Idem n.º 4. en el año de 1833. Se halla de baja por haberse destrozado en la Isla del Corregidor en un temporal.
Idem n.º 5. Se ignora la fecha de su construccion en este siglo.
Idem n.º 6, en el año de 1837.
Idem n.º 7, en el año de 1833.
Idem n.º 8, en el año 1835. Se halla de baja por haberse destrozado en la Isla del Corregidor en un temporal.
Idem n.º 9, en el año de 1836.
Idem n.º 10. Se ignora la fecha de su construccion en este siglo.
Idem n.º 11, en el año de 1837.
Idem n.º 12. Se ignora la fecha de su construccion en este siglo y se halla de baja por escluida y fué sumergida en la Isla del Corregidor para la prolongacion del muelle de aquel apostadero.
Idem n.º 13, en el año de 1835.
Idem n.º 14, en el año de 1838.
Idem n.º 15, en el año de 1822.
Idem n.º 16, en el año de 1839.
Idem n.º 17. Se ignora la fecha de su construccion en este siglo.
1.ª Lancha de auxilio, en el año de 1837.
2.ª Idem de id. id. en el año de 1833.
Falúa n.º 1, en el año de 1831.
Idem n.º 2, en el año de 1831.
Idem n.º 3, en el año de 1831. Construida en la provincia de Catanduanes.
Idem n.º 4, en el año de 1832.
Idem n.º 5. Se ignora la fecha de su construccion en este siglo.
Idem n.º 6, en el año de 1833.
Idem n.º 7, en el año de 1831. Construida en la provincia de Catanduanes.
Idem n.º 8. Se ignora la fecha de su construccion en este siglo.
Idem n.º 9, en el año de 1833.
Idem n.º 10. Se ignora la fecha de su construccion en este siglo.
Idem n.º 11, en el año de 1835.
Idem n.º 12, en el año de 1839.
Idem n.º 13, en el año de 1833. Construida en Burias.
Idem n.º 14. Se ignora la fecha de su construccion en este siglo.
Idem n.º 15, id. id. id.
Idem n.º 16, id. id. id.
Idem n.º 17, en el año de 1831.
Idem n.º 18, en el año de 1833. Y fué perdida en las Costas de Calamianes y se está construyendo otra.
Idem n.º 19, en el año de 1839.
Idem n.º 20, en el año de 1840.
Idem n.º 21, en el año de 1831.
Idem n.º 22, en el año de 1840.
Idem n.º 23. Se ignora la fecha de su construccion en este siglo.
Idem n.º 24, id. id. id.
Idem n.º 25, en el año de 1830.
Idem n.º 26, en el año de 1833.
Idem n.º 27, en el año de 1841.
Idem n.º 28, en el año de 1836.

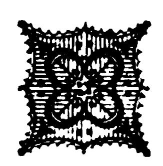
Falua n.º 29. Ignórase la fecha de su construccion en este siglo.
Idem n.º 30, id. id. id.
Idem n.º 31, id. id. id.
Idem n.º 32, id. id. id.
Idem n.º 33, id. id. id.
Idem n.º 34, id. id. id.
Idem n.º 35, en el año de 1831.
Idem n.º 36, en el año de 1831.
Idem n.º 37, en el año de 1831.
Idem n.º 38, en el año de 1841. Construida en Zamboanga.
Idem n.º 39, en el año de 1842. Id. en Burias.
Idem n.º 40, en el año de 1842. Id. en id.
Idem n.º 41, en el año de 1844.
Idem n.º 42, en el año de 1844.
Idem n.º 43, en el año de 1846.
Bote S. Ramon, en el año de 1846.

Idem S. Pablo, se ignora la fecha de construccion en este siglo y se halla de baja por haberse entregado al Ministerio de Hacienda.

Idem Argentina, en el año de 1846.

Nota. Los buques mayores de guerra como son fragata Esperanza, bergantin Realista y Corbeta Fidelidad, se ignora la fecha en que fueron construidos en este arsenal en el presente siglo, por falta de noticias en esta dependencia.

Arsenal de Cavite 8 de Enero de 1851.=Eustasio Velarde.



BUQUES DE GUERRA.

Segun las circunstancias lo han requerido, ha enviado el Gobierno á estas Islas algunos buques de guerra, que han permanecido en ellas mas ó menos tiempo.

Tambien han estacionado aqui buques del Estado destinados á espediciones científicas esploradoras

Y finalmente han salido de aqui buques de guerra construidos en las Islas.

Actualmente tenemos los vapores que son los primeros buques del Estado que se han adquirido con destino especial para este apostadero.

De todo daré algunas noticias.

La mayor escuadra española que se ha reunido en estas aguas fué la que vino á fines del siglo pasado mandada por el general Alava.

Se componía de los buques siguientes.

El navío San Pedro de 74 cañones.

El navío Montañés de 74.

El navío Europa de 74.

Además de cinco fragatas que eran la Cabeza, la María, la Lucía, la Fama y la Pilar y de una Urca llamada la Ferroleña.

Esta escuadra permaneció en defensa de las Islas y tambien fué á China donde tuvo la desgracia de que le cogiesen temporales que costaron dos de los mejores buques de ella.

En la tarde del 6 de Enero de 1803 dió la vela para Europa, bastante disminuida por haber quedado escluidos los navíos S. Pedro y la Europa, mas la fragata Cabeza. La María que se perdió en un báguio en la mar de China y finalmente la Urca Ferroleña perdida en las costas del mismo Imperio.

Grandes armamentos se hicieron durante la guerra que habia entonces con los ingleses para defender estas Islas; pues además de los buques nombrados que vinieron de Europa se armaron los siguientes.

33 lanchas cañoneras.

18 obuseras para obuses de 6 pulgadas.

10 id. para obuses de 4 y de 3.

6 bombarderas para morteros de á placa y además varias falúas y otras embarcaciones menores.

Tal vez se debió á este aspecto imponente el que los generales de la gran Bretaña no se hiciesen dueños segunda vez de Manila, como ya se habian hecho en 1762.

Las Corvetas *Descubierta* y *Atrevida* que fueron á dar la vuelta al mundo permanecieron aqui algun tiempo y sus oficiales levantaron los planos de la Bahía de Manila, Puerto de Cavite, S. Jacinto, Palapa y otros varios.

Durante lo que vá de este siglo han hecho venir ya un bergantin ya una fragata de guerra que despues ha regresado á Europa.

Últimamente la Ferrolana encargada tambien de un viage de circunvalacion como la *Descubierta* ha estado en estas Islas hace poco. Actualmente tenemos en ellas:

La Corveta Villa de Bilbao de 30 cañones.

El bergantin Ligero de 12 id.

Para sostener este último se presupuestaron en el año de 1850, en todos conceptos, es decir para el personal y material, 52,335 p.s 5 r.s

Debieron haber venido de Europa el vapor Pizarro y la Corbeta Cortés, para los cuales cuando se mandaron al Gobierno los presupuestos, se aumentaron en Madrid 224,317 p.s 5 r.s del modo siguiente.

Para el Vapor.......... 107,181 4.
Para la Corbeta......... 117,136 1.

La Ferrolana no estaba en el presupuesto. En lugar de la Cortés vino la Villa de Bilbao.

VAPORES.

Los vapores que tenemos son tres, á saber:

El Reina de Castilla, cuyo casco es de madera y es el mayor de todos.

El Sebastian El Cano. } Cuyos cascos son de hierro.
El Magallanes...... }

Cada uno tiene dos cañones giratorios.

COSTO ANUAL.

En el presupuesto de 1850 se calculó lo siguiente:

Reina................	53,956
El Cano................	55,975 4.
Magallanes...............	46,220

Además 90,000 p.s para carbon de piedra de los cuatro, contando con el Pizarro que no llegó á venir.

Los vapores hacen el servicio de transportar tropas, conducir á veces la Mala que vá ó viene de Europa á China ó á Singapore, y además hacen toda clase de servicio, habiéndolos prestado de importancia en la espedicion del Sr. Clavería contra los moros de Balanguinguingui y en la reciente del Sr. Urbiztondo contra Joló.

Con respecto á la adquisicion de estos vapores se copian á continuacion dos artículos que ha dado la prensa periódica, el primero en el *Semanario Filipino* de 1.° de Diciembre de 1844 y el segundo en la Esperanza de 13 de Octubre de 1847 que dicen así:

ARTÍCULO 1.°

«De noticias locales tenemos la mas completa satisfaccion en anunciar la contrata de tres vapores para el servicio de este Archipiélago, celebrada el 23 del corriente y rematada por el Sr. D. Fernando Aguirre de este comercio. Por fin se cumplieron nuestros deseos y los de este público que tanto tiempo ha clamado porque se introdujera esta clase de buques para la persecucion de moros, cuyas escandalosas depredaciones y crueles atentados no han podido evitarse hasta el dia, llorando anualmente el pais las desgracias que á su aparicion por estas costas son consiguientes. Nos congratulamos de que el Escmo. Sr. Capitan general y el comisionado especial para este asunto, el Brigadier de la Armada el Sr. D. José de Apodaca, en union del Sr. Superintendente interino Sr. D. José Cerero, vean cumplidos sus buenos deseos y hayan conseguido vencer los obstáculos y allanar las dificultades que durante tantos años se oponían al logro de tan útil adquisicion para estas Islas, tanto por los ventajosos resultados que reportarán al pais y que su adopcion debe dar por resultado, como por la utilidad que podrán prestar al Gobierno empleándolos en casos necesarios como un método activo de comunicacion con las provincias, ventaja de que hasta el dia carecemos. Damos pues las gracias á las personas á quienes somos deudores de tan acertada disposicion, gracias tanto mas sinceras cuanto esta-

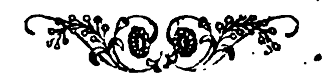
mos persuadidos que han obrado en este asunto con el tino y acierto que su importancia exigía, y que era de esperar de sus conocimientos y saber en la materia, pues consideramos que asi en el precio como en las condiciones del contrato han conseguido cuantas ventajas pudieran desearse. El tamaño y calidad de los buques contratados nos parecen muy adecuados y lo mas á propósito para llenar las miras del Gobierno, pues á la par que por sus pequeñas dimensiones y poco calado podrán servir con ventaja para la persecucion de los moros en este Archipiélago, la fuerza de sus máquinas y solidéz de construccion, circunstancia que no se ha omitido en el contrato, los hacen hábiles para poder navegar por estos mares y emprender cualquiera viaje á que sea necesario destinarlos. El mayor de ellos, que por de pronto llamaremos el núm. 1 deberá tener 160 piés de eslora, 28 de manga y 10 de puntal; calado 7 piés; arqueo 420 toneladas y provisto de dos poderosas máquinas de á 70 caballos de fuerza, ó sean 140 en todo. Los otros dos, señalados con los números 2 y 3, serán de 140 piés de eslora, 25 de manga y $8\frac{1}{2}$ de puntal, calando 5 piés con un arqueo de 300 toneladas. Tales son las dimensiones de estos buques que muy en breve esperamos tener la satisfaccion de verlos cruzar por estas aguas.»

ARTÍCULO 2.º

»Muchos años se pensó en el establecimiento de vapores de guerra para el servicio de este apostadero, mas siempre se presentaron inconvenientes que si bien no están á nuestros alcances, debieron ser de mucha consideracion, puesto que los dignos Escmos. Sres. Capitanes generales que lo intentaron no pudieron á pesar de los mejores deseos que los animaban, realizar sus benéficas ideas. Parece que el principio y término de la empresa estaban reservados á la época del mando Superior de estas Islas del Escmo. Sr. D. Narciso Clavería

Sin embargo, mucho tenemos que agradecer en la adquisicion de los tres vapores al Sr. Brigadier de la Armada D. José Ruiz de Apodaca. Este distinguido gefe, tan luego como fué nombrado para el mando del apostadero de Manila, como tenía conocimiento de las necesidades de nuestro Archipiélago, y penetrado tambien de la importancia de la construccion ó adquisicion de buques de vapor que pusiesen á cubierto nuestras costas de las depredaciones de los Malayo-mahometanos, promovió antes de su salida de la Córte el espediente sobre el particular que por las perentorias atenciones del Gobierno se hallaba paralizado. No fueron vanas las gestiones y súplicas que hizo, pues atendidas por S. M. se dignó acceder á ellas y mandó se adquiriesen seis vapores. El mismo gefe indicó los medios de un empréstito sobre las cajas de las cofradías de esta Capital: indicó las dimensiones que los buques debian tener, su armamento, fuerza y calado; y mereciendo la confianza de S. M. le nombró comisionado especial al efecto, para que al llegar á esta, pusiese en planta el proyecto; pero nada se hubiera conseguido sin la eficaz cooperacion de nuestro actual y digno Capitan general, quien poniéndose á la cabeza de la junta de autoridades que se formó, interpuso su influjo y se llevó á efecto el préstamo que se deseaba, como base principal de la empresa.»

«El Brigadier Apodaca formuló los pliegos de las condiciones bajo que se contrataron los tres vapores: su infatigable celo nada perdonó para que la obra fuese completa: tuvo presente cuanto podía conducir á que se presentasen los buques en el estado mas brillante en su parte militar, facultativa y marinera.



MARINA SUTIL.

Desde el año de 1564 principiaron á armarse embarcaciones contra los moros, segun he leido, y tuvo principio el arsenal de la Barraca.

Las galeras debieron ser la primera clase de buques que hubo en estas Islas pues en los capítulos 42 y 43 de la Real instruccion reservada de 9 de Agosto de 1589 se mandan construir seis á ocho bien tripuladas y fortificadas.

En 1591 se aprueba la creacion del empleo de general de las galeras. En 1601 se mandaron construir las que fuesen necesarias.

En 1735 habia dos galeras en Zamboanga y otras dos en Cavite. En 1747 se mandáron construir cinco galeras mas.

Tambien hubo en Zamboanga antiguamente dos galeotas que se mantuvieron desde el año de 1729 las cuales servian ademas para conducir el situado desde Otong.

Desde 1730 se dispuso que en dicho presidio se mantuviesen dos galeras guardacostas Capitana y Almiranta con 96 forzados y la tripulacion necesaria; pero estos armamentos no eran perpétuos sino accidentales y estraordinarios; ya hemos visto por lo que se dice arriba que en 1735 aun permanecian en Zamboanga dichas galeras.

Á principios del siglo diez y siete en que abandonamos á Joló, por temerse una invasion de chinos de la Isla Hermosa y de consiguiente ser necesario que se replegasen sobre Manila todas las fuerzas posibles, se previno una armada de mas de cien embarcaciones llamados Joangas para oponerlos á los chinos y perseguir al mismo tiempo á los moros y este fué el orígen de la que se llamó luego *armada de pintados.*

Estinguida esta armada, fué con el tiempo restablecida gobernando las Islas el Sr. Arzobispo D. Manuel Roco, año de 1761, y dió el mando de ella á el Alcalde mayor de la provincia de Cébú.

En este intermedio hubo otra armadilla que se llamó del Padre Ducós.

En tiempo del Sr. Anda, Marqués de la Victoria, se acordó formar una escuadrilla de javeques, galeras y galceotas contra los moros, que debería regirse por las ordenanzas de la armada, pero no se efectuó por su escesivo costo.

Despues y á virtud de una Real órden se celebró una junta para discurrir sobre los medios de contener á los moros, y entonces se erigieron *las vintas* á tiempo que acababa de tomar el mando de estas Islas el Sr. Basco, Marqués de la Conquista, las cuales decayeron mucho al fin de su gobierno.

En tiempo del Sr. Aguilar se celebró otra junta para dar distinta forma al corso contra los moros, en la cual se presentó un estado de lo que se había gastado con este motivo desde el año de 1778, y en ella quedaron establecidas las lanchas cañoneras para hacer el corso.

Desde el año de 1778 en que se establecieron las vintas hasta 1793, que son 15 años, tenia gastados la Real Hacienda mas de 1.519,209 p.s incluso el gasto fijo de los presidios del Visaismo.

Desde 1.º de Enero de 1795 pagaban constantemente las Reales Cajas seis divisiones de lanchas cañoneras y otra multitud de embarcaciones; pero en dicho año con motivo de la guerra con los ingleses se mandaron retirar á Manila las armadillas que estaban en Visayas.

Á principios de este siglo fué nombrado por S. M. Comandante de la Marina Corsaria el Capitan de fragata D. Ramon Ortiz y Otañez, en reemplazo del célebre Gomez que habia fallecido, despues de haber sido el terror de los moros.

Los gastos de la Marina sutil se reformaron por decreto de la Superintendencia de 17 de Octubre de 1810, como terminacion de ocho piezas de espediente que se crearon con este objeto.

La aprobacion de las ordenanzas para las armadillas es del año de 1779.

Posteriormente ha tenido este cuerpo diversos Comandantes nombrados de entre los individuos del mismo.

En el dia está refundido este empleo en el de Comandante general de Marina y de este apostadero.

Consta el personal de 6 Capitanes de los cuales dos están graduados de comandantes de Milicias.

7 Tenientes el uno graduado de Capitan.

8 Sub-tenientes, dos con grado de Tenientes.

Hay además cinco oficiales que desempeñan capitanías de puertos y varios pilotos que tienen honores de oficiales de esta Marina, de los cuales los tienen en 1.° de Enero de 1851.

15 de Capitanes, 6 de Tenientes y 23 de Sub-tenientes.

Las fuerzas sútiles de lanchas, falúas y un pailebot, están divididas entre el Corregidor, Calamianes, Cebú y Zamboanga.

No son iguales en fuerza pues la de Zamboanga tiene tanta como las otras tres reunidas; la mas pequeña es la del Corregidor. El Comandante de esta Isla lo és de la division.

Además hay algunas falúas en comisiones y destinadas á la Capitanía del puerto.

Como el armar y desarmar lanchas es una cosa eventual que depende de circunstancias particulares, no puede prefijarse con certeza el número; pero en uno y otro concepto es el siguiente:

Pailebotes	2
Lanchas cañoneras	14
Falúas	41

En el dia solamente hay armados.

1 Pailebot	}	25.
3 Lanchas	}	
21 Falúas	}	

Que tiene 24 cañoneras, 146 pedreras y 739 hombres de tripulacion.

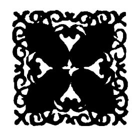
Su distribucion es la siguiente:

Division del Corregidor.	2 Falúas.
De Calamianes	5 Id.
De Zamboanga	1 Pailebot.
	2 Lanchas.
	7 Falúas.
De Cebú	1 Lancha.
	4 Falúas.
Bahía de Manila	4 id.
Capitanía del puerto	2 Id.
	25.

ARSENAL DE LA BARRACA.

Este arsenal que estubo situado donde despues ha estado acuartelado un regimiento de Infantería en el sitio de San Fernando jurisdiccion del pueblo de Binondo, tuvo su orígen á mediados del siglo décimo sesto. cuando principiaron á armarse galeras contra los moros y duró hasta el año de 1800 en que se mandó suprimir, si bien quedó en pié bajo otra forma bastantes años despues.

El motivo fué el nombramiento de Comandante de la Marina Corsaria hecho segun se ha referido en un oficial de la Real armada, con cuyo motivo.dicho cuerpo y este arsenalillo fueron tomando su antiguo aspecto que ya estaba reducido á simples recorridas y otros reparos leves, pues en Cavite se hacian las carenas de todas las lanchas, pero con motivo del nombramiento de nuevo Comandante quiso el establecimiento de la Barraca levantar otra vez la cabeza: asi dicen las leyendas de aquel tiempo.



PRESUPUESTOS.

Se copia para que sirva de término de comparacion el presentado á las Córtes en 1839 que asciende á. . . . . 186,151 3 0.

Segun el estado que se acompaña á la parte militar se halla incluso el presupuesto de Marina por las cantidades siguientes, en los años que se espresan.

1840.	196,863	3	18.
1841.	200,631	0	17.
1842.	202,417	0	8.
1843.	205,240	4	0.
1844.	317.073	2	26.
1845.	331.721	6	31.
1846.	325,752	7	24.
1847.	498,321	0	32.
1848.	479.663	6	5.
El de 1850 llegó á la suma de.	764,633	5	0.

DEDUCIONES.

Por el corte de maderas cuyo envio se mandó suspender. . . .	25,000	0	0.
Por el vapor Pizarro y Corbeta Cortés que no vinieron.	224,317	0	0.

NOTA. Con esta suma y otra deduccion de 1175 pesos que no sé de que procede se debió atender sin duda á la Corbeta Villa de Bilbao que vino en lugar de la Córtes y á la Ferrolana que no estaba en el presupuesto.

Para 1851 se han presupuestado. . . . . 843,918 2 24.

PRESUPUESTOS PRESUPUESTADOS A LAS CÓRTES.

CAPITULO QUINTO.

MARINA.

PRIMERA SECCION.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA ARMADA.

	PERSONAL.			MATERIAL.			TOTAL.		
	Pesos fs.	Rs.	Mrs.	Pesos fs.	Rs.	Mrs	Pesos fs.	Rs.	Mrs.
Artículo 1.° Comandancia y Plana mayor.	40,971	3	6	405			41,376	3	6.
Artículo 2.° Ministerio de Cuenta y razon.	5.146	0	16	202	4		5,348	4	16.
	46,117	3	22	607	4		46,724	7	22.

SEGUNDA SECCION.

FUERZAS SÚTILES.

	PERSONAL.			MATERIAL.			TOTAL.		
	Pesos fs.	Rs.	Mrs.	Pesos fs.	Rs.	Mrs.	Pesos fs.	Rs.	Mrs.
Artículo 1.º Sueldos de la gente de mar.	58,529	3	14				58,529	3	14.
Artículo 2.º Víveres.				18,063	4	7	18,063	4	7.
Artículo 3.º Medicinas, utensilios y embases.				826	2	32	826	2	32.
	58,529	3	14	18,889	7	5	77,419	2	19.

TERCERA SECCION.

CONSERVACION DE BUQUES.

	PERSONAL.			MATERIAL.			TOTAL.		
	Pesos fs.	Rs.	Mrs.	Pesos fs.	Rs.	Mrs.	Pesos fs.	Rs.	Mrs.
Artículo único. = Construccion y reparacion.	15,657	2	15	29,644	5	5	45,301	7	20.
	15.657	2	15	29.644	5	5	45.301	7	20.

CUARTA SECCION.

GASTOS GENERALES.

	PERSONAL.			MATERIAL.			TOTAL.		
	Pesos fs.	Rs.	Mrs.	Pesos fs.	Rs.	Mrs.	Pesos fs.	Rs.	Mrs.
Artículo 1.º Gastos de escritorio y correo.				702	0	15	702	0	15.
Artículo 2.º Eventual de Marina.				12,600			12,600		
				13,302	0	15	13,302	0	15.

QUINTA SECCION.

CLASES PASIVAS.

	PERSONAL.			MATERIAL.			TOTAL.		
	Pesos fs.	Rs.	Mrs.	Pesos fs.	Rs.	Mrs.	Pesos fs.	Rs.	Mrs.
Artículo 1.º Inválidos.	881	4	10				881	4	10.
Artículo 2.º Pensionistas.	2521	4	16				2521	4	16.
	3403	0	26				3403	0	26.

RESUMEN.

	PERSONAL.			MATERIAL.			TOTAL.		
	Pesos fs.	Rs.	Mrs.	Pesos fs.	Rs.	Mrs	Pesos fs.	Rs.	Mrs.
1.ª Seccion. Gobierno y Administracion de la armada........	46,117	3	22	607	4		46,724	7	22.
2.ª Seccion. Fuerzas sútiles.....	58,529	3	14	18,889	7	5	77,419	2	19.
3.ª Seccion Conservacion de buques..................	15,657	2	15	29,644	5	5	45,301	7	20.
4.ª Seccion. Gastos generales...				13,302	0	51	13,302	0	15.
5.ª Seccion. Clases pasivas.....	3,403	0	26				3,403	0	26.
Total general.....	123,707	2	9	62.444	0	25	186,151	3	0.

PRESUPUESTO PARA 1850.

MINISTERIO DE MARINA.

PERSONAL.

CAPÍTULO 1.°

1.° Comandancia general, Mayoría y Juzgado de Marina.	16,072	4	
2.° Administracion de Marina................	5,554	7	
3.° Arsenal...........................	15,631	0	
4.° Capitanes de puertos....................	5,012	4	
5.° Cuerpo de la Armada....................	23,653	5	
6.° Oficiales de la Dotacion de la Marina sutil.....	15,615	6	
7.° Tripulaciones..........................	33,628	6	124,924 ½
8.° Guarniciones..........................	834	0	
9.° Hospitalidades.........................	408	6	
10. Capitanes de puertos de provincias..........	1,200	0	
11. Pensiones del erario, monte-pio militar é inválidos, arsenal y Marina sutil...........................	7,001	3	
Por el ¼ p% de distribucion.................	311	½	

CAPÍTULO 2.°

SUBSISTENCIA.

1.° Raciones en metálico....................	4,927	4	
2.° Raciones en especie....................	12,908	6	
3.° Luces.............................	347	5	23,838 4.
4.° Gastos de escritorio....................	1,472	6	
5.° Medicinas..........................	4.426	1	
Por el ¼ p% de las cantidades que espresa la nota que se acompaña.........................	55	6	

CAPÍTULO 3.°

MATERIAL.

Para atender á la construcion, carena, recorridas, armamentos y reemplazo de los buques de las fuerzas sútiles y entretenimiento de los edificios del arsenal.

RAMO DE SUB-INSPECCION.

1.° Járcia, veteria y demás	2644 5	
2.° Tejidos ó hilados	5327 0	
3.° Brea, alquitran, betun &c.	1915 0	25,512 5.
4.° Instrumentos náuticos	2405 6	
5.° Mano de obra	13,220 2	

RAMO DE CONSTRUCCION.

6.° Maderas	1759 7	
7.° Fierro en planchas	2736 0	
8.° Cobre, bronce &c.	8815 0	
9.° Jornales de la Maestranza &c.	22,637 7	
10. Idem de toneleros &c. comprendidos en la partida anterior	0 0	
11. Obras y reparos de edificios	1693 6	67,552 5.
Géneros diversos	4820 0	
Por el 1/4 p% de distribucion	90 1	
12. Para el corte de maderas de construccion que segun Real órden de 16 de Setiembre de 1849, debe haberse con destino á los arsenales de la Península	25,000 0	

CAPÍTULO 4.°

IMPREVISTOS.

Para los gastos imprevistos que puedan ofrecerse	0 0	

CAPÍTULO 5.°

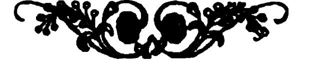
VAPORES.

Vapor Reina de Castilla	53,956 0	
El Cano	55,975 4	
Magallanes	46,220 5	
Carbon de piedra para los espresados buques	90,000 0	353,333 5.
El vapor Pizarro que debe pasar á aquellas Islas segun la Real órden de 8 de Octubre de este año	107,181 4	

CAPÍTULO 6.°

BUQUES DE VELA.

El bergantin Ligero en todos conceptos	52,335 5	
Para la fragata Cortés que debe pasar á aquellas Islas	117,136 1	169,471 6.
Total ps.		764,633 5.



APÉNDICE Á GUERRA Y MARINA.

Dos hechos de armas gloriosos y recientes.

Al tratar del Ejército y Marina en los cuadernos 13 y 14 de esta obra me ha parecido que debia copiar las partes oficiales de las dos célebres victorias conseguidas contra los moros de Balanguingui y los de Joló en los años de 1848 y 1851.

La primera espedicion fué mandada en persona por el Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general de estas Islas, D. Narciso Clavería y las fuerzas de mar por el Sr. Brigadier Comandante general del Apostadero, D. José Ruiz de Apodaca.

La segunda fué mandada tambien en persona por el Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general de estas Islas, D. Antonio Urbiztondo, Marqués de la Solana, y las fuerzas de mar por el Sr. Brigadier Comandante del Apostadero, D. Manuel de Quesada.

Dichos partes son los siguientes:

SUPLEMENTO AL NÚMERO 241 DE LA ESTRELLA.

Son las 7 de la noche, y nos acaban de ser remitidos por el Escmo. Sr. 2.º Cabo encargado del Superior Gobierno y Capitanía general, los siguientes documentos, referentes á la toma de los fuertes de Balanguingui y Sipac, por las tropas espedicionarias á las órdenes del Escmo. Sr. Capitan general. De ambos acontecimientos darémos pormenores detallados en nuestros prócsimos números.

Adicion á la órden general de la Plaza del 28 de Febrero de 1848.

En este momento, que son las seis de la tarde, acabo de recibir la plausible noticia de que el Escmo. Sr. Gobernador Capitan general de estas Islas, en las operaciones que ha emprendido contra los moros al visitar las Islas de Mindanao y Visayas, ha conseguido las ventajas que espresan las comunicaciones y órdenes generales de S. E. que dicen lo siguiente.

Superior Gobierno y Capitanía general de Filipinas.= Seccion de guerra.= Escmo. Sr.= Despues que dirigí á V. E. mi comunicacion fecha 11 del corriente desde Zamboanga, emprendí la navegacion para este punto, y el 13 dimos fondo entre las Islas de Parol y Balanguingui. El 14 llegaron los transportes, y este dia y el 15 se emplearon en reconocimientos al rededor de estas Islas, logrando en uno de ellos inutilizar varias embarcaciones y una considerable cantidad de palay que habian los moros escondido en un estero.

El 2.º de dichos dias, mientras un vapor con algunas fuerzas sútiles observaba el fuerte de Sipac para impedir la fuga de pancos y favorecer la evasion de cautivos y despues que yo mismo reconocí las inmediaciones del de Balanguingui, se aprocsimaron á este cuanto fué posible todas las fuerzas de mar, y determiné el ataque para el dia siguiente en la forma que espresa la órden general que en copia núm. 1.º acompaño á V. E.

Al romper el dia 16, empezó el desembarco sobre los puntos señalados, protegido por el fuego de los buques; y dada la señal para el asalto, se verificó este con la serenidad, decision y buen éxito que verá V. E. en la órden general del 17, copia n.º 2, como era de esperar del valor y disciplina de tan beneméritas tropas.

En este momento se está verificando el desembarco sobre Sipac, y no dudo que una nueva victoria coronará muy pronto el ardor de estos soldados que desean con ansia el instante del asalto: y la severa leccion que recibirán los piratas, dará principio á una era de tranquilidad y bienestar para los leales habitantes que la munificencia soberana ha puesto á mi cuidado.

Sírvase V. E. hacer saber estos acontecimientos al público por los periódicos de esa Capital, y al ejército para su satisfaccion, por el brillante comportamiento de las secciones de él que han tenido el honor de concurrir á esta espedicion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Á bordo del vapor Reina de Castilla en la rada de Sipac, á 18 de Febrero de 1848.=Narciso Clavería.

Núm. 1.º Órden general del 15 de Febrero.=Resuelto para mañana el ataque del fuerte de Balanguingui, de acuerdo con el señor comandante general de Marina y con el poderoso auxilio de ella, se hará en la forma siguiente.=La compañía del Regimiento de Asia embarcada en cuatro falúas y algunos botes, penetrará por el estero que conduce al fuerte y desembarcará cerca de él cuando se dé la señal de ataque ó se la mande.=Las compañías de Carabineros del 2.º Ligero y fusileros del 1.º y 2.º de Línea, desembarcarán frente al fondeadero. La última, que será la primera en desembarcar, ocupará las casas del pueblo de Balanguingui, protejiendo desde ellas el desembarco de las otras dos, á las que servirá de reserva durante el ataque.=La compañía de Carabineros del 2.º Ligero recibirá 100 granadas de mano y 50 pedazos de cuerda mecha que dará á 50 hombres, 8 escalas de asalto y 20 fáginas. La del 1.º de Línea recibirá seis escalas y otras 20 fáginas Estas 2 compañías, despues de desembarcadas, sostendrán el fuego con los defensores del fuerte lentamente pero con serenidad y acierto, y cuando yo juzgue que el fuego de los buques de vapor y sútiles haya desmoronado bastante el frente atacado, haré izar una bandera encarnada al tope del palo mayor del vapor Reina de Castilla, que será la señal del ataque general que tocarán todos los tambores y cornetas ó enviaré órdenes verbales.=Entonces abanzarán al pié del muro los 50 carabineros que tirarán dentro del fuerte sus 100 granadas de mano, y los 20 hombres que conduzcan las fáginas de este Cuerpo y del 1.º de Línea, las tenderán á 3 ó 4 varas del pié del muro sobre las puas de caña que han puesto los piratas. Estas diferentes secciones mandadas por oficiales espresamente nombrados, estarán instruidas con anticipacion en lo que deben hacer. Los portadores de escalas las arrimarán entonces al muro y por ellas treparán los valientes que se disputen el honor de ser los primeros, precipitándose dentro del fuerte, dando muerte á los que se resistan y cogiendo prisioneros á los que se rindan. Para este momento no pueden darse detalles: el honor, el valor y el ejemplo de los Señores Oficiales guian las acciones.=Al mismo tiempo la compañía de Asia que recibirá tambien 6 escalas y 20 fáginas, hará igual operacion por el lado del estero donde haya desembarcado, y su gloria será la de subir al mismo tiempo que las otras compañías, cuyo ataque veré mejor que el de aquella por la disposicion del terreno.=La compañía de 2.º de Línea se mantendrá en reserva á no ser que las circunstancias hiciesen necesario emplearla. Otra ocasion se le proporcionará pronto en que distinguirse.=Las compañías de ataque tendrán nombrados un sargento ocho soldados para retirar los heridos á los hospitales de sangre que habrá en las falúas señaladas con una banderola encarnada. En todas estas operaciones, el órden y la serenidad evitan la confusion y dan la victoria, que será muy fácil á tropas tan disciplinadas y valientes como son las que forman la espedicion. En las falúas, y en donde se establezca la compañía de 2.º de Línea habrá municiones de reserva para reemplazar las que se

gasten, aunque lo mas probable será que los valientes las tomen al enemigo.—Soldados la seguridad de las costas de Filipinas y la tranquilidad de tantas familias como ven todos los años la desaparicion de algunas personas cautivadas por estos bárbaros ecsijen hagamos en ellos un castigo ejemplar. Á eso hemos venido; cumpliéndolo llenamos una mision de justicia y de conveniencia en favor de la humanidad.=Á bordo del vapor Reina de Castilla, en la rada de Balanguingui, á 15 de Febrero de 1848.=Narciso Clavería.=Es copia.=Peñaranda.

Núm. 2.º=Orden general del 17 de Febrero de 1848 en Balanguingui.

SOLDADOS!—Las esperanzas espresadas en la órden general del 15, fueron ayer enteramente cumplidas. Balanguingui fué nuestro, no sin resistencia, no sin valor de sus defensores; pero el vuestro fué mayor, y escalando esos muros de tanta nombradía en este archipiélago, dísteis pruebas de lo que valeis y de lo que puede esperarse de vosotros. Os ví disputaros el honor de la victoria, y la sangre que derramásteis prueba que no era fácil. Muy complacido he quedado de vosotros. Las tres compañías de ataque de los Regimientos de Asia, 1.º de Línea y 2.º Ligero, y la del 2.º de Línea que formaban la reserva, maniobraron como en un ejercicio y á la señal de ataque, los bravos que las componen nada dejaron que desear. Honor al ejército de Filipinas, y honor á la Marina que con sus fuegos, sus auxilios y la decision personal de todas sus clases, preparó y ayudó al triunfo que ha privado á los piratas de su nombrado fuerte, de 14 piezas de artillería y de más de 80 hombres que han perecido en las puntas de vuestras bayonetas, por la metralla de las falúas y ahogados en la fuga, cuando viéndoos dentro del fuerte esparciendo la muerte, se tiraron por los muros conociendo ser vana su resistencia!=Preparaos, soldados, á otro triunfo. El fuerte de Sipac, igual ó mayor que el de Balanguingui, nos espera; y confio que por vuestro valor tremole en él muy pronto la bandera de Castilla. En este ataque tendrán lugar de distinguirse los que ayer no pudieron trabajar por la limitacion del terreno firme. Yo os veré tambien y premiaré, y propondré á S. M. las recompensas debidas al mérito, cuando adquiera los datos necesarios para ser justo.=Narciso Clavería.

Escmo. Sr.=Verificado el desembarco de las tropas en el cocal que hay delante del fuerte de Sipac, como dije á V. E. en mi comunicacion de 18 del corriente, bajé yo aquella misma tarde á tierra para reconocer los frentes de ataque, determinar el órden de este, la colocacion de las tropas y el reemplazamiento de la batería de los dos obuses de montaña.

Los piratas, aleccionados con lo ocurrido en Balanguingui, habian levantado sobre el muro un enrejado claro de maderos que impidiese á nuestros soldados montar al coronamiento, y los tuviese allí largo tiempo espuestos á sus tiros. Contra esta defensa, dispuse una brigada de marineros, mandada por oficiales del cuerpo decididos, que se ofrecieron voluntariamente á ir con arpeos de abordaje para echar abajo dicho enrejado, lo cual no pudo tener efecto por la firmeza con que estaba puesto, pero no desperdiciaron otras ocasiones que se les ofrecieron de mostrar su valor, cuando llegó el momento del asalto.

Al amanecer rompieron el fuego con mucho acierto los buques y la batería de tierra: á las seis y media me embarqué en la canoa del vapor, encargando al comandante general de Marina que al oir mi «Viva á la Reina» y el paso de ataque, cesasen los fuegos para que las tropas pudiesen avanzar. Asi se verificó; y á los pocos minutos de estar en tierra, despues de haberme cerciorado por mí mismo

de que las tropas ocupaban sus respectivas posiciones, dada la señal convenida, repitiendo las tropas con el mayor entusiasmo el grito de «Viva la Reina» se precipitaron con el mayor órden y con el mas admirable arrojo sobre el muro entre un diluvio de balas, metralla, fisgas y lanzas, y apesar de los pozos erizados de puas con que habian tratado de detener el paso de estos valientes, plantaron en él las escalas, y subieron por ellas rivalizando los gefes, oficiales, soldados, zanboangueños y la brigada de Marina, en decision y en deseos de conseguir la victoria.

En un instante se vió coronado el muro por la parte esterior; pero la barrera que habian levantado sobre él impidió penetrar dentro al primer impulso, y fué preciso sostener alli una lucha encarnizada para salvar ese obstáculo, mientras los enemigos continuaban á cubierto esparciendo la muerte con sus tres órdenes de cañones: ¿Que podia, sin embargo, contener el valor de estos bravos? antes de media hora el fuerte fué nuestro; pero aunque algunos de los moros se arrojaron por la parte opuesta, pereciendo muchos de ellos á manos de la mitad de 2.º Ligero que tenia preparada al efecto, y de los marinos que se aprocsimaron á tierra en los botes en el momento oportuno, los mas obstinados, resueltos á morir, y despues de haber acuchillado á sus mujeres é hijos, fueron causa de que se prolongase el combate y la matanza, saliendo algunos de ellos de entre montones de cadáveres á dar la muerte á nuestros valientes que gozaban ya del placer de la victoria.

Al fin, aunque no sin trabajo, logré hacer terminar esta escena de horror, que en parte fué compensada con la satisfaccion de apoderarnos inmediatamente y sin nuevo derramamiento de sangre, del fuerte de Sungap, por los que perseguian á los fugitivos, los que no se atrevieron á encerrarse en él á pesar de que lo tenian dispuesto para una vigorosa defensa, con 19 piezas de artillería cargadas y gran cantidad de armas arrojadizas.

Todo el resto del dia se empleó en limpiar el interior del primer fuerte de muertos, heridos y prisioneros. El 20 lo dedicamos á las exequias del capitan del 1.º Ligero D. José Ataide, y demas muertos en la accion anterior. El Comandante general de Marina penetró con los botes armados por el estero de Sipac, logrando poner fuego á un crecido número de pancos y vintas, y hallando por la delacion de un cautivo 22 piezas de Artillería enterradas en el fango, debajo de una de las casas próximas al fuerte tomado. Este mismo dia fué preciso enviar el vapor Magallanes á Zamboanga con dos lanchas á remolque para descargarnos algun tanto de heridos, y traer agua, que iba escaseando.

El 21 empezó la tala de los grandes cocales que hay al rededor de los referidos fuertes y la quema de las muchas casas que formaban una considerable poblacion. Por la tarde nos apoderamos, por sorpresa por la compañia del 1.º Ligero y 32 zamboangueños, del fuerte de Bucotingol y del cocal que lo rodea, colocado en el interior del manglar al que fué preciso marchar durante un cuarto de hora con el agua á medio cuerpo. Tambien en este se encontraron tres cañones cargados y cebados y mayores preparativos para estorbar el asalto; pero sin duda una imprevision y el terror de que están poseidos los piratas, lo puso en manos de nuestros soldados, que penetraron aceleradamente en él ayudándose unos á otros para trepar por encima del parapeto, sin haber recibido mas daño que un cabo y dos soldados, tres zamboangueños y el guia, heridos de puas en los piés.

Con la ocupacion de este fuerte quitamos el último asilo á los enemigos y su último recurso; quedamos dueños de unos 12 pancos que estaban varados al rededor de él, abriendo la entrada á los esteros en donde tienen escondidos los demas; y habiendo penetrado ayer por estos algunos botes armados al mando del capitan de fragata D. José Butron, pusieron fuego á un gran número de ellos y de vinta. Els

6

total número de embarcaciones apresadas y destruidas pasa de 150; tenemos en nuestro poder 124 cañones; se están talando todos los cocales; la pérdida que han sufrido los enemigos en muertos y prisioneros escede de 600 personas de todos sexos y edades; y los cautivos salvados llegan á 200.

Ahora solo nos falta quemar y destruir cuanto pueda dar abrigo y subsistencia á los piratas que sobreviven y que andan errantes por entre los manglares con algun arroz pero sin una gota de agua, procurando salvar las mujeres y los cautivos que no han caido en nuestro poder por la infinidad de salidas que proporciona para bancas pequeñas, una isla que en la alta marea queda cubierta por el mar.

Ayer regresó el Magallanes con agua abundante para algunos dias, y salió El Cano para traer mas, llevándose á Zamboanga la compañía de Asia, y 331 personas de las cogidas aqui, embarcadas en una goleta y dos lanchas que llevó á remolque.

El tiempo nos ha contrariado hoy mucho por estar muy metido en agua, y la mar muy alterada; pero confio que muy en breve habremos dado fin á esta empresa que dejará un largo recuerdo á los piratas, los cuales necesitarian muchos años de reposo, que no debe dejárseles, para reponer las pérdidas que han sufrido.

Esta ligera reseña de lo ocurrido desde mi última comunicacion, y la órden general del 20 que en copia acompaño, se servirá V. E. hacer que se publiquen en la de esa plaza y en los periódicos de la misma, para conocimiento y satisfaccion de todos y principalmente de los compañeros de estos bizarros soldados y marinos á quienes ni los peligros ni las fatigas y privaciones de todas clases han impedido alcanzar unas victorias que aunque caras por la sangre que han derramado, son tan gloriosas para ellos como útiles espero sean para los leales Filipinos.

Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo del vapor Reina de Castilla, en la rada de Bucotingol, á 23 de Febrero de 1848.=Narciso Clavería.=Escmo. Sr. General 2.º Cabo D. Antonio María Blanco.

Secretaría del Superior gobierno y Capitanía general de Filipinas.=Órden general del 20 de Febrero de 1848 en el Vivac de Sipac.=Soldados!=Este fuerte ha cedido ayer al acierto de los tiros de los buques de guerra, de la batería del ejército, y al valor de los soldados, de la brigada de marineros que voluntariamente se han ofrecido al asalto y al de los bizarros zamboangueños. Sus defensores han manifestado una decision digna de mejor causa, y una ferocidad propia de su carácter. Vosotros al oir mi órden, mi «Viva la Reina» y el paso de ataque, os precipitásteis bajo los muros entre los escollos con que se intentaba detener vuestro ardor, entre lluvia de balas, metralla, piedras y fisgas arrojadas: nada os detuvo, soldados, marinos y paisanos de la espedicion, nada, y á los pocos minutos subisteis por las escalas, puestas con decision, á coronar un muro de seis varas de altura, donde se ofreció otro obstáculo que vencer en el valladar improvisado con que los piratas quisieron deteneros. Mejor hubiera sido para ellos y para la humanidad no contener asi vuestro arrojo!... porque causó el espectáculo de ocupar vosotros dos lados del fuerte y los enemigos los otros, quedando en el centro grupos de mugeres y niños, que en el concepto de invulnerable habian encerrado en este recinto, sufriendo el fuego de unos y otros. Contaron sin duda con su valor para defenderlo y no con el vuestro para atacarlo!!! Todo lo arrollásteis al fin, y entonces se vió á algunos de aquellos bárbaros introducir sus campilanes y lanzas en el seno de sus mujeres é hijos por no entregároslos, y arrojarse á la muerte sin rendirse.=Escena terrible es la que se presentó á mis ojos cuando subí trás de vosotros á contener

vuestra indignacion, y me complazco sin embargo en anunciar que ví algunos actos generosos, que prueban sois tan valientes como humanos. El fuerte estaba lleno de cadáveres palpitantes despedazados por las granadas, fusilería, sables y bayonetas, y 340 sacados de él, prueban la obstinacion de su defensa.=Los que huyeron logrando tirarse del alto del muro, fueron perseguidos por la compañía de carabineros del 2.º Ligero, preparada al efecto, sin dejarles lugar á encerrarse en el segundo fuerte de que aquella tomó posesion; y en menos de una hora de rudo combate cayeron en nuestro poder 79 piezas de Artillería, casi todas de bronce de los calibres de 8 á 1, quedando dueños de casi toda esta isla, abrigo de los piratas que infestan estos mares.= Las naciones que tienen en ellos establecimientos os deben este servicio importante, y los muchos cautivos rescatados su libertad. Muy pronto ocuparemos todo el resto, y acabando de destruir los medios de vivir, los de defensa, y los muchos pancos y embarcaciones menores que servian al pirateo, iremos á descansar orgullosos de haber hecho un gran servicio al género humano y muy particularmente á Filipinas, dejando en este archipiélago una prueba de que no se nos insulta impunemente.= Los bravos guerreros de ayer se han humillado hoy ante Dios, pidiendo por las almas de los cristianos que ayer sacrificaron su existencia. Todos hemos asistidos á los funerales que la pompa marcial y religiosa, posible en estas circunstancias ha preparado á los restos del capitan Ataide y demas que ayer murieron.... Séales ligera la tierra que han bañado con su sangre!!!=Claveria.= Es copia Peñaranda.

Estos hechos de armas de consideracion y arrojado esfuerzo servirán de leccion y correccion á los moros piratas, y los pueblos que por su situacion están acosados de sus correrías, podrán vivir de aqui en adelante tranquilos. El digno Capitan general que nos manda ha dado una prueba de sus desvelos por el bien de sus gobernados, y seguramente nada omite para la felicidad y bienestar de estos habitantes, tan acreedores á consideracion.

Sirva de satisfaccion al Ejército y Armada, por la parte que han tomado sus compañeros de armas, que con tanta ventaja han correspondido á lo que se esperaba de ellos, y al pais todo, un acontecimiento que tanto les toca. Soldados viva la Reina, viva nuestro Capitan general, vivan los valientes del ejército y armada!= El general 2.º Cabo Blanco.

CAPITANÍA GENERAL DE FILIPINAS.

ÓRDEN GENERAL Á LA PLAZA.

El Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general en comunicacion fechada en Zamboanga en 7 del actual, que he recibido á las ocho de este dia, se sirve poner en mi conocimiento las satisfactorias siguientes noticias:

«Escmo. Sr.=Tengo el gusto de decir á V. E. que queda cumplidamente tomada satisfaccion del ultrage hecho por los joloanos á nuestro pabellon el 1.º de Enero.= Á los sesenta dias de cometido, les hemos tomado ocho fuertes con ciento treinta piezas de Artillería, municiones y otros efectos de defensa.= Aunque defendiéndose tenazmente fueron asaltados los primeros fuertes por nuestros valientes soldados que les hicieron abandonar los demás, poniéndolos en fuga hácia el interior de la Isla.= Todas las fortalezas y parte de la poblacion que la rodeaba, núcleo del latro-

cinio y la piratería por espacio de doscientos años, han sido reducidas á cenizas en el corto período de cuarenta y ocho horas, y desaparecido el Sultan Mahamad, entregándose á la mas vergonzosa fuga.=Despues de haber tenido la desgracia de que la corbeta *Villa de Bilbao* sufriese una barada en la travesía de Zamboanga á Joló, que retrasó nuestra llegada á aquella rada, pudo darse principio al ataque la mañana del 28 de Febrero, en cuyo dia cayeron en nuestro poder los principales fuertes, y al siguiente nos posesionamos del resto; teniendo que lamentar la pérdida de treinta y cuatro muertos y ochenta y cuatro heridos.=Asi las tropas de mar como las de tierra han demostrado en esta jornada su entusiasmo, su valor y sufrimiento, para vencer los obstáculos y peligros consiguientes á una empresa de tanta consideracion y en tal clima.=Lo que me complazco en manifestar á V. E. para su satisfaccion, la del ejército y leales filipinos, incluyéndole copia de las alocuciones que he dirigido á las tropas espedicionarias durante las principales operaciones.

Secretaría del Superior Gobierno y Capitanía general de Filipinas.=Capitanía general de Filipinas.=Estado mayor=Órden general del 26 al 27 de Febrero.=Á las cuatro de la madrugada se procederá á ejecutar el desembarco de las tropas en los términos prevenidos, asi en las instrucciones, como en las prevenciones verbales que han recibo los gefes de las columnas, para que si posible fuese quede realizado al despuntar la aurora. El silencio y el órden debe presidir en estos momentos en que conviene alejar confusiones, y que el enemigo no se aperciba si es posible del movimiento hasta que sienta sus efectos.=Marcado el pormenor de dicha operacion y los deberes y cuidados de cada uno, y conocido el celo y entusiasmo que anima á todas las clases que componen la espedicion, no es de temer ningun entorpecimiento en el órden natural de los sucesos; y debemos esperar vernos con el pié en tierra de Joló donde venguemos nuestra ofensa, sostengamos nuestros derechos y escarmentemos la osada arrogancia con que el Sultan y Dattos apoyados en la anarquía, promueven el latrocinio y el tráfico de la raza humana.=La subordinacion que tanto distingue á las tropas que tengo el honor de mandar, hace esperar que sofocando su entusiasmo no atenderán mas que á la voz de sus gefes para obrar compactas y unidas, y que aun despues de la victoria no se abusará del uso de municiones que quizá tendrán que aprovecharse con gloria para imponer órden á otras hordas de la morisma.=Las tropas pueden estar seguras que con serenidad y obediencia y con los esfuerzos que las exijan sus gefes, serán dueñas en breve de la victoria. Los Sres. gefes y oficiales cuidarán esmeradamente de hacer cumplir esta parte tan interesante para mantener el órden y economizar reveses; y de su acierto y de su ejemplo todo debe esperarse. Del celo de dichos Sres. depende la oportunidad de la ejecucion de todas las medidas anticipadas dictadas para este momento en las instrucciones. Cuartel general á bordo del vapor *Reina de Castilla* en las aguas de Joló á 26 de Febrero de 1851.= Urbiztondo.= Alocuciones.= Soldados.= Hace dos siglos que fiada en la buena fé de sus promesas, la generosidad castellana dejára tranquilos á los joloanos que pocos años antes habia reducido á nuestro dominio el Sr. Almonte; y hace dos siglos que estos piratas á pesar de nuestro esmero en dulcificar sus costumbres, multiplican sus perfidias, y faltando á ella y hasta á la humanidad, que hollan con los actos mas atroces de piratería, perpetran el cautiverio y la desolacion en nuestos pueblos.=Tambien hace tres años que por estos mismos dias se les dió un castigo severo en la célebre jornada de Balanguingui; pero lejos de contenerlos aquel escarmiento, burlando de nuevo sus repetidas protestas, no solo han vuelto á cometer sus depredaciones sino que cuando por consejo del mismo Sultan y Dattos me propuse castigar á los Tonquiles y otros Samales, y pasaba personalmente á Joló á establecer reglas que evitasen la repeticion de tales conflictos, ha llegado la osadía de aquellos isleños hasta

el estremo de eludir toda comunicacion, amenazar á mis comisionados, y por último romper alevosamente el fuego sobre nuestros buques, olvidando no solo mi presencia; sino la veneracion que le debe á la bandera española todo este archipiélago.= Aun cuando no tuviéramos el deber de contener estas hordas en pró de la humanidad y del derecho de gentes, aun cuando desoyéramos el eco de las víctimas sacrificadas por tan inhumana y atroz canalla, no habrá pecho español que no arda en deseo de vengar una ofensa hecha con tan falaz osadia.= Esta és, soldados, la hermosa mision que vamos á cumplir en este dia.= No hay que dudar de vuestra subordinacion y de vuestro valor y patriotismo: no hay que dudar pues de vuestra victoria y de que se verán coronados con gloria nuestros esfuerzos por una causa tan justa y nacional y tan sagrada como honrosa.= Asi lo espera de vosotros vuestro Capitan general.= Antonio de Urbiztondo. =Cuartel general á bordo del vapor *Reina de Castilla* en las aguas de Joló 27 de Febrero de 1851.= Soldados.=Habeis merecido bien de la pátria y de la Reina con vuestro valor apoderándoos de los fuertes de Daniel, como un amago de la decision con que mañana ireis á abatir el pabellon del Sultan Mahamad "al grito eléctrito de viva la Reina!=Vuestros compañeros del flanco derecho se os unirán para tener esta gloria; pero es preciso para adquirirla, órden, subordinacion, decision y seguir las huellas de vuestros gefes y oficiales.=Asi que se reciban de los buques los ranchos, cuidarán los Sres. gefes de columna de su distribucion y de que se tomen todas las disposiciones necesarias para que al toque de diana puedan formar las columnas de la manera que se disponga.= Escusado parece recomendar á militares valientes la vigilancia, cuando es tan sabida la vergüenza de una sorpresa.=Urbiztondo.= Cuartel general en el fuerte del Datto Daniel 28 de Febrero de 1851.=Soldados.=El escarmiento que vuestro valor dió ayer á los joloanos, ha sido bastante para que abandonando el Sultan y los Dattos sus fortalezas, las dejen en vuestro poder entregándose á la fuga.= Habeis completado vuestro triunfo y podeis envaneceros de que con el escarmiento de estos argelinos del Asia, habeis hecho un servicio á la humanidad y á vuestros compatriotas.= En los fuertes de Mahamad Pulalon se arbola la bandera española y ya no será Joló el núcleo de un mercado de piratas que aterraba al archipiélago burlándose de sus promesas.= Á primera proporcion haré conocer á la Reina Ntra. Sra., como merecen, vuestros servicios, vuestro valor y sufrimiento, y cuán satisfecho estoy de vuestro comportamiento y del de la Marina que ha cooperado á la importante empresa de escarmentar estos piratas y someterlos á su antigua dependencia.= Antonio de Urbiztondo.= Cuartel general en el fuerte principal del Sultan Mahamad Pulalon 1.º de Marzo de 1851.= Son copias.= El gefe del Estado mayor.= Enrile.

Lo que me apresuro á comunicar en la órden general de la plaza para conocimiento y satisfaccion de los individuos de este ejército y leales filipinos, modelo de disciplina y valor, segun repetidas veces tienen ya dado pruebas de ello y muy recientemente en los hechos de armas adquiridos contra los joloanos á las inmediatas órdenes de nuestro dignísimo Capitan general el Escmo. Sr. Marqués de la Solana.= Soldados: ¡viva la Reina! viva el Capitan general y vivan los valientes del ejército y armada!

Circúlese. Manila 13 de Marzo de 1851.= El general 2.º Cabo.= Blanco.

FILIPINOS:

Vuelvo á la Capital despues de vengar un insulto hecho á la bandera española y que haya ondeado en los muros de Joló domando la soberbia de aquellos isleños.

Debo reiteraros que jamás permitiré un desacato hecho al decoro Nacional; y al manifestaros esta espresion de mis deberes, al haceros saber el brillante compor-

tamiento de las tropas de todas las armas, los naturales de Visayas y de los funcionarios públicos y particulares que han concurrido á la espedicion, ó contribuido á ella, me es sumamente grato manifestaros el valor, el patriotismo, el entusiasmo verdaderamente español, que ha sido el norte de la conducta y de los sacrificios de todos.

Al regresar entre vosotros he visto igualmente comprendida la importancia del grande acontecimiento del Sur y espresados con patriótico entusiasmo los sentimientos de vuestros corazones: el mio se dilata doblemente enorgullecido al terminar este importante hecho, al verme entre vosotros, y al aseguraros que será para mí el mas grato de mis deberes llenar los votos de nuestra augusta Soberana, velando incesantemente por vuestra seguridad, vuestra prosperidad, y la dicha á que sois tan acreedores y es el anhelo de vuestro Capitan general.=Antonio de Urbiztondo.= Manila 21 de Marzo de 1851.

SOLDADOS:

Despues de los sufrimientos de la campaña que habeis hecho, nos vemos reunidos en la Capital, orgullosos de ser españoles y haber alcanzado una victoria en pró de la humanidad y de la Pátria.

Á este goce sublime, como militares, tenemos que unir el del entusiasmo con que nos reciben en sus brazos todos los Filipinos, mirándoos como vengadores y vencedores de los indómitos joloanos.

No puedo menos de manifestaros el placer y la satisfaccion que me causan tan simpáticos sentimientos, é igualmente el que he tenido al comunicar á la Reina nuestra Sra. vuestro honroso comportamiento, y los que con arreglo á los partes producidos por los gefes de las columnas, se han distinguido mas, mereciendo mover su Soberana munificencia.

Soldados: estoy altamente satisfecho de vosotros y envanecido de ser vuestro Capitan general.= Antonio de Urbiztondo.



13.° CUADERNO.

PARTE MERCANTIL.

1.° *La Nao y el comercio antiguo.*
2.° *Fundacion de las obras-pías.*
3.° *Comercio que siguió al de la Nao.*
4.° *Modificacion de las leyes de Aduanas.*
5.° *Aranceles.*
6.° *Proteccion que el gobierno dispensa al comercio.*
7.° *Construccion de buques mercantes en estas Islas.*
8.° *Buques que forman la matrícula de este comercio y toneladas que miden.*
9.° *Precios corrientes en tres épocas distintas.*
10. *Productos naturales é industriales que sirven al comercio.*

LA NAO Y EL COMERCIO ANTIGUO.

En los primitivos tiempos dependieron estas Islas de un situado en metálico que venía de las cajas de Méjico, lo cual ha debido durar hasta los primeros años de este siglo.

La conduccion se hacia por medio de una gran nao ó galeon, todos los años ó cuando habia proporcion; siendo el puerto de Acapulco en el mar Pacífico el punto de reunion.

Venía en la Nao además del situado, toda la correspondencia oficial, pertrechos y armas. Tambien venían las bulas y el papel sellado. Conducia además de pasage á los empleados y funcionarios públicos de todas clases destinados á estas Islas, á los misioneros y á la tropa con que se reemplazaban aqui las bajas que ocurrian, siendo estos soldados voluntarios que se alistaban en N. España, ó condenados por la Audiencia de Méjico para servir aqui por tiempo determinado.

El gobierno dejaba la parte libre del buque para aprovechamiento de estos aislados vecinos, repartiendo por lotes de un número señalado con arreglo á la capacidad de él, todo lo que se podia cargar que iba libre de flete.

Tenian este permiso que se llamaban boletas, algunas clases por privilegio como eran el cuerpo consular, los regidores perpétuos y otras. Y algunas tambien para que se ayudaran por razon de sus cortos sueldos y congruas como eran los militares y los canónigos. Á otros como por ejemplo á las viudas de ciertas clases, se les repartian boletas para que se ayudasen en sus necesidades.

Todavia ha de andar ó por mejor decir ha de yacer olvidado uno de esos espedientes que vén la luz pública de cuando en cuando para obscurecerse y olvidarse despues otra porcion de años, en que la Real Sociedad Económica pide al Gobierno que se la indemnice con algun arbitrio de la pérdida de sus boletas.

Los que abtenian estas, no siempre eran los cargadores, pues los pobres que no tenian fondos para hacer sus memorias y facturas, las cedian á los comerciantes y hubo temporadas en que valieron las boletas muy caras.

El dia de salida de Nao era solemne en Manila y mucho mas el en que se avistaba este buque cargado de plata y de gente, dos cosas de mucha importancia para estas Islas.

Pero tambien con frecuencia, se recibian malas noticias porque sea por falta de buenos planos é instrumentos náuticos, por defectos de construccion de los buques ó por impericia de los que los mandaban, lo cierto es que se perdian Naos con mucha recuencia y con ellas las esperanzas de los que aqui quedaban.

Tambien los ingleses en tiempo de guerra apresaron, algunas, y hubo comodoro que entró en el Támesis con las velas de su buque forradas con el damasco encarnado que los filipinos llevaban á vender á N. España.

Las Naos se cargaban con algunos géneros y efectos de China, con muchos tejidos de la costa de Coromandel y con frutos de este pais.

Los primeros los obtenian de los mismos chinos que con sus champanes abastecian anualmente á Manila de todo y venian aqui en gran número. Los segundos de los Parsis y Armenios que desde la apertura del puerto de Manila á las naciones estrangeras, concurrían con las cambayas de Madrás, con las chitas, los mamudies, los elefantes y otros géneros de la India.

De este modo muchos de los millones de pesos que conducian las Naos pasaban

por Manila como por un conducto para ir á China y á la India; otros millones pasaron á las obras-pías y el resto se ha perdido sin pasar á la segunda generacion que solo conserva hoy la memoria de las grandezas con que se crió, y el convencimiento de lo perecedero que es todo en este mundo.

Algunos millones se gastaron tambien en chinelas para las mugeres, segun en otro lugar he dicho escribió con suma gracia el P. Revollo.

Para que todo fuera desgraciado, hasta las espediciones particulares que se hicieron á principios de este siglo despues de estinguida la Nao, tuvieron mal resultado; porque los caudales que venian de Méjico para ellas fueron secuestrados en iguala por el mismo Comandante de la partida que los custodiaba el cual era el desgraciadamente célebre D. Agustin Iturbide.

Verdad es que ya en nuestros dias se cobraron parte de esos fondos pero con tantos gastos y deducciones y tantas sisas, que los pobres herederos de aquellos comerciantes apenas han recibido nada.

El P. Agustino citado nos ha dado á conocer el estado del comercio de la Nao en 1784; dice así:

«El comercio que se debe estimar el único medio para acalorar esta gente cuasi dormida, ó mal despierta, se halla en un estado enteramente distinto, ó enteramente contrario á las infinitas relaciones que diariamente se publican: se supone graciosamente, que fuera de las cargazones que se emplean en la carrera de Acapulco hay otras muchas, que pueden producir escesivas ganancias, pero nada hay mas incierto que esta asercion. Los empaques, ó las memorias que se emplean en habilitar el único barco de comercio con algunas ventajas es el de Acapulco. Este que es el único asilo de donde á su retorno se halla alguna plata en Filipinas, no hace mas que un viaje cada año, y si este se desgracia ó por pérdida ó por una arribada debilita tanto á los comerciantes, que algunos son víctimas de la desgracia á causa de que su subsistencia resulta precisamente de unas ganancias de géneros estrangeros para cuya compra anticiparon la plata, y como esta en tanto les produce en cuanto la comercian, cesando el giro por alguna de las contingencias apuntadas, cesa tambien el modo de poder subsistir á causa de que consumen en gastos poco á poco los débiles caudales de que se goza en este comercio.»

«La prueba mas evidente de cuanto acabamos de proponer se hace cuasi matemáticamente demostrable scon olo volver los ojos á la multitud de años que corrieron hasta ahora desde la conquista; pues sin embargo de las ponderaciones con que se han pintado las ganancias de los comerciantes, no hallamos en ellos ni siquiera un caudal sobresaliente, ni menos casa alguna que se haya fundado con unas subsistencias permanentes; doscientos años han pasado manejando una ganancia, que elevó el capricho ó la falta de conocimiento hasta el entusiasmo: pero en todos ellos no se halla una casa bien establecida, que pueda convencernos á la verdad de aquella ostentosa pintura. Aqui no se hallaron sino unos caudales medianos, y ningun sobresaliente; aquellos se conservan á fuerza de arbitrio, que hace discurrir la necesidad, y podria asegurarse sin riesgo de tener que arrepentirnos, que si no fuera por los fondos de las obras-pías que fundaron nuestros mayores, ya nuestro comercio se hallaría en el estado mas deplorable. Estas son las que le han hecho subsistir, ya con mas, ya con menos vigor, pues no hay ninguno de los comerciantes que no cuente sobre sus fondos para calcular sus ganancias las que acaso serían ningunas, sino fuera por este recurso.»

«Lo que hace brillar al comercio en general no son unas ganancias casuales aunque sean escesivas, pues este florece con una mediocridad cuando los cambios de unas mercaderías por otras no cesa de proporcionar ganancias al mercader: en este

caso cuenta sobre la certidumbre de las ventas, y del círculo que puede arbitrar para que asi las platas como los efectos no cesen de producirle, cuyas cuentas y cuyos planes no se pueden formar en Filipinas á causa de que todo el comercio depende de solo un barco. Si el mercader se alienta á engrosar sus memorias aventurando porcion considerable de su caudal, y el navío se pierde, queda infaliblemente postrado, ya porque al año siguiente tiene que esponerse á igual riesgo, ya porque en el tiempo que intermedia no tiene donde ganar para alimentarse: aun cuando no se pierda el navío, sino que tan solamente arribe por algun fracaso, el mercader se debilita de tal modo, que apenas puede resarcir el atraso en muchos años, y como esto suele acontecer con mas continuacion de lo que suele imaginarse, de aqui es que los caudales no crecen hasta aquel punto que necesita un comercio tan arriesgado, y tan tardio en su movimiento.»

"Si á este se le acalorase con la permision del libre comercio, asi con la N. España, como en el Perú se podria fácilmente aumentar hasta un grado que le distinguiese de todo el resto de la India, pues con la abundancia de la plata se atraería crecido número de comerciantes, y con ellos y el auxilio de los barcos propios formariamos una especie de Almacen general en las Islas, y desde ellas entablar un comercio directo asi con Cádiz, como con otras partes; pero mientras no llega este caso, (que miro muy remoto) se hace preciso contar con solo el barco de Acapulco."

"Este solo debe conducir los géneros de los vecinos de Manila con exclusion, y no puede ascender su carga sino á la suma de 500 mil pesos, que solo deben producir un millon, pues tan solamente esta cantidad se puede retornar, de lo que resulta, que el cuerpo de comerciantes debe formar sus memorias con una precision de que no pueda resultar exceso; pues si este se verifica se esponen á la casualidad, ya de que se les decomise la carga como ha sucedido muchas veces, ya de que no se les permita embarcar el retorno que les produjo sus facturas; y de uno y otro modo el perjuicio ni puede ser mas grave, ni tampoco mas sensible para un negociante que antes de rendirse los riesgos, ya suele tener meditado el modo de dar destino á su caudal con ventaja de sus intereses."

"Se puede tener por cierto, que una providencia contraria seria muy útil no solo á el cuerpo de la nacion en comun, sino al de comerciantes de las Islas en particular: estos mirándose libres de las prisiones con que se les ha procurado oprimir por el comercio de Sevilla, entablarian sus correspondencias, asi con el Imperio de la China, como con toda la costa de Coromandel con otro regularidad y bajo de unos principios mas sólidos y mas lucrativos. Los géneros abundarian á unos precios cómodos, y despues de haber introducido la abundancia de que se carece, nos hallaríamos con mas plata de la que en el estado actual podemos retener. Esta verdad no es de las que necesitan pruebas, ni para persuadir, ni para convencer. Apenas se hallará comerciante medianamente instruido que no perciba los fundamentos sobre que se puede afianzar esta asercion. Ninguno puede ignorar, que por menos géneros se puede sacar mas plata: la misma escasez es la que aumenta su valor, y de aqui resulta empobrecerse la tierra sin surtirse de lo necesario; un sombrero por ejemplo atendiendo á su intrínseco valor, y á las ganancias del mercader, estaría bien pagado en dos pesos, y la escasez le eleva al precio de ocho: en este caso quien padece es el público: el mercader nacional, que compra en estas circunstancias de segunda mano no puede prometerse crecidas ventajas, pero el estranjero, que sabe aprovecharse de la indigencia, triplica su caudal con ruinas del estado dejando á los patrocinios en una dolorosa necesidad, la que no llegarian á padecer si fuesen muchos los concurrentes con igual género porque en este caso se podrian surtir con el tercio, y no podrian sacar mas plata aunque el despacho se triplicase.

Hasta aqui el P. Revollo.

2

La Nao, la compañía de Filipinas y la apertura del puerto de Manila por Milbourne, escritor inglés.

COMERCIO DE NUEVA ESPAÑA.

Los habitantes de Manila estuvieron en posesion de mandar un Galeon á Acapulco durante muchos años.

Su porte era de 1200 á 1500 toneladas; su cargo consistía en 1500 fardos iguales.

El buque era de cuenta del Rey.

El comandante tenia el título de general y bajo sus órdenes un capitan que ganaba por viaje 40,000 pesos.

El piloto cerca de 20,000 y cada uno de los contramaestres, casi la mitad de esta suma.

El maestre tenia 9 p8 de comision de venta y con su particular negocio &c. ganaba sobre 350,000 pesos.

Á mediados de Julio salia el Galeon de Manila y dejaba á Acapulco en Enero.

Los retornos consistian en Grana, dulce, vinos de España y cerca de un millon y medio de pesos.

El comodoro Auson apresó á la Nao *Nuestra Señora de Covadonga* con 1.313,843 pesos y 35,682 onzas de plata vírgen, cochinilla &c. en el año de 1843. En 1762 fué tomada la *Trinidad* cuyo cargamento se estimaba en 3 millones de pesos.

COMERCIO CON FILIPINAS.

Por la via de Méjico gobernaba España esta colonia, á falta de navegacion directa, hasta el año de 1733. La Real compañía de las Islas Filipinas, principió con un privilegio que le aseguraba por 20 años el comercio esclusivo de la costa de África y de los paises situados al E. del cabo de B. E.: los principios artículos eran:

1.º Usar bandera de guerra en los buques de compañía que no pagarian en los puertos derechos algunos y ser considerados como oficiales de la armada los suyos.

2.º Libertad de derechos en la esportacion de plata.

3.º Pagar en Cádiz por derecho de entrada de las especias 8 p8 y 5 de los demas efectos.

4.º El capital consiste en 4,000 acciones de 1,000 pesos.=Total 4.000,000.

5.º Habrá 9 Directores nombrados por el Rey, de entre los accionistas que sean propietarios de 25 acciones.

En 1764 (*) salió de Cádiz el buque del Estado *Buen-Consejo*, que llegó con felicidad á Manila por B. E. y retornó con un rico cargamento dos años despues.

Hasta 1784 se continuaron estos viajes por dicha ruta.

En 1785 acababa de espirar la compañía de Caracas y entonces se formó el plan de unir el comercio de Asia y América con el de Europa. El Rey aprobó el siguiente plan para la Real compañía de Filipinas.

1.º Durará 25 años á contar de 1.º de Julio de 85.

2.º El capital será de 8.000,000 de pesos sencillos divididos en 32,000 acciones de 250 pesos.

3.º El Rey suscribe por un millon, escluyendo el capital que tiene en la de Caracas.

(*) El Sr. Mas dice que fué en 1765.

4.º La compañía de Caracas se incorpora á la de Filipinas y entra con todo lo que posée segun avalúo.

5.º 3,000 acciones se reservan para los habitantes de Filipinas que pueden suscribirse por dos años y sus acciones serán transmisibles por endoso y dándoles el valor en que convengan las partes.

6.º La compañía no tomará dinero á premio pues en caso de necesitar alguna suma, hará una suscricion adicional.

7.º Prohibido á todo buque el comercio de Filipinas.

8.º Libres de derecho los productos de España y América española y los estrangeros que se hallen á bordo de los buques de la compañía pagarán 2 p§.

9.º Para que la compañía pueda tener los efectos del oriente necesarios á su tráfico, se declara á Manila puerto habilitado por el tiempo de la compañía para que los buques del Asia puedan llevar sus producciones y retornar plata, efectos de Europa, de América ó de Filipinas, pagando 3 p§ por derechos de la primera 2 ½ p§ por los efectos estrangeros y nada por los de dominios españoles.

10. Habrá una junta de 9 directores autorizados por el Rey para dirigir los negocios de la compañía.

Por Real órden de 15 de Agosto de 1789 se permitió á los buques europeos importar en Manila, durante 3 años á contar desde Setiembre de 1830, todos los efectos y producciones del Asia, pero no efectos de Europa, y recibir en retorno los de España, Filipinas, América, ó efectos estrangeros importados por la compañía con inclusion de plata.

1796. La guerra que se estendió en Europa, entorpeció el comercio de la compañía; pero sus buques llegaron á puerto sin ser apresados y con los productos de sus cargamentos se pagó el dinero prestado y se hicieron algunos dividendos entre los propietarios.

1803. Cárlos IV dió nuevo privilegio á la compañía, cuya duracion se fijó hasta el 1.º de Julio de 1825.

Las principales cláusulas son los siguientes:

1.º El capital será de 12 ½ millones de pesos en acciones de 250 pesos.

2.º El Rey entra con la propiedad y pone en la compañía 3.943,250.

3.º Los estrangeros pueden poseer acciones y disponer de ellas no obstante que sus Soberanos estén en guerra con España.

4.º 20 acciones dan derecho á un voto y ninguno podrá tener mas de un voto, pero incorporados en número suficiente lo tendrá.

5.º Se prohibe á la compañía y sus dependientes tener interés alguno en el comercio de la nao de Acapulco, escepto cargar añil y otros productos de las Islas pagando 9 ps. quintal y reuniendo retorno por el valor producido de lo embarcado.

6.º La compañía no se mezclará en el comercio interior de las Islas ni en el que los Filipinos hagan con los puertos del Asia.

7.º El puerto de Manila se declara abierto á las naciones de Europa; pero solo para introducir mercaderías del Asia, pudiendo retornar los productos de Filipinas escepto el algodon, cuya esportacion queda reservada á la compañía y habitantes de Filipinas: además pueden esportar efectos estrangeros que hayan sido importados por la compañía y plata. Esta pagará 3 p§ de estraccion y los demás efectos nada.

8.º Los efectos asiáticos pueden ser internados en España pagando los mismos derechos que las mercaderías españolas: el té y otros efectos pueden ser esportados de España por la compañía y pagando los derechos que otros géneros.

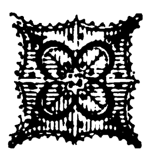
9.º Los buques de la compañía saldrán de la India ó China, directamente para España.

10. Establecerá factorias en otras partes del continente de Asia.

11. En tiempo de guerra y hasta seis meses de publicada la paz en Manila era autorizada la compañía para llevar los productos de Filipinas y del Asia, al Perú, Buenos-aires y otros puntos de la América del Sur, directamente desde Manila por valor de medio millon de pesos anualmente, no pagando ningun derecho de estraccion, pero si, 13 p% de introduccion en Lima por los efectos de Asia y nada por los de Manila, pudiendo retornar en plata los productos pagando 9½ p% de estraccion.

La invasion de España por los franceses interrumpió las operaciones.

Hasta aqui Milbourne.



FUNDICION DE LAS OBRAS-PIAS.

Siendo las ganancias del comercio el orígen de casi todas las fundaciones primitivas, engrosasados los capitales con los crecidos premios que pagaban los comerciantes y siendo condicion impuesta por los testadores que se de á giro el capital para aumentar el fondo, parece que es en la parte mercantil donde debe tratarse de las obras-pías que son los bancos del pais; no obstante que en cuanto á la distribucion de creces entre los diversos partícipes tanto eclesiásticos como seculares nada tenga que ver el comercio.

Las diversas fundaciones que he leido son semejantes entre si, pues parece ser que se habia adoptado un método que por costumbre se seguia, no obstante las variaciones de algunas.

Consistia el método admitido en legar cierta suma por ejemplo 6,000 pesos con cláusula de que se depositase en la Misericordia, en la Tercera órden de Sto. Domingo, de S. Francisco &c. á cuyas mesas administradoras confiaba el testador el cumplimiento de su última voluntad y para ello ordenaba que una tercera parte se diese á giro de mar ó gruesa ventura para N. España, otra tercera para la Costa ó China y lo restante se conservase en fondo sin arriesgarlo á fin de cubrir las pérdidas que pudiese haber (esto era lo mas comun.) Que los acreces se fuesen dando tambien á giro de mar hasta que el capital primitivo de la fundacion se hubiese elevado con las ganancias á la suma que prefijaban por ejemplo á 20,000 pesos. Hasta aqui verdaderamente no debia llamarse obra-pía pues si prestaba era con interés y muy crecido; de consiguiente no era mas que un contrato mútuo; pero como el objeto que se proponia el fundador de aumentar este capital, era piadoso, de aqui es que se le daria este nombre, pues para cuando hubiese llegado á la cantidad determinada ya el fundador disponia de los premios en obras de caridad y de Misericordia, en bien de su alma fundando aniversarios, capellanías, dotando huérfanas, mandando dár limosnas y haciendo otras obras de beneficencia.

No todos mandaban distribuir el total de premios, pues algunos solo disponian de una parte. La fundacion de Carriedo, única que administra el Ayuntamiento, es de las pocas que se separaron de la regla general disponiendo que cuando el capital llegase á cierta suma se invirtiese en traer agua dulce á Manila.

Increible fué el vuelo que tomaron estos caudales, no obstante que todos los años ó cuando se podia se hacian entre los partícipes las distribuciones prevenidas por los fundadores.

En la sola casa de la Misericordia se dice en la descripcion de la fiesta que se dió en obsequio al vice-patrono Escmo. Sr. Ricafort, que se habian distribuido en obras de caridad *quinientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos* de sde el año de 1599 hasta el de 1650, lo que dá un año con otro á 10.809 pesos.

Mas adelante se dice que en 27 años habia ganado 447,204 pesos y habia distribuido 107,125 pesos en limosnas, solamente de lo que produjeron los capitales impuestos á censo.

Finalmente que en sus buenos tiempos repartia 70,000 pesos un año con otro.

Todavia hubiesen tenido menos pérdidas y de consiguiente mas adelanto, sin las cláusulas que ponian en las escrituras de *quilla costado y pérdida general*, á las que dieron con el tiempo una interpretacion tan estricta, que asustados los tomadores, con que si salvaban un fardo en un naufragio, no se diese por vencido el riesgo,

lo abandonaban todo como único modo de poder cancelar sus escrituras de riesgo, sin pleito alguno, pues la pérdida entonces era general y la sufria segun el contrato la obra-pía.

Todavia en tiempos posteriores hubo quien promoviese este asunto en bien del comercio y de las mismas obras-pías; pero en junta general de la Misericordia de 16 de Julio de 1816 se acordó que no se variasen las condiciones de los riesgos ni se añadiesen nuevas cláusulas á las escriuras.

El ramo de censos que parecia que no estando espuesto á los azares del mar debia ser mas estable en sus productos, aun cuando no creciesen los capitales, ha sido por el contrario tan desgraciado que está en algunas obras-pías en mas atraso que los del riesgo de mar: parece esto una anomalía; pero no hay cosa mas cierta porque los temblores arruinaron antiguamente muchas casas, particularmente en los que hubo á principios del siglo diez y siete, y este era un riesgo tan malo ó peor que el del mar, tanto mas cuanto que el premio de 5 p§ que es el legal para esta clase de censos, no estaba en armonía con el de 20 y 30 que se cobraba por el riesgo de Acapulco.

Don Luis Prudencio Alvarez, dice asi al hablar de la cesacion del giro de Acapulco. "Los fundadores de esas obras-pías no preveyeron que podia llegar un dia en que cesase la comunicacion y comercio de Filipinas con Nueva España, y dieron sus reglas de Administracion limitadas á aquellas tres clases de giros, cuya cesacion repentina ha dejado ociosos esos fondos y espuestos á mil contingencias. Algunas de esas fundaciones solo pueden disponer de una pequeña parte de ellos para premios terrestres. á otras (y es lo mas general) no les está esto permitido por sus estatutos ó disposiciones de los fundadores, y en este estado de cosas es de necesidad que el gobierno interponga su autoridad, asi para que los objetos de las fundaciones tengan debido cumplimiento en el modo mas posible, como para que se obtengan ó se dé una conmutacion de giros, y se empleen esos fondos en beneficio y fomento de la agricultura. industrias y fábricas del pais, que ya hubieran recibido de ellos un incremento incalculable si las grandes ventajas y utilidades del comercio de Acapulco no hubieran llamado tanto la atencion de los fundadores hácia ese destino.»

Es verdad que no preveyeron los fundadores, lo que pasó despues por causa de la pérdida de Nueva España y conclusion del comercio de la nao que fué el golpe mortal que llevaron las obras-pías; pero desde luego los administradores ocurrieron al diocesano para la conmutacion de las últimas voluntades (que es á quien compete) y esta conmutacion se obtuvo justificadas que fueron las causas, en cuya virtud se dieron los caudales á riesgo para Cádiz, Joló, y otros puntos en que los fundadores no pensaron, asi como tambien se destinaron fondos para darlos á premio de tierra de 6 por bajo fianzas, ó con hipotecas de fincas, cosas que algunos poco inteligentes confunden con el censo siendo un contrato muy distinto.

No sé como el Sr. Alvarez, no sabía esto cuando escribió en 1842, pues ya se practicaba así:

Verdad es que la conmutacion no es de fecha muy antigua pues en Junta general celebrada en 12 de Julio de 1822 se negó una solicitud que para este objeto hicieron varios negociantes, á la cual se proveyó que todavia no era llegado el tiempo oportuno; pero que en su dia se proveería.

Las obras-pías han hecho préstamos graciosos al gobierno sin premio alguno en distintas ocasiones supliendo de sus fondos gruesas cantidades, ya por faltas de situados en cuyo caso se veían las cajas de estas Islas exausths, ya por temores de una invasion esterior con cuyo motivo habia que poner la plaza en estado de defensa como sucedió en tiempo del Sr. Aguilar, y ya finalmente por otros motivos; mas como para esto no podian echar mano de los caudales destinados al giro porque se pri-

varian los partícipes de lo que de sus acreces les tocaba, se tomaba del fondo de reserva ó sea de la 3.ª parte que como he dicho disponian los fundadores se conservase en caja, y siempre se consideraban las cantidades suplidas como si efectivamente existiesen allí.

Últimamente el gobierno ha tomado dinero á premio para la compra de los tres vapores de guerra que tenemos.

Tambien se han hecho donativos en tiempos antiguos y aunque fuese muy loable el celo y patriotismo de los diputados de mesa de las obras-pías, es dudoso que como administradores tuviesen facultades para disponer de lo que no les pertenecia, cuya opinion no es mia, pues recuerdo haberla visto consignada en la censura y exámen de una cuenta.

La Tercera órden de San Francisco pidió conmutacion para destinar parte de los fondos de las obras-pías que administra al establecimiento de la casa de seguros marítimos que puso, y tambien la Misericordia trató de esto; pero no se ha llevado á efecto.

Hace algunos años que el gobierno en su buen deseo de que no se distrajesen los fondos para objetos distintos de aquellos para que están destinados, dispuso que no se celebrasen juntas sin la concurrencia de un asistente Real cuyas comisiones desempeñan los Sres. Ministros de esta Audiencia.

Tambien se espidió una Real órden en 16 de Febrero de 1833 sobre el arreglo y mas provechoso manejo de los fondos de obras-pías, cuyos vocales se han nombrado por S. M. en otras dos Reales órdenes que se copian á continuacion.

Sobre esperas á deudores de fondos de obras-pías se han celebrado varias juntas en diversos tiempos. La que mas me ha llamado la atencion es la de 22 de Setiembre de 1802 en la que hay doctrina muy copiosa sobre esperas y sobre cobranzas. Se hace en ella referencia á los dictámenes de las universidades de Sto. Tomás y de la Compañía del año de 1761 que fueron negativos, y se acordó cobrar los premios y por el capital y reten conceder espera. Se dice que la ley 95, libro 2.°, título 15 de Indias permite conceder espera de seis meses en una sola deuda y por primera vez. Tambien se cita la 61, libro 9.°, título 6.° *Equitatis* (se dice en uno de los votos) *preferentes rigori*. Dos verdades teológicas. La primera que el deudor puede suspender la paga cuando para verificarla ha de decaer notablemente de su decente y honesto estado. La 2.ª que si el deudor y acreedor padecen igual necesidad es preferido este.

Con respecto á los caudales de este comercio que tomó Iturbide en Iguala, se promovió espediente para ver si podia detenerse la via ejecutiva que traían aparejada las escrituras, sobre lo cual representaron en Madrid, los comisionados especiales que habian ido allí por el Ayuntamiento de Manila; pero nada se consiguió como puede verse en Reales resoluciones del año de 1826.

MINISTERIO DE HACIENDA.

5.ª SECCION.

Escmo. Sr. = Al propio tiempo que S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado resolver se recuerde á V. E. el cumplimiento de la Real órden de 16 de Febrero de 1833, sobre el arreglo y mas provechoso manejo de los fondos de obras-pías de esas Islas, de la cual acompaño copia rubricada, ha tenido á bien mandar, que para que tenga el mas pronto y completo resultado, se forme una junta á cuyo cargo se ponga dicho negocio, la cual se compondrá de V. E., del Intendente, del

Regente de la Real Audiencia, del Contador mayor del Tribunal de Cuentas y del fiscal de Real Hacienda. De Real órden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Noviembre de 1835.=Mendizabal.=Sr. Capitan general de Filipinas.

Escmo. Sr.=La Reina Gobernadora se ha dignado resolver que forme parte de la junta que deberá encargarse del arreglo y direccion de los fondos de obras-pías de esas Islas y sea individuo de ella el M. R. Arzobispo de esa diócesis en union con los que por Real órden de 27 de Noviembre último se sirvió designar S. M. para componerla. De Real órden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Diciembre de 1835.=Mendizabal.=Sr. Capitan general de Filipinas.



COMERCIO QUE SIGUIÓ AL DE LA NAO. = MODIFICACION DE LAS LEYES DE ADUANA. = ARANCELES. (*)

Para la exaccion de derechos de los efectos procedentes de los puertos asiáticos aun era mas defectuoso el sistema que se seguia, y suficiente por sí solo para impedir que el comercio emprendiese sus especulaciones con los datos precisos que debian garantizarle buenos resultados. Luego que llegaba, por ejemplo, un buque de China, Bengala ú otro puerto, presentaba el capitan su manifiesto y un fiador que respondia del pago de derechos: procedia al desembarco de sus mercancias, tomaba otras si queria, y se marchaba. La exaccion de aquellos se ejecutaba por valoracion de los efectos que hacian los vistas con presencia del manifiesto: operacion que solia durar dos, cuatro ó mas meses, sirviendo de regla el valor del precio ordinario en la plaza, á cuyo efecto, donde no habia corredores, ni ventas públicas, era preciso para alcanzarlo recurrir á los mercaderes particulares, y por último hacer el avalúo arbitrariamente, siendo irrevocable el dicho de los vistas, y obligándose al capitan ó su fiador á pagar inmediatamente el importe de los derechos. Esta práctica era tanto mas irritante, cuanto que la Compañía de Filipinas estaba exenta de pagar derechos de los efectos de China y de la India, que introducia con destino á sus propias espediciones.

Este defectuoso sistema no era por cierto el mas adecuado para atraer navegantes al puerto de Manila. Mas aun asi hubiera dado lugar á que el comerciante girase sus cálculos con alguna probabilidad, si al menos el avalúo hecho una vez hubiese sido subsistente por un tiempo determinado; pero su gran defecto consistia en la instabilidad é incertidumbre, pues en cada cargamento se repetía la operacion de nuevos avalúos, capaz por sí sola de frustrar las operaciones mercantiles mejor calculadas.

La introduccion en la colonia, de caldos y efectos de Europa, solo era permitida á la Compañía de Filipinas; mas habiéndose á poco abierto el puerto de Manila á los pabellones estrangeros, este privilegio, que se le otorgó por cédula de 1785, puede decirse que fué burlado constantemente.

Los derechos que pagaban los efectos y mercancias á su importacion y extraccion del puerto de Manila eran los siguientes:

DERECHOS DE IMPORTACION.

6 por 100 de almejarifazgo de toda clase de efectos que se introducian bajo pabellon estrangero, ó de pertenencia de estrangeros, aunque se introdujesen bajo pabellon nacional. Este derecho se exigia sobre avalúo practicado por los vistas, con sujecion al valor corriente en la plaza al tiempo de la introduccion; y como respecto de los géneros de la India y los de la China sobre el avalúo se aumentaba un valor ideal de 50 p% á los primeros, y $33\frac{1}{3}$ p% á los segundos para el solo efecto del adeudo, resultaba que lo que se satisfacia por derechos era 9 p% y 8 p% sobre el primer avalúo, ó sobre el valor corriente en la plaza.

3 por 100 por el mismo concepto sobre los efectos de pertenencia española que se introducian bajo pabellon nacional, y con el aumento indicado ascendia á $4\frac{1}{2}$ y 4 p%.

(*) Todo lo que sigue está tomado de los presupuestos presentados por el gobierno á las Cortes en 1839

2 por 100 de consulado indistintamente sobre todos los efectos estrangeros, que con el propio aumento resultaba ser 3 $^{2}/_{3}$ y 3 p§, cuyo importe recaudaba aquella corporacion bajo el espresado título, é ingresaba por separado en las cajas de averia.

1 $^{1}/_{2}$ por 100 de sub-vencion, que sobre el avalúo resultaba ser 2 $^{1}/_{4}$ y 2 p§ por la razon manifestada.

25 por 100 de anclaje sobre el importe del derecho de almojarifazgo ó sea 2 $^{1}/_{4}$ ó 2 p§ sobre el primer avalúo.

DERECHOS DE ESPORTACION.

3 por 100 de estraccion de plaza acuñada y oro del pais en polvo ó en tejos.

$^{1}/_{2}$ por 100 de sub-vencion de idem idem.

1 $^{1}/_{2}$ por 100 de toda clase de efectos, el cual por exigirse sobre el recargo de avalúo ya dicho, resultaba ser 2 $^{1}/_{4}$ y 2 p§.

1 $^{1}/_{2}$ por 100 sobre el avalúo del cargamento de la nao de Acapulco, reducido á $^{3}/_{4}$ p§ de su verdadero valor por la minoracion del avalúo, segun antes se ha dicho.

Las primeras materias y artefactos de las Islas Filipinas que entraban en el puerto y ria de Manila estaban libres de todo derecho; pero en cambio pesaba sobre algunos otro vejámen mas intolerable, mas injusto y de peores consecuencias. Sugetabáseles á la tasa arbitraria, y solo á bordo de los mismos barcos que las conducian y á la menuda, se permitia su espendio, á cuyo efecto se tomaban las oportunas medidas.

Este conjunto de circunstancias y singularmente la de servir de tipo en todos los casos para exaccion de derechos el precio corriente en la plaza, estimado por los vistas, en vez de un avalúo fijo por un tiempo determinado, segun se practica generalmente, unido á no consentirse en Manila la descarga y depósito temporal de los efectos declarados de tránsito, y á que una vez adeudado un derecho no habia medio de poder lograr la devolucion de parte de él, aunque se estrajesen algunos de los efectos que lo motivaron en el propio buque en que se introdujeron, eran muy bastantes para paralizar el comercio de Manila. Los acontecimientos vinieron aun á agravar su situacion. Ya no existia para él esclusivamente la feria de Acapulco; ya todas las naciones podian surtir de géneros asiáticos á nuestras colonias, y estos no hubieran podido sufrir la competencia de los de Europa con el recargo de 33 $^{1}/_{2}$ p§ que adeudaban por derechos de Aduana.

En situacion tan violenta esperimentaron algunas modificaciones las leyes de Aduanas, mas en su fondo el vicio era el mismo, y siempre se adeudaban los derechos con sujecion á avalúos variables. El gobierno no podia dejar de prestar su atencion á asunto tan interesante, y recurriendo á los buenos principios, mandó por Real órden de 6 de Abril de 1828 que se estableciese en Manila una junta de aranceles, cuyas resoluciones deberian llevarse á efecto; siempre que se conformasen con ellas el Capitan general, el 2.° Cabo y el Intendente; sin perjuicio de darse cuenta á la Superioridad para la determinacion conveniente.

Consiguiente á la espresada Real órden, la junta procedió al arreglo y establecimiento de las bases para el arancel, y condiciones á que debia sugetarse el comercio de importacion y esportacion, tanto nacional como estrangero; y prévia la absoluta conformidad de sus individuos, se publicaron en 23 de Noviembre de 1830, fijando las épocas desde las cuales habian de comenzar á regir, en proporcion á la mayor ó menor distancia de los puntos de procedencia.

En 2 de Diciembre de 1831 publicó la propia junta, mediante acuerdo unánime de todos sus vocales, el arancel aforado con el catálogo de los efectos de comercio conocidos en aquella plaza, estableciendo el sistema de avalúos fijos, aunque sin per-

juicio de las sucesivas correcciones que reclamasen las inevitables alteraciones de precios en el mercado, medio único de evitar se resintiesen los intereses del fisco y los del comercio.

Esta prevision pasó á ser necesidad al año de puesto en práctica el referido arancel; y en acta de 12 de Enero de 1833 se acordó su revision, que practicada por la comision detenidamente, se presentó concluida en Febrero de 1835, y aprovada por la junta, resolvió la impresion del nuevo, á que se procedió, habiéndose publicado en 14 de Diciembre de 1837.

Las variaciones y enmiendas introducidas han recaido en los aforos, en la clasificasion de mercaderías y en el aumento y mejora del catálogo, dejando las bases tal cual fueron establecidas por considerarlas la junta arregladas y conformes á las necesidades y constitucion mercantil de aquel pais, y la preferencia que reclama la industria agrícola de la metrópoli, concediendo al comercio estrangero todo el desahogo y amplitud compatibles con aquellos intereses.

Segun lo que del arancel resulta puede decirse que todas las producciones estrangeras, introducidas en bandera de la misma clase, pagan un 14 por p% del avalúo, y 7 cuando son conducidas en pabellon nacional, siendo el de 8 y 3 p% respectivamente el derecho que se señala para las producciones de España.

Esto no obstante, algunos artículos estrangeros, como el aceite de olivas, las aceitunas, los ajos de China salados ó secos, las almendras, las arbejas ó guisantes y otros, se hallan gravados con 50 y 40 p% segun la bandera, y los aguardientes con 60 y 30 siendo estrangeros, y 25 y 10 siendo productos de España.

Por lo respectivo al comercio de esportacion previene el indicado arancel que los frutos y efectos de la agricultura é industria de Filipinas, y cualesquiera otros introducidos ya á consumo, paguen, siempre que la esportacion se verifique en bandera nacional con direccion á la la Península, 1 p% 1 $^1/_2$ cuando la esportacion sea para el estrangero y 2 y 3 p% respectivamente cuando la salida sea en bandera estrangera para los mismos puntos: que el abacá en rama continuase libre del derecho de esportacion hasta fin de 1838, y desde 1.º de Enero de 1839 adeudase 2 p% en bandera estrangera, y 1 $^1/_2$ en la nacional, segun lo dispuesto en Real órden de 14 de Noviembre de 1835: que sea libre la esportacion del tabaco manufacturado y en hoja estraido de la fábrica del gobierno, y la del arroz, siempre que se verifique en bandera nacional; que si fuese en pabellon estrangero la esportacion de este artículo pague 4 $^1/_2$ p%, con inclusion del 1 $^1/_2$ declarado por Real órden de 22 de Octubre de 1831 á favor del hospicio de pobres de Manila; y por último que la plata y oro á su salida para el estrangero sin distincion de bandera pague lo siguiente:

La plata en moneda...........	8 p%.
En barras ó pasta............	6 id.
El oro en moneda............	3 id.
En tejos ó en polvo...........	$^1/_2$ id.

Pero que cuando bajo cualquiera forma se dirija á la Península no paguen ningun derecho.

Á la conclusion del arancel se hallan algunas determinaciones adoptadas sobre avalúos, libertad de derechos, prohibiciones y otras, entre ellas las relativas á depósitos de géneros, frutos y efectos del comercio estrangero, que habrán de satisfacer el derecho de 1 p% de su valor á la entrada para gasto de almacenes y empleados, y otro 1 p% á su salida, siempre que el depósito no pase de un año, y escediendo de este tiempo, un aumento proporcional.

En cuanto al derecho de toneladas establece el arancel que los buques estrangeros y champanes de China que entren en Manila, siempre que desembarquen ó

estraigan alguna carga ó dinero, paguen dos reales por cada una de las que midan: un real á los que lleguen y salgan en lastre, é igual cantidad los que lleguen de arribada en solicitud de víveres, aguada ó reparacion de averías; y en cuanto á los efectos estrangeros que procedan de otro lado de ambos cabos, y sean introducidos en bandera española desde los puertos de Singapur, Batavia y cualquiera otro de inmediata demarcacion, se dispone que paguen desde 1.º de Mayo de 1838, 8 p$\frac{0}{0}$, y 9 los que de igual orígen y en la propia bandera se introduzcan desde la China.

El Gobierno en vista de todo, deseoso del acierto, y con el fin de no aventurar una resolucion en asunto de tanta importancia, ha estimado oportuno, antes de adoptarla, oir sobre el particular á la junta consultiva de Aduanas y Aranceles, reservándose manifestar á las Córtes lo que acerca de este punto considere conveniente, para cuando ilustrado con el parecer de aquella, pueda fijar su opinion definitivamente. En tanto debe manifestar que los productos de las Rentas de Aduanas se conceptúa ascenderán en este año á 170,697 ps. 7 rs. 9 mrs., segun se deduce del año comun del último bienio, único dato que ha podido proporcionarse, cuyos respectivos valores:

Productos en 1837.............	159,917 7 1.
Productos en 1838.............	181,478 0 6.
Total en el bienio.........	341,395 7 7.
Año comun..... Pesos f.s..	170,697 7 9.

Otros años sin duda presentarán mas importante recaudacion; pero debe tenerse presente que la Renta de Aduanas, sobre todo, está sujeta á la mayor ó menor concurrencia de buques en el puerto, y al valor de los efectos que se importan y estraen.

Hasta aquí el presupuesto.

Nota. En bandera estrangera es poco lo que viene actualmente de mercaderías procedentes de los puertos de su orígen, pudiendo decirse que solo será una tercera parte pues las otras dos vienen en la bandera española de los depósitos de Singapour y de China.

Algunas pequeñas variaciones se han hecho en estos últmos tiempos con el carácter de provisional, mientras se reforman los aranceles, de las cuales se anotan los siguientes, desde 6 de Febrero de 1850.

Rentas de Aduanas de Filipinas.=Estracto de las disposiciones que en virtud de lo acordado por la Junta de Aranceles, y prévia instruccion de sus respectivos espedientes, ha dictado la Superintendencia con objeto de aliviar al comercio, trayendo á sus justos límites el aforo que por la antigüedad de los actuales aranceles se habian hecho escesivos, las que deberán servir de regla general mientras se concluye la revision que en el dia se está practicando.

1850.

1.º de Julio.....	Que los estuches de navajas de afeitar queden sujetos al avalúo de los vistas segun el precio del mercado.
5 de idem......	Fijando el aforo de 9 granos yarda de coco encarnado cuyo ancho no esceda de una vara.
9 de idem......	Señalando el valor de 4 rs. á la docena de crucecitas de metal.
3 de Agosto.....	Que las gorras queden sujetas al avalúo de los vistas.
9 de idem......	Reduciendo á 4 pesos el valor de cada pieza de llim blanco de 40 varas y ancho corriente.
22 de idem.....	Que los cocos tintados de grana se tengan por finos y se avalúen segun arancel.

28 de idem.....	Que los abanicos de maque ordinario, pais de papel queden sujetos al avalúo de los vistas.
29 de Octubre...	Reduciendo á 3 pesos 4 reales la libra de los materiales de oro y plata falsa.
16 de Nobiembre.	Fijando el valor de 2 reales millar de pasadores de alambre.
9 de Diciembre..	Idem el avalúo de 18 reales docena de palmatorias de laton.
11 de idem.....	Reduciendo á 25 ps. el valor de cada uno de los barómetros marinos.
1851.	
2 de Enero.....	Señalando el valor de un peso por docena de frasquitos de agua colonia ordinaria y un peso tambien cada gruesa de fósforos.
15 de idem.....	Asignando el precio de 2 ps. á cada una de las balancitas de mano.
3 de Febrero...	Señalando el avalúo de 1 peso 4 reales docena de limas surtidas y de gubias pequeñas.
5 de idem......	Señalando el avalúo de 500 pesos á cada caja de opio tanto para depósito como para consumo.
1850	
6 de Febrero...	Fijando el valor de un peso por cada una de las docenas de cajitas de mariposas.
	Además de las disposiciones que preceden y versan sobre alteracion de los efectos que comprenden, se han dictado las siguientes:
31 de Mayo....	Sugetando al pago de derechos á los ornamentos y demás objetos destinados al culto cualquiera que sea su procedencia y destinos.
	Señalando á las papas el derecho de importacion en 2 r.s por pico en bandera nacional y 3 r.s en estrangera.
9 de Diciembre..	Permitiendo la introduccion á consumo de la galleta de sobra bajo el avalúo de 8 p.s quintal.
1851.	
8 de Enero....	Permitiendo la introduccion á consumo bajo el avalúo de 4 pesos 4 reales el quintal de harina estrangera. Idem idem el yute, bajo el avalúo de 5 pesos pico.
	Además por la Junta de Aranceles de 18 de Mayo de 1850, se mandó crear una junta compuesta del Sr. Administrador de la Aduana, un vista, un vocal de la Junta de Comercio y otro de la Sociedad Económica con el objeto de examinar pericialmente las máquinas que deban declararse por la Superintendencia libres de derechos á su importacion por ser de utilidad pública.



PROTECCION QUE EL GOBIERNO DE S. M. DISPENSA AL COMERCIO DE ESTE PAIS.

Son tantas las disposiciones que se han dado en diversos tiempos en beneficio y para la prosperidad del comercio ya por el Gobierno Supremo y ya por los celosos Gobernadores é Intendentes de estas Islas, que seria muy voluminoso el reunirlas; asi es que solo espresaré las Reales órdenes y decretos que me han venido á mano para llenar en esta parte mercantil el objeto que me propongo en esta seccion de ella.

Un ministro del gobierno decia en 1837 al Gobernador Capitan general de Filipinas de órden de S. M. la Reina Gobernadora, que sí para la mayor prosperidad de la agricultura y comercio de estas Islas fuese necesaria alguna medida ó nueva concesion, la propusiese desde luego á la aprobacion de S. M. siempre dispuesta á todo lo que tuviese por objeto el bienestar de estos habitantes.

En el mismo año se reiteraba tambien que sí el Gobernador de estas Islas creyese oportuno emplear algunas medidas cuya adopcion no estubiese en sus facultades las propusiese á S. M., siempre dispuesta á cuanto se dirija á la prosperidad de este pais y á la felicidad de sus habitantes.

No pueden darse pruebas mas positivas del buen deseo de aquella augusta señora por el bien de estas Islas y su comercio.

El adelanto de la construccion naval, ha sido tambien objeto que ha llamado la atencion Soberana, ofreciendo premios á los que construyan buques grandes que son los que mas falta hacen al comercio. (*)

Para los aranceles se ha mandado tambien que se asocien comerciantes á la junta dándoles esta prueba de confianza.

La junta de comercio no prevenida en el código, fué constituida aqui por la autoridad local para que el cuerpo de negociantes tuviese su representacion y pudiese por el órgano de ella promover cuanto creyese conveniente á sus intereses.

Á las causas mercantiles se les ha señalado un fuero especial y en el dia lo mismo que antes los negociantes, tienen la judicatura del comercio que les dá el derecho de juzgarse unos á otros en sus asuntos; gracia y privilegio que no hay clase de la sociedad que no la desée.

Ultimamente la renta del tabaco les ha fiado todo el de esportacion que han querido tomar atendiendo á la escasez de numerario que circula en la plaza: lo mismo se ha hecho en otras ocasiones en que las circunstancias han sido análogas.

La Aduana admite en el dia pagarés á término para el pago de los derechos que devenga la renta, con arreglo á los aranceles vigentes, ayudando así á los comerciantes para darles tiempo á que realicen sus cargamentos ó las facturas que les estén consignadas.

El comercio tiene la ventaja de una instruccion gratis en los ramos que mas necesarios le son, como las lenguas inglesa y francesa y la teneduría de libros por partida-doble.

Tambien la ciencia que inmortalizó á Colon y á Magallanes se enseña gratuitamente en la academia de pilotage establecida al efecto.

(*) Esta disposicion puede que sufra alguna alteracion en los presupuestos de este año por causa de las muchísimas atenciones del dia. Tambien hay otra Real órden permitiendo á los constructores de buques que se valgan de los operarios que quieran, la cual se copia á continuacion.

La limpia del rio y su barra, y el establecimiento de luces para guiar al navegante en la obscuridad de la noche, son objetos que no se han olvidado y al efecto, hay un ponton, una farola, en el Murallon y pronto habrá un fanal en la Isla del Corregidor. (*)

El establecimiento del depósito mercantil, ha sido de muchísima utilidad porque cubierto sus pocos gastos con la corta retribucion que se paga, se emplea el sobrante en objetos de instruccion como se ha dicho y de utilidad comun para el Comercio.

Don Marcelino Oraá Lecumberri, Miguel de la calle de Irisarri; Académico de honor de la de Bellas Artes de Valencia; Gran Cruz de la órden Americana de Isabel la Católica y de la de S. Hermenegildo; Caballero de la de S. Fernando de 3.ª clase; tres veces declarado benemérito de la Pátria; Condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra; Teniente general de los Ejércitos Nacionales; Gobernador Capitan general y Presidente de la Real Audiencia de estas Islas; Juez Subdelegado de la Renta de Correos, Postas y Estafetas; Vice-Patrono Real, Director general de las tropas, y Comandante general de Marina en estos dominios, &c.

Hago saber: que por el Escmo. Sr. Comandante general de Marina de estas Islas, se me comunica con fecha 23 de Noviembre último, una órden del Regente del Reino de 19 de Enero del año actual; por la que S. A. no solo no ha tenido á bien acceder á la instancia de D. Julian Buceta, en solicitud de que ninguno que no tenga título suficiente pueda dirigir la construccion de buques mercantes, sino que se ha servido resolver que se deje espedita á los navieros y dueños de buques la libertad de elegir los operarios que les acomode y á precios convenientes, para sus construcciones, carenas y composiciones, con arreglo á lo dispuesto en la Real órden de 5 de Diciembre de 1830, la cual es del tenor siguiente: Escmo. Sr.= Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente.= Enterado el Rey nuestro Señor de la esposicion hecha por la Junta de Comercio de Barcelona que con carta de 1.º de Setiembre último me acompañó V. E., y en la que pide se declare que para la construccion de buques y demás obras propias de la maestranza se faculte al Capitan ó dueño para valerse de los carpinteros de rivera y calafates que mas les acomode, y para las obras de adorno, de los artistas de blanco ó ebanistas que tengan por conveniente, á precios convencionales; se ha dignado S. M. resolver, de conformidad con el parecer de la Real Junta Superior de gobierno de la Armada, que queden libres los que construyan, carenen, ó compongan embarcaciones de escojer los operarios que les acomode y á precios convencionales, supuesto que para las obras propias de carpinteros de rivera y calafates se observe lo que previene la ordenanza de matrículas en sus artículos 4.º y 6.º del título 7.º, quedando en la absoluta libertad de emplear en obras de adorno, lujo y otras accesorias que no sean propias de aquellas facultades á los operarios que tengan por conveniente. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes y por resultas de su citada carta. Lo que traslado á V. E. de la misma Real órden para su inteligencia, y que publicándolo como regla general, se eviten por este medio que ocurran otros incidentes de igual clase que hagan necesarios nuevos recursos.= Dios guarde á V. E. muchos años.= Madrid 5 de Diciembre de 1830.= El conde de Salazar.=Señor Director general de la Real Armada.

(*) El costo de la máquina del ponton fué de 16.000 pesos sin los de su conduccion y armamento sobre cuyos gastos se espidió Real órden aprobatoria en 1834

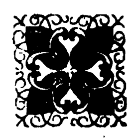
Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, he dispuesto por Decreto de hoy se publique por bando y circule á quienes corresponda. Dado en el Palacio de Manila á 13 de Diciembre de 1842.= Marcelino Oraá.= El Coronel Secretario, Francisco Martinez.

REAL ÓRDEN DE 24 DE ABRIL DE 1837.

Ministerio de Marina de Comercio y Gobernacion de Ultramar.=Seccion de Comercio.=Escmo. Sr.=He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del parte que dá V. E. con fecha de 5 de Noviembre prócsimo pasado, acerca del estado político y administrativo de esas Islas, y ha tenido á bien resolver diga á V. E. como de su Real órden lo ejecuto, que ha oido con agrado la paz y tranquilidad de que goza ese pais, y el fomento que se advierte en sus principales ramos de agricultura y Comercio; y pues S. M. desea sobre todo que esos adelantamientos de prosperidad continúen, me encarga diga á V. E. que si para obtenerlos fuese necesario alguna medida ó nueva concesion, la proponga desde luego á la aprobacion de S. M. siempre dispuesta á todo lo que tenga por objeto el bien de esos habitantes.

Ministerio de Marina de Comercio y Gobernacion de Ultramar.= Seccion de Comercio.= Escmo Sr.= Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion del antecesor de V. E. fecha 27 de Octubre último, señalada con el número 9 en que dá noticia del resultado que tuvo el viage hecho á Lóndres por la fragata Ignacia, se ha dignado resolver diga á V. E. que fomente, por cuantos medios estén á su alcance, la estraccion por los mismos habitantes de esas islas de los artículos de ese pais mas apreciados en Europa: tales como azúcar, añil, algodon, café, abacá, sibucao, concha-nacar, carey, cueros de carabao y vaca y tabaco manufacturado; y que si V. E. creyere oportuno emplear con tal objeto algunas medidas cuya adopcion no esté en las facultades de V. E. las proponga á S. M., siempre dispuesta á cuanto se dirija á la prosperidad de ese pais, y á la felicidad de esos habitantes. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1837.= Sr. Gobernador y Capitan general de Eilipinas.



CONSTRUCCION DE BUQUES MERCANTES
EN ESTAS ISLAS.



Son muchos los puntos donde tanto antigua como modernamente se han fabricado buques para el comercio del pais, ya de cabotage, ya de mar en fuera y ya tambien para el Estado.

De estos ha sido Cavite el punto principal, y en la parte de Marina y de Guerra doy razon de las noticias que se me han facilitado con respecto á el arsenal; pero en cuanto á buques mercantes puede considerarse la provincia de Pangasinan, como el astillero principal de las Islas.

En la relacion que de ella se imprimió y público en 1819, de que en otros capítulos he tenido ocasion de hablar, se dice así:

«La fábrica de embarcaciones ocupa una gran parte de los habitantes de la cabecera y facilita el tráfico de los diversos artículos que para esta fábrica se necesitan. El comercio del vino fué el orígen de estas construcciones; los pancos en que llevaban el vino sus primeros ensayos. Varias lanchas cañoneras fueron construidas en esta provincia y su costo fué dos tercios menos que las construidas en la Capital. Desde el año de doce se han fabricado la fragata *Victoria*, un champan, varios pontines y otra fragata pequeña.»

En el informe que dió el Sr. D. Nicolás Enrile, relativo á varios puntos qué recorrió de las provincias del Norte de Luzon, dice hablando de la de Pangasinan que habia sobre cien quillas puestas en picadero en las orillas de los rios entre grandes y pequeñas, y opina porque el gobierno celebrase alli contratas con los particulares con lo cual se atraerian á la provincia los inteligentes caviteños y se perfeccionaría alli la arquitectura naval, objeto tanto mas digno de atencion cuanto que conviene con el espíritu de las Reales órdenes espedidas por el Ministerio de Marina y Hacienda de Indias sobre este punto desde 1828.

Tambien creía conveniente dicho Sr. que se vigilase el que las construcciones fuesen de las mismas dimensiones y por los mismos planos que sacan los constructores del arsenal.

«La costa de Balinao en Zambales (añade) Aringay, Sto. Tomás y otros puntos del seno de Lingayen y todos los pueblos de la provincia prócsimos á la cordillera de Zambales y al hermoso y prolongado bosque que se estiende desde la Pampanga hasta la cordillera central, proporcionan las mas hermosas y abundantes maderas y las mejores proporciones de su conduccion por los rios y por los esteros.»

Don Narciso Padilla me ha hecho el favor de pedir á Pangasinan la siguiente noticia de los buques que en estos últimos tiempos se han fabricado en aquellos astilleros que son 636, y siendo 2011 los que forman la matrícula general resulta que en Pangasinan se han hecho casi las $^{2}/_{3}$ partes de ellos.

Debo advertir que la *Gertrudis* que aparece en el estado no es la otra del mismo nombre (a) la Magna que está en la matrícula, pues esta ha sido fabricada en Camarines ó Albay. Muchos buques tambien han cambiado de nombre lo que suele suceder cuando pasa la propiedad á otras manos.

BUQUES CONSTRUIDOS EN LA PROVINCIA DE PANGASINAN.

FRAGATAS.

Vascongada.
Amistad.
Gertrudis.

BERGANTINES.

Riojano.
Dardo.
Bilbaino.
Pangasinan.
Valenciano.
Meteoro.
Guadiana.
Ramoncito.
Lingayen.
Paz.
Madrileño.
Cupido.
Oquendo.
Numancia.
Moleño.
Valenciano.
Sil.
Aurora.
Narciso.
Asia Felix.
Constante.
Tres Reyes.
Borracho.
Naval.

GOLETAS.

Velóz.
Guernica.
Ensayo.
Prueba.
Feliz.
Bastán.
Vicenta.
Querida.
Lila.
Triton.
Sumbilla.
Filipina.
Victoriana.
Antenor.
Ega.
Calixta.
Isabela.
Santa Rosa.
Antipolo.
San Pio V.
Soledad.
Aranzazu.

PONTINES.

Canario.
Ebro.
Manzareg.
Arga.
Guadalquivir.
Paz.
Cayman.
Fernandina.
San Antonio.
San Gabriel.
Santiago.
San José.
Tigre.
Romano.
Griego.
Maniboc.
Trafalgar.
Pajarito.
Santa Ana.
Filomena.
San Antonio.
Remedio.
San Raymundo.
San José.
Caballito.
Hermoso.
Brillante.
Loreto.
Santa Catalina.
San Silvestre.
Cautivo.
Soteraña.
Pilar.
Santiago de Galicia.
Victoria.
San Miguel.
María.
Cármen.
Cármen.
San Isidro.
San Vicente.
María.
Soledad.
San José.
Soledad.
San José.
San Rafael.
Tres Reyes.
San Antonio.
Santo Domingo.
San Valer.
Matutua.
María.
Soledad.
Filomena.
Triunfo.
Union.
Centurion.
San Antonio.
Santa Margarita.
Dagupeño.
Joaquincito.
Naval.
Paloma.
Trinidad.
San Ramon.
Flor del mar.
Tigre.
María.
Socorro.
Pilar.
San Ramon.
San Nicolás.
Rosario.
San Antonio.
San Sebastian.

LORCHAS.

Santo Domingo.
Cármen.
Camila.
7 Lorchas mas que se construyeron y cuyos nombres se han puesto en Manila.

BALANDRA.

Aztis.

PANCOS.

500=con aprocsimacion de 300 á 500 cavanes de carga.

RESÚMEN.

Fragatas	3.
Bergantines	24.
Goletas	22.
Pontines	76.
Lorchas	10.
Balandra	1.
Pancos	500.
	636.

Relacion de los buques de este comercio tanto de los de mar en fuera, como de los de cabotage con las toneladas que miden, segun la matrícula que obra en la Comandancia general de Marina.

FRAGATAS.

	Nombres.	Portes.		
9..	Victoria (a) Antonia	500		4976 $^{459}/_{1000}$
	Colon	800	$^{660}/_{1000}$.	
	Bella Vascongada	480		
	Luisa	533		
	Bella Gallega	463	$^{981}/_{1000}$.	
	Union	484		
	Magnolia	512	$^{20}/_{100}$.	
	Hernan Cortés	413	$^{798}/_{1000}$.	
	Gertrudis (a) la magna	440		

BARCAS.

11..	Bella Bilbaina	403		4475 $^{57}/_{100}$.
	Medusa	405	$^{33}/_{100}$.	
	Encarnacion	500		
	Velóz	270		
	Tres Sobrinos	406	$^{12}/_{100}$.	
	Fortuna	385		
	Tesoro (a) Preciosa	461	$^{44}/_{100}$.	
	Manila	453	$^{28}/_{1000}$.	
	Amistad	350		
	Cebuana	401	$^{40}/_{100}$.	
	Churruca	440		

VAPOR.

1	Juno	543 $^{877}/_{1000}$.

BERGANTINES.

12...	Cometa	300	
	Neptuno	300	
	Neurea	230	
	San Vicente	400	
	Narciso	159	$^{75}/_{100}$.
	Rosario	200	
	Dardo	213	
	Sto. Domingo (a) Brillante	215	$^{92}/_{100}$.
	Nuevo Bilbaino	300	
	Romano	480	
	Dolores	130	
	Paz	180	

16...	Betis	250		5737 $^{13}/_{1000}$
	Oquendo	350		
	Mundaques	250		
	Numancia	250		
	Emilia	200		
	Santiago (a) Rodamonte	195	$^{28}/_{100}$	
	Esperanza	50		
	Dos-Hermanos	200		
	Asia Feliz	138	$^{77}/_{100}$	
	Ilocano	249	$^{47}/_{100}$	
	Tiempo	390		
	San Benito	125		
	Madrileño	200		
	San Vicente Ferrer	140		
	Juliana	120		
	Soledad	100		

BERGANTINES GOLETAS.

24	del porte desde 54 toneladas hasta 100 inclusive	6821 $^{3}/_{100}$
28	de 101 á 200 inclusive	
3	de 201 á 230 que es el mayor	
55		

GOLETAS.

117	desde 9 hasta 100 toneladas	6695 $^{39}/_{100}$
8	desde 101 hasta 169 dichas	
125		

BALANDRAS.

1	de 95 toneladas	131
1	de 36 otras	
2		

PAILEBOTES.

44	desde 10 toneladas hasta 100	1302 $^{50}/_{100}$

BARANGAYANES.

1	de 5 toneladas	29 $^{50}/_{100}$
1	de 7 id.	
1	de 7 $^{1}/_{2}$ id.	
1	de 10 id.	
4		

FALUCHO.

1	de 25 toneladas	25

MÍSTICO.

1 de 30 toneladas. 30

LORCHAS.

14 desde 25 toneladas hasta 90. 586

FALUAS.

35 desde 3 toneladas hasta 67. . . . . 426 $^{50}/_{100}$

PONTINES.

114 desde 25 toneladas hasta 60. 5147 $^{28}/_{100}$

PANCOS.

274 desde 3 toneladas hasta 55. 7564 $^{14}/_{100}$

PANQUILLOS.

58 desde 1 $^{1}/_{2}$ toneladas hasta 24. 591

PANQUILLOS DALUPIADOS.

49 desde una tonelada á 15. . . . . 184 $^{50}/_{100}$

PARAOS.

98 desde una tonelada á 44. . . . . 1130 $^{50}/_{100}$

PARAOS DALUPIADOS.

27 desde una tonelada á 10. . . . . 77 $^{50}/_{100}$

BAROTOS.

194 desde una tonelada á 5. 536

CASCOS.

840 la mayor parte de 20 á 30 toneladas. 18,829

2011 total número de embarcaciones de todos portes.

Hay otros buques que hacen tambien comercio con estas Islas, con mucha frecuencia y cuyos nombres acostumbramos oir, como son la *Mariveles*, la *Hispano Filipina* &c. &c.; pero no es estraño el no verlos en el anterior catálago porque no pertenecen á esta matrícula:

El número total de toneladas que miden las 2011 embarcaciones de 21 clases, asciende á 65,839 y $^{85}/_{100}$.

El Escmo. Sr. D. Sinibaldo de Mass, en el Estado de las Islas Filipinas en 1842 pone la siguiente relacion de buques matriculados en aquella fecha:

		Buques.	Clases.	Toneladas.		
643.	29...	7.	Fragatas.	3718.	9221.	28,609.
		8.	Barcas.	2566.		
		13.	Bergantines.	2787.		
		1.	Bergantin-goleta.	150.		
			Cabotage.			
	614..	32	de mas de 100 toneladas.	4103.	19,388.	
		190	de 40 á 100 idem.	9853.		
		166	de 15 á 40 idem.	4150.		
		63	de 6 á 15 idem.	624.		
		163	de 2 á 6 idem.	658.		

Mucho se ha aumentado la marina mercante y de cabotage en los 9 años que van transcurridos como se vé por la siguiente comparacion.

	Buques.	Toneladas.
Matrícula de 1842.	643.	28,609.
Idem de 1851.	2011.	65,839.
Aumento.		37,230.

Pero habrá que rebajar algo á este aumento porque el Sr. Mass no enumera los de una tonelada; de todos modos es una prosperidad asombrosa el que un comercio marítimo duplique en nueve años la capacidad para hacer el tráfico, ó sea el número de toneladas con que lo verifica.

Nota. Despues de escrito lo que antecede recordé que tenia una relacion de los buques que habia en 1840, la cual se sirvió facilitarme el capitan que fué de este puerto D. Juan Manuel Salomon, que se inserta á continuacion para que se puedan hacer comparaciones.

Relacion de la totalidad de diferentes clases de buques matriculados en esta oficina.

Fragatas.	6.
Barcas.	8.
Bergantines.	22.
Bergantines goletas.	8.
Goletas.	44.
Pailebot.	3.
Lugres.	3.
Balandras.	2.
Pontines.	207.
Pancos.	185.
Galeras.	8.
Falúas.	21.

Paraos.	29.
Paraos Dalupeados.	18.
Caracoas.	2.
Panquillos.	44.
Panquillo Dalupeado.	38.
Barangayan.	1.
	649.

Capitanía del Puerto 22 de Agosto de 1840.=Salomon.



PRECIOS CORRIENTES DE LOS FRUTOS Y EFECTOS DEL PAIS EN

LA PLAZA DE MANILA EN TRES DISTINTAS ÉPOCAS.

Mi objeto al elegir las tres épocas que voy á citar, es presentar bajo un solo punto de vista las variaciones que el valor de los principales artículos que estas Islas producen para el comercio han tenido en épocas distintas.

Para ello elijo los de 1830, 1840 y 1850, que guardan entre sí la proporcion ó equidistancia de dos quinquenios cada una y por ellos se verá lo que valieron en otros tiempos los citados artículos y lo que valen hoy.

		1830.		1840.		1850.	
Abacá en rama.	pico.	5	0	3	7	6	0
Aceite de la Laguna.	tinaja.	3	4	5	2	4	0
Idem de Visayas.	idem.	1	4	2	4	2	2
Algodon.	pico.	18	0	14	4	9	0
Idem con pepita.	idem.	3	4	3	4	4	6
Añil. 1.ª	quintal.	130	0	64	0	50	0
Idem. 2.ª	idem.	85	0	56	0	28	0
Tintarron.	tinaja.	4	0	4	0	0	0
Arroz.	cavan.	1	3	1	7	1	7
Azúcar.	pico.	6	7½	5	0	4	3
Azufre.	idem.	1	3	1	4	1	2
Balate. 1.ª	idem.	56	0	30	0	25	0
Idem. 2.ª	idem.	40	0	16	0	13	0
Idem. 3.ª	idem.	0	0	8	0	18	0
Cacao.	cavan.	22	0	0	0	27	0
Cueros de carabao.	pico.	3	4	3	5	3	0
Idem de vaca.	idem.	6	0	5	4	6	0
Idem de venado.	ciento.	20	0	12	0	12	0
Idem para cola.	pico.	3	3	3	6	3	6
Café.	idem.	6	0	15	6	0	0
Carey de pinta.	pico.	750	0	700	0	525	0
Idem corriente.	idem.	650	0	400	0	225	0
Cera.	110 libras.	37	0	40	0	35	0
Palay.	cavan.	3½	0	5	0	6	0
Sibucao.	pico.	1	3	0	7	1	6
Járcia de abacá.	idem.	4	4	7	0	10	4
Concha-nacar.	pico.	19	0	0	0	16	0
Sombreros de baliguat.	100.	30	0	75	0	49	0
Sigay.	pico.	0	0	1	6	1	7

NOTA.

Los primeros precios no puedo fijar de que época del año son; los seguidos corresponden á la medianía y los terceros al final.

OBSERVACIONES.

Se vé por lo que antecede que ha subido en el mercado el arroz, el paláy y los sombreros de Baliguat. Lo primero es sumamente interesante para la riqueza del pais porque el mayor valor de los frutos ha elevado tambien el de la propiedad territorial.

El segundo solo depende de que siendo constantes las demandas de sombreros y no fabricándose mas que en un pueblo de Filipinas, claro es que el precio habia de sostenerse y aun aumentarse como ha sucedido.

Muchos mas son los productos que han descendido entre los cuales figuran el azúcar, el añil, el carey y el balate. (*)

El primer artículo depende de circunstancias que pueden variar, el segundo debe su decadencia á lo que lo han adulterado segun se ha dicho al tratar de la labranza; el 3.º como artículo de lujo está sujeto á las variaciones de la moda; y el cuarto, es un comestible chino cuya abundancia es mucha y de consiguiente la estension de la pesca debe haber influido en su bajo precio.

El aceite de la Laguna es uno de los renglones que mas sujetos están á variaciones exageradas como lo vemos todos los dias, y el de Visayas le sigue en sus variaciones con la misma regularidad con que un satélite gira al rededor de su planeta.

El cacao, el café y la cera parecen ser artículos destinados á tener pocas variaciones en sus precios.

La járcia debe su subida á la perfeccion con que en el dia se elabora.

Noticia de los productos naturales é industriales de Filipinas que llegan á la capital deducida de las que dá la Capitanía del puerto de los buques de cabotage con sus procedencias y cargamentos.

ILOCOS SUR.

Panocha.
Cerdos.
Arroz.
Sibucao.
Añil.
Cueros.
Carbon.
Gaogao.
Tabaco.
Molave.
Cebollas.
Trocillos de molave.
Trozos de molave.
Tablas de molave.
Baratejas.
Tablas de narra.

ILOCOS NORTE.

Arroz.
Cueros.
Lonas.

PANGASINAN.

Arroz.
Azúcar.
Cerdos.
Cocos.
Chancaca.
Sibucao.
Cueros.
Trocillos de molave.
Calamay.
Añil.

ZAMBALES.

Carbon.
Miel de abejas.
Arroz.
Sibucao.
Trozos de banabá.
Trocillos de molave y curbas.
Bejucos.
Cueros.
Tabla dinding.
Cebollas.
Cascalote.
Ningui.
Piezas de molave.
Raja de leña.
Tapa.
Almáciga.
Malapajo.
Paláy.
Piezas de baticuling.

(*) En el año de 1784 valia la concha-nacar á 5 pesos pico en las Islas Visayas y la cera de 20 á 25 pesos.

Carey.
Cerdos.
Gaogao.
Molave.

MINDORO.

Abacá.
Cueros.
Cera.
Canjelones.
Trocillo de yacal.
Rajas de leña.
Anamanes.
Harigues de ipil.
Tabla-zuelo.
Tabla dinding
Paláy.
Brea.
Algodon.
Cascalote.
Balate.

CAPIZ.

Balate.
Abacá.
Tablas marcos de molave.
Bayones.
Carey.
Concha-nacar.
Tabaco.
Cueros.
Paláy.
Brea.
Bejucos partidos.
Algodon.
Cacao.
Baratejas.

SAMAR.

Aceite.
Manteca.
Guinaras.
Abacá.
Cueros.
Medriñaques.
Cera.
Tablas de molave.

Carey.
Balate.
Cerdos.
Gulaman.
Taclovos.

BATANGAS.

Azúcar.
Cueros.
Brea.
Café.
Mongos.
Sibucao.
Trocillo de malatapay.
Calombibit.
Trozos de molave.
Quilos y tablas de dinding.
Algodon.
Cebollas.
Cerdos.
Bayónes.
Cacao.

CEBÚ.

Azúcar.
Manteca.
Abacá.
Cueros.
Tabaco.
Sibucao.
Carey.
Molave.
Ube.
Cacao.
Medriñaques.

ALBAY.

Abacá.
Bejucos partidos.
Cueros.
Almáciga.
Sinamay.
Járcia.

CAMARINES SUR.

Abacá.
Sinamay.

MISAMIS.

Abacá.
Sibucao.
Cueros de vaca.
Baratejas.
Azúcar.
Oro en polvo.
Cacao.
Cera.
Tejidos.

ILOILO.

Cueros.
Sinamay.
Sibucao.
Tabaco.
Azúcar.

LEITE.

Abacá.
Aceite.
Manteca.
Brea.
Cueros.
Cacao.
Azufre.

TAYABAS.

Piezas de molave.
Piezas de banabá.
Ligazones.
Brea.
Café.

CARAGA.

Oro en polvo.

CAMARINES NORTE.

Oro en polvo.

CAGAYAN.

Tabaco.

De las provincias que se hallan dentro de la Bahia y de aquellas que se viene á la capital por los rios.

PAMPANGA.

Azúcar.
Paláy.
Cañas.
Bayones.

BULACAN.

Sombrero de Baliguat.
Petaquillas de id.
Arroz.
Paláy.
Pescados.
Mariscos.

NUEVA-ECIJA.

Tabaco.
Vacas.

CAVITE.

Pescado seco.
Bagon.
Frutas.
Azúcar.
Arroz.
Sal.

LAGUNA.

Vacas.
Aceite.
Muebles.
Frutas.
Bejucos.
Tampipes.
Bancuanes.
Zaguales.
Petates.
Sombreros.
Calamay.
Cocos.
Quesos.
Arroz.
Vino de coco.
Añil.
Café.

BATAAN.

Maderas.
Bejucos.
Bancas.
Azúcar.

De los diversos pueblos de Tondo llegan á la capital.

Tojidos.
Arroz.
Paláy.
Frutas.
Cañas.
Pescados.
Mariscos.
Hortalizas.
Járcia.

REGLAMENTO

que deberán observar los buques mercantes en la Bahia de Manila y sus Puertos, desde 15 de Julio de 1842.

1.° Todo buque al entrar en Bahía es obligado á largar el pabellon á la Isla del Corregidor, y á dejarse conocer por las falúas del Gobierno, que salen de ella al efecto, las cuales facilitarán á los Capitanes una instruccion para navegar hasta el fondeadero, este reglamento y el plano de la Bahía, si lo necesitaren. El Capitan que sin impedirlo el tiempo reuse el reconocimiento ó no hiciese por la falúa cuando llame con un tiro de cañon, pagará por multa el doble valor de los disparos. Á la vista de las plazas de Manila y Cavite, navegarán los buques con pabellon, y el que no lo hiciere, incurrirá en la multa de 8 ps.

2.° Los buques que penetren en la Bahía se considerarán incomunicados hasta recibir la visita y ser admitidos por la Sanidad, por lo que mantendrán larga al tope de trinquete, la bandera de cuarentena ú otra de seña en su lugar. El Capitan es responsable, con arreglo á las leyes sanitarias, de cualquier comunicacion antes de ser visitado y obtener plática. En todo caso será multado por solo el hecho en 250 ps. En el de auxilio quedarán los que se lo presten sujetos á la misma incomunicacion.

3.° En el acto de la visita manifestará el Capitan la patente de sanidad del puerto de su procedencia, y careciendo de ella un certifico preparado por el mismo, donde declare si existía en aquel enfermedad contagiosa al tiempo de su salida, y

el estado y acontecimientos de salud de todos los individuos con que emprendió la navegacion. El equipage y pasageros se presentarán en la bordá para ser examinados y satisfacer á las preguntas que juzgue propias el diputado de Sanidad.

Manifestará igualmente la patente ó registro del buque para hacer constar su nombre, nacion, capitan, toneladas y filiacion, dando asimismo noticia de la procedencia, escalas, fechas, destino, armamento, carga, consignacion y notables acontecimientos.

Entregará lista firmada de todos los individuos de tripulacion y pasageros, espresando la clase y destino de estos con sus pasaportes.

Para evitar dilacion y equivocaciones deberá el Capitan formar el certifico de Sanidad y la lista de individuos, con anticipacion á la visita de puerto. Por toda inexactitud en la declaracion sanitaria y número de individuos de la espresada lista ó simulacion en la clase de las personas, incurrirá aquel en la multa de 250 ps. por cada una. Si en el acto de la visita no tuviese el Capitan formados estos documentos no podrá el buque obtener entrada hasta ser de nuevo visitado.

La correspondencia pública la entregarán los Capitanes al comisionado de la oficina de correos, que en servicio general asiste á la visita. Dichos Capitanes recibirán de la misma oficina el importe de la conduccion segun tarifa que se les presentará en aquel acto.

4.° Todo buque que quede incomunicado á cuarentena, se sujetará á las reglas que se le prefijen, manteniendo arbolada al tope de trinquete la bandera amarilla ó de señal. Toda infraccion será juzgada por las leyes, y el Capitan pagará la multa de 500 ps. aun cuando el caso fuese sin consecuencia.

5.° Al desembarcar el Capitan tiene obligacion de presentarse al del Puerto para ser dirigido á la autoridad con los pasageros, y de no cumplirlo, incurrirá en 5 ps. de multa. Las personas de distincion serán ecsimidas de acompañar al Capitan, y advertidas de las prácticas del pais en la visita.

6.° En los fondeaderos no se permite conservar cargada la artillería, ni hacer disparos sino en los casos de pedir auxilio ó con permiso prévio. Los contraventores pagarán 20 ps. de multa y 10 ps. por cada disparo además de los gastos de socorro, auxilio &c., que produzca el acto por equivocado concepto de señal.

7.° Todo Capitan debe presentar al Gobierno un consignatario, fiador ó fianza de 506 ps. para responder del cumplimiento de este reglamento, y lo hará en el término de 30 horas despues de la visita en Manila y 48 en Cavite ó Cañacao. Pasado el plazo será multado en 50 ps. con amonestacion.

8.° Todo Capitan para lastrar ó deslastrar su buque pedirá permiso al del Puerto, y tanto si le faltase este requisito, como si arrojasen al agua dicho lastre, escombros ú otro efecto sumerjible, pagará una multa de 100 ps. en Bahía y 200 en los Puertos de Cavite y rio de Manila.

9.° El individuo de cualquier clase que se ponga en comunicacion con los buques entrantes incomunicados, pagará la multa de 25 ps. y 50 los Capitanes de los buques cuyos botes incurran en lo mismo, sin perjuicio de las penas á que el hecho dé lugar.

10.° Desde las 11 de la noche no traficarán los botes ni bancas en los fondeaderos á no ser con permiso prévio ó que la necesidad lo exija. El Capitan de bote mercante, y pasajero ó dueño de la banca que infrinja este artículo, será multado en 25 ps. Los buques fondeados pueden por su parte detener las bancas sospechosas que se les aprocsimen desde la espresada hora.

Los marineros que se encontrasen en tierra vagando á deshoras, serán arrestados y castigados por cualquier desórden con arreglo á las leyes.

11. Al entrar los buques en el rio deben entregar á depósito la pólvora, cerrados y marcados los embases; y por cada libra que conserven á bordo en contravencion, serán los Capitanes multados en un peso.

12. Desde las 8 de la noche no podrán estar encendidos los fogones dentro del rio, ni habrá luces fuera de farol, bajo la multa de 5 p.s

Queda absolutamente prohibido el que dentro del mismo rio se caliente á bordo de los buques, ni en lancha ó bote, alquitran, brea, sebo y toda otra clase combustible; y por los que contravengan pagarán sus Capitanes 25 p.s

13. Queda prohibido á los Capitanes desembarcar en todo ó en parte el armamento de ningun buque, y será multado ó castigado segun los casos el que bajo cualquier concepto, sin esceptuar el deslastre de cañones, incurra en tales desembarcos.

14. Nadie puede imponer castigo á indígena ó radicado en el pais por faltas que cometiere trabajando á jornal en carena ó faenas de los buques. Correspondiendo estos juicios al Capitan del Puerto, serán los contraventores multados á favor de los que sufrieren en proporcion á cada caso.

15. Ningun indígena puede retenerse á bordo de los buques contra su voluntad, ni serán válidos los contratos que pretestasen los Capitanes para amparar desertores.

16. Se prohibe á todo Capitan admitir pasagero sin pasaporte del Gobierno bajo la multa de 250 p.s Se prohibe asimismo dejar en tierra furtivamente ninguno de los que condujo, por lo que pagarán la multa de 100 pesos, siendo obligacion de los Capitanes obtener del Puerto legalmente el desembarco.

Es prohibido del mismo modo el trasbordo de individuos de equipage de los buques, sin conocimiento del Capitan del Puerto, con el fin de evitar deserciones, perjuicios á estos y confusion á la oficina del Puerto. Por esta falta serán los que delinquiesen multados en 10 p.s y responsables á las reclamaciones del buque perjudicado.

Los consignatarios, fiadores ó fianzas quedan responsables en la permanencia autorizada y hasta la salida del pais, de los hombres de equipage que queden en tierra por enfermos ú otra causa con permiso.

Son los Capitanes igualmente obligados bajo 10 p.s de multa si no participan al del Puerto las deserciones de su gente para procurar su arresto; y si este se verificase prócsimo á la salida, responderán los consignatarios de los gastos que ocasionen desde su aprehension hasta la salida del pais.

17. En el caso de fallecer á bordo de los buques cualquier individuo, deben los Capitanes participarlo por escrito al del Puerto, con espresion de la causa de su fallecimiento y solicitud de enterramiento. Será multado en 24 p.s por el hecho de arrojar un hombre al agua ó enterrarlo sin permiso, sin perjuicio de los procedimientos civiles ó sanitarios á que dé lugar la ocultacion.

18. En circunstancias ordinarias de habilitacion para salidas, se presentarán los Capitanes en el Gobierno con dos dias de anticipacion, provistos de la lista de tripulacion visada del Capitan del Puerto. La oficina de este no los despachará definitivamente hasta que se presenten los certificos de estarlo por el Gobierno, Aduana y Correos, como requisitos prévios.

El buque que saliere sin ser despachado pagará una multa de 2 p.s por tonelada.

Los buques salientes los indicará anticipadamente una bandera de seña al tope mayor, y por el descuido pagarán 5 p.s de multa.

19. En toda circunstancia particular se prestarán los Capitanes á las visitas estraordinarias que ecsijan las autoridades civiles de Puerto, Hacienda ó Sanidad.

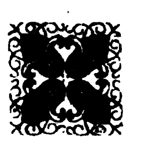
20. Los Capitanes no dejarán saltar en tierra á los individuos de equipage de quienes no respondan por las deudas que en tierra contrajeren.

9

21. Despues de dar la vela los buques, obrarán los efectos de este reglamento contra los fiadores hasta la cantidad de la fianza, repartiéndose por prorata las reclamaciones producidas, quedando la accion contra la persona de los infractores que regrese al pais.

22. Las multas se duplicarán en los casos de reincidencia sin perjuicio de obligar al culpado á la reparacion de los daños que irrogare, y de proceder á la formacion de causa, si circunstancias agravantes diesen lugar á ello.

23. Quedan derogados los reglamentos y tarifas anteriores en lo que sean contrarios al presente. = Narciso Clavería.



CUADERNO 16.

REAL HACIENDA.

1.° *Intendencia de Filipinas.*
Variaciones que ha sufrido.
Categoría de los Intendentes.
2.° *Cuerpo de empleados.*
Fuero, derechos y exenciones.
3.° *Parte legislativa y reglamentaria.*
4.° *Division territorial económica de las rentas.*
Antiguos impuestos.
Rentas que se han estinguido.
Rentas que se han creado modernamente.
5.° *Presupuestos de gastos é ingresos.*
6.° *Resguardo general.*
Lo que ha costado en diversos tiempos.
Variaciones que ha tenido en su planta.
7.° *Capital fijo que tenian las Rentas de Tabaco y Vinos, en edificios y embarcaciones.*

DE LA INTENDENCIA.

La Real Hacienda no tuvo gefe propio independiente del Gobierno y Capitanía general en estas Islas, hasta que por las reales órdenes de 17 y 26 de Julio de 1784 fué creada una Intendencia de Ejército y unida á ella la Superintendencia Subdelegada.

El agraciado con estos dos destinos fué un oidor de esta Real Audiencia que era al mismo tiempo asesor general de Gobierno llamado D. Ciriaco Gonzalez Carvajal, el cual habia ayudado mucho al gobernador Basco en el establecimiento y estanco del Tabaco, formando las instrucciones y sanjando muchas dificultades que surgieron como sucede siempre con toda cosa nueva.

En documentos que he visto se pone la toma de posesion de D. Ciriaco á fines del año en que se espidieron las reales órdenes citadas; pero es posible que en esto haya alguna equivocacion, por que Basco firmó decretos como Superintendente mucho tiempo despues. Uno de ellos y bien notable es el que dió hallándose en Vigan el 10 de Febrero de 1785 creando en Ilocos una Factoría general de Tabaco á la que subordinó las Administraciones foráneas de Pangasinan, Zambales y Cagayán, á donde mandó estender tambien el estanco.

Hasta el 24 de Mayo no dió Basco á conocer á Carvajal en la Direccion del Tabaco.

En 11 de Julio pidieron los dos directores que entonces habia, llevar el estanco á Camarines y Albay en virtud del artículo 11 de sus Instrucciones, á cuyo efecto debian publicarse los bandos que en otras provincias habian anunciado á los naturales esta medida.

Hubo desacuerdo sobre la publicacion de ellos entre el Gobernador y el Intendente pretendiendo el primero que correspondia á su autoridad toda medida que pudiese alterar el órden, y el segundo que correspondia á la suya como asunto de rentas.

Estas dos autoridades no estaban acordes porque los tiempos habian cambiado; en 1782 establecieron puede decirse entre los dos la renta, venciendo mil dificultades; en 1785 solo para establecerla en una provincia no podian avenirse.

Hoy que están ya deslindadas las atribuciones de unos y otros, vemos que el Gobernador tenia razon; pero quien sabe si esta disidencia perjudicó á la estabilidad de la nueva autoridad de Hacienda pues lo que solo era efecto de celo, pudieron pintarlo en la Córte como perjudicial al servicio, y añadiendo lo que además se habian aumentado los gastos, echar abajo esta institucion y volver la direccion y superintendencia de la Hacienda á los Gobernadores Capitanes generales como sucedió pocos años despues.

Entretanto propuso el Intendente Carvajal á S. M. la creacion de una Intendencia en Ilocos, otra en Camarines, otra en Cebú y otra en Otong.

Esta division territorial era igual á las de las Diócesis de Nueva Segovia y Nueva Cáceres; pero con respecto á la de Cebú por ser de tanta estension aquella mitra, hubo de dividirla en dos Intendencias de provincia segun vemos.

En cada Intendencia habia de haber dos oficiales Reales, un asesor y un promotor fiscal.

Todo lo aprobó S. M. por real órden de 24 de Noviembre de 1786, mandando que los gastos que originasé este plan y el de las casas Intendencias, se abonasen de los productos del estanco.

El Ministro Galvez que dispuso el estanco del Tabaco en Ultramar sostuvo á Basco que tan exactamente habia cumplido este encargo en Filipinas. El Marqués de Sonora sucedió á Galvez á principios de 1786 declarándole S. M. Superintendente general de Indias y todo el tiempo de su ministerio fué de prosperidad para Carvajal, aprobándole lo que proponia.

Pero se dió nueva planta á la Secretaría de Indias, creándose dos Ministerios en lugar del único que existia, y entonces varió todo.

Entraron en ellos el 8 de Julio de 1787 Valdés que era Ministro de Marina y Porlier fiscal del consejo de Indias.

Carvajal y su plan de Intendencias no pudieron sobrevivir mucho á la caida del Marqués; lo cierto es que cuatro meses despues se suprimió la Intendencia que servia Carvajal y un mes mas adelante las cuatro de provincias por reales órdenes de 23 de Octubre y 20 de Noviembre de 1787.

Pudo haber sido grato este acontecimiento á Basco en quien volvia á recaer la Superintendencia; pero los tiempos habian cambiado y D. Felix Berenguer de Marquina fué nombrado Gobernador Capitan general y Superintendente, de cuyos destinos le dió posesion Sarrio que interinó unos siete meses hasta su llegada.

Marquina tomó posesion de 1.º de Julio de 1788 y todas las cosas de Hacienda volvieron al estado que antes.

Tal es en compendio la historia de la 1.ª Intendencia que hubo en Manila.

De los cuatro Intendentes de provincia, dos llegaron á venir á las Islas, pero no tomaron posesion, siendo el uno promovido á Nueva-España y el otro colocado aquí: su dotacion era de 3000 ps.

2.ª SEPARACION DE LA SUPERINTENDENCIA.

Treinta y un años permanecieron las cosas en este estado hasta el de 1819 en que se creó otra Intendencia con la Superintendencia confiriéndola al coronel D. Luis Urrejola.

En su título que es de 29 de Marzo de dicho año dice S. M. que por separarse lo relativo á la Hacienda de Filipinas del Gobierno Político y Militar á que estaba unida, creaba la Intendencia de Manila con 6.000 ps. sin asignacion ninguna para gastos de escritorio, que nombraba para ella al ya citado por el tiempo que fuese su real voluntad, no debiendo pagar media anata por ser empleo de nueva creacion.

Por otra real órden de 24 de Noviembre del mismo año se declaró separada la Superintendencia del Gobierno y Capitanía general, mandando en ella que para evitar desavenencias se observase el Real decreto de 16 de Diciembre de 1802 en que se declara la independencia de los Intendentes en todo lo económico y gubernativo de Real Hacienda, y su subordinacion al Capitan general en lo conveniente al mando, seguridad y defensa de los ejércitos y provincias.

Mas de cuatro años tuvo guardada esta real órden D. Luis Urrejola, y cuando puso un decreto para que se tomara razon de ella en las oficinas que fué á 18 de Agosto de 1824, dijo que no lo habia hecho antes por conceptuarlo infructuoso en el tiempo de la constitucion que regía en Manila cuando tomó posesion de la Intendencia.

El Sr. Urrejola habia venido aquí por Marsella y en dicha ciudad le obligó á jurar la constitucion el Cónsul español tanto á él como á D. Manuel Romero que venia de allegado suyo.

Tambien habia sido declarada de Ejército y Hacienda esta Intendencia que por eso se titula general, en Real órden de 28 de Marzo de 1820.

Suprimió Urrejola la Factoría Administracion general de la renta del Tabaco y de ese modo tuvo casa donde vivir, donde poner su oficina y celebrar sus juntas, pues la que Carvajal habia comprado en su tiempo se destinó para Audiencia.

Los asuntos contenciosos de Hacienda se separaron en tiempo del Sr. Urrejola de la Intendencia en cuyas funciones judiciales dió punto el 30 de Enero de 1823 pasando las causas pendientes al Juez letrado á quien correspondian.

Con la caida del sistema constitucional volvieron otra vez á la Intendencia los asuntos judiciales y contenciosos de las rentas.

Por Real órden de 14 de Setiembre de 1824 se unió otra vez la Superintendencia á la Capitanía general y fué nombrado el general D. Mariano Ricafort para servir estos destinos, pero como no llegó á estas Islas hasta Octubre siguiente vino á tener Urrejola la Superintendencia cosa de un año.

Esta fué la primera vez que se vieron dos autoridades superiores en Hacienda pues Urrejola quedó siempre como Intendente subordinado en el ejercicio de sus funciones.

El Sr. Ricafort comprendió que una de las dos estaba demas pues por decreto de 9 de Enero de 1826 declaró que el Intendente mientras S. M. no determinase otra cosa, quedaba reducido á pasar los balances, presidir la junta de Almonedas y dar los informes que le pidiese el Superintendente.

En 1828 sucedió al Sr. Urrejola el Sr. Enriquez y ya se le concedieron mas facultades que á su antecesor.

3.ª SEPARACION DE LA SUPERINTENDENCIA.

Por Real cédula de 27 de Octubre de 1829 se mandó que en lo subcesivo fuese servida por el Intendente de Ejército y Real Hacienda de estas Islas, en cuya virtud el año de 30 se hizo cargo de ella el Sr. Enriquez.

Sucedió á este el Sr. Urrejola segunda vez, el cual fué relevado por el Señor Matta, en cuyo tiempo se unió la Superintendencia otra vez á la Capitanía general por decreto del Regente el 26 de Setiembre de 1842, quedando el Sr. Matta de Intendente todo el tiempo que duró la union.

4.ª Y ÚLTIMA SEPARACION DE LA SUPERINTENDENCIA.

Cerca de un año duró este sistema pues la Superintendencia volvió á darse á los Intendentes en 1844, confiriéndose estos destinos á D. Feliz D'Olhabarriague que tuvo por subcesores á los Señores

D. Gervasio Gironella.
D. Miguel Belza.
D. Juan Manuel de la Matta, segunda vez.

CATEGORÍA DE LOS INTENDENTES.

Los Intendentes son unos Ministros distinguidos de quienes S. M. hace mucha confianza, artículo 303 de la ordenanza de 1786.

Á los de Filipinas hay que mirarlos bajo tres aspectos que son:

Como Superintendentes.

Como Intendentes del Ejército.

Como Intendentes de Hacienda.

En el primer concepto no hay nada determinado sobre su categoría, cuyo orígen se funda en facultades de un órden elevado de que están revestidos por espresa delegacion del Ministro de Hacienda de quiénes son Subdelegados en la Superintendencia que este tiene sobre todos los ramos de la Hacienda pública, la cual les confiere para el territorio de estas Islas.

Como Intendentes de Ejército les señalan las ordenanzas de Intendentes de Nueva España y las ordenanzas del Ejército, á que aquellas se refieren, los mismos honores militares que tienen los Mariscales de Campo y se les dá igual guardia que á estos con arreglo á los artículos 8 y 40 de los títulos 4 y 1.º tratado 3.º de las segundas (véase el artículo 302 de las primeras.)

Tambien cuando fallecen se les hacen los mismos honores fúnebres que á los referidos oficiales generales.

COMO INTENDENTES DE PROVINCIA Ó DE HACIENDA.

Gozan la graduacion, honores, prerrogativas y uniforme de comisarios ordenadores, además el tratamiento que señala el artículo 3.º título 6.º tratado 3.º de las ordenanzas del Ejército, que dice así:

Tendrán tratamiento de Señoría.

Los Mariscales de Campo.

Brigadieres.

Coroneles.

Intendentes.

Comisarios ordenadores.

Títulos de Castilla.

Hijos de grandes de España.

La guardia de Coronel segun el artículo 43 título 1.º tratado 3.º.

Los honores fúnebres segun el artículo 52 título 5.º tratado 3.º con referencia al 50 que dice deben acompañar el cadáver un Teniente coronel y cuatro compañías.

Estos Intendentes y los de Ejército gozan el fuero militar, asi como sus mugeres, hijos y criados, véase el artículo 86 de la ordenanza de Intendentes y los de la del Ejército á que se refiere.

Todo esto está vigente en el dia, y con respecto al fuero, repetido por varias Reales órdenes.

En cuanto al uniforme de comisario ordenador, como esta clase se ha suprimido en España, tienen los Intendentes su uniforme propio, con un entorchado en la manga los de provincia y dos los de Ejército y provincia siendo en lo demás iguales en todo.

El pantalon es de casimir blanco asi como el chaleco con galon y filete de plata mezclado con oro, lo mismo que el uniforme; pero como en este pais se resiste tanto toda tela calurosa, regularmente se ponen los Intendentes ó los que tienen sus honores centro de algódon ó hilo blanco.

La graduacion militar de los de provincia no se ha de buscar hoy en la clase de comisarios ordenadores porque no existe, sino en la de Intendentes militarés de 2.ª clase donde ingresaron aquellos, los cuales por el Real decreto orgánico de 17

de Julio de 1837 en que se mandó formar el Escalafon general del Cuerpo administrativo del Ejército y clasificacion de los individuos que servian en él, y Real órden aprobatoria de 26 de Febrero de 1838 fueron considerados como Brigadieres.

Con la circunstancia de que habiéndose creado tambien de 3.ª clase con la graduacion de Coroneles, quiso S. M. que los ordenadores ingresáran en la de 2.ª no obstante que no habia mas que cuatro, mandando que quedasen de Supernumerarios los demás para ser colocados en las vacantes.

Se deduce de aqui que si se hubiesen considerado no mas que como Coroneles á los ordenadores se les hubiera hecho ingresar en la clase de Intendentes militares de 3.ª clase que tenian esta graduacion.

No sé si me engañaré en el juicio que formo de este asunto; pero quede sentado que por la ordenanza de Intendentes se les señala guardia de Coronel y la graduacion de comisarios ordenadores, sin espresarse que graduacion es esta en el Ejército.

Y por el decreto orgánico ya citado ingresan los ordenadores existentes entonces en la clase de Intendentes militares de 2.ª clase que tienen graduacion de Brigadieres; de consiguiente parece que los ordenadores antiguos tuvieron esta consideracion y que la conservan en el dia los Intendentes de provincia.

El usar estos un entorchado en el cuello y manga es otro dato á mi entender de la analogía de clase.



CUERPO DE EMPLEADOS DE REAL HACIENDA.

SE COMPONE DE

1 Intendente.
1 Secretario.
17 Contadores que son 2 mayores, 1 de Hacienda civil y militar, 4 de rentas y 10 de exámen.
3 Tesoreros que son el de Hacienda civil militar, el de Estancadas y el recaudador de la Aduana.
2 Directores que son el general de Estancadas y el de labores que le está subordinado.
18 Administradores de rentas inclusos los dos generales de Aduanas y Tributos.
21 Interventores.
3 Oficiales de Intervencion.
4 Oficiales mayores.
48 Oficiales 1.os á 5.os.
5 Archiveros.
12 Almaceneros.
19 Ayudantes.
1 Oficial de Tesorería.
2 Cajeros.
1 Tenedor de libros.
4 Inspectores de fábricas.
1 Inspector Interventor.
14 Aforadores.
3 Vistas.
2 Fieles colectores.
4 Conductores.
3 Visitadores.

189 Total personal, inclusos los gefes.

Hay además otros funcionarios que manejan grandes caudales de la Hacienda y sin embargo no pertenecen al cuerpo de empleados de ella; tales son:

Los colectores de tabaco.
Los Subdelegados.

Pertenecen al cuerpo

Los empleados del Juzgado. (*)
Los pensionistas que quedan, cuya clase se ha mandado suprimir.
Los meritorios admitidos con los requisitos prevenidos por reglamentos.
Los Carabineros.
Los cesantes, jubilados y pensionistas del Monte-pio.

Hay otras clases que no se enumeran en el cuerpo de empleados porque no adquieren derechos ellos ni sus familias, y sin embargo están ocupados en el servicio de las rentas y en las oficinas, que son:

Los escribientes, porteros y faginantes.

(*) Despues de escrito esto, se ha estinguido la Fiscalia de Hacienda, que se ha unido á la de lo civil de la Real Audiencia en cumplimiento de lo que previenen las leyes de Indias.

Los fieles de espendio y los estanquilleros.
Los caudillos, cosecheros matriculados del vino y los manangueteros.
Las cigarreras y los cigarrilleros.

FUERO, DERECHOS Y ESENCIONES DE LOS EMPLEADOS
DE TODAS CLASES.

Todos los empleados están sujetos al fuero de Hacienda en lo concerniente á su oficio y al ordinario en lo que les sea personal y no proceda del cumplimiento de sus deberes como funcionarios públicos.

La ordenanza de Intendentes artículo 88 y todos los demás reglamentos que tratan de esto, están basados en la ley 6.ª título 9.º libro 6.º de la Novísima Recopilacion.

Los empleados en la Contaduría y Tesorería general de Ejército y Hacienda, gozan en lo que no procede de sus oficios el fuero militar (artículo 87 de la ordenanza.)

Lo mismo lo gozan los demas empleados en las Intendencias de Ejército y Hacienda de Ultramar; asi lo declaró S. M. en Real órden de 26 de Diciembre de 1803, que es la ley 1.ª título 4.º libro 6.º suplemento de la Novísima Recopilacion, y posteriormente de resulta de consulta del Intendente de Puerto-Rico en Real órden de 10 de Julio de 1832.

Los empleados con Real nombramiento tienen derecho á cesantía y jubilacion sirviendo los años que prefijan los reglamentos y con arreglo á la escala de sueldos que los mismos establecen; pero es necesario para obtener una ú otra del último destino haber permanecido dos años desempeñándolo porque sino solo se les regulará por uno de los anteriores en que hayan llenado este requisito.

En caso de fallecimiento del empleado, sea que pertenezca á clase activa ó pasiva, su viuda é hijos perciben una [illegible] arreglo al reglamento del monte-pio y Reales órdenes posteriores. Esta pension es solidaria y recae íntegra en unos por muerte de otros hasta estinguirse en el último que sobrevive.

Los que sirven al tanto por 100 como los fieles y estanquilleros, no tienen derechos; pero gozan algunas esenciones como son la de no pagar tributo y la de no hacer polos, ni servicios personales en sus pueblos.

En un decreto de la Capitanía general de 5 de Junio de 1837 se dice que estaban esentos de polos y servicios personales, los cosecheros y manangueteros de todas las provincias á peticion del comun de principales de Lingayen y representacion del Administrador; pero en el dia en unas provincias lo están y en otras no.

Esenciones análogas á las de los cosecheros y manangueteros tienen los escribientes, faginantes y demás subalternos que gozan un sueldo fijo diario ó mensual.

Las esenciones de cargas consejiles y vecinales de que por regla general gozan tambien todos los empleados en rentas, están igualmente basadas en la ley 7.ª título 9.º libro 6.º de la Novísima Recopilacion, para que no se les ocupe ni distraiga de sus encargos; y aunque esta gracia se habia anulado, fué despues restablecida como consta de la 23 título 18 del dicho libro 6.º

Los empleados de cargo, sean de la clase de sueldos fijos ó de la de remuneracion eventual tienen el privilegio de no poder ser presos mientras no entreguen su cargo á quienes sus inmediatos gefes disponen.

Es muy conveniente que los Alcaldes mayores y tenientes de gobernadores, tengan presente esta disposicion para no atropellar á los fieles y estanquilleros de las

rentas, pues por no haberlo hecho asi á veces se han originado competencias resueltas siempre contra la justicia ordinaria.

Lo mas sencillo cuando hay buena armonia es que el juez que ha de proceder, pase un oficio noticiándoselo así al gefe mas inmediato del empleado para que nombre persona que se haga cargo de los intereses de las rentas.

Despues que estén asegurados los caudales y efectos puede el juez proceder contra los fieles y estanquilleros segun lo ecsija la naturaleza del asunto.

Tiene encargado S. M. á los Intendentes que se guarden á todos los empleados, las prerogativas y esenciones que les pertenecen.

PARTE LEGISLATIVA Y REGLAMENTARIA.

Para el Gobierno, Direccion y manejo de los diversos ramos y rentas que constituyen la Hacienda pública, se han espedido órdenes Reales en diversos tiempos, ya mandando guardar en estas Islas reglamentos hechos para otros países en la parte adaptable, ya aprobando los formados aquí, ó bien determinando con arreglo á lo que se decidia por el Ministerio de Hacienda, regularmente en casos dados.

Lo mas antiguo que hay en esta materia, son lo poquísimo que las leyes de Indias tratan de estas Islas, los muchos decretos que daban los Gobernadores Capitanes generales en su cualidad de gefes de Hacienda; y aquellas Reales cédulas tan razonadas como venian antes.

Creóse la 1.ª Intendencia en tiempo del Sr. Basco y principiaron á observarse las ordenanzas de Intendentes de Buenos-Aires, á las que siguieron las de Nueva España de 1786 que son las que están vigentes; pero para la organizacion de las dos juntas superiores que ecsisten rigen los artículos 13 á 19 de otra tercera ordenanza de Intendentes de 1803.

Como la referida ordenanza de 1786 se hizo para América, es mucho lo que de ella no está aqui vigente, por no ser aplicable; además se ha alterado mucho su testo por las Reales órdenes que han variado, modificado ó suprimido muchos de sus artículos; por estas causas se ha mandado crear una junta por Real órden de 3 de Junio de 1848 de que es presidente el Sr. D. Juan Manuel de la Matta para la redaccion del proyecto de una ordenanza para estas Islas.

Entretanto rige la parte que de ella está vigente, los decretos de los Intendentes ya como tales ó como Superintendentes, los Acuerdos de la Junta Superior Gubernativa; las providencias que en uso de sus facultades económicas dán los gefes de Hacienda y rentas y los reglamentos de las respectivas dependencias, de los cuales unos han estado manuscritos otros han alcanzado los honores de la impresion, y de ellos los hay aprobados por S. M. y aprobados solamente por las autoridades locales.

Esta legislacion de Hacienda, diseminada en diversos cuerpos, trunca, vigente, no vigente, dudosa en muchísimos casos, está pidiendo que se la reuna y se forme de ella un todo homogéneo por ramos, como ha hecho en la Habana el Sr. Zamora, lo cual simplificaría mucho el trabajo de las oficinas y aun de la misma Intendencia, tendria menos espuestos á los empleados á cometer errores involuntarios, y redundaria en último resultado en que el servicio se mejoraría por la mayor facilidad y prontitud con que podrian resolverse los espedientes, en lugar de que ahora para evacuar un informe en que se haya de estudiar uno ó mas antecedentes hay que perder mucho tiempo en buscarlo porque los archivos no pueden estar ordenados mientras haya esta confusion.

Es cierto que por la nueva planta que se ha dado á las oficinas en virtud de la Real órden de 10 de Agosto de 1849 se han mandado observar instrucciones modernas; pero además de que en el poco tiempo que hace que rigen han sufrido variaciones, siempre habrá que recurrir en muchos casos no previstos ó no espresados en ellos, á lo que esté mandado, y siempre venimos á parar en la necesidad de recoger y recapitular con órden y claridad todo lo antiguo. (*)

(*) Como prueba de lo que digo citaré el artículo 245 de la referida instruccion que rije para los Administradores de Rentas Estancadas y es como sigue.

«En todos los casos que ocurrieren y no estén previstos en estas instrucciones se atendrán á los superiores decretos y disposiciones vigentes, consultando á la Direccion los que ofrecieren dudas.»

Diré lo que sepa sobre algunas oficinas.

Las instrucciones de Contadores mayores son de 25 de Abril de 1776 y les previene S. M. que en lo que no fuese contrario á ellas se arreglen á las leyes de Indias.

Diez años despues se publicaron las ordenanzas de Intendentes de Nueva España en que nada substancial se innovó y lo dispuesto en el artículo 243 quedó sin efecto por haberse restablecido la Sala de ordenanza en que se despachaban los asuntos de justicia ya sea por remision del tribunal ó por recurso de las partes. (*)

Despues se mandó que el Contador, oficiales Reales y el Presidente se arreglasen á la instruccion de la Contaduría general de Indias de 3 de Setiembre de 1767 mandada observar por circular de 25 de Octubre de 1787 sin perjuicio de que el Tribunal se arreglase á las funciones en que lo constituyen las leyes y las instrucciones particulares del Contador mayor. (**)

Entiendo por esto que la fuerza de esa instruccion de España es supletoria asi como las leyes de Indias en cuanto no se opongan á las ordenanzas de 1776.

Con este mismo carácter y á fin de que pueda servir de norma en los casos que ocurran y no estén previstos en las instrucciones, recibió el Tribunal con Real órden de 23 de Marzo de 1829 dos ejemplares de la Real cédula de 10 de Noviembre de 1828 en que se establece la planta y atribuciones del Tribunal mayor de Cuentas de la Península: una innovacion importante ha sufrido parte de esto y es que los Contadores mayores no pueden hoy despachar ejecucion por alcances en que la parte no esté conforme sin consultar antes con la Sala de ordenanza, (***) que aunque no está suprimida se hallan refundidas sus funciones en la Junta Superior Contenciosa.

El Tribunal ha recibido nuevas instrucciones de S. M. con la última planta que se le ha dado.

La renta del Tabaco ha carecido de una compilacion de providencias que formasen sus instrucciones, porque son varias las que andan diseminadas sobre asuntos diversos, é incontables las que ha formado aquella Contaduría.

Las primitivas que están impresas y reimpresas, son las aprobadas por S. M. en Reales órdenes de 15 y 16 de Mayo de 1784 conteniendo las obligaciones de los Directores, Contador y Tesorero, de los Factores, Administradores, de los Visitadores y hasta de los tasmeadores.

Escusado es decir que muy poco de ellas estaba vigente cuando se suprimió la Direccion especial de la renta.

Cuando se crearon Interventores se formaron instrucciones que están aprobadas por la Superintendencia en 7 de Octubre de 1837 é impresas con fecha 3 de Noviembre.

En Enero 29 de 1839 se aprobaron las instrucciones formadas para la intervencion de la coleccion de Cagayan.

En 5 de Julio las del de la Nueva Vizcaya.

Cuando se ha tratado de acopiar tabaco en cualquier punto de las Islas se han formado instrucciones, tambien para su conduccion de Gapan y de otros puntos, para los colectores nuevos que se han ido creando, para los aforadores, en suma para todo el mundo, porque Tayllerand no formó mas constituciones para la Europa, que la Direccion y Contaduría del Tabaco las han formado para sus empleados.

Pero donde este prurito de legislar llegó á su colmo fué en la renta del vino; asombra ver las instrucciones que habia, con cuyas fechas solamente lle-

(*) 2 de Junio de 1791.
(**) 30 de Agosto de 1793.
(***) Real órden de 9 de Marzo de 1835.

nado algunos pliegos de papel, baste decir que todavia en el tabaco regia una instruccion para todos los empleados de igual denominacion, por ejemplo Administradores, Interventores &c.; pero en el vino cada provincia tenia la suya ó cada dos Administraciones, ó cada tres. (*)

Es muy curioso el informe que sobre esto dió el Sr. Urrejola, siendo Intendente, al Superintendente Ricafort, con ocasion de pedirse aprobacion para otras instrucciones sobre las que habia; dijo así:

"Que lo que se presentaba eran tres instrucciones en lugar de una, la que unida á la que se formó en 1800 para los de Almacenes, resultaban cuatro instrucciones de interventores."

"Que las de la renta formadas el año de 1794 se hallaban con la misma falta de método porque cada Administracion foránea de las que entonces componian el estanco, tenia una instruccion particular como si las obligaciones de los Administradores no pudiesen comprenderse en una sola."

"Que asi los empleados no tendrian mas instruccion que las del punto donde servian y no sabrian distinguir las obligaciones generales concernientes á los empleados de las particulares correspondientes á los destinos."

"Concluye diciendo que pueden aprobarse interin se forma una instruccion general."

Escusado es decir que esta no llegó á formarse nunca.

En el decreto orgánico de 21 de Diciembre de 1840, mandando se uniesen las rentas del tabaco y vino, se prometió que se darian instrucciones nuevas á las Rentas Estancadas y tampoco se le dieron en los treinta meses que duró aquel sistema.

La Administracion general por su parte hizo lo que pudo formando provisionalmente instrucciones para sus subalternos y dando las bases que sirvieron para unir las rentas en catorce provincias.

Reunidas hoy otra vez se han aprobado por S. M. las instrucciones formadas por el digno Gefe que las dirige con arreglo á la nueva planta que se ha dado á las estensas dependencias que forman sus muchos ramos y talleres.

Pero seria necesario hacer de aqui en adelante con las instrucciones de todas las oficinas de Hacienda lo que se practica con los aranceles; que es revisarlos cada cinco ó diez años, refundirlos de nuevo y no contar con lo pasado como si no hubiese estado en el mundo.

De este modo se perderia la costumbre de regirse por reglamentos en parte vigentes y en parte derogados cuyos malos hábitos hemos adquirido con los años que llevamos de estar así, y puede decirse que nos hemos connaturalizado ya á llevar esa vida, del mismo modo que se vive tranquilo sobre las rocas, al pié de los precipicios y en la falda de los volcanes; todo por la fuerza de la costumbre.



(*) La última instruccion de fieles y estanquilleros es de 1848 aprobada por la Junta Superior en 22 de Setiembre.

DIVISION ECONÓMICA DE RENTAS.

En la Península se ajustó esta division á la civil y judicial; pero en Filipinas aun no se ha hecho, asi es que los límites de las Administraciones, no son iguales á los de los gobiernos y alcaldías en cuyas provincias están situadas, ni los de unas rentas han sido iguales á las de otras.

En 1840 á consecuencia de la union de las de vino y tabaco se arregló esto en algunas provincias; pero vueltas las cosas al estado antiguo, quedó todo otra vez como estaba.

Del tributo y demas contribuciones directas nada hay que decir pues estando la recaudacion á cargo de Subdelegados de Hacienda cuyo destino desempeñan como una comision y mediante una retribucion que se les paga, los gefes de las provincias, es igual la division del territorio de estas rentas á la civil y judicial.

Lo mismo sucede con las rentas de bulas y papel sellado, pues en provincias se halla su espendio á cargo del Administrador del tabaco donde hay estanco, ó del gefe de la provincia donde no lo hay.

La Aduana tampoco tiene en provincias mas dependencia que la subalterna de Zambnanga.

La renta del correo se halla en igual caso, sin embargo aunque no tenga estafetas en provincias tiene hecha su reparticion particular del territorio, dividiéndolo en cuatro carreras generales, cuyos dias de salida y entrada pueden verse en la Guia de Manila.

De estas carreras, tres son fijas y una eventual.

De las tres fijas, una es diaria solamente para Cavite, y dos semanales que comprende toda la Isla de Luzon y parte de las Visayas.

La eventual ó de tiempo indeterminado comprende el resto de las Visayas y las Marianas.

RENTA DEL TABACO Á QUE ESTÁ UNIDA LA DE PÓLVORA.

Comprar la hoja, elavorarla en cigarros y venderlos al público son las tres operaciones que constituyen el manejo interior del estanco y se conocen en Manila por los nombres de colecciones, fábricas y administracion.

No obstante que el estanco del tabaco comprende una sola parte de las Filipinas ó lo que es lo mismo, no se ha llevado aun á todas las provincias, sus dependencias en ellas son estensas.

En unas partes compra hoja y vende cigarros, como en Gapan, Ilocos y Pangasinan.

En otra parte compra hoja y no vende cigarros como en Visayas, Cagayan y Nueva Vizcaya.

Ultimamente hay muchas provincias y son las mas donde vende cigarros y no compra hoja, como en Tondo, Bulacan, &c.

Donde vende tiene fábricas, pero no donde compra; y esta convinacion falta todavia á la renta.

Ni las colecciones ni las fábricas, admiten division territorial porque son localidades especiales que se han preferido para comprar, elavorar y nada mas: no hay pues territorio que dividir en porciones; la Administracion, si lo tiene, y de ella vamos á tratar.

Antes dirémos en conclusion que las colecciones se hallan establecidas al norte de Manila, en Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Cagayan, Batanes, el Abra y Pangasinan. Y al sur en Visayas.

ADMINISTRACION.

La division administrativa comprendió en un principio 8 provincias solamente, dependientes de una factoría, que lo estaba de la Direccion.

Despues se crearon dos factorías, una al Norte y otra al Sur de Manila, que abrazaban el resto de las provincias.

Dichas tres factorías se suprimieron con el tiempo aunque no de una vez y las provincias que administraban los factores por medio de empleados quedaron en la dependencia directa é inmediata de los Directores de la renta: Dichos empleados son los Administradores.

Cada Administracion, comprende una provincia en cierto territorio.

Hay Administracion que comprende dos provincias en otro.

Esto consiste en que para la mejor Administracion de justicia y mejor gobierno de ellas, se han ido creando nuevas provincias y la renta no ha creado nuevas Administraciones.

Por esta causa el Gobierno contaba 17 provincias en el territorio del estanco cuando este solo enumeraba 14.

Las 14 Administraciones que habia en las 17 provincias, se dividian en tres clases que eran 1.ª, 2.ª y 3.ª

Las de 1.ª eran 4 y se comprendian en las 4 provincias de Tondo, Bulacan, Pampanga y Pangasinan.

Las de 2.ª 5 y se comprendian en las 7 provincias de la Laguna, Camarines Norte, Camarines Sur, Batangas, Ilocos Norte, Ilocos Sur y Cavite.

Las de 3.ª 5 y se comprendian en las 6 provincias de Bataan, Albay, Tayabas, Mindoro, Zambales y Nueva Ecija.

Todas las Administraciones llevaban los nombres de las provincias donde estaban situadas, menos la de Nueva Ecija que se titulaba de Gapan, cuyo partido hace poco se agregó á ella pues siempre perteneció á la Pampanga.

Las 3 Administraciones que tenian á su cargo 6 provincias tomaban el nombre de una de ellas ó del que tuvieron antiguamente y son:

Provincia de Tayabas......... Provincia de Mindoro..........	Administracion de Tayabas.
Provincia de Camarines Sur... Provincia de Camarines Norte.	Administracion de Camarines.
Provincia de Ilocos Sur........ Provincia de Ilocos Norte......	Administracion de Ilocos.

De las 14 Administraciones 8 estaban situadas en las cabeceras de las provincias y 6 en pueblos distintos, que son:

La de la Pampanga en Guagua.
La de Bataán en Orani.
La de Tondo en Binondo.
La de la Laguna en Sta. Cruz.
La de Zambales en Sta. Cruz. (Tambien estuvo en Bolinao.)
La de Nueva Ecija en Gapan.

Las 3 que tienen á su cargo 6 provincias estaban situadas del modo siguiente:

La de Camarines, en la cabecera de la provincia del Sur.

La de Ilocos, en la cabecera do la provincia del Sur.

La de Tayabas, en la cabecera de esta provincia.

Se dividen las Administraciones de provincia en Fielatos que vienen á ser las Administraciones de partido en España.

Los Fielatos están subdivididos en estanquillos cuya planta varía frecuentemente, por supresion ó aumento de algunos.

RENTA DE VINOS Y LICORES.

No hay semejantes vinos, pues el llamado de coco, el de nipa y el ron, cuyos tres ramos estancados constituyen esta renta, se obtienen por destilacion y se miden los grados con un pesa licor: de consiguiente lo que la renta compra y vende es aguardiente del pais, sacado de una palma que se cria en los esteros, llamada nipa, con cuyas hojas se techan las casas; de la palmera elevada del coco, bien conocida de todos y de las melazas del azucar.

Esta renta no tiene en su dependencia fábrica alguna pues compra ya hechos los licores que espende, de consiguiente solo tiene á su cargo los dos ramos de colecciones y espendio ó Administracion.

Las primeras, asi como las del tabaco, no admiten division territorial, porque son localidades escogidas en las cuales se hán reunido porciones de cosecheros, con sus alambiques é inmediatos á ellos, la renta ha fabricado sus almacenes para recibirlos al precio de contratas.

Dichas localidades, son 4 pueblos en la provincia de la Laguna, situados en sus montes.

Un pueblo con muchos barrios en Camarines Sur, tres pueblos de la Pampanga y uno de Bulacan que juntos forman una coleccion.

Un pueblo y diversos barrios de Tayabas.

Uno con los suyos de Albay.

Cinco pueblos de Pangasinan.

Los alambiques no tienen número fijo pero pueden calcularse èn un millar.

Las colecciones están á cargo de los Administradores, y en esto tambien se diferencia el gobierno económico interior de esta renta, de la del tabaco, pues aquella tiene las colecciones separadas.

ADMINISTRACION.

La estension del estanco era 18 provincias, esto es una mas que la del tabaco donde solo habia 17.

Dicha provincia es la de Cagayan.

El territorio de las 18 provincias se dividió en 17 Administraciones clasificadas de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase.

Las de 1.ª eran 2 una en la Laguna y otra en parte de Tondo llamada de Manila.

Las de 2.ª son 4 que comprenden 5 provincias á saber: Pampanga, Pangasinan, Albay, Camarines Norte y Camarines Sur.

Las de 3.ª son 5 y comprende las provincias de Bulacan, Cavite, Mindoro, Ilocos Norte, Ilocos Sur, y parte de Tondo y la Laguna.

Las de 4.ª son seis, que están en las provincias de Batangas, Tayabas, Bataan Nueva-Ecija, Cagayan y Zambales.

Hay Administraciones que comprende el territorio de una provincia.

Hay otras que comprenden dos provincias.

Y finalmente habia tres Administraciones en dos provincias.

Todas las Administraciones llevan el nombre de las provincias donde están situadas, menos la de Nueva Ecija que se titulaba de Gapan, la de Tondo de Manila, y la de Pasig.

Las cuatro provincias de Camarines é Ilocos formaron dos Administraciones lo mismo que en el tabaco. La de Pasig estaba enclavada en las de la Laguna y Tondo comprendiendo los pueblos del nacimiento del rio y sus inmediaciones.

De las 17 Administraciones 7 estaban situadas en las cabeceras de las provincias, las dos de Ilocos y Camarines en las cabeceras de las del sur, y 8 en pueblos distintos, que son:

La de Manila en Binondo.
La de Pampanga en Guagua.
La de Albay en Guinobatan.
La de Pasig en el pueblo del mismo nombre.
La de Batangas en San Pablo.
La de Tayabas en Lucban.
La de Nueva Ecija en Gapan.
La de Zambales en Santa Cruz.

Lo mismo que en la renta del tabaco se subdividen las Administraciones del vino en Fielatos y estanquillos.

2000 estanquillos de ambas rentas fué el dato que se tuvo presente en 1840 para reunirlos en una sola.

Entonces se pagaban de comision de venta 100,000 pesos anuales prócsimamente que venia á corresponder á 50 pesos á cada estanquillero.

Reducidos á 1000 los estancos sobraban 50,000 pesos que se repartieron por mitad entre la Real Hacienda y los nuevos estanquilleros por el mayor trabajo y responsabilidad que iban á tener en la venta del tabaco y vino.

De este modo cada estanquillero quedó dotado con 75 pesos anuales ó lo que es lo mismo se les calculó con arreglo á las ventas de un quinquenio, un tanto por ciento que equivalía prócsimamente á esa cantidad.

La Hacienda pública se ahorró 25,000 pesos al año por este concepto, indudablemente.

Por la union de las referidas rentas en el año de 1841 se crearon las Administraciones siguientes, estinguiéndose las antiguas de tabaco y vino.

De 1.ª clase.

Tondo, Laguna, Pampanga y Pangasinan.

De 2.ª clase.

Albay, Bulacan, Cavite, Ilocos.

De 3.ª clase.

Camarines, Batangas.

De 4.ª clase.

Tayabas, Bataán, Zambales, Pasig y Gapan.

La Junta Superior habia mandado establecer una Administracion en Calamba; pero á consulta del Administrador general é instruido el oportuno espediente se consideró mas conveniente que fuese en Pasig.

Vueltas ahora á unir las rentas en virtud de la Real órden de 10 de Agosto de 1849, se ha adoptado la siguiente division y clasificacion.

De 1.ª clase.

De las 4 del primer plan se ha eliminado á Pangasinan, y se han colocado á Bulacan que era de 2.ª y Pasig que era de 3.ª= Total 5 y de consiguiente resulta una mas.

De 2.ª clase.

De las 4 del primer plan están las tres que quedaban puesto que se separó Bulacan, y además se han añadido Batangas y Camarines que era de 3.ª, Pangasinan que era de 1.ª, é Ilocos que era de 2.ª= Total 6 y de consiguiente resultan dos mas.

De 3.ª clase.

De las 2 del primer plan no queda ninguna y se han creado las de Nueva Ecija, Bataán, Tayabas y Zambales que eran de 4.ª clase resultando dos de mas.

Por este segundo plan no hay Administraciones de 4.ª clase y siendo cinco las del primero quedan compensadas las diferencias é igual número de Administraciones en ambas plantillas.

Además hay una Administracion de vino en Cagayan.

El plan de estas Administraciones no es fijo como el otro, pues variará su clasificacion segun que por las ventas asciendan á clase superior cuando lleguen á las cantidades prefijadas en las instrucciones.



ANTIGUOS IMPUESTOS,

RENTAS QUE SE HAN CREADO NUEVAMENTE Y LAS QUE SE HAN ESTINGUIDO.

El tributo debió ser el impuesto mas antiguo, (*) asi como el Almojorifazgo que se conoció en Filipinas, pero el primero fué el único de importancia y sin embargo no bastaba para cubrir las pocas atenciones de estas Islas, cuyo déficit se saldaba con un situado anual que venia de Méjico.

Por Real cédula de 16 de Junio de 1675 se mandó que este fuese de 200,000 ps. en dinero y cincuenta mil en géneros.

Parece que despues vino siempre en dinero.

Las cajas de Méjico pagaron además los crecidos gastos que originó la fortificacion de Manila.

El Donativo de Zamboanga que es medio real que paga cada tributo, es tambien uno de los impuestos antiguos, puesto que se remonta al año de 1635 en que lo estableció la Junta Superior para atender á los gastos de la conquista de Joló que emprendió el Capitan general D. Sebastian Hurtado de Mendoza, y tambien para los de defensa de estas Islas.

El Donativo de Vintas es otro voluntario de los bulaqueños y pampangos que consiste en medio real y una ganta de palay por tributo desde 1781, aprobado por decreto de 7 de Enero de 1782.

En 1712 se estableció el estanco del vino del pais limitándolo á algunas provincias cercanas á la Capital, arrendando el privilegio de su espendio en dicho año en solos diez mil pesos: asi se dice en el presupuesto de valores presentado á las Córtes de que ya he hablado en otra ocasion.

En el mismo se añade que la renta del tabaco, cuyo establecimiento es de 1782, dejaba ya libres desde 1808 mas de medio millon de pesos anuales.

Pero debo advertir que en un principio los productos de esta renta no constituyeron ingreso alguno para estas cajas y de consiguiente no podia dárseles aplicacion.

Viendo Basco que el estanco abierto en Marzo, solo vendió 2201 pesos 11 cuartos y estaba ya en Setiembre en 23,243 pesos 2 reales 4 cuartos, y que habia sin destino en la Tesorería 166,823 pesos 3 reales 7 cuartos, se decidió á hacer al Rey la primera remesa de plata, en cuya virtud embarcó en la fragata Asuncion 150.000 ps. que llegaron á Madrid y le dieron por ello las gracias en Real órden de 17 de Julio de 1784.

Por otra de 10 de Abril de 1786 reiterada en 1787, mandó Cárlos III que los productos de esta renta se remitiesen á España para alivio y socorro de su Erario.

Despues se mandaron entregar estos productos á los Directores de la compañía de Filipinas, por cuenta de las acciones que habian tomado en ella el Rey y el Príncipe.

Últimamente se mandaron aplicar esclusivamente á la Marina.

Y para estos tres objetos se remitieron á España hasta 1.297,772 pesos.

Todo esto fué hasta el año de 1795 en que se mandaron aplicar á las atencio-

---

(*) En su orígen pagaba cada familia un peso; pero despues se aumentó á diez reales por la precision de hacer frente á gastos considerables: véase la ley 65 título 5.º libro 6.º de las de Indias. La misma antigüedad tiene el medio real que pagan los reservados por diezmos, pues se cobran con arreglo á la ley citada.

nes de estas cajas, de consiguiente, solo desde esa fecha se la puede considerar como renta del pais.

En 1828 se hizo una alteracion importantísima en la capitacion de los chinos que solo pagaban 6 pesos al año de tributo, de resultas de una memoria que se dirigió al Gobierno, manifestando las grandes utilidades que lograban en el comercio.

Ya desde 1783 por Decreto de este Superior Gobierno de 23 de Octubre se habia mandado que los mestizos de sangley pagasen doble tributo que los naturales, y asi se practica solamente en lo que pertenece á la Real Hacienda que es rigurosamente lo que constituye el tributo, pues en cuanto al Santorum y cajas de comunidad pagan los mestizos lo mismo que los naturales.

Las medias annatas y mesadas Eclesiásticas, y los ramos de bulas y papel sellado proceden del mismo orígen que en la Península.

La Renta de gallos segun la memoria del Sr. Contador mayor D. Bonifacio Vizmanos, estuvo por asiento antes del establecimiento de las de tabaco, vino y bonga y no pasó en un principio de 8000 pesos hasta los últimos del reinado de Carlos III en que llegó á rematarse en 14,798 pesos, año quinquenal. Despues se puso en Administracion y como no se notó aumento se volvió al asiento aunque siempre ha habido de uno y otro.

La ordenanza de Intendentes y reales órdenes posteriores, regulan la parte que pertenece á la Hacienda de los comisos, la Administracion del ramo de pólvora que pone á cargo de los Administradores del tabaco y otras cosas sobre diversas rentas.

RENTAS NUEVAS.

Viniendo á tiempos mas modernos, tenemos otros impuestos que datan de fechas recientes y son los siguientes:

El impuesto gradual del sello sobre los documentos que se espidan para el giro de caudales recae sobre las letras de cambio, libranzas á la órden, pagarés y cartas órdenes de crédito por cantidad fija. Fué establecido en virtud de ley hecha en las Córtes para todos los dominios españoles sancionada por S. M. la Reina Gobernadora á 20 de Mayo de 1835 y comunicada á estas Islas por Real órden de 2 de Junio del mismo año.

El estanco del anfion ú opio, ó bien sea el permiso para que lo fumen los chinos en los lugares y con las condiciones que se les han impuesto, fué establecido por el Gobierno de estas Islas de acuerdo con la Superintendencia en el año de 1844 y aprobado por S. M., constituyéndose desde entonces una renta nueva que corre por asiento: ya antes se habia propuesto este arbitrio al Gobierno, pero sin fruto. (*)

De 1847 es el reglamento que establece el derecho de limpia que deben pagar los buques á su entrada en este Puerto.

Su objeto es sufragar los gastos del Ponton y chata que hay para limpiar la barra del Pasig, cuyo costo ya en el año de 1830 en que se creó espediente para ver el derecho que se habia de imponer, era de 108.389 pesos.

Con la creacion del Cuerpo de Carabineros de Seguridad Pública, se amplió el pago de tributo á muchos criados que antes no pagaban, imponiendo á los amos ó cabezas de casa la obligacion de descontar su importe del sueldo de aquellos; é introducirlo en la subdelegacion de la provincia de Tondo, segun el artículo 20 del Reglamento formado por el Escmo. Sr. D. Narciso Clavería, de acuerdo con la Superintendencia de 9 de Setiembre de 1848, el cual fué publicado por Bando.

(*) Asi lo ha dejado escrito el Intendente D. Francisco Enriquez.

No he visto el espediente que se creó para esto y de consiguiente no sé si se tuvo presente que los criados de los españoles están exentos de tributos, polos y servicios personales.

Consta esto de un auto del Oidor Juez numerador de tributos D. Pedro Enriquez Calderon, su fecha 21 de Enero de 1744 en que así lo mandó.

Y aunque despues se estableció la ordenanza de Intendentes de 1786, cuyo artículo 33, previene que paguen tributo los criados aun cuando lo sean de personas poderosas, quienes habrán de descontarlo y hacer se entregue al Exactor, se suspendió todo cobro por lo poco que producia y los muchos inconvenientes que ocasionaba, segun dispuso la Junta Superior de Real Hacienda en 26 de Octubre de 1790 de lo cual se dió cuenta á S. M.

La Sociedad Económica ha impuesto á sus socios la obligacion de dar un peso mensual; pero debe advertirse que por los estatutos antiguos se pagaba esa contribucion; mas no por los modernos aprobados por S. M.: además hay el inconveniente de que no se pueden imponer contribuciones por disposicion solamente de las autoridades locales, así es que unos han pagado y otros no.

Por Real disposicion mas moderna se ha mandado cobrar el diez por ciento de administracion para la Real Hacienda de los propios y arbitrios de los pueblos.

La contribucion de carruages, con aplicacion á composicion de calles de la Capital y estramuros, se estableció teniendo presente lo dispuesto en Real órden de 14 de Agosto de 1846 y resuelto en Junta Superior Directiva de 19 de Setiembre de 1849.

El Reglamento fué formado por el Escmo. Sr. D. Antonio Urbiztondo de acuerdo con el Sr. Intendente D. Juan Manuel de la Matta y publicado por Bando para su observancia en 3 de Agosto de 1850.

Finalmente se ha establecido en estas Islas una Lotería periódica mensual á virtud de la Real órden de 29 de Enero de 1850, cuya utilidad para el Erario la compone el remanente de la cuarta parte del valor de los billetes que se emiten, caso de venderse todos, ó bien los premios que puedan caer á la renta en los números dejados.

El primer plan de sorteos ha sido bajo la base de 10,000 billetes á 2 pesos cada uno; pero viendo el buen ésito y aficion creciente á este juego se ha prefijado el número en 12,000 billetes al mismo precio para el segundo semestre de 1851, sin perjuicio de hacer al año uno ó dos sorteos estraordinarios por doble cantidad y duplicados premios.

RENTAS QUE SE HAN ESTINGUIDO.

No estoy seguro si la renta de la bonga se suprimió en 1817 ó 1819, solo sé que en el de 1813 ecsistía todavia, pues en la citada memoria del Sr. Vizmanos se pide su estincion por los perjuicios que causaba á los naturales.

Primero estuvo por asiento muchos años hasta que los oficiales Reales por dar al Erario público mayores rendimientos pidieron su administracion.

El año de 1812 produjo 50,661 pesos, de los cuales solo ingresaron en cajas 24,000, pues los 26,161 se fueron en gastos.

Imposible es que fuese buena la direccion de esta renta que costaba mas del ciento por ciento de Administracion, segun el dato que antecede.

El impuesto ó derecho de cabotage que se cobraba por el tráfico que se hacía de provincias con la Capital, fué establecido en 10 de Diciembre de 1829 y por los perjuicios que causaba en su exaccion se suprimió á los pocos años: asi se dice en los presupuestos ya citados.

Pero en la memoria del Sr. Enriquez se fija su establecimiento en Enero de 1830, se dice que fué subrogado bajo otra forma de cuota fija y así siguió pendiente de Real aprobacion desde 1.º de Enero de 1835, hasta 6 de Enero de 1836 que se abolió de Real órden.

Los descuentos de medias annatas y otros que se hacian á los empleados, cesaron de resultas de la nueva planta que se dió á las oficinas en el año de 1841, pero los interesados no cogieron el fruto benéfico de esta medida porque la Superintendencia por precaucion, mandó que continuasen manteniéndose en depósito hasta la resolucion de S. M.; y aunque posteriormente nuestra augusta Soberana nos ha libertado de este gravámen á todos los empleados, no se ha promovido nada que yo sepa acerca de la devolucion de aquellos depósitos y es lástima que así no se haya hecho pues de la equidad del Gobierno y de la munificencia de la Reina Nuestra Señora, podia esperarse este reintegro si el asunto se presentase á su Real consideracion con la claridad debida, mucho mas si para inclinar su Real ánimo se le hiciese presente con todo el respeto debido que se nos cobró además el 18 p% de remision á España, siendo así que el cambio estaba al par sobre la Península como está hasta hoy, y con beneficio sobre las plazas extrangeras.

El indulto de poder comerciar los gefes de las provincias, era una pena pecuniaria ó multa que se les imponia por la infraccion de la ley, pues estándoles prohibido todo tráfico por varias y particularmente por las 26 título 6.º y 54 título 16 libro 2.º y 5.ª título 2 de la recopilacion de Indias, S. M. no obstante esto se sirvió concederles permiso para comerciar por cédula dada en el buen Retiro á 17 de Julio de 1754.

Cerca de un siglo ha durado esta permision que ha cesado, y de consiguiente la ecsaccion del indulto por el Real decreto de 23 de Setiembre de 1844 y cédula de 3 de Octubre siguiente, en cuyo artículo 45 se les prohibe el comercio y adquirir propiedades, restableciendo en toda su fuerza y vigor las referidas leyes.

Ha habido tambien otras supresiones que aunque no figuraban en el catálogo de las rentas del pais porque percibian sus productos algunos particulares, no por eso dejaban de ser impuestos para el público que los pagaba.

En el tiempo del Sr. Intendente D. Francisco Enriquez, tuvieron lugar los siguientes segun el cuadro que de los actos de su tiempo nos dejó escrito este señor, cuando lo dejaron cesante: copiaré sus mismas palabras.

Por resolucion de la Superintendencia delegada de 3 de Diciembre de 1833 fueron suprimidos los derechos que se ecsigian en ciertos negocios en la Contaduría mayor con título de partes; los cuales haciendo poco honor á las oficinas causaban daños al público, y S. M. por las mismas razones se dignó aprobar esta medida en Real órden de 3 de Agosto de 1834.

Por resolucion de 5 de Noviembre de 1830 se suprimieron en la Contaduría general los derechos que con el título de partes se ecsijian en perjuicio público y de su instituto, cuya providencia fué aprobada por S. M. en Real órden de 27 de Febrero de 1832.

Por resolucion de 3 de Diciembre de 1833 fueron suprimidos los derechos que desde tiempos remotos se ecsijian indevidamente por gage de escribientes á los chinos que se presentaban con pasaporte, cuya disposicion fué aprobada por Real órden de 3 de Agosto de 1834.

Tambien habla el Sr. Enriquez de la supresion de la escribanía de la Aduana por Real órden de 9 de Diciembre de 1834, mostrándose contrario á la conveniencia de esta medida, pues asegura que tuvo que subscribir á opinion agena.

Tal vez por esto y porque aun duraban en su tiempo las reclamaciones del escribano, no enumeró la supresion de derechos; pero como despues ha quedado

sancionado así, debo añadirlo yo ahóra, porque se suprimió un impuesto de 49 pesos y reales que pagaba cada buque que entraba en bahía.

Con respecto á vejámenes pecuniarios que sufrian los chinos, tambien se han estinguido en su mayor parte ya con la supresion de la escribanía y cabecillaje de Champanes, ya con las reformas hechas en la Alcaicería; pero todo esto pertenece á tiempos posteriores.

PRESUPUESTOS DE GASTOS É INGRESOS.

Por Real órden de 8 de Mayo de 1833 se previno que el Capitan general de estas Islas, el Regente de su Audiencia y el Intendente, se reuniesen á fin de meditar y proponer cuantas medidas de economía pudieran adoptarse en todos los ramos. Que se formase con individualidad el presupuesto correspondiente de todos ellos y que se diese cuenta para su exámen en consejo de Ministros.

El 24 de Diciembre siguiente se puso el cúmplase á la referida Real órden y encargó el Intendente á los gefes de rentas que al dirigirle los presupuestos los acompañasen con las notas ó reflecsiones que les dictase su celo en beneficio de la mas estricta economía.

En Real órden de 15 de Marzo de 1835 se mandó otra vez la formacion de presupuestos de valores y de obligaciones arreglándose para la primera á las bases que se acompañaban y sujetándose en cuanto á los segundos á lo que igualmente se prevenía en otras Reales órdenes de la misma fecha.

En Junta Superior de 23 de Setiembre (6 de Noviembre) de 1836, se acordó entre otras cosas que al pié del resúmen general con acuerdo del Intendente, se pusiese nota aclaratoria de lo en que consistia la diferencia de gastos de un año á otro y además que se formasen por triplicado para remitir á la Córte por duplicado y el tercero archivarlo.

La Junta Superior dió unos modelos para las oficinas en 1838 en que decía se formasen estados numerados concluyendo con un resúmen en que apareciese la suma del presupuesto de obligaciones.

No sé si serian estos modelos los que vinieron de Madrid con la citada Real órden de 15 de Marzo, porque son muchas las veces que se ha variado ya el órden y método de formar los presupuestos.

En Junta Superior de 20 de Noviembre de 1838 se acordó al aprobar los de 1839 que en lo subcesivo estuviese acompañado el de gastos de una memoria análoga y razonada.

El Sr. D. Juan Manuel de la Malta siendo Contador general, presentó con el presupuesto de las rentas y ramos que se administraban entonces por dicha oficina, una estensa memoria para 1840 en que hizo la historia de cada uno de ellos.

Otra memoria por este estilo se presentó á las Córtes por el Gobierno Supremo con los presupuestos que he estractado en la parte eclesiástica y militar de esta obra.

Despues ha habido mas ó menos lujo y gala al escribir estas memorias.

Durante algunos años ha habido dos juntas para examinar y aprobar los presupuestos, la una civil y la otra militar, presidia la 1.ª una el Superintendente y la otra el Capitan general.

Hoy entienden dos juntas en los presupuestos en virtud de lo que determina la Real órden de 16 de Febrero de 1850 que son la Superior Directiva de Hacienda para examinar y revisar y la de autoridades para examinar y censurar.

La de autoridades está revestida de muchas facultades, principalmente por las Reales órdenes recibidas en el corto tiempo que ha desempeñado el ministerio de Hacienda el señor Seijas Lozano y por las anteriores del señor Bravo Murillo. La preside el Capitan general, y son vocales de ella el Arzobispo, el Intendente, el Regente de la Audiencia y el Comandante general de Marina.

El Secretario de esta Junta es el mismo que el de la otra, y además asisten á ella para dar las esplicaciones que fueren conducentes el Contador mayor Decano del Tribunal de Cuentas y el Contador general de Ejército y Hacienda.

Previene la referida Real órden de 16 de Febrero de 1850 que los presupuestos generales de ingresos y de gastos han de quedar examinados y concluidos por las referidas juntas durante el mes de Junio de cada año, para remitirse por el correo de Julio, al Ministerio de Hacienda, y que deben ser formados con arreglo á los nuevos modelos que se han recibido.

En virtud de estas disposiciones ha decretado la Superintendencia con respecto á los que deben regir para 1852, con fecha 12 de Marzo de 1851, que para el 1.° de Mayo siguiente estén ya en la Contaduría general los presupuestos por cuatriplicado que deben formar los gefes de oficinas á fin de que dicha Contaduría forme el general segun previene el artículo 6.° de la enunciada Real órden.

En el mismo decreto previene el Sr. Superintendente que se espresen sucintamente los motivos probables del aumento ó disminucion si los hubiere respecto de los años anteriores y que procuren dar los gefes todas aquellas noticias que sean conducentes á la mejor inteligencia del fundamento de los ingresos y de los gastos; de la probabilidad de su aumento ó disminucion, de las causas que influyen ó pueden influir en ellos; y de la necesidad ó conveniencia de suprimir ciertos gastos, si los hubiere, y de adoptar medidas que produzcan aumento de valores.

Entre los gastos é ingresos de Filipinas siempre ha habido déficit no obstante que no siempre ha aparecido en los estados y memorias antiguas ni en los modernos presupuestos, porque no han figurado en ellos las obligaciones que el gobierno tenia para con las obras-pías y otros fondos particulares que en diversos tiempos y ocasiones de apuro le hicieron suplementos graciosos, á reintegrar cuando lo permitiese el estado de las cajas.

Todavía en tiempo del Sr. Enriquez segun dice en su memoria, se pagaron por deuda atrasada 393,634 pesos y en libranzas 150,000.

Esto era en 1836 y en 1840 que escribió el Sr. Pita Pizarro, ministro que fué de Hacienda, dice que hasta el año anterior habia girado el gobierno contra las cajas de Filipinas, las libranzas siguientes:

	PESOS.
En 1835.	125,000.
1836.	119,833.
1837.	486,850.
1838.	1.420,454.
1839.	2.329,954.
Total.	4.482,091.

De cuya suma habia sido pagado solo hasta fin de 1838 la de 714,834 sin perjuicio de las atenciones de las Islas y de la remesa de muy considerable cantidad de tabaco á la Península.

El mismo ministro se queja de la inexactitud del presupuesto para 1839 que habia sido remitido de estas Islas.

Cuyos valores eran de	2.352,141	6	12.
Y los gastos	2.406,109	7	24.
Déficit	53.968	1	2.

Siendo así que el presupuesto de gastos formado para el mismo año por el Ministerio de Hacienda, arrojaba el siguiente resultado:

Atenciones	de Gracia y Justicia	361,023	4	24
	de Hacienda	1.668,245	3	24
	de Gobernacion	4,424	5	30
	de Guerra	1.246,149	2	4
	de Marina	186,151	3	0
	Tropa de las provincias	67,092	0	7
	Total	3.533,086	3	22

El Sr. Pita dice que no podia esplicar en que consistía esta inexactitud por la falta de especificacion de los documentos que habia podido reconocer acerca de la naturaleza y condicion de las rentas públicas.

Yo que he examinado el pormenor del referido presupuesto porque lo inserta en su obra el Sr. Pita, he visto que la equivocacion consiste en un trastorno que han hecho los copistas, de partidas de pagos con otra de ingresos de modo que no han dejado cosa en su lugar.

El dato que cita el Sr. Pio Pita es tomado del presupuesto que en aquel año presentó el Gobierno á las Córtes segun el cual habia un sobrante disponible para el Tesoro de 976,832 pesos, pero téngase presente lo que he dicho sobre las obligaciones de estas cajas que no figuran en los presupuestos.

En el año de 1813 formó el Contador mayor un estado demostrativo de los productos que habian tenido todos los ramos de Real Hacienda en el de 1812 con los gastos que habia habido resultando un déficit de 5091 pesos.

En uno de los espedientes de union de rentas visto en Junta Superior de Hacienda en el año de 1840 se dice que los productos de la Hacienda de Filipinas desde el siglo pasado habian sido los siguientes:

1788	528,285
1816	1.094,255
1825	1.550,271
1830	2.980,940
1837	3.855,371

Si hay en esto ecsactitud corrobora lo que digo en otro lugar sobre que los productos de la renta de tabacos no figuraban como renta del país hasta al año de 1795.

No siendo compatible con los límites de este capítulo estenderme sobre esto como permite la materia, diré en conclusion lo que en el año próscimo pasado de 1850 ha importado el presupuesto de obligaciones, á saber:

ACORDADO EN MADRID.

Estado	84,816	2	5.019,639
Gracia y Justicia	328,214	7	
Hacienda	2.287,089	0	
Gobernacion	25,929	2	
Marina	764,633	5	
Guerra	1.528,948	1	

DIFERENCIA DE MAS CON EL AÑO DE 1849.

El Secretario de gobierno cobraba antes por la Hacienda civil y ahora disfruta 3000 pesos como Coronel. (*)

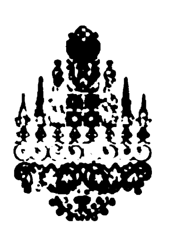
(*) Se refiere al finado Señor Peñaranda.

Un Teniente Coronel, un Capitan de Artillería un oficial 1.° y dos segundos aumentados para la Direccion y contabilidad de la nueva fábrica de pólvora por Real órden de 11 de Noviembre de 1848.

En el abono de gratificacion de forraje para los caballos que se hace á los gefes y oficiales de caballería y de las dos compañías de Artillería de la 1.ª brigada por Real órden de 22 de Julio de 1848.

En el mayor precio á que se remató la contrata del arroz.

Hay de menos el abono que antes se hacía por persecucion de malhechores que figura ahora en los sueldos de la Seguridad pública.



RESGUARDO.

Este cuerpo es el que mas reglamentos ha tenido, mas aumento en el personal y material de él; no hay otro alguno en Filipinas con que compararlo.

El primero que pensó en la posibilidad de un buen reglamento para el resguardo que cubriese todas las atenciones del servicio, fue D. Pedro Galarraga, Marqués de Villa mediana, dueño de la Hacienda de Macati y Director del tabaco: su plan presentando al Intendente Carvajal fué aprobado por S. M.

El Sr. Marquina que como he dicho tomó posesion del gobierno y de la Superintendencia que se le unió en Julio de 1788, lo primero que hizo fué unir en uno todos los resguardos pero duró poco tiempo su obra ó mejor dicho la obra de Galarraga por que habiendo representado los oficiales Reales á S. M. fundándose en que con esta medida bajaban las rentas, fué desaprovado lo hecho por Marquina en Real órden de 15 de Setiembre de 1789 y volvieron las cosas al citado que tenian.

Por decreto de 13 de Agosto de 1813 se mandó que el resguardo de Gapan se gobernase por las instrucciones de 19 de Junio de 1810 aprobadas en 19 de Julio siguiente, y que no se permitiese á una ronda ó partida estar mucho tiempo en una provincia, particularmente á visitadores, tenientes y cabos mayores por las relaciones de amistad que adquieren.

Antes de esto, se habian creado dos rondas para Cagayan.

Pocas simpatías debía tener en aquellos tiempos este cuerpo pues el Contador mayor representó contra él á S. M. y el asesor de gobierno y Hacienda D. Rufino Suarez hombre muy entendido y de nombradía en el Pais, puso un informe terrible contra él.

La Real órden de 19 de Agosto de 1817 que ha regido siempre sobre retiro de guardas tuvo orígen en la necesidad de reemplazar algunos ya ancianos para quien pedia el factor alguna pension, la cual se negó en Junta superior asi como la jubilacion, pero se mandó formar un reglamento de retiros.

El resguardo tuvo por gefes natos á los de las rentas de tabaco y vino por los respectivos á los de su dependencia; pero en el tabaco no tenian por gefe al Director, sino al factor general que tenia la graduacion de Teniente Coronel.

Cuando se abolió la factoría por decreto de 8 de Enero de 1821 se dijo que el resguardo de tabaco lo mandaria un visitador nombrado por el Director; pero en 21 de Junio siguiente nombró el Intendente Urrejola para ello á D. Manuel Romero que lo era del de Bahía.

Entonces principio la emancipacion de esta Comandancia de los gefes de la renta del tabaco, que en vano hicieron los mayores esfuerzos para impedirlo.

La emancipacion de las rondas de provincias que tenian alguna dependencia inmediata de los respectios Administradores siguió á la anterior, y últimamente se encargó al resguardo formar las sumarias que antes incohaban en la suprimida factoría y en las administraciones.

Las representaciones de la Contaduría y Direccion del tabaco sobre todo esto fueron sin número, hasta que al fin se verificó una reaccion, porque tan rápidamente se habia separado el resguardo que la Intendencia se vió precisada á contener su marcha mandando que la Contaduría del tabaco interviniese los gastos del cuerpo y que el Comandante pasase con frecuencia á ver al Director para acordar con él antes de consultar nada; que se diese á los Administradores el auxilio que pidiesen y que las propuestas las hiciese el Comandante por conducto del Director.

El mayor aumento que tuvo este cuerpo fué en 1822 en que se crearon mas guardas de á caballo, hasta el número de 600 plazas que importaban 86,400 pesos anuales.

Con fecha 25 de Octubre de 1825 se presentó y fué aprobado con algunas pequeñas variaciones la instruccion para el resguardo marítimo, refundiendo en ella las de 1817 y 1819.

En 1828 costaba el resguardo del tabaco que como se sabe ha sido siempre el mas numeroso siguiente:

1	Comandante en comision		500
2	Visitadores á	1200	2,400
3	Tenientes á	720	2,160
4	Subtenientes á	480	1,920
6	Cabos mayores á	360	2,160
60	Cabos fijos á	180	10,800
45	Guardas volantes á id		8,100
555	Guardas fijos á	120	56,600
			84,640

RESGUARDO DE MAR.

16	patrones de falúas á	144	2,264
1	dicho de Panga á	60	60
30	marineros á	36	1,080
236	grumetes á	24	5,664
4	bogadores de Panga á	48	192
2	calafates á	72	144
			9,404

RESÚMEN.

De tierra	84,640
De mar	9,404
Total	94,044

Los dos visitadores se suprimieron despues creándose en su lugar dos oficiales de Contaduría á las órdenes del Director para hacer las visitas.

Ya desde el año de 1824 principiaron las partidas militares en ausilio del resguardo, cuyos pluses de aumento á la tropa figura en los presupuestos del cuerpo por ser un gasto de la Hacienda civil y no de la militar.

El Sr. Enriquez en su memoria del año de 1836 dice que entonces constaba esta tropa ausiliar de 20 oficiales y 500 hombres cuyas gratificaciones irrogaban un gasto anual de 15 á 16 mil pesos.

Que el resguardo del tabaco se componia de 17 oficiales, 748 plazas montadas, 53 de á pie, 22 embarcaciones menores tripuladas por 323 marineros, todo lo cual sin incluir el imprevisto de carenas de falúas, su renovacion y demas, costaba al año prócsimamente 127 mil pesos.

Que el resguardo del vino se componia de 456 plazas inclusos 73 marineros que guarnecian nueve embarcaciones menores y costaba 44,580 pesos.

Que el resguardo de bahía constaba de un cabo mayor, 10 menores y 60 guardas con 2 falúas tripuladas por 38 hombres y costaba 13,375 pesos.

Segun estos datos el costo del resguardo entonces en su totalidad ya que no se puede deslindar el personal del material ni el de tierra del de mar, era el siguiente:

Del tabaco.	127,000	200,455
De la tropa de auxilio. . .	15,500	
Del vino.	44,580	
De la Aduana.	13,375	

El grande espediente para dar una nueva organizacion á este cuerpo ha durado desde que se espidió la Real órden de 8 de Junio de 1821 luchando con mil contrariedades, de lo cual se queja el enunciado Sr. Enriquez y dice terminantemente que necesitaba para allanarlas mayores facultades que las que tenia.

No cita otra Real órden de 10 de Junio de 1825 en que dice S. M. entre otras cosas que se le informe sobre si será ó no conveniente la reunion de resguardos de que procedian tantas quejas entre el Intendente y casi todos los gefes de Real Hacienda y cual seria el remedio oportuno para atajar los funestos resultados las dichas desavenencias.

Por fin se espidió la Real órden de 18 de Octubre de 1837 por la cual se sirvió S. M. la Reina Gobernadora autorizar al Intendente del modo mas ámplio para que efectuase la reunion en uno, de todos los resguardos, organizándolos de la manera mas conforme al estado del pais y á lo que ecsigiesen sus necesidades.

El resguardo del tabaco se unió por fin al del vino por decreto del Sr. Urrejola de 25 de Abril de 1839 mandando que desde 1.º de Junio siguiente tuviese efecto dicha disposicion y que todo él se pagase por la Tesorería del tabaco con cargo á la del vino de 35,156 pesos que costaba este todos los años.

En su virtud se hizo cargo el Sr. D. Antonio Bravo de los tres resguardos de tabaco, vino y bahía.

En 4 de Junio de 1841 se formó el reglamento de todo el cuerpo que se imprimió y circuló á las oficinas, menos la parte penal que quedó pendiente de aprobacion, pero solo de él hay en el dia vigente el acuartelamiento, el uniforme y otras cosas pequeñas, pues en lo esencial ha variado hasta el nombre, recibiendo por la nueva organizacion militar que se ha dado á el cuerpo el título de *Carabineros de Hacienda*, en lugar del de *Resguardo general de Hacienda* que era el que tenia por el referido reglamento.

El otro que se formó despues es de 17 de Mayo de 1843.

Pero todos ellos fueron refundidos en los nuevos trabajos que se principiaron en 1847 que en parte rigieron y en parte no.

Por fin la Real órden de 26 de Setiembre de 1849 fijó las bases para una organizacion definitiva, cuyos trabajos sometidos á la aprobacion de S. M. penden de resolucion soberana.

Entretanto rige una organizacion provisional decretada por la Superintendencia, ó mejor dicho el cuerpo está recibiendo una reforma provisional porque son admitidos bajo nuevas condiciones los que ván pasando de lo que puede llamarse el resguardo viejo al resguardo nuevo que se está formando.

El Intendente es Inspector del cuerpo cuya plana mayor consta de un primer Comandante, un 2.º y un Ayudante y un cirujano en comision.

Hay un Teniente primero y varios 2.os en comision, además oficiales del ejército y oficiales del antiguo resguardo pendientes de la reforma que está recibiendo el cuerpo.

En 1850 costaba lo siguiente.

	PESOS.
Resguardo terrestre	182,228.
Resguardo marítimo.	26,920.
Material.	21,750.
Total pesos.	230,898.

De estos son 52,000 para pluses de tropa, 972 para talas, 4000 para armamento de buques, 3000 para construcciones, 1150 varias atenciones, 128 gratificaciones á cuadrilleros de Albay y 500 para gastos de escritorio.

SE COMPONE EL RESGUARDO DE MAR DE

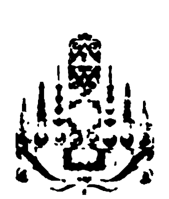
20 Falúas.
2 Pancos, en Tayabas.
4 Paraos, en Pangasinan.
4 Pangas.
2 Barotos en Camarines.

32 Embarcaciones.

TRIPULACION.

32 Patrones.
106 Marineros.
316 Grumetes.
6 Carpinteros.

460 Hombres.



A

Inventario de los edificios, muebles, utensilios, embarcaciones y armamento de la Renta del tabaco en 1838 y 39.

1838.	Pesos.	Rs.	Ctos.
Casa direccion con utensilios avaluados en 464 ps.	39,464	»	»
GAPAN.			
1 Casa factoría. . . . . . . / 1 Capilla. . . . . / 4 Almacenes. . . . . / 2 Cuarteles. . . . . — Con 680 ps. de utensilios.	114,980	»	»
CAGAYAN.			
1 Almacen. . . . . / 20 Barangayes. . . . . — Con 1526 ps. de utensilios. . . .	13,426	»	»
BINONDO.			
Fábricas y almacenes con 842 ps. de utensilios.	230,242	„	„

ADMINISTRACIONES.

	Pesos	Rs.	Ctos.		Pesos	Rs.	Ctos.
Bulacan una casa.	9,000	„	„				
Bataán	8,000	„	„				
Pampanga.	5,000	„	„				
Ilocos.	5,000	„	„				
Cavite.	7,000	„	„				
Laguna.	10,000	„	„				
Tayabas.	8,000	„	„	...	81,179	6	6
Batangas.	2,000	„	„				
Camarines.	10,000	„	„				
Albay.	1,700	„	„				
Muebles y utensilios.	228	5	„				
23 Embarcaciones del resguardo.	14,794	1	6				
1 Carenero en San Fernando.	457	„	„				
					478,991	6	6

GAPAN.

1 Camarin.	7,661	»	»

CAGAYAN.

2 Prensas.	2,400	»	»

BINONDO.

1 Fábrica de menas finas.	24,800	»	»
El año anterior.	478,991	»	»
Capital fijo de la renta.	513,852	»	»

LAS 23 EMBARCACIONES Á QUE SE REFIERE EL ESTADO ANTERIOR SON.

12	Falúas.	á 500 ps.	6,000	»				
7	Pancos.	á 350	2.450	»		9,350	»	»
4	Pangas.	á 25	100	»				
	Velamen, toldos &c.		800	»				
11	Resones	á 6				114	»	»
109	Piezas de bronce.					1,434	»	»
116	Fusiles y carabinas	á 2	232	»				
44	Bayonetas.		8	2				
40	Pistolas.	á 1 4 rs.	60	»		399	6	»
116	Sables.	á » 6	87	»				
100	Lanzas.	á » 1	12	4				
	Cureñas, calderos, y varios utensilios.					497	»	»
					Total.	11,794	6	»

B

Inventario valorado de los edificios, muebles, utensilios, embarcaciones y armamento que poseia la Renta de Vinos y Licores en los años de 1833 á 1839 y constituyen su Capital fijo.

	Pesos.	Rs.	Ctos.
Una casa sita en el pueblo de Binondo estramuros donde se hallan las oficinas principales de la Administracion general, Contaduría y Tesorería; las de la Administracion del casco de Manila y sus almacenes de depósito, inclusos 1077 ps. 2 rs.			

	Pesos	Rs.	Ctos.
importe de los muebles y utensilios que tienen de dotacion todas las oficinas y almacenes.	31,077	2	»
Un camarin de mampostería frente á la casa Administracion general que sirve para taller de vasijería.	10,000	»	»
Un almacen de mampostería en el mismo sitio para depósito de ron y otros enseres de la renta, inclusos 796 ps. 6 rs. importe de los utensilios.	2,019	2	»

CORRESPONDIENTE AL ESPENDIO Ó ADMINISTRACION.

	Pesos	Rs.	Ctos.	Pesos	Rs.	Ctos.
Una casa en la provincia de Cavite que sirve de casa Administracion y un almacen.	7,255	»	»			
Otra id. en la de Bulacan.	7,500	»	»			
Otra id. en la de Pasig.	9,000	»	»			
Otra id. en la de Batangas.	3,939	3	9½			
Otra id. en la de Tayabas.	2,300	»	»			
Otra id. en la de la Laguna con un almacen.	15,380	»	10			
Otra id. en la de la Pampanga.	7,078	1	[illegible]	100,052	7	18½
Otra id. en la de Gapan.	2,200	»	»			
Otra id. en la de Bataán.	2,818	4	9			
Otra id. en la de Pangasinan.	3,781	2	7			
Otra id. en la de Ilocos.	6,976	2	12			
Otra id. en la de Albay.	318	2	»			
Otra id. en la de Camarines.	2,240	1	1			
Muebles, utensilios y vasijería de la dotacion de dichas Administraciones.	29,265	6	10			
. . . .				$ 143,149	3	18½

Importa el Capital fijo que la renta posee en edificios, la cantidad de ciento cuarenta y tres mil ciento cuarenta y nueve pesos, tres reales diez y ocho y medio cuartos.

Capital fijo de la Administracion general de todas las Rentas Estancadas de Filipinas, en 1.° de Enero de 1841. . . . . á saber.

	Pesos	Rs.	Ctos.
Por valor de diez casas Administraciones con sus utensilios de oficina, veinte y tres embarcaciones del Resguardo de mar y un carenero que componen parte del inventario letra *A* é importan.	81,179	6	6
Por id. del inventario letra *B*.	143,149	3	18
Suman pesos.	224,329	2	4

CUADERNO 17.

RESEÑA DE PROVINCIAS.

1.° Nombres de las cabeceras, poblacion que tienen y la clase de sus habitantes.
Distancia de las cabeceras á la capital.
2.° Provincias por el órden de su poblacion de mayor á menor.
El pueblo mas grande de cada provincia.
3.° Pueblos y provincias que son mas ó menos sanas por comparaciones con la mortandad.
4.° Provincias donde las mugeres son mas ó menos fecundas, deducido de comparaciones con los nacidos, por cada matrimonio.
5.° Curiosidades naturales del pais.
La cueva de S. Mateo y lo que sobre Basey y Silang refiere el P. Murillo.
Lo que dice el Sr. Aragon del volcan de Taal y de un monte de Ilocos.
Particularidades de la provincia de Bataán segun el ensayo físico descriptivo de ella.
El sitio supersticioso del Jambujan y las cascadas del Bumbungan.
Lo que de varios pueblos de la Administracion de los Agustinos se dice en su plan de almas.
6.° Mejoras materiales que se han hecho en estos últimos años en las principales provincias.

NOMBRES

de las cabeceras de las provincias, poblacion que tienen y la clase de sus habitantes.

NUEVA VIZCAYA.

			Almas.
15 de Noviembre de 1850.	*Camaran*.	Se compone su poblacion de tributantes naturales, moros, chinos insolventes, reservados de ambas clases, infieles reducidos . . .	1,715

BATANES.

12 de Enero de 1850.	*Sto. Domingo de Basco*.	Se compone de tributantes naturales todos reservados por privilegio. . .	2,797

CAGAYAN.

7 de Noviembre de 1850.	*Tuguegarao*.	Se compone de tributantes y reservados de ambas clases, todos naturales, mas 8 de mestizos de sangley, 3 de chinos, 4 mestizos españoles y un español radicado.	15,166

ILOCOS NORTE.

11 de Noviembre de 1850.	*Lauag*.	Componen la poblacion naturales y reservados, los mestizos de sangley, 8 de español, un europeo y tres hijos del pais radicados y un mejicano.	29,056

ISLA DE NEGROS.

4 de Noviembre de 1850.	*Bacolod*.	Naturales y mestizos de sangley, reservados de ambas clases, un chino, 5 mestizos españoles y un español radicado.	11,604

CEBÚ.

22 de Octubre de 1850.	*Ciudad del mismo nombre*.	Mas de la tercera parte de esta poblacion es de mestizos de sangley y de español, 2 tercios de naturales, hay allí 30 chinos y 4 españoles radicados, su poblacion sumadas sus distintas clases es de 4978 almas, y en nota del gefe de la provincia dice que debe multiplicarse por dos y medio, de consiguiente son.	12,445

		Almas.
	SAMAR.	
4 de Agosto de 1850.	*Capbalogan*. Solo hay 5 mestizos españoles y los tributantes mestizos de sangley están en proporcion de una 6.ª parte con los naturales.	5,354
	CAPIZ.	
2 de Noviembre de 1850.	*Pueblo del mismo nombre*. Hay 15 españoles radicados y los demás naturales, no hay mestizos.	11,466
	ANTIQUE.	
Agosto 31 de 1850.	*S. José de Buena Vista*. Solo hay 32 tributantes mestizos de sangley y 7 de españoles, un chino y un estrangero radicados, los demas son naturales.	5,962
	ILOILO.	
12 de Diciembre de 1850.	*Pueblo del mismo nombre*. Hay 21 españoles radicados, 94 mestizos de id., 7 tributantes mestizos de sangley y 4 chinos, los demas son naturales	5,975
	CARAGA.	
16 de Abril de 1850.	*Surigao*. Casi todos son naturales.	10,250
	TICAO Y MASBATE.	
Noviembre 5 de 1850.	*Palanog*. Todos naturales.	1,118
	UNION.	
16 de Enero de 1851.	*S. Fernando*. Todos naturales.	5,149
	ALBAY.	
6 de Noviembre de 1850.	*Pueblo del mismo nombre*. Los mestizos están en proporcion de un 10 p% con los naturales aunque se pone en el Estado su poblacion de 18,165 almas, es una equivocacion, pues el número de tributos que el mismo enumera solo deben ser incluyendo el puerto ó pueblo viejo de Albay.	8,165

ABRA.

		Almas.
20 de Diciembre de 1850.	*Bucay.* Se compone casi toda la poblacion de infieles reducidos y unos 545 tributos de naturales.	6,747

TAYABAS.

23 de Noviembre de 1850.	*Pueblo del mismo nombre.* Toda la poblacion es de naturales y 120 infieles reducidos.	22,265

CAMARINES NORTE.

Noviembre 13 de 1850.	*Daet.* Escepto 6 mestizos españoles y un español radicados, todos son naturales.	5,648

TONDO.

Noviembre 15 de 1850.	*Pueblo del mismo nombre.* Una tercera parte casi son mestizos de sangley, 2 terceras de naturales; 105 mestizos españoles, muchos españoles y chinos.	28,115

BULACAN.

El estado original no tiene fecha.	*Pueblo del mismo nombre.* Sobre un 5 p% son mestizos, hay los españoles radicados.	11,365

ILOCOS SUR.

11 de Noviembre de 1850.	*Vigan.* Una tercera parte de la poblacion son mestizos de sangley, hay 146 mestizos españoles, 19 chinos, 46 españoles radicados.	16,866

MINDORO.

14 de Noviembre de 1850.	*Calapán.* 596 tributos de naturales, y eso unido á Baco y Subaan, lo que harán.	1,500

LAGUNA.

7 de Diciembre de 1850.	*Pagsanjan.* Mas de la mitad de la poblacion se compone de mestizos de sangley, hay además 36 mestizos españoles y 2 chinos.	4,738

BATANGAS.

25 de Noviembre de 1850.	*Pueblo del mismo nombre.* Casi todos son naturales: habrá unos 160 tributantes mestizos de sangley, 20 mestizos españoles y 12 españoles radicados.	22,185

			Almas
		CAVITE.	
Noviembre 15 de 1850.	*Ciudad del mismo nombre.*	Hay muchos españoles y chinos algunos mestizos de, unos y otros y muchos naturales reservados por privilegio, de consiguiente la poblacion es numerosa, pero la numerada como tributaria solo asciende á	1,955
		BATAÁN.	
Noviembre 20 de 1850.	*Balanga.*	Cerca de la tercera parte de su poblacion se compone de mestizos de sangley; hay además 223 infieles reducidos, los españoles radicados, los mestizos españoles y cinco chinos total 3413, pero debo advertir que aunque no hay nota en este estado como en el de Cebú, debe tambien multiplicarse por 2½ p% . . .	8,532
		ZAMBALES.	
23 de Noviembre de 1850.	*Iba.*	Son muy pocos los mestizos, hay algunos infieles reducidos.	2,837
		NUEVA ÉCIJA.	
3 de Diciembre de 1850.	*Cabanatuan.*	En la proporcion de un 9 p% están los mestizos de sangley con los tributantes naturales.	9,495
		MISAMIS.	
15 de Noviembre de 1850.	*Cagayan.*	Muy pocos son los mestizos españoles y sangleyes siendo de naturales la mayor parte de la poblacion	5,832
		PANGASINAN.	
1.º de Diciembre de 1850.	*Lingayen.*	Una sesta parte de la poblacion se compone de mestizos de sangleyes, hay 85 mestizos de españoles y 26 españoles radicados . . .	20,229
		PAMPANGA.	
1850.	*Bacolor.*	Cerca de una tercera parte son mestizos de sangley, las dos terceras naturales, hay poco mas de 100 mestizos españoles.	9,023
		ZAMBOANGA.	
20 de Diciembre de 1850.	*Pueblo del mismo nombre.*	Se compone casi toda la poblacion de reservados de tributos por privilegio, hay tambien 114 infieles reducidos, 44 mestizos españoles y 903 tributantes naturales.	8,194

CAMARINES SUR.

		Almas.
13 de Setiembre de 1849.	*Nueva Cáceres.* Sta. Cruz, Tabuco y Naga reunidos llevan este nombre casi todos son naturales y hay 14 chinos radicados.	6,844

MARIANAS.

3 de Diciembre de 1849.	*S. Ignacio de Agaña.* Hay 987 mestizos españoles á que llaman chamorros, que forman casi la 5.ª parte de la poblacion, los demás son naturales reservados por privilegio, total	5,620

CALAMIANES.

1849.	*Taytay.* No hay pormenor en los documentos que se tienen á la vista.	1,544

LEITE.

1848.	*Maasim.* No hay pormenor á que referirse.	13,169

NUEVA GUIPÚZCOA.

Dabao. Está mandado que se establezca aqui la cabecera: no hay noticia ninguna de su poblacion.

NOTA.

Todas las noticias que anteceden son tomadas de documentos oficiales remitidos por los gefes de las respectivas provincias al Superior Gobierno, y se refieren por lo respectivo á 29 de estas y un distrito, á fines del año prócsimo pasado de 1850 en que se han hecho las últimas liquidaciones de tributos. Si bien en el modo de deducir el número de almas por ellos hay la variacion que ya he hecho conocer en el capítulo de esta obra que trata de la poblacion, es decir que no todos se han arreglado á los 2½ individuos por tributantes ó cinco por tributo entero de dos personas. Donde sobre esto he encontrado una equivocacion tan notoria que no cabe duda la he deshecho, anotándolo asi como sucede con Albay, cuya cabecera no podia tener 18,000 almas como le pone aquel Gobernador en el Estado, cuando enumera el mismo poco mas de 3,000 tributantes.

Donde estas diferencias á mi entender son cortas, no me ha parecido necesario hacer variacion alguna: con respecto á Zamboanga, Camarines Sur, Marianas y Calamianes se han tomado las noticias de los estados de fines de 1849 por no haber de 1850.

De Leite son de fines de 1848 por no haber estado mas moderno.

Y con respecto á Nueva Guipúzcoa no hay de ningun año.



DISTANCIAS DE LAS CABECERAS Á LA CAPITAL.

	Leguas.	Millas.
Camaran.	48	1.
Santo Domingo de Basco.		
Tuguegarao.	63	1.
Lauag.	69	1.
Bacolod	90	
Cebú.	103	2.
Capbalogan.	103	
Cápiz.	68	
San José de Buenavista.	79	
Zamboanga.	153	1.
Nueva Cáceres.	53	
San Ignacio de Agaña.		
Cuyo.		
Maasin.	121	2.
Dabao	176	2.
Pagsanjan	12	1.
Batangas.	17	
Cavite.	2	1.
Balanga.	8	1.
Iba.	24	1.
Cabanaluan	18	
Cagayan.	140	1.
Lingayen.	28	2.
Bacolor.	10	
Iloilo.	84	2.
Surigao.	136	1.
Palanag	72	
San Fernando.	11	
Albay.	65	2.
Bucay	58	
Tayabas.	17	
Daet.	43	1.
Tondo.		
Bulacan.	4	
Vigan.	58	2.
Calapan	23	2.

Las distancias que anteceden son tomadas en los escelentes planos del Sr. Morata, de consiguiente tienen toda la ecsactitud que puede desearse.

Dichas distancias son en la visual ó sea tirando una línea recta en el plano desde la Capital á las cabeceras respectivas y midiendo despues en la escala la distancia con un compás.

No se puede hacer esta operacion de otro modo; pero el viagero y el navegante deben contar despues de saber ya lo que separa las cabeceras de Manila,

con lo que aumentarán su viage y navegacion las sinuosidades y revueltas de los caminos y rios, asi como la derrota que ha de llevar el piloto siendo viage por mar pues como á ninguna parte se vá en línea recta, siempre será mayor que las señaladas el número de leguas que tenga que correr para llegar al fin de su viage.

Lo mas admitido es el aumento de una quinta parte por las sinuosidades de los caminos: asi se dice en una estadística de París que tengo á la vista.

En las 4 grandes hojas de los referidos planos, no están las Marianas, las Calamianes ni las Batanes, por lo cual no se han podido tomar las distancias de sus cabeceras.



PROVINCIAS POR EL ÓRDEN DE SU POBLACION DE MAYOR Á MENOR.

		Número de almas.		Pueblo mas grande de cada Provincia.
1.	Cebú	390,682		S. Nicolás.
2.	Iloilo	372,867		Jaro.
3.	Tondo	290,767		Tambobong.
4.	Pangasinan	238,983	(**)	S. Cárlos.
5.	Batangas	221,606		Taal.
6.	Bulacan	210,458		Malolos.
7.	Ilocos Sur	165,560		Candon.
8.	Cápiz	149,562		Cápiz.
9.	Pampanga	149,257		Macabebe.
10.	Laguna	136,716		Majayjay.
11.	Ilocos Norte	136,313		Laua.
12.	Cavite	124,029		Indan.
13.	Samar	111,455		Guivan.
14.	Leite	105,690		Maasin.
15.	Antique	96,744		Sibalon.
16.	Albay	93,975 (*)		Albay.
17.	Tayabas	84,473		Tayabas.
18.	Negros	78,208		Dumaguete.
19.	Nueva Écija	78,024		Gapan.
20.	Union	69,238		Bangar.
21.	Cagayan	61,545		Tuguegarao.
22.	Misamis	47,121		Catorman.
23.	Zambales	44,204		Bolinao.
24.	Abra	31,682		Pidigan.
25.	Caraga	31,346		Surigao.
26.	Nueva Vizcaya	22,261		Bambang.
27.	Camarines Norte	21,589		Daet.
28.	Mindoro	18,167		Boac.
29.	Bataán	14,272		Balanga.
30.	Calamianes	13,809		Cuyo.
31.	Batanes	9,038		Sto. Domingo.
32.	Zamboanga	8,618		Zamboanga.
33.	Marianas	8,569		Agaña.
34.	Ticao y Masbate	7,717		Mobo.

NOTA SOBRE CEBÚ É ILOILO.

Debo manifestar que aunque la primera provincia tiene algunos tributos menos que la segunda, le escede en poblacion por el escesivo número de reservados que hay en ella, y tambien por el mayor número de infieles reducidos, por lo cual he adoptado los cálculos del gefe de la provincia que me han parecido ecsactos.

(*) NOTA. He arreglado esta poblacion de Albay multiplicando los tributantes que enumera el Estado recibido en Diciembre último que son 37,590 por $2\frac{1}{2}$.

(**) Como este pueblo ha sufrido una desmembracion de muchos barries para formar el nuevo pueblo de Urbiztondo, tal vez nó sea el mayor en el dia y lo sea Lingayen.

Hay en las Islas actualmente 12 pueblos de 20,000 á 40,000 almas, el mayor está en Batangas, y es:

Taal que tiene.	40,890.
El 2.º es Malabon.	34,629.
El 3.º Malolos.	34,312.
El 4.º Bauan.	34,264.
El 5.º Jaro.	30,937.
El 6.º Binondo.	29,118.
El 7.º Laua.	29,095.
El 8.º Tondo.	26,216.
El 9.º Batangas.	22,003.
El 10.º Baliguat.	21,017.
El 11.º Bantayan.	20,890.
Y el 12.º S. Nicolás.	20,503.

OBSERVACIONES.

Resulta de esto que de los 12 pueblos de mas crecido vecindario de las Islas, están:

3 en la provincia de Batangas.
3 en idem de Tondo.
2 en la de Cebú.
2 en la de Bulacan.
1 en la de Iloilo.
1 en Ilocos Norte.

La primera tiene además los pueblos de S. Pablo y Lipa, cuya poblacion se acerca á los 20,000 habitantes.

La segunda en el mismo concepto tiene á Pasig.

La cuarta á Agonoy.

La quinta á Dumangos y á Potolan.

La sesta á Vigan, Candon y Narvacan.

Tambien se acercan á la referida poblacion de 20,000 almas, Lingayen, Bimaley y San Cárlos en la provincia de Pangasinan, Gapan en la de Nueva Écija é Indan en la de Cavite.

Laua que ocupa hoy el 7.º rango en poblacion se ha tenido antes por la primera de las Islas; pero indudablemente las emigraciones de ilocanos, no han permitido aumentarse aquella gran poblacion en proporcion á las otras.

Ninguna provincia presenta el cómputo de tantos pueblos grandes entre los pocos que la componen como Batangas que sola enumera 16 y de ellos 9 son de los mas poblados y de crecido vecindario de las Islas.

Hay muchas provincias cuyos pueblos son pequeños.

En Zambales el mayor esceptuando á Bolinao que tiene 7352 almas, apenas pasa de 5,000.

En Bataán escede poco el mayor de 6,000.

En la Laguna hay muchísimo pueblo pequeño, Majayjay, Sta. Cruz, Biñan y Naccarlan son los mayores y de ellos solo el 1.º llega á 10,000 almas, habiendo varios como Polillo, Angono, Barras, Jalajala y los del Baybay que apenas pasan de 1,000 almas; y Sta. María solo tiene 800.

En Mindoro hay todavía pueblos de muchísima menos poblacion.

Los pueblos de Cagayan hablando en general tambien son chicos.

Lo mismo los de N. Vizcaya, los de Batanes, y los de ambos Camarines; bastantes de Tayabas y casi todos los de Visayas, Calamianes y Marianas, si se esceptuan Iloilo que tiene bastantes pueblos grandes, Cebú que tiene alguno y Cápiz y Albay donde los hay de mediano vecindario.

Provincias, Alcaldías mayores y Gobiernos políticos Militares que tienen una poblacion mas numerosa y las que son mas pequeñas.

Provincia mas grande. . . . . Cebú.
Distrito de menos poblacion. . . . . Ticao y Masbate.
Alcaldía mayor de mas poblacion. . . . . Cebú.
Idem de menor idem . . . . Batanes.
Gobierno de mayor poblacion. . . . . Iloilo.
Idem de menor. . . . . Marianas.

PUEBLOS QUE SON MAS Ó MENOS SANOS POR COMPARACIONES CON LA MORTANDAD.

AÑO DE 1848.

En 721,033 tributos enteros hay 97,393 muertos á el año que corresponden á 7 $^5/_9$ familias ó tributos enteros por uno que fallece ó sea que cada 7 años y 7 meses prócsimamente muere uno de cada familia.

AÑO DE 1849.

De cada 44 $^3/_{83}$ individuos, muere uno á el año ó sea el $^1/_4$ de la poblacion prócsimamente.

Dá estos resultados la poblacion de 3.698,730 almas, partida por 83,986 muertos.

Dividida la poblacion por cinco, dá el número de familias 739,746 y partida por los mismos 83,986 muertos, dá el siguiente resultado.

Por cada 8 $^3/_4$ familias muere un individuo á el año ó sea á cada familia corresponde 8 $^3/_4$ de un muerto ó bien cada 8 años y nueve meses muere un individuo de cada familia.

AÑO COMUN.

Del anterior bienio podemos tomar el siguiente promedio para saber el año comun.

1848	7	años	7	meses.
1849	8	años	9	idem.
Suman	16		4	
Su mitad	8		2	término medio.

Resulta que corresponde á un muerto por familia en cada 8 años y dos meses.

En el ensayo Físico descriptivo de la provincia de Bataán que ya he citado otras veces se dice que el cálculo generalmente admitido es que:

De cada 39 personas muere una, esto es ecsactísimo pues yo saco 39 $^1/_2$ habiendo tomado un año cualquiera respecto á que dán este resultado las 7 $^5/_9$ familias ó tributos enteros multiplicados por cinco en el año que cito de 1848.

En el siguiente de 1849 saco 44 y una fraccion, esto es algo mas, es cierto, pero de ellos solo puede deducirse el que en aquel año murió mas gente que en un año comun, lo cual debe atribuirse á las viruelas que no solo se llevaron entonces á los párbulos sino tambien á los adultos. (*)

Conocida ya la mortandad en general, vamos á saberla tambien en sus detalles y para ello tomarémos los pueblos de una provincia cualquiera, pues de hacerlo con todas sería necesario escribir un volúmen, y por otra parte cansaría su lectura sobre ser innecesario tanto guarismo, pues una vez conocido el método de hacer estos trabajos estadísticos cualquiere puede aplicarlos á las demás provincias ó pueblos que quiera.

(*) Don Manuel Romero hombre de edad, muy conocido en Manila, fué uno de ellos.

Lo que sí hará, será tomar una provincia grande que tenga muchos pueblos, por ejemplo la de Tondo, cuyo resultado de mayor á menor, el siguiente:

Macati......	muere uno de cada..			21 $^{8}/_{23}$
Pateros......	id....	id....	id...	25 $^{1}/_{3}$
Paco.........	id....	id....	id...	26 $^{3}/_{38}$
Tondo.......	id....	id....	id...	26 $^{6}/_{9}$
Tagui.......	id....	id....	id...	31 $^{3}/_{36}$
Pandacan...	id....	id....	id...	31 $^{16}/_{18}$
Hermita.....	id....	id....	id...	33 $^{1}/_{34}$
Malate....... Pasay.......	id....	id....	id...	33 $^{5}/_{39}$
Antipolo....	id....	id....	id...	33 $^{1}/_{10}$
Sta. Ana.... Mandaloyon	id....	id....	id...	39 $^{22}/_{23}$
Las-Piñas..	id....	id....	id...	39 $^{4}/_{10}$
Pasig.......	id....	id....	id...	40 $^{1}/_{5}$
S. Mateo....	id....	id....	id...	41 $^{14}/_{15}$
Bosoboso....	id....	id....	id...	42 $^{16}/_{22}$
Malabon.... Nabotas.....	id....	id....	id...	44 $^{3}/_{8}$
Montinlupa.	id....	id....	id...	46 $^{3}/_{6}$
Parañaque. Malibay.....	id....	id....	id...	53 $^{1}/_{6}$
Calocan.....	id....	id....	id...	60 $^{10}/_{13}$
Taytay......	id....	id....	id...	63 $^{1}/_{12}$
Cainta......	id....	id....	id...	74 $^{3}/_{40}$
Mariquina..	id....	id....	id...	145 $^{8}/_{68}$

Resulta de esto que el pueblo mas sano es Mariquina y el mas mortífero Macati. Esto último no deja de ser estraño, pues regularmente los pueblos situados en las alturas gozan de un aire libre y sano muy bueno para la salud, y además no corresponde su mortandad á las de Antipolo, Bosoboso y Calocan, situados igualmente en terrenos elevados.

PROVINCIAS DONDE LOS MUERTOS ESCEDEN Á LOS NACIDOS.

1849.

Pampanga, Bataán, (*) Nueva Vizcaya y Batanes, en estas dos últimas en mucha cantidad.

PROVINCIAS DONDE LOS QUE NACEN Y LOS QUE MUEREN SON CASI EN IGUAL NÚMERO.

Marianas y Mindoro.

PROVINCIAS DONDE MUEREN MUY POCOS EN COMPARACION DE LOS QUE NACEN.

Bulacan, Batangas, Ilocos Norte, Camarines Norte, Leite, Samar, Iloilo, Capiz, Antique, Misamis.

(*) No es así en Bataan en otros años pues se dice en el citado Ensayo que de 26 personas 77 centésimos nace una y de 30 y cuatro centésimos muere una de consiguiente escedian los nacidos á los muertos en el año del cálculo.

En Albay es muy poca la mortandad.

En Zamboanga lo mismo.

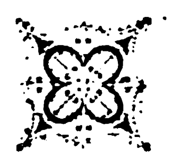
En Cebú solo muere una tercera parte de los que nacen.

Resulta de estas comparaciones que Zamboanga, Albay y Cebú, son tal vez las provincias mas sanas de las Islas.

NOTA.

No se deduzca de lo que digo sobre la Pampanga y Bataán que estas provincias son mal sanas, pues pasan por muy saludables.

Tal vez en el año á que me refiero, habria alguna epidemia en ellas.



PROVINCIAS DONDE LAS MUGERES SON MAS Ó MENOS FECUNDAS,

DEDUCIDO DE COMPARACIONES CON LOS NACIDOS POR CADA MATRIMONIO.

1848.

Repartidos todos los hijos que en este año habia en las Islas entre todos los matrimonios, les tocaba á $4\,^{3}/_{34}$ á cada uno.

Pero en unas provincias tenian los matrimonios mas hijos que en otras en la proporcion ó escala siguiente:

Batanes	$1\ ^{1}/_{9}$
Antique	$2\ ^{4}/_{9}$
Marianas	$2\ ^{1}/_{7}$
Pangasinan	$2\ ^{30}/_{31}$
Bulacan	$3\ ^{15}/_{19}$
Tondo	$3\ ^{21}/_{27}$
Zambales	$3\ ^{3}/_{4}$
Cavite	$3\ ^{6}/_{10}$
Ilocos Sur	$3\ ^{1}/_{2}$
Misamis	$3\ ^{6}/_{29}$
Negros	$3\ ^{5}/_{8}$
Calamianes	$3\ ^{8}/_{15}$
Tayabas	$3\ ^{5}/_{6}$
Ilocos Norte	$3\ ^{9}/_{17}$
Ticao y Masbate	$3\ ^{5}/_{8}$
Cagayan	$3\ ^{5}/_{6}$
Mindoro	$4\ ^{16}/_{22}$
Laguna	$4\ ^{3}/_{13}$
Batangas	$4\ ^{14}/_{18}$
Pampanga	$4\ ^{8}/_{11}$
Nueva Écija	$4\ ^{1}/_{6}$
Bataán	$4\ ^{2}/_{3}$
Abra	$4\ ^{1}/_{12}$
Leite	$4\ ^{63}/_{64}$
Iloilo	$4\ ^{2}/_{3}$
Camarines Sur	$4\ ^{1}/_{2}$
Idem Norte	$4\ ^{8}/_{14}$
Albay	$4\ ^{6}/_{10}$
Cebú	$4\ ^{5}/_{36}$
Samar	$6\ ^{6}/_{8}$
Zamboanga	$5\ ^{3}/_{7}$
Caraga	$7\ ^{3}/_{13}$

OBSERVACIONES.

La prueba que nos ofrece Batanes de su miseria es bastante convincente por que cuantos economistas han escrito de estas cosas, están acordes en que la poblacion crece mucho, donde los matrimonios se facilitan y esto pende de la abundancia de mantenimientos principalmente.

Marianas presenta un cuadro análogo y en ambas provincias, ó mejor dicho en ambos grupos de Islas é Islotes, los pocos hijos que nacen están acreditando las doctrinas de los economistas por que si la abundancia vivifica, la pobreza y la miseria producen efectos contrarios.

Parece por otro lado que con la distancia á que se hallan del centro les vá faltando el calor como sucede con las estremidades que son las que se enfrian primero. Estiéndase un mapa sobre una mesa y se verá esto bien claro en el centro, Manila lleno de animacion y de vida en el estremo norte separado de Luzon por mares tempestuosas, las solitarias Batanes y en el mar Pacífico distantes de Visayas mas de 300 leguas, las no menos desiertas y aisladas Marianas.

Pangasinan debemos considerarla ya entre la mayoría de las demás provincias que tienen tres hijos, pues el quebrado $^{30}/_{31}$ es casi un entero; verdad es que su poblacion ha crecido mucho; pero debe tenerse presente que los estraños han contribuido á ello, como se vé en pueblos enteros de Ilocanos que se han formado en Pangasinan de las emigraciones del norte.

Zamboanga presentada ya como una de las provincias mas sanas, se vuelve á encontrar aqui en armonía con su buen temperamento que parece propio, segun vemos á fecundizar las mugeres mas que en otros territorios.

Pero lo que escede á todo es Caraga situada como la anterior en la costa de Mindanao ¡¡mas de 7 hijos por matrimonio!! esta es la providencia de Dios que bajó sobre la tierra.

Si el interior de Mindanao es lo mismo que las playas, no debemos estrañar que hormigueen moritos por todas partes.



CURIOSIDADES NATURALES DEL PAIS.

El Padre Murillo, Jesuita, en la censura que puso á las crónicas de la provincia de San Gregorio de religiosos descalzos de estas Islas, dice así:

«Tres cosas bien singulares, entre otras, he visto en estas Islas. La primera, saliendo de Basey rio arriba como tres leguas, se encajona el rio entre dos paredónes altos, blancos y derechos que son de piedra mármol, y al pié se vén muchas concavidades como cuevas y se representan varias figuras formadas en las piedras: pasada mas de media legua se entra con la embarcacion por debajo de un arco pequeño formado de la misma piedra, luego se sigue un espacio como un pátio grande, luego se entra debajo de un arco muy grande, alto y ancho que forma el mismo monte de piedra llamado Socotón que hace alli como un puente por donde pasa el rio, y por arriba está cerrada y lleno de árboles, y desde el cañon de la bóveda hasta el piso de la tierra, creo que habrá como veinte varas, y mucho mas de una puerta á otra que es como lo largo de dicho puente; y lo ancho de pared á pared tendrá como diez varas, y por en medio pasa el rio y deja márgen para caminar la gente: dicho monte y puente es de jaspe, y está continuamente destilando por las paredes y el techo donde hace como arranque. El puente está concavo, ya por lo que roban las avenidas y ya por lo que se aumenta con lo que se cuaja de la destilacion. Se representa á la vista una Iglesia grande, asi por el átrio y entrada que dije como por que en el cuerpo mismo parece se vén columnas, ventanas clarabóyas, púlpito y várias figuras. La segunda, es en Silang donde hay un monte por cuya cima vá el camino real, y por debajo pasa el rio Cabac de bastante agua, que metiéndose en una cañada por debajo del monte sale á distancia de dos ó tres tiros de escopeta, por la otra banda un grande arco de piedra como si fuera el Guadiana de estas Islas. La tercera, es en San Mateo en donde á distancia de dos leguas de dicho pueblo se juntan dos montes de piedra que llaman Pamitinan, haciendo por su falda camino á un rio, y se parece á la puerta de Arenas no lejos de Granada y en el monte que está á la izquierda como se sube hay una cueva, cuya puerta mira hácia el Sur. El monte tendrá como cincuenta brazas en línea perpendicular y la cueva estará como á quince brazas distante del rio, la puerta está casi cubierta de enredaderas que parece melena ó colgadura: es arqueada, y desde alli sube un paredon de mármol, alto y derecho como fachada de Iglesia, y la cima remata en una como capillita muy blanca. Al entrar á la mano izquierda hay un agujero que parece gatera: entramos con muchos hachones y faroles. El camino de la cueva es llano y mas de dos brazas de ancho: la altura ordinaria es como de tres brazas aunque en varias partes está muy alta y muy ancha y hace como salas, ó pátios: tiene muchas piñas pendientes formadas de lo que continuamente destila el monte; son de varias figuras y tamaños, hay muchas de mas de brazas acanaladas de figura de mazorcas de cacao, otras hay mas piramidales, cuyas bases están en el techo, una hay que parece aguja. En algunas partes hay arcos que se puede pasar por debajo y por encima: no ha mucha distancia de la puerta: al lado derecho hay como una escalera de púlpito, y subiendo por ella se halla un aposento grande, en cuyo lado derecho se divide otro camino, el cual dejamos y andando por el aposento adelante, encontramos otra escalera por donde bajamos y volvimos al camino principal: hallamos muchos murciélagos durmiendo colgados de la pared con una ala: vi-

mos muchas boveditas en el techo y cuevezuelas. En algunas partes encontramos tierra y lodo en el suelo, pero lo ordinario era piedra pura y dando recio con los bastones sonaba á hueco que parece hay otro camino por debajo. Habiendo andado como medio cuarto de legua oimos un gran ruido, y de alli á poco encontramos un rio de agua buena, clara y fresca, y llevaba como dos bueyes de agua y por la misma madre del rio tirando como al noroeste prosigue la cueva y el rio se despeña hácia el sueste: desde alli nos volvimos por ser ya tarde; no sentimos viento: el cañon de la bóveda era como de arco apuntado, fuera de algunas otras bovedillas menores y medias-naranjas que se formaban, se representaban varias columnas penetradas entre sí que parecía arquitectura gótica. Creó que es de las cosas mas singulares que hay en las Islas por su materia. forma y circonstancias."

Hasta aquí el Padre Murillo.

El volcan de Taal en la Laguna de Bombon provincia de Batangas se crée que antiguamente fué un monte de todo el tamaño de la Laguna que habiéndose hundido, dió paso á las aguas que forman hoy esta, quedando solamente visible la parte mas alta de él que es lo que se vó en medio de la Laguna.

Muchos han examinado este volcan y les he oido que subiendo al monte se vé en el fondo del cráter una agua verdinegra que ocupa el fondo de él rodeado todo de ceniza.

El Sr. Aragon dice sobre sus erupciones, lo siguiente:

"Muchos años habia que ni aun fuego se notaba en él y asi se utilizaban en sacar azufre, pero en el mes de Agosto de 1754 empezó á esplicarse y asi siguió aumentándose en sus erupciones de fuego, arenas, piedras, cenizas y todo con grandes temblores y terremotos hasta el dia 12 de Diciembre del mismo año que principió á ceder, y abrió nueva boca, además de lo que ensanchó la antigua."

«Los pueblos de Tanauan y Taal, fueron enteramente destruidos, y asi se trasladaron nuevamente en los sitios que actualmente ocupan como tambien las demás poblaciones que se hallaban prócsimas al indicado volcan.»

«El agua de la Laguna es salobre, á veces turbia y otras clara, y aunque no buena para beberse si lo es para labar.»

El referido Sr. Aragon se espresa así en la descripcion que nos dejó escrita de las provincias de Ilocos.

«Lo singular que se advierte por la parte Sur de la poblacion de Santa María, es un peñasco concavo del cual sale un brazo de agua salada y caliente, que á cierta distancia desagua en el rio grande; pero hasta el presente ninguna experiencia ni análisis se ha hecho, cuando tal vez podrá ser útil para algunas enfermedades, usando de sus baños. De lo que si no debe dudarse es, que siendo estas aguas cálidas y salinas, contienen materias nitrosas y sulfúreas que las impregnan.»

«A la distancia de hora y media de camino y al poniente del pueblo de Candon se descubrió en el año de 1816 por uno de sus indios principales llamado Don Salvador Aballa, un monte dividido de resultas de un temblor, y habiendo ejecutado una corta excavacion, encontró piedras que aunque merecian ensayarse para su investigacion nada se ha hecho.»

«La elevacion de esta montaña será de sesenta varas con corta diferencia, su tierra gredosa; una parte de ella de color ceniziento y la otra encarnada.»

En el ensayo Físico descriptivo de la provincia de Bataán, se dice asi:

PARTICULARIDADES DE ESTA PROVINCIA.

»Al Norte de la Hacienda de Dinalupijan, y á distancia de dos horas de la poblacion se levanta en el llano un monte aislado, que los naturales llaman Malasimbo, de 250 á 300 varas de elevacion sobre el nivel del mar. Su figura cónica es un pseudo volcan y en su cima (segun los Aetas) tiene una depresion que forma un lagunajo, en el que se encuentran caracoles de agua dulce. En direccion al Oeste se hallan otros dos montes de la misma figura.»

Sobre el camino en las inmediaciones de Malasimbo se vén unos pantanos, ú hóyas de agua de poca profundidad, cuyas márgenes y parte de sus aguas están teñidas de un color rojo que lo forman unos animalejos microscópicos llamados segun un inteligente *la Galionella ferrugínea*, iguales á los que se crian en los pantanos de los desiertos de Africa, y que los vientos de la brisa transportan mas de 300 leguas al mar en las cercanías de las islas de Cabo Verde, y de cuyo polvo rojo se han visto muchas veces cubiertas el velámen y molduras de los buques, al pasar por aquellas latitudes.»

»En el camino de Orani á Llana Hermosa se encuentra un sitio llamado la mina: el mineral son unas bolitas pequeñas como guisagantes que se hallan desparramadas por la superficie del terreno. Es el hierro hydrotado ó hydroride de hierro pisiforme. Lo usan para pintar las paredes como lo están las de la Administracion del tabaco de Orani, y tambien sirve para la preparacion que los pintores hacen para pintar los carruages.»

»En las inmediaciones de este mismo sitio se nota una especie de circo, estanque ó laguna de agua que debió ser formado en tiempos antiguos por las aguas que descendian suavemente de los montes, y es un terreno de arcilla, del que se saca para hacer los pilones que se cuecen en el horno de Orani. En la barra de este mismo pueblo hay un grandísimo banco de conchas muertas (*) del que se sacan cantidades inmensas para hacer cal, ya para las obras de cantería de la provincia, ya tambien para la manufactura del azúcar y añil. Junto al desembarcadero, y al alcance de la agua salada surge un manantial de agua dulce del que en las mareas bajas sacan los naturales para los usos comunes, y por cuya particularidad llaman fuente de la Vírgen.»

»En el terreno cerca del pueblo de Oriong hay un tremedal como de dos cabalitas de estension imposible de atravesar, pues los que intentarén hacerlo tanto hombres como animales, se hundirian en el fango ó arenas de que se compone. Otro mas pequeño existe en el sitio de Ogon terreno de Balanga.»

»En la parte al Oeste del pueblo de Mariveles en medio de las sementeras de palay hay un terreno de doscientas varas poco mas ó menos que suena á hueco y con él se levanta una altura como de veinte varas: en su centro hay un poco de agua tibia y desabrida. Compone todo este terreno una cantera de piedra que vul-

(*) Este banco merece la atencion de los inteligentes para que pueda esplicarse la acumulacion en un punto de tantos moluscos, cuya muerte debió ser efecto de algun desastre repentino.

garmente se llama mármoles de Mariveles blancos, y rojizos con vetas ú ondas, y de las que se hizo el pedestal y columna de la estátua de Cárlos IV que se halla en la plaza principal de Manila y el pavimento de la Iglesia de los PP. Dominicos. Los naturales lo llaman el pozo del anito. Sus aguas tienen en disolucion la silice y otras substancias que aposándose, forman dicha piedra por capas, como se vé en los ejemplares que se tiene, debiendo el color rojo al hierro y son el cuarzo concrecionado de los mineralogistas. Esta clase de fuentes son propias de los paises volcánicos: las hay en la isla de San Miguel, en las Azores, en Italia, en la Islandia y tambien en Tibe provincia de Albay en el sitio que llaman de Masarraga y quizá se encontrarán en otras partes. En la punta de S. Miguel término del mismo pueblo se ha abierto una cantera de la que se sacan sillares para las obras de fortificacion de Manila y se cortan losas para los andenes de la misma y extramuros. Es un trachito blanco y gris. De esta piedra es la magnífica pila bautismal del pueblo de Balanga con la circunstancia de ser monolista ó de una sola pieza, y tambien el monumento erigido á Magallanes en el muelle del Istmo de Santo Domingo.»

Hasta aqui el ensayo sobre Bataán.

El Jambujan es un sitio supersticioso que se halla entre Tayabas y Batangas.

Yo fuí á verlo por curiosidad y publiqué lo que ví en el *Amigo del Pais* periódico que salía todas las semanas en esta Capital: la relacion dice asi:

«Llegamos á los 4 harrigues que quedan del cuartel y alli dejamos los caballos, en seguida bajamos á una grande hondonada llena de árboles que facilitaban sombra para comer, se limpió y quemó un pedazo de sitio y mientras preparaban la comida, volvimos á subir para ir al Jambujan: antes bebimos agua purísima de un manantial á que se dió por broma el nombre de fuente de la Salud.

Al pié del monte S. Cristobal hay una sima profunda, cuyo ascenso es dificil y el descenso peligroso por una bajada muy pendiente, sumamente estrecha y tortuosa y entre dos precipicios.

Al poco tiempo de estar descendiendo se sienten temblar las rodillas del cansancio y no debe mirarse abajo porque se vá la vista tras de aquella profundidad. Solos los cuatro curas y yo bajamos, agarrándonos con las manos fuertemente y arrastrándonos por el suelo; cuando se está á los dos tercios de la bajada está casi cortada á pico la tierra; pero entonces no se puede subir ya sin que lo hagan los de arriba por que no cabe mas de uno; no hay mas remedio que seguir: asi lo hicimos agarrándonos de unos bejucos gruesos que habian amarrado los indios en las raices ó pedazos de tronco.

Cuando se llegó á las cuatro quintas partes de la bajada se veía el fondo de la sima y la voz del que llegó primero que gritó de alegría por haber salido del peligro: entonces miramos hácia abajo y vimos las personas del tamaño de monos y como si se vieran de una alta torre.

Cuando estubimos abajo habia fresco y bebimos el agua cristalina y pura que corre allí entre piedras gruesas y lisas de que es todo el fondo, no ocupando el torrente que se despeña entre ellas sino una cuarta parte de la anchura que será en su totalidad como una calle regular: lo demás se anda saltando de piedra en piedra; á la derecha de la bajada hay un sitio donde el agua tendrá la profundidad de braza y media; aquel es el bañadero *Jambujan* el *Jordan* donde quedan purificados los que en él se bañan y habia señales de ello, por que vimos gogo y unos palos: tambien habia señales de haber cocinado sobre aquellas piedras.

Inmediato hay un derrame de agua de las piedras y maleza, que por ser alli socabadas y venir el agua de arriba cae perpendicular como si la derramasen apropósito, y este es el sitio del bautismo de S. Juan segun algunos ablucioneros.

6

Entre el sitio del baño y el del bautismo, hay una cueva pequeña y elevada como una vara del suelo á la que se sube gateando por el tronco de un árbol que se ha caido en su entrada y sirve de escalon: En las endiduras de ella dicen que se oye una música celestial que es la de la Gloria: nosotros no oimos nada, pero sirvió á algunos la cueva de refugio contra un aguacero que aumentó la lobreguéz y horror que causa el verse metido en las entrañas de la tierra.

Á el lado opuesto de la cueva hay una hendidura natural del terreno que forma alli como una pared por estar cortada perpendicularmente y se llama la raja *de las almas* por que dicen que por alli salen las ánimas del purgatorio, mediante la limosna que echan como si fuera en una alcancia: hay gotas de cera en las piedras.

Otras muchas supersticiones usan los indios que concurren allí de muchas provincias á estos sitios; pero es dificil saberlo porque lo niegan y no solo no dicen nada á los que preguntan, sino que avisan á los que están allí los viernes particularmente, para que se oculten: sospechamos que esta fué la causa de habernos estraviado los comisarios cuando salimos de Dolores.

La longitud de aquella sima no es fácil saberla, pero debe ser toda la que tiere el rio que corre entre San Cristobal y Majayjay que se divide en dos, formando una Y aunque tal vez no sean accesibles estos sitios sino por el lado del primer monte que es por donde descendimos, y por el opuesto que es donde bajan los que vienen de Tayabas, en cuya jurisdiccion está el Jambujan: no adquirimos noticia de otra bajada.

Pasariamos una hora en registrar aquellos lugares y principiamos á subir descansando á trechos todos á un tiempo por que solo así se puede. La subida no ofrece los peligros que el descenso por que no es tan fácil perder de un resbalon la cresta tortuosa que sirve de escala, en la cual está el peligro; pero es mucho mas cansada y quedan doloridos por algunos dias los tendones de los muslos y del ante-brazo.

Nos metimos en el guayabal y salimos á el sitio del cuartel donde estaban nuestros caballos, siguiendo la senda que baja á la fuente de la Salud y despues subiendo á lo interior del bosque donde comimos.»

Este cuartel fué construido de órden del Gobernador D. Pascual Enrile para abrigo de un corto destacamento que se puso alli en su tiempo con objeto de evitar el contrabando que se hace de Tayabas y Batangas, pasando los estraviadores del tabaco por la garganta ó puerto que forman los montes S. Cristobal y Majayjay. Con el mismo objeto se fundó el pequeño pueblo de Dolores, es decir con el deseo de llevar gente á poblar aquellos sitios.

Las cascadas llamadas del Bumbungan en la provincia de la Laguna son tambien dignas de enumerarse entre las cosas curiosas del pais; yo tube la desgracia ó sea contratiempo cuando fuí á verlas de estar el rio con avenida y por esta causa no pude llegar hasta donde otros han llegado; pero diré lo que apunté en mi diario que es como sigue:

ESPEDICION Á LAS CASCADAS DEL BUMBUNGAN.

El 2 dia de la Candelaria fuí á ver las cascadas del Bumbungan.

Salimos de Pagsanjan en una banca (y otra de respeto á causa de estar el rio con avenida) á eso de la $8^1/_2$ de la mañana, el visitador, el oficial de Intervencion de la Administracion de la Laguna y yo.

La primera cascada ya estaba con mas corriente que de costumbre por la avenida, y esto nos impidió ir muy adelante como hubiéramos querido; la segunda se pasó con

trabajo; pero á la tercera que algunos cuentan por cuarta fué imposible vencer la resistencia del agua que caía entre piedras, precipitándose con gran ruido y una corriente velocísima.

Pero deseosos de pasar mas adelante, saltamos en tierra y por entre arbustos en un terreno pedregoso y salimos á la parte superior de ella, donde nos volvimos á embarcar.

Para pasar las bancas se echaron al agua los bogadores y enpujándolas con los hombros, casi cargándolas afirmándose en las piedras, las llevaron arriba del Torrente.

Allí forma un remanso el agua que está tranquila y se puede ir adelante sin ninguna dificultad, pero el rio se vá estrechando cada vez mas y las orillas escarpadas cortadas á pico se elevan á una altura considerable: algunos ángulos salientes forman torreónes naturales que parecen hechos apropósito por la mano del hombre y no por naturaleza.

Un enorme y corpulento *Balete* se eleva sobre una piedra pelada á algunas brazas de altura del agua, rodeando á otra piedra con sus raices que la circundan y cuelgan de ella: tiene este árbol de particular (además de estar sobre una piedra, que es propiedad de él) su magnitud que denota una grande antigüedad; además como sus raices están todas en el aire algunas han subido á el tronco é ingeriéndose en sus ramas han florecido y echado hojas siendo al mismo tiempo raiz y rama del mismo árbol.

Una isletilla formada por una enorme piedra en medio del rio que mas adelante es sumamente estrecho, forma dos canales por donde en tiempo regular se puede pasar, pero la avenida formaba alli un torrente impetuoso de dificil paso: sin embargo á el abrigo de una punta saliente en la orilla llegamos á hacer alto con la banquilla que quedó sugeta por la proa amarrada á una raiz ó tronco que en el mismo rincon habia.

Entonces se contempla con quietud aquel parage tan sombrio como magestuoso. El sol no puede penetrar en tan estrecho recinto encallejonado por dos paredes de roca viva que parece ván á perderse en las nubes. El ruido de los torrentes que se han dejado y que hay adelante con la idea de que hay que volver á pasarlos con eminente riesgo de volcar, dan á aquellos parages un aspecto imponente: se disparó una escopeta que apropósito se llevaba cargada y el ruido del tiro es tal por la poca espansion del aire que no puede dilatarse por los lados, que pareció se habia disparado una gruesa pieza de artillería.

Repasamos las 4 cascadas con la rapidez propia de la corriente natural que produce la altura de que cae el agua y la velocidad que la avenida habia aumentado: los banqueros gritaban al aprocsimarnos á el peligro encargando el patron á los bogadores el mayor cuidado para que no se atravesase la banca á el descender; caimos de una cascada á un remanso y despues á otra y las pasamos todas con una prontitud admirable. Á las 11 regresamos á Pagsanjan.

Las aguas termales que hay en estas Islas, son muchas siendo las de más nombradia en Manila las de la Laguna de Bay en el sitio llamado Losbaños por ser á donde iban los enfermos y ván todavia, aun que no en tanto número, para curarse de sus dolencias.

El antiguo hospital que tuvieron alli los PP. Franciscanos tiene una historia muy larga para ser contada en esta compendiosa historia.

Pero no es solamente en la referida provincia donde hay aguas medicinales con

propiédades varias; en el mapa general de almas de los PP. Agustinos se lée que hay aguas termales en algunos sitios del pueblo de Taal en Batangas y tambien en el de Baguan, particularmente en punta azufre en donde se observa que hierve el agua del mar estando sereno el tiempo. Tambien las hay en Alimodian provincia de Iloilo y en otros varios parages.

En el pueblo de Maasin de esta misma provincia hay una cosa particular y es que dá nombre al pueblo (*) un arroyo de agua saladísima que nace en un montecillo y de la cual hacen uso los naturales en sus comidas con lo cual no necesitan poner sal á ningun guisado.

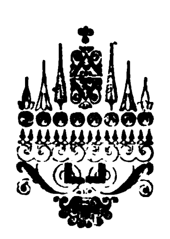
En los montes del pueblo de Dingle se vén escavaciones y cuevas prodijiosas que ya forman la figura de un templo ó ya otro caprichoso edificio; se encuentra allí alabastro, cristal de roca y piedra tan dura como la berroqueña.

Tambien en varios parages de Batangas hay mármoles de varias clases. cristal de yeso y alabastro.

El talco se encuentra en la cima del monte Bulusan en S. Nicolás de Cebú.

Otro objeto curioso de historia natural hay en Boljoon pueblo de la misma provincia y es la higuera Silvestre llamada *Lagnub* donde se encuentra la goma-laca que es obra de unos insectillos: (Tambien he oido últimamente que se habia encontrado en Bulacan.)

Otra cosa curiosa refieren de los montes que dividen á Iloilo de Antique y es que en el término de Tambunao llamado Alibonan hay un grande árbol al pié de cual nacen dos rios que se separan siguiendo un curso opuesto: el uno es el Jalaur que vá para Iloilo y el otro el Panay que corriendo por entre los montes vá á enriquecer la provincia de Cápiz.



(*) Maasin quiere decir salado.

MEJORAS MATERIALES QUE SE HAN HECHO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS EN DIVERSAS PROVINCIAS.

No siéndome posible dilatarme en esta materia todo lo que quisiera, me limitaré á lo mas preciso debiendo advertir para gobierno del lector que los datos y noticias que voy á dar son tomadas:

1.º De los partes oficiales que los gefes han dado á el Superior gobierno en los años de 1847, 1848 y 1849, cuyo estracto se ha publicado de órden del mismo.

2.º De las noticias que yo me he procurado por medio de mis relaciones, ya particulares y ya con un carácter semi-oficial.

Y 3.º De los diversos artículos que sobre la materia han insertado los periódicos de esta Capital.

ISLA DE NEGROS.

Alcaldía mayor de Negros.=Acabo de recibir la atenta comunicacion de V S. del 20 del mes prócsimo pasado relativa á la publicacion que ha empezado de la estadística de estas Islas y como veo que entra en su ilustrado y patriótico deseo dar lugar en ella á las mejoras materiales verificadas estos últimos años me permito vaya adjunto el estado de las que ha logrado esta provincia en los veinte meses últimos que se halla confiada á mi cuidado.

Su archivo es muy pobre de documentos que tengan el mérito de peregrinos ó raros, y asi considero como un deber no molestar su atencion con noticias que supongo harto conocidas de V. S.=Dios guarde á V. S. muchos años. Bacolod 31 de Diciembre de 1850.=Manuel V. Morquecho.=Sr. D. Rafael Diaz Arenas.

NOTICIA

de las mejoras materiales que ha alcanzado esta provincia desde principios de Mayo de 1849 que me encargué de su Alcaldía hasta la fecha presente.

El cura párroco de Jimamaylán Fr. Agustin Olmedillas del Cármen del órden de Agustinos descalzos escitado por mí como los demas de la provincia al importante hecho de la reduccion de infieles, oyendo como era de esperar este voto de la humanidad, de la religion y del siglo se dedicó con el celo apostólico que le distingue á conquistar por medios leves las bandas ó tribus que tenian constantemente establecida su residencia á tres leguas de aquella poblacion; y en efecto, ha catequizado y conferido ya el sacramento del bautismo á ciento cincuenta monteses de ambos sexos y de edades diferentes con los que se ha formado en el mismo punto la poblacion que lleva el nombre de la Isabela.

No menos solícito el devoto cura párroco de Cabancalan Fr. Andrés Cobes religioso del mismo órden en el desempeño de su augusto ministerio ha logrado tambien la reduccion de ciento treinta y formar un barrio en el camino que conduce á la costa Oriental que ha denominado Tarazona.

Interesado igualmente en esta sublime obra y no menos solícito por cierto en el cumplimiento de su deber el devoto cura párroco de Tayasan Fr. Antonio Moreno de las Mercedes, ha enriquecido esta sociedad é inscripto en nuestra creencia religiosa á ciento cuarenta y uno. Á su eficaz cooperacion debo el haber reunido en varias rancherías la poblacion semi-salvage que vagaba á los alrededores de los pueblos de Manjuyud, Ayungun y Jimalalud, rancherías que por disposicion del Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general de estas Islas acaban de elevarse á barrios con los nombres de Málaga, Burgos, Aranjuez, Medina del Mar y S. José.

Investido Fr. Tomás de la Vírgen de Lagunas con el curato recientemente erigido en el pueblo de Siaton, ha consagrado no obstante resistirlo su estado valetudinario todo el lleno de sus virtudes evangélicas á tan santo propósito y gusta ya la satisfaccion tan pura como inefable de tener en la clase de neófitos ciento noventa y uno contando entre ellos varios principales ó personas influyentes que por el poder de su palabra y mas aun por el del ejemplo han de aumentar mucho aquella grey que forma ya parte de la nueva fundacion de Malarpar y es tambien la fecunda semilla de otra que verá unido á su nombre el agrupamiento de otros muchos individuos.

Resulta pues que en dichos veinte meses se han arrancado al infeliz estado de la naturaleza en que vivian seiscientos once salvages colocándolos en el camino de ser hombro útiles á si mismos y á la sociedad y civilizacion en que han entrado.

Este servicio prestado con tanto desinteres mundano como con una modestia digna de ser enaltecida parece que reclama algun galardon y el mas propio y digno que encuentro en estos momentos és que sus nombres no queden olvidados en la obra que el saber y la laboriosidad de V. están formando con tanto deseo como beneplácito del público.

Pudiera decir á V. tambien que en la misma fecha se han erigido dos curatos y que es mas que probable se pida al instante á esa Superioridad la creacion de tres mas.

Si de estos hechos en que figuran como principales actores algunos párrocos se trasladasen la atencion al recuento de mejoras de otra clase, podria hablarse de la fundacion del pueblo de Valladolid: del barrio de Marayo con pretensiones tambien por los tributos que cuenta, de entrar en la categoría de pueblo con el nombre de Pontevedra: y de otro centro de poblacion llamado Miranda.

Situadas todas tres en el yermo de cinco leguas y media que separaba los pueblos de Bago y Ginigaran, aquel solitario lugar tan rico por la feracidad de su suelo como triste y verdaderamente imponente y aun peligroso al caminante, es ya en el dia no solo un punto donde logra un seguro abrigo y una sencilla hospitalidad, sino tambien un campo donde una abundantísima cosecha de palay no arrancada por cierto de su seno por la fatiga y el trabajo condona liberalmente y con grande profusion los pequeños cuidados consagrados en su busca.

Se han establecido tambien algunas cabecerías con gente venida de las Islas inmediatas en el Cabo Norte que es el mas hermoso y fecundo de este territorio en el que á poca costa vé el hombre centuplicadas las semillas arrojadas sobre su superficie vírgen aun.

Otra de las disposiciones que reclamaba el informe estado administrativo de esta provincia era el deslinde y amojonamiento de los términos territoriales de sus pueblos, lo que se ha llevado á cabo felizmente en todos ellos estirpando de este modo mil odiosas cuestiones y previniendo el renacimiento de dudas y conflictos que tanto molestaban y entorpecian la atencion de la autoridad y el despacho de otros asuntos.

Compañera de tal disposicion era la de inscribir en el padron de tributantes á tantos individuos que por la lejania de su hogar del centro del pueblo ó por su vida

sino vagamunda, errante; no pagaban tributo y esto se ha logrado antes de la formacion del padron con apellidos, obteniendo el aumento de mil seis cientos tributos en el año que vá á espirar.

Era necesario que á ella siguiese la de reunir los pueblos alrededor de la iglesia parroquial para proporcionar de este modo inmensos beneficios á toda clase de personas y edades; y esta disposicion aunque encuentra en los hábitos de estos naturales sino resistencia una pronunciada repugnancia, llegará á tener un écsito afortunado.

La Administracion de justicia como encomendada hasta aqui á personas cuya profesion no habia sido el estudio de derecho sino los negocios mercantiles, exigia grandes reformas y en efecto algunas se han logrado ya no siendo la menor la de haber proscripto en todos los casos y sin escepcion alguna la absurda y horrorosa práctica de la flagelacion, justificable si se quiere en Larache ó Magador pero anatematizada por nuestras leyes y maldecida de consuno por la cultura y la ilustracion del siglo.

Á esta lamentable aberracion se ha sustituido el verdadero procedimiento judicial que aunque pausado en su curso, y equivocadamente segun se crée, indulgente con el delito porque no se desentiende de ciertas formas protectoras, es sin embargo aun prescindiendo de la justicia de que de él sale, mas eficaz en sus efectos, mas espiatorio y á no dudarlo mas ejemplar tambien.

Los buenos resultados recogidos en la gloriosa jornada de Balanguingui desarrollando una confianza que á fuer de ilimitada merecía el nombre de temeraria, habia producido entre otros males el completo olvido y aun abandono de la conservacion de sus Barangayanes; y no pudiendo aprobar tal acto de imprevision y teniendo en cuenta además que tales buques son necesarios en los pueblos para atender á mil necesidades que reclaman las circunstancias, he ordenado su construccion y afortunadamente no hay pueblo que de él carezca.

El estado de los caminos y su necesaria mejora tampoco ha sido desatendido si bien no se ha alcanzado su perfeccion porque esto solo puede deberse á un aumento grande de poblacion.

Prestándose poco los caudolosos rios y rias de este territorio al levantar en ellos puentes construidos con la imperfeccion propia de su poco conocimiento en las artes, se han hecho balsas de madera en las que se encuentran felizmente combinadas la seguridad y comodidad del caminante.

Isla de Negros 31 de Diciembre de 1850.=Manuel V. Morquecho.

NOTA

de los barrios nuevamente creados en la parroquia de Tayasan conocida con el nombre de las Misiones.

Costa Oriental.

Málaga / Burgos	Dependiente del	pueblo de	Manjuyud.
Aranjuez	id.	id.	Tayasan.
Medina del Mar	id.	id.	Agungun.
San José	id.	id.	Jimalalud.

Idem Occidental.

Tambien acaban de crearse en el inmenso yermo que existía entre el pueblo de Bago y Ginigaran el pueblo de Valladolid: el barrio, próximo tambien á ser pueblo, que lleva el nombre de Marayo, y se han echado igualmente los fundamentos de una nueva poblacion conocida ya con el nombre de Miranda.

Isla de Negros Diciembre de 1850.=V. Morquecho.

CAMARINES NORTE.

El estenso artículo publicado cuando el Sr. D. Manuel Estrada entregó el mando de la provincia á D. Hipólito Fortacin, que á continuacion se inserta, dá una circunstanciada noticia de las mejoras que la provincia recibió en aquel tiempo.

Sres. Redactores del *Diario de Manila.*

Daet y Marzo 19 de 1851.

Muy Sres. mios y de mi mayor consideracion y aprecio; reunidos ya los datos que deseaba tener, para poder dar una exacta noticia de los adelantos y mejoras hechas en esta provincia durante el memorable mando del Sr. D. Manuel Estrada y Campos, secretario honorario de S. M., tengo el mayor placer de ponerlo en conocimiento de VV. para que si á bien lo tienen le dén publicidad en su apreciable Diario.

OBRAS HECHAS EN DAET.

En 9 de Marzo de 1846 se empezó un magnífico puente de mampostería sobre el rio de Daet de 82 varas de largo, 8 id. de ancho con tres arcos de á 13 y media varas de luz, quedando todo él concluido en el cortísimo tiempo de 107 dias y nominándolo S. Narciso, pudiéndose asegurar ser uno de los bonitos de Filipinas, empleándose en él 62,221 sillaretes planos de varias dimensiones; este magnífico puente al año siguiente fué destruido por una grande avenida ocasionada por un fuerte báguio, y al poco tiempo se dió principio á construir otro de mayores dimensiones un poco mas arriba del destruido, con banqueta corrida en sus cimientos. Los arranques y estribos son de piedra, y el piso de madera muy durable y escogida y los sillaretes empleados én él fueron 33,700. En la medianía de la calzada que dirige á la visita de Basud hizo un bonito puente con piso de madera y los estribos y cimientos de piedra; tiene de largo 21 varas, empleándose en él 5,200 sillaretes. Se ha compuesto la iglesia que estaba en estado de ruina y una gran reparacion en la Casa Real; ademas una calzada de carruage de 16 varas de ancho y media legua de largo desde esta cabecera hasta la division del pueblo de Talisay; otra calzada desde la misma cabecera de 8 varas de ancho y 1 1/4 leguas de largo hasta la visita de Basud, y en la medianía de esta, otra del mismo ancho y una legua de largo hasta la visita de Calasgasan, todas de carruage.

PUEBLO DE TALISAY.

Sobre el rio que atraviesa la calzada que se dirige á la cabecera, un hermoso puente de un arco denominado Isabel II: tiene de largo 40 varas y 14 id. de luz el arco, es todo de piedra y se emplearon en él 11,300 sillaretes; otro puente tambien de piedra sobre el rio de Burususcan que cruza la misma calzada tiene de largo 18 varas y un ojo de 7: se emplearon 4900 sillaretes. La iglesia que antes

era un camarin de nipa es ahora una bonita iglesia de piedra, de 51 varas de largo sobre 12 de ancho, y con una vistosa torre á un lado de la portada: las puertas, ventanas, pilastras y torre están revestidas de sillares planos habiéndose empleado 13,400. En la actualidad se está haciendo el tribunal de dicho pueblo con el cerco de piedra y el cuerpo principal de madera, cuyos materiales están reunidos; además una calzada de 16 varas de ancho y media legua de largo hasta la divisoria de la cabecera. Otra de 8 varas de ancho y media de largo hasta la divisoria de Indan, y otra que parte desde la divisoria hasta la visita de Lico de una legua de largo; todas de carruage.

PUEBLO DE INDAN.

El puente llamado María Cristina sobre el rio de Alinao en la calzada que desde la visita de Lico sigue á Lavo, los estrives arranques y banqueta son de piedra y el piso de muy buena madera; tiene de largo 47 varas y el claro entre los estrivos de 21 varas; se emplearon 14,200 sillaretes, una calzada de 8 varas de ancho y media legua de largo hasta la divisoria de Talisay y otra tambien de media legua desde la visita de Lico hasta el puente de María Cristina divisoria de Lavo.

PUEBLO DE LAVO.

La iglesia de piedra de 49 varas de largo 15 de ancho y 10 de alto con su correspondiente torre sobre la portada, habiéndose invertido al revistir las puertas, ventanas, &c. 38,000 sillaretes planos. Tambien la calzada hasta la divisoria de la visita de Lico de media legua de largo y. 8 varas de ancho de carruage.

PUEBLO DE S. VICENTE.

Una bonita capilla de piedra de 37 varas de largo 12 de ancho y 7 de alto, habiéndose empleado 2 mil sillaretes planos. Tambien se hizo el camino de herradura desde dicho pueblo á la visita de Lico de 3/4 de legua.

PUEBLO DE PARACALE.

Una hermosa iglesia de piedra de 55 varas de largo y 14 de ancho con una elegante portada adornada con una vistosa cornisa y ocho columnas con sus dos torres á ambos lados, en cuya fábrica se invirtieron 49,200 sillares. Un campo Santo de 60 varas en cuadro con una bonita capilla en su centro, con el correspondiente osario al espaldon de ella.

PUEBLO DE MAMBULAO.

El tribunal de piedra de 24 varas en cuadro y 7 de alto, con una hermosa sala, tres cuartos; cocina y cárcel, empleándose en dicha obra 2 mil sillares. Tambien se recompuso su iglesia y la de Capalonga que estaba en estado de ruina.

De todas las referidas obras han sido hechas á costa del Sr. de Estrada el puente de S. Narciso que se destruyó, el de Isabel II, la gran obra de la Casa Real y la capilla de S. Vicente.

La siguiente planilla es un estado comparativo de la poblacion, sementeras y abacales que habia en la provincia al tomar el mando de ella el Sr. de Estrada en 1846 hasta Marzo de 1851 que entregó el mando de ella.

PUEBLOS.	Números de tributos 1846.	Idem en 1851.	Cavanes de sementera 1846.	Idem en 1851.	Troncos de abacá 1846.	Idem en 1851.
Daet...........	1079 1/2	1296	223	428	137,000	465,000
Talisay........	470	472	149	238	97,000	382.500
Indan..........	711 1/2	793	253	442	»	138,100
Lavo...........	558	692	164	271	72,000	295,000
S. Vicente....	111	125	»	64	68,300	205,100
Paracale......	729 1/2	727	»	10	»	»
Manbulao.....	750	721	»	14	»	»
Capalonga....	145	160 1/2	»	»	»	»
	4554 1/2	4986 1/2	789	1467	374,300	1.485,700

Tal es el estado de la provincia al entregar el mando de ella el Sr. D. Manuel Estrada á su sucesor el Sr. D. Hipólito Fortacin el dia 17 de Marzo. Enumerar aquí los trabajos, afanes y sacrificios que el Sr. de Estrada ha tenido que sufrir, seria muy largo de contar y baste solo decir para satisfaccion de tan dignísimo Gefe que puede estar seguro de las simpatías y agradecimiento de los que han tenido la dicha de ser sus gobernados.

Un suscritor.

BATANGAS.

Relacion de las mejoras llevadas acabo y obtenidas en esta provincia de Batangas desde 1.° de Diciembre de 1847 hasta la fecha ó sea en el tiempo que ha sido Alcalde de ella, D. José Paez asi en obras de mamposteria ejecutadas, como en el aumento de poblacion y rentas públicas.

EN LA CABECERA.	N.° de sillares invertidos.	N.° de sillares preparados.
En una alcantarilla de 124 varas de largo en la plaza de esta poblacion para dar salida las aguas.............	2,000	
En seis puentecitos ó alcantarillas de distintas dimensiones en el camino que dirige á Bauan..............	1,617	
En el puente de Calansayan en el camino que dirige para S. José montándolo de arco...............	5,264	
En el de Patay en el mismo camino y para el propio objeto.	2,084	
En la Casa Tribunal de 45 varas de frente 19 de fondo y 9 1/2 de elevacion con su cocina en cuerpo separado, pozo y cerca de 80 varas de frente y 99 de fondo. = Este edificio ha sido levantado desde los cimientos................	28,150	
Para hacer circular la plata-forma del fuerte hay preparados á su pié........................		150
	39,115	150

	N.° de sillares invertidos.	N.° de sillares preparados.
Suma de la vuelta. . . .	39,115	150
BAUAN.		
En rehacer de arco el inmediato á la garita en el camino para Batangas.	250	
En el de Bulojan.	530	
En el de Magjinao camino del mismo pueblo.	1,000	
En el de Dajilig id. id.	100	
En el de Sambat.	650	
En tres alcantarillas dentro del pueblo.	165	
En el inmediato á la garita camino de Taal.	360	
En la nueva Casa Tribunal que sacada de cimientos tiene ya una vara sobre estos.	2,100	
Hay preparados para su continuacion hasta.		1,500
TAAL.		
En su Casa Tribunal de 34 varas de frente cuyos cimientos estaban puestos desde 846 y que en el dia se halla cuasi concluida de tejar.	8,977	
En el puente de Basilong camino para Bauan.	1,280	
En el de sitio llamado Capitan Pablo.	400	
En los dos de arco camino de Calaca.	576	
BALAYAN.		
En el puente de Lagunas camino de Taal.	11,100	
En uno de los del sitio de Pinagcurusan camino de Lian.	4,500	
S. JOSÉ.		
En el puente de Malaquintubig que venia en construccion desde fecha anterior.	3,950	
En el de Banaybanay.	600	
En la nueva Casa Tribunal.	1,200	
Preparados con el propio objeto.		2,400
LIPA.		
En la nueva Casa Tribunal.	1,200	
Hay preparados al propio fin.		4,800
En el puente camino de Tanauan.	1,039	
En el labadero y baño.	1,500	
En el estanque púplico.	292	
	80,884	11,850

	N.º de sillares invertidos.	N.º de sillares preparados.
Suma de la vuelta.	80,884	11,850
STO. TOMÁS.		
En la composicion del puente de la barranca de Viga. . . .	300	
En el nuevo de arco en el rio de Monting-Ilog camino de Calamba.	2,750	
En la alcantarilla de Vagatan	70	
Para la nueva Casa Tribunal hay preparados.		900
En el nuevo puente de Sta. Cruz Divisoria de Lipa Sto. Tomás y S. Pablo.	5,450	
S. PABLO.		
En el puente de arco de Balatuing camino de la cabecera.	3,000	
En seis nuevas alcantarillas dentro del pueblo.	1,900	
En componer las cuatro que ya existian.	1,100	
En el aqueducto para el pueblo.	500	
En componer la escalera y zaguan de la Casa Tribunal. . .	900	
En la puerta ó bantayán para tiaong construida de nuevo.	3,800	
En la calzada dentro del pueblo.	4,000	
ROSARIO.		
En la presa del rio de dicho pueblo.	500	
En la nueva Casa Tribunal.	320	
Preparados para igual fin.		820
S. JUAN.		
Preparados para la nueva Casa Tribunal que nó se ha dado principio.		4,050
IBAAN.		
En el nuevo puente del rio camino de Batangas.	330	
En la nueva Casa Tribunal.	500	
Hay preparados para continuarla.		1,700
TANAUAN.		
En su nueva Casa Tribunal que ya se halla á dos varas de altura.	3,200	
Preparados para su construccion		800
En la reconstruccion del puente del rio de S. Juan en el camino para Sto. Tomás.	4,625	
Totales generales.	114,129	20,120

Como el término medio de piés cúbicos de cada sillar de los empleados de varias dimensiones son dos y medio, resulta que el total de piés cúbicos de las invertidas es prócsimamente 285,822 ½ y el de las preparadas 50,300.

A lo dicho deben agregarse rebajas y ensanches de mucha consideracion en las calzadas; una nueva de legua y cuarta desde el puente de Calansayan al pueblo de S. José; otra de legua y media con tres puentes de madera para el pueblo de Calatagan, partiendo desde la calzada principal que dirije á Lian. Por este camino se podrá ir en este mismo año á Calatagan en carruage y antes era peligroso hacerlo á caballo. Tres cuartas de legua de nuevo camino entre Taal y Calaca, evitando las cuestas y barrancos del Mataasnabayan cuya mejora es muy notable por el mucho terraplen que ha necesitado en terrenos bajos. Debe añadirse que se hallan reunidas gran parte de las maderas que se necesitan para las casas en construccion y lo mismo la cal.

De puentes de caña ó madera en bruto, composiciones de Casas Tribunales de caña y nipa aunque en gran número no se hace mérito por ser cosa de todos los dias é insignificante.=Añadiré por último que en la misma época ha sido construida la muy buena cárcel que existe en la cabecera.

Por Superior decreto de 20 de Junio último se ha creado el nuevo pueblo de Taisan en jurisdiccion que era y con 635 ½ tributos del pueblo de Rosario que llevan almas 2847.

POBLACION.

En 1847 contaba la provincia.	Tributos	42,548 ½
	Almas	203,357 »
En 1850 cuenta.	Tributos	47,929 ½
	Almas	218,106 »

RENTAS.

En 1847 por tributos y sus anexos propios y arbitrios . .	65,155		
En 1850 por id. id. id.	72,658	2	18
Diferiencia en mejora.	7,503	2	18

José Paez.=Certifico: que lo que antecede me consta de vista y ciencia propia y su pormenor está conforme con lo que resulta de los respectivos espedientes que existen en el archivo de esta Alcaldía. Y por ser así yo el Escribano público de esta provincia lo firmo en Batangas á dos de Diciembre de mil ochocientos cincuenta años.= Ignacio Trillanes.=Es copia, Paez.

ILOCOS SUR.

Faltariamos al deber de historiadores imparciales sino dijésemos que las obras hechas en esta provincia han sido de importancia y algunas puede decirse colosales, debidas á la actividad conocida del Alcalde mayor D. Gabriel de Llamas, al celo de los párrocos de la misma y á la cooperacion eficaz de los pueblos de ella.

Pero nada de cuanto pudiéramos decir sobre este superaria á el mérito que resalta en la siguiente relacion oficial donde se enumera el costo parcial y el total de dichas obras, asi como los recursos con que para ellas ha contado el referido Alcalde:

Alcaldía mayor de Ilocos Sur.=Enterado de la comunicacion de V. S. de 20 del pasado le remito la adjunta manifestacion de las obras públicas que he construido en esta provincia durante el tiempo que la he mandado, debiendo advertirle que todos los puentes de que se hace mencion son de mampostería y que la colosal obra de Agayayos ha sido reconocida por el Teniente Coronel de Ingenieros D. Pedro Munarriz de órden del Escmo. Sr. D. Narciso Clavería.

Dios guarde á V. S. muchos años. Vigan y Diciembre 4 de 1850.=Gabriel de Llamas.=Sr. D. Rafael Diaz Arenas, Intendente honorario, Director cesante de la Renta del Tabaco y Contador de la Real Renta de Lotería.

PROVINCIA DE ILOCOS SUR.

Manifestacion de las obras que el Alcalde mayor Don Gabriel de Llamas ha hecho durante el tiempo que ha estado mandando la referida provincia.

Obras de las cuales se ha dado parte y remitido cuenta al Superior Gobierno.

	VALOR		
	Pesos	Rs.	Cs.
Puente de Vanrell en la jurisdiccion del pueblo de Narvacan.	30,045	7	18
Puente de Lapting en el pueblo de Lapo.	2,461	3	6
Puente de Ayusan en Vigan.	1,336	6	12
Puente de Cuta en Vigan.	1,450	6	19
Puente de Aggay chico en Bantay.	1,187	1	8
Puente de Isabel II en San Ildefonso.	9,858	2	7
Dos puentes en el rio Teppeng en Sinait.	13,657	2	10
Puente en el pueblo de Tinguianes de Llamas.	2,436	4	»
Camino y ocho puentes de Agayayos jurisdiccion de Santa.	92,000	»	4
Puente segundo de Ayusan en Vigan.	2,826	2	»
Calzada de Narvacan á Abra.	6,286	2	17
Cuartel de Llamas.	2,349	»	»
Dos puentes en la calzada nueva de Cabugao.	31,558	1	16
De lo gastado en la recomposicion del polvorin del Cuerpo de Artillería en Vigan.	100	»	»
Idem por un camarin de mampostería para víveres de los presos y habitacion del Alcaide.	1,083	1	4
	198,637	3	1

Obras de las cuales se ha dado parte al Superior Gobierno y no se han remitido cuentas.

Diez fuertes ó torreones de mampostería para defensa de los moros, construidos por disposicion del gobierno, graduándose en quinientos pesos cada uno, habiéndose facilitado por los pueblos los materiales y trabajadores.	5,000	»	»
Dos y media leguas de calzada nueva para carruage que se abrió desde Bantay á la bocana de Abra, graduándose en mil pesos legua.	2,500	»	»
Una legua de calzada nueva para carruage desde Cabugao al puerto de Salomague.	1,000	»	»
Tres leguas de calzada nueva para carruage desde Narvacan á Clavería, Mision de Llamas y pueblo de Vanrell.	3,000	»	»
	11,500	»	»

Obras de las cuales no se ha dado parte al Superior Gobierno ni se ha remitido cuenta.

	Pesos.	Rs.	Cs
Veinte y dos imbornales de mampostería en distintos sitios de la provincia, graduándose á cien pesos cada uno entre chicos y grandes, facilitados por los pueblos los materiales y trabajadores.	2,200	»	»
Por lo gastado en la composicion de los cuarteles de infantería y caballería en varias ocasiones.	250	»	»
	2,450	»	»

RESÚMEN.

Obras de las cuales se ha remitido cuenta.	198,637	3	1
Idem de las que no se ha remitido cuenta.	11,500	»	»
Idem de las que no se ha dado parte.	2,450	»	»
	212,587	3	1

ADVERTENCIA 1.ª

Para la construccion de las obras espresadas se me han dado tres mil y quinientos pesos (3500 ps.) de Cajas de Comunidad y seis cientos pesos (600 ps.) de multas de los jugadores: todo lo restante hasta el total á que ascienden las obras ha salido de arbitrios que he buscado y de materiales que han facilitado los pueblos.

ADVERTENCIA 2.ª

Debo hacer justicia á varios curas párrocos que han estado al frente y dirigido las obras que se han hecho en sus pueblos.

El M. R. P. Fr. Nicolás Vanrell, cura de Narvacan, ha estado al frente de la obra del puente de Vanrell y dirigido la obra de las calzadas desde Narvacan á Clavería, Mision de Llamas, y el pueblo de Vanrell, con dos puentecitos en la calzada de Narvacan á Clavería.

El M. R. P. Fr. Dámaso Vieytes, cura que fué de Santiago y San Estevan, dirigió la obra de los dos fuertes que se hicieron en la costa de los referidos pueblos para defenderse de los moros, y dirigió la obra de ocho puentecitos ó imbornales de mampostería que se hicieron en el camino Real.

El M. R. P. Fr. José Rocendo, cura de Tagudin, dirigió la obra del fuerte que se construyó en la costa de su pueblo para defensa de los moros, cuya obra además de su solidez y estar arreglada al plano que se recibió del Superior Gobierno, se distingue de todas las demás de la provincia por la finura y perfeccion con que está rematada.

El M. R. P. Fr. Agustin Echavarri, cura de los pueblos de Bantay y S. Ildefonso, cuidó de la calzada que se abrió desde Bantay á la bocana de Abra, y trabajó bastante en el puente de Isabel II.

El M. R. P. Fr. Antonio Jordá, cura del pueblo de Cabugao, dirigió la obra de la calzada nueva para carruage desde su pueblo al puerto de Salomague y la que se abrió nueva tambien para el pueblo de Sinait, y estaba al frente de la obra de un puente de mampostería de veinte y cinco varas.

El presbítero D. Gerónimo Bonifacio, cura del pueblo de Lapo, ha dirigido la obra del puente de mampostería en el rio Lapting.

Vigan 4 de Diciembre de 1851.=Gabriel de Llamas.

El Sr. D. Felipe Govantes, secretrario honorario de S. M., sucesor en la Alcaldía mayor de Ilocos Sur de D. Gabriel Llamas, ha levantado á su costa una columna alegórica en medio de la plaza de Vigan, de elevacion de siete varas para perpetuar la buena memoria de nuestro compatriota el Sr. Salcedo, con cuyo motivo pronunció la alocucion siguiente en que tambien se hace mérito de otros dos monumentos:

"Habitantes de la Fernandina, Vigan, ilocanos del Sur, hoy quedan pagadas las deudas de gratitud que teniais contrahidas, y deseábais vivamente satisfacer á D. Juan Salcedo primer español que pisó este suelo, y os trajo la religion católica verdadera y santa que profesais, madre de la civilizacion. Á ese hombre á quien recibísteis con los brazos abiertos, dando asi una evidente prueba al mundo de ser fieles por naturaleza é instinto, á ese hazañero á quien á pesar de los años transcurridos desde su muerte entre vuestros antepasados, no habeis olvidado, dedicamos hoy esa pirámide alegórica, la que si bien no es de necesidad, porque vuestra gratitud será eterna, vivificará y refrescará no obstante la grata memoria del héroe Salcedo. En esa misma pirámide tambien teneis el nombre de Pineda, naturalista aventajado, vivió y murió entre vosotros, y sus restos fueron trasladados por sus amigos á un monumento que existe en el paseo de Paco á Malate: que su memoria sea eterna.

Mas allá, en ese pueblo de Bantay que se enlaza por su procsimidad y vistosa posicion con esta Ciudad Fernandina; teneis tambien otra pirámide alegórica dedicada á D. Miguel Vicos, mestizo español, coloso de fidelidad y valor, el que acompañado de *Bueebuec* y prévia la invocacion de María Santísima, mató de un trabucazo al traidor *Diego Silang*, el cual levantando la negra, sucia y asquerosa bandera de la insurreccion, puso en prision á varios Ministros del Señor, primer blanco de sus hediondos tiros. Ilocanos que á todas horas, y en vuestras tribulaciones mas, tengais presente los grandiosos legados que esos hombres os dejaron, y con ellos el amor á la Augusta Reina, y el desvelo que por vuestra felicidad tienen las autoridades, séais felices, pues á ello estais llamados y abiertos los caminos que al bienestar conducen.=Felipe Govantes»

El Sr. Govantes llevado de un loable celo por los adelantos de su provincia, ha promovido lo conveniente para ello, ya sobre el importante ramo del añil y ya sobre la construccion de presas y aprovechamiento de aguas con otras cosas de interés general de los ilocanos.

MINDORO.

Por la relacion que sigue se verá lo mucho que ha trabajado el Sr. Bañuelos para desarrollar los manantiales de la riqueza pública de la isla de Mindoro y la de Marinduque, teniendo que luchar con la falta de poblacion de la primera que es un obstáculo grande é insuperable para todo.

Nada he querido suprimir de la citada relacion no obstante que se me autoriza en ella para publicar lo que crea útil, porque todo me parece que lo es.

Alcaldía mayor de Mindoro.=Enterado de la comunicacion de V. S. de 20 del pasado mes paso á contestarla.

Las obras hechas en esta provincia durante el tiempo que tengo el honor de mandarla son las siguientes:

En el pueblo de Calapán y frente de la cota á la parte O. de la misma, se ha hecho una hermosa plaza cuadrada quitándose las casas ruinosas que antes ha-

bia, consiguiéndose con esto mayor ventilacion y ornato público, cuya plaza trató en buen tiempo de cubrirla con paletada y adornarla con calles de árboles. En el mismo pueblo he hecho un puente de palma braba y madera cubierto de nipa que sirve de paso para la mayor parte de las sementeras de la parte Sur y tambien para conducir los cadáveres al Campo-Santo, lo que ántes los pasaban el rio con bastante trabajo. El baluarte de la cota del mismo pueblo que mira al N. y O. ha sido techado de nuevo y su piso puesto de paletada haciendo en su centro un subterráneo con buena luz que sirve de prision segura y cárcel de este Juzgado principal. En el mismo pueblo se han aumentado las casas y se ha establecido á la bocana y barra del rio una casa para un contínuo vigilante que cuida del hasta bandera y de tocar continuamente de noche una campana colocada en elevacion para que las embarcaciones puedan dirigirse con acierto al sitio de la barra. Dicha campana está en comunicacion con otra que hay en el baluarte antes citado que se toca por el vigilante de la guardia de los presos. En los demas pueblos de la isla de Mindoro se han aumentado caserios y se han hecho Casas Tribunales nuevas en algunos de ellos. Aunque contando con escasísima poblacion, por lo tanto con pocos brazos y la apatía de estos naturales, se han abierto algunas comunicaciones por los montes desde Puerto Galera pasando por Abra de Ilog, Mamburao, Paluan, Sablayan, Irirum hasta Mangarin. La escasísima poblacion, con mas lo montuoso del terreno han entorpecido mis proyectos de hacer un camino para toda la isla. En el pueblo de Mangarin se ha concluido un hermoso baluarte de piedra techado de caña que sirve de fuerte para cobijarse en él los naturales si se viesen acometidos de moros ó tulisanes, y últimamente en la jurisdiccion de este pueblo de Calapán y en direccion á la de Naujan se ha abierto camino de media legua de largo teniendo que hacerlo por el centro del monte y que cortar corpulentos árboles. Este nuevo camino facilita el poder ir hasta Naujan á caballo con alguna comodidad, lo que antes no sucedia y facilita tambien poder trasportar sin mucho trabajo al pueblo los efectos que conduzcan los barcos que para abrigarse del O. fondean en la punta Leste ó sea el sitio llamado Silonay. En el pueblo de Luban se han aumentado algun caserio y se ha hecho una nueva y espaciosa Casa Tribunal de tabla, su techo de cogon: se ha compuesto el camino desde Luban á Tilic y se han hecho de madera los baluartes de Tilic y Agcanayan. En el pueblo de Boac isla de Marinduque se ha concluido la espaciosa hermosa Casa Real de tabla cubierta de cabonegro: se ha aumentado algun caserio: se ha compuesto la calzada que hay desde el pueblo á la barra, haciéndose tres puentes de tabla cubiertos de cogón y últimamente con la desgraciada pérdida de un trabajador, se ha cortado el elevadísimo cerro que habia á la inmediacion del pueblo, quedando este camino que tiene de estension mas de media legua, en disposicion de andarse en carruage todo él. En dicho pueblo se han aumentado las siembras alimenticias y tambien de cocos, abacá, algodon, cacao, café, plátanos, ararú, cogiéndose en sus montes aceite de balao y algunas resinas. En el pueblo de Sta. Cruz de la misma isla se han hecho tambien siembras como en el anterior; pues la órden de esta Alcaldía mayor fué circular para toda la provincia. En dicho pueblo se ha concluido una hermosa falúa mayor que las de la division, arbolada de Paylebot y coronada con siete piezas de artillería de distintos calibres: se ha hecho una ancha calzada de cerca de 652 brazas de largo, distancia que hay desde el pueblo al desembarcadero en el que tambien se ha hecho un cómodo muelle de madera cubierto de cogon para la carga y descarga de barcos grandes y pequeños. La calzada está toda cercada hasta el pueblo y tan llana y bien concluida que puede correr un carruage sin mucho movimiento: se ha compuesto la Casa Real de dicho pueblo: se ha compuesto la Escuela-pia techándola de nuevo: se han techado tambien de nuevo los dos baluartes del fuerte del pueblo: se ha hecho

un puente de fuertes maderas en direccion al Campo-Santo, techado: sus dimensiones son de 13 varas de largo y 2 1/2 de ancho; se ha cubierto de paletada 25 varas de largo por 7 1/2 de ancho frente de la Casa Real: se ha formado de nuevo un baluarte de madera nominado S. Juan en el sitio de Talangnan y se está haciendo otro en el de Casangatan con el objeto de que por señas de bandera se sepa con bastante anticipacion en el pueblo los barcos que se dirigen al mismo: se ha hecho un sólido, cubierto y hermoso puente de madera de bastante elevacion en la calzada antes citada: se han hecho sobre 50 casas nuevas dentro del pueblo: se ha abierto en 14 varas de ancho el camino desde dicho pueblo hasta donde concluye su jurisdiccion al de Mogpog derribando grandes árboles, y resta muy poco para dejarlo muy completamente arreglado desde el sitio llamado Lamesangbató en la medianía del bosque hasta la sementera Doydoy en la comprension en Sta. Cruz: se ha abierto una comunicacion en el monte llamado S. Antonio á la parte S. de dicho pueblo, consiguiéndose con esto dar paso á una estensa llanura en la que puedan hacerse grandes siembras regadias. En el presente año se han hecho las siembras siguientes 9,358 piés de coco, 13,893 de abacá, 4,355 de cacao, 215 de café, 11,450 de plátanos y en abundancia otras varias semillas alimenticias.

En el pueblo de Mogpog de la misma isla se está construyendo por cuenta del pueblo una casa parroquial de tabla de 12 varas de largo y 7 de ancho: se ha construido una calzada ó camino en direccion al pueblo de Boac, habiéndose hecho en el mismo un puente de maderas fuertes de 3 pulgadas de grueso sostenido sobre 6 harigues y techado de cogón de 8 varas de largo y 5 de ancho. Ahora se está echando piedra pequeña en la calzada para su mayor solidez: se ha construido otro puente de madera en el camino del referido pueblo para su barra, sostenido sobre 6 harigues techado de hojas de cogón con barandillas; tiene 10 varas de largo y 5 de ancho: se ha agrandado la Casa Tribunal de dicho pueblo: se ha cortado un elevado cerro que habia frente de la iglesia, consiguiéndose el ensanche de la calzada que conduce á aquella y la bajada del pueblo hasta el puente que dirige á la barra. Dicha calzada tiene 610 varas de largo y 10 de ancho en línea recta. Solo en este año se han levantado 36 casas por aquellos habitantes; se ha hecho una nueva Escuela-pia de 14 varas de largo y 9 de ancho y últimamente en el mes de Setiembre se han sembrado bastante ponos de abacá, cacao, café, caña-dulce, cocos, mongos, plátanos, ubi, camote, gabi y otras legumbres para la subsistencia de aquellos naturales.

En el pueblo de Gazan de la misma isla se ha hecho una nueva Escuela-pia para los niños, de 12 varas de largo por 3 de ancho y alto: se ha cercado todo el pueblo de troncos de caña con punta de 3 varas de alto haciéndose cinco garitas ó sitios abanzados; el círculo del pueblo tiene 1192 varas castellanas: se ha hecho un puente de madera cubierto en el sitio de Bambang, siendo las maderas de su suelo de 12 pulgadas de grueso y tiene de largo 10 varas castellanas por 3 de ancho: se ha hecho una calzada en direccion al pueblo de Boac y empieza en el baluarte de Cauit y concluye en el rio del pueblo de Gazan inmediato al cercado de este, teniendo dicha calzada de largo 7520 varas castellanas y de ancho 8 varas. En el pueblo de Boac se ha concluido una hermosa falúa mayor que las de primer órden de la division ó Real Armada, la que con siete piezas que monta y la de Sta. Cruz arriba dicha, puede servir para el crucero de la costa de Marinduque.

Otras obras de menos utilidad se han hecho en virtud de las repetidas circulares que ha pasado la Alcaldía mayor para ver de desarrollar cuanto antes todos los manantiales de la riqueza pública. Muchas de estas órdenes se estrellan en el inconveniente de poca poblacion y en la grande apatía de estos naturales. Hay mas, esta

provincia no puede gobernarse por ningun Alcalde con el celo que interesa á su honor y delicadeza, y la razon lo es por componerse toda la provincia de 5 islas distantes entre sí unas mas que otras denominadas Mindoro, Marinduque, Luban, Iling y Semirara.

Como las comunicaciones de los pueblos mas ricos de la provincia tienen que ser por mar hay ocasiones en que la Alcaldia mayor no recibe correspondencia en un mes ó dos y á veces mas como sucede con Luban en cuanto empieza la monzon de los Nordestes. Otras muchísimas razones hijas de la esperiencia podrian citarse; pero creo que las manifestadas serán mas que suficientes á demostrar ante la ilustracion de V. S. tan entendido y práctico en el pais que sinó se hacen mas obras en esta provincia y sinó han hecho mas otros Alcaldes en otra época anterior no habrá sido por falta de celo y pundonor en el cumplimiento de su deber, y si, por el aislamiento en que en ocasiones lo tienen en la cabecera sin correspondencia de ninguna parte por los malos tiempos y mucha mar en las travesías de unos puntos á otros.

Tendré la mayor satisfaccion y honor en haber llenado en algun tanto cuando menos los deseos que aparecen en su fina y atenta comunicacion de veinte del pasado.

Si algun otro dato de esta provincia necesitase para ilustrar su esclarecida obra que se está publicando bajo el título de *Memorias históricas y estadísticas de Filipinas* puede dignarse pedírmelo, pues gustosísimo se lo daré si lo encuentro en el archivo de esta Alcaldía ó en el conocimiento de personas prácticas en el pais.

En vista del informe de las obras hechas en la provincia de Mindoro durante mi tiempo V. S. tendrá presente lo que le parezca útil al publicar la entrega en que hable de dicha provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Calapán 9 de Diciembre de 1850.= José María Bañuelos.= Sr. D. Rafael Diaz Arenas, redactor de la obra titulada *Memorias históricas y estadísticas de Filipinas.*

TAYABAS.

Gobierno militar y Político de la provincia de Tayabas.=No siendo el tiempo de que estoy encargado de esta provincia mas que cuatro meses, conocerá V. S. no ser el suficiente para dar los datos y noticias con la ecsactitud que requiere, el objeto con que V. S. me indica en su atenta comunicacion 20 de Noviembre último; pues seria esponerme á cometer un error aunque contra mi voluntad. Lo único que podré decirle (y de cuya certeza respondo) es de que desde que me encargé de esta provincia procuré adelantar la plantacion de café y cacao, y que de lo primero cuento con lo menos cuatrocientos mil piés ya plantados los que están repartidos á veinte y cinco plantas por tributo, además de las que tenian antes de mi venida: igual número y en igual forma de lo segundo está la mayor parte en semillero por no ser la estacion propia para el trasplanto. Tambien las calzadas se están adelantando de un modo que puedan ser útiles en todo tiempo; por cuya razon no puede esta obra marchar con la rapidez que yo quisiera.

La gran obra que tiene esta provincia, que en esta cabecera se acaba de construir antes de salir mi antecesor D. Manuel Biel, y que merece ocupar un lugar en la estadística de estas Islas, es un puente sobre el rio de Malagonlong camino de esta cabecera á Paghilao: este puente es todo de piedra tiene cinco arcos y sus dimensiones son, 76 varas y ³⁄₄ de frente á las aguas, continuando dicho puente

hasta la orilla Norte que hay un arco pequeño como auxiliar para las grandes avenidas, es su total largo de 148 varas y $^{1}/_{4}$ de ancho en la superficie 6 varas y media, altura 15 y $^{3}/_{4}$, luz del primer ojo 12 varas, del segundo y tercero, 11, del cuarto 10, del quinto 6. diámetro de cada pilar 5 varas desde la parte baja de la corriente de las aguas hasta la punta del diámetro que forman los estrivos de cara al corriente de las aguas: tienen 16 varas cada uno. Esta magnífica obra no se hubiera llevado á cabo si la filantropia del reverendo cura párroco de esta cabecera y vicario foráneo de la provincia, no hubiese facilitado los fondos para pagos del maestro y canteros que han trabajado, que tengo entendido no ha sido poco, y que yo mismo le he oido decir al espresado párroco que nada le suponia el haber gastado todos los ahorros de sus economías con tal de haber hecho un bien á la humanidad en general y en particular á sus feligreses; pues raro era el año que no sucedian desgracias en el espresado rio al vadearlo. Si no temiese ofender la delicadeza de dicho religioso me estendería para manifestarle (segun informe tengo de persona respetable) á cuanto se estiende su piadosa caridad con sus feligreses.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tayabas 22 de Diciembre de 1850.= José María de la O.= Sr. D. Rafael Diaz Arenas, Contador de la Real Renta de Lotería de Filipinas.

CEBÚ.

La estensa y rica provincia de este nombre ha recibido mejoras en los últimos años, en la escala que espresa el siguiente oficio, debidos al celo y eficacia de su actual Alcalde mayor el Sr. D. Ramon Llimos y Manso, Auditor honorario de departamento, al de su antecesor el Sr. D. Nicolás Enrile, Secretario honorario de S. M. y propietario de la del Superior Gobierno y Capitanía general de estas Islas, y al de los reverendos y devotos curas párrocos de la provincia, sin que debamos olvidarnos porque haya dejado de ecsistir, del Sr. Brigadier D. Manuel de la Canal, Gobernador Intendente que fué de las Islas Visayas, cuya residencia en la cabecera de la provincia de Cebú debió animar naturalmente todas estas cosas.

Insertaré primero la relacion del actual gefe de la provincia y despues la que este cita en ella de su antecesor, suprimiendo de la primera lo que es referente al aumento de poblacion porque de esto se trata por separado en la presente obra.

Alcaldía mayor de Cebú.=En contestacion á su atento oficio de 20 de Noviembre del año último, paso á manifestar á V. S. por si fuere de alguna utilidad para la publicacion de la obra á que se refiere aquel, que durante mi mando en esta provincia desde 9 de Enero de 1848 se formó el pueblo de Balamban en la contracosta de la isla de Cebú, separando su territorio en lo temporal de su matriz Jinolauan; en el presente año de 1851, del territorio de Balamban se ha segregado parte con la que se ha formado el nuevo pueblo llamado Carmelo, perteneciente en lo espiritual á la citada matriz en Jinolauan. En 1849 se erigió la parroquia de Bogó desmembrando su territorio de la de Bantayán á que pertenecia. En el año de 1850 se ha formado el pueblo de Ipil en Bojol, separándolo en lo civil de su matriz Talibon. En 1848 se creó del pueblo de Catigbian en la propia isla de Bojol una parroquia, desmembrando este territorio en lo eclesiástico de su matriz Calape. En 1850 en la contracosta de la isla de Cebú se ha formado el pueblo de Alegría separando en lo temporal su territorio de su matriz Malaboyoc; el de Julayao en los propios términos de su matriz Barili, y la nueva parroquia de Pinangomajan, cuyo territorio en lo civil y

eclesiástico se ha segregado igualmente de Barili. Advierto á V. S. que antes de practicarse estas segregaciones ó formaciones de nuevos pueblos se han construido, segun está dispuesto por las leyes y reglamentos vigentes, las Iglesias, Casas Parroquiales, Reales, Tribunales y Escuelas, lo cual no especifico por menor, para no molestar su atencion en demasía. Tambien se han formado varios barrios creándose con Superior aprobacion sus tenientes y demas ministros de justicia necesarios, que no enumero por considerarlo de menor importancia.

En virtud de decreto del Superior Gobierno de 31 de Enero de 1849 se establecieron los límites de esta ciudad, los cuales se modificaron por otro Superior decreto de 18 de Diciembre del mismo año, suprimiéndose la parroquia y pueblo del Parian, y su anejo de Lutaos, creándose al propio tiempo un gremio de mestizos en la misma ciudad, y erigiéndose en parroquia el pueblo de Talamban que dependia en lo espiritual del de Opon, cuya iglesia y demás edificios públicos se construyeron en el sitio llamado Banilad.

En el mes de Febrero de 1850 se ha concluido en esta ciudad la obra del tribunal de naturales, cárcel de la provincia y dos galerías con tiendas en la plaza del mercado, que fué pensamiento de mi digno antecesor el Sr. D. Nicolás Enrile, y en cuyo tiempo se hicieron las tiendas y galería de la derecha, y el edificio del tribunal y cárcel, quedando por techar este, poner los pisos y puertas, y hacer sus dos patios, pozos y cocinas, y las tiendas y galería de la izquierda, que se edificó despues y todo se terminó en el referido Febrero; habiendo estado paralizada esta obra en mi época por espacio de un año por falta de fondos: creo que en su clase será de las mejores.

Tambien se ha dado principio durante mi estancia en esta provincia á la obra del Hospital de Lazarinos en esta ciudad, presupuestada en cerca de nueve mil pesos la cual tiene en el dia casi por concluir las paredes del mismo y casa para el capellan, y sus dos aljibes de cabida de mil tinajas de agua cada uno, y reunidos ya varios materiales de todas clases; las paredes esteriores son de piedra de Meicaguayan, y las interiores de Guadalupe; este edificio filantrópico que podrá contener mas de cien enfermos cómodamente con toda separacion los hombres de las mugeres, principió con los recursos de dos mil pesos, producto del ramo de resellos de la provincia; mil de donativo del Escmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, y mil y tantos de limosnas de varios párrocos y otras personas piadosas; en Diciembre último se han concedido por el Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general otros cuatro mil pesos para la misma obra hasta completar el importe del presupuesto, de los sobrantes del ramo de matanza de reses de la provincia.

En el sitio de Timago de esta ciudad se han abierto dos calzadas nuevas, construyéndose en ellas dos puentes de madera, y se ha hecho otra en el estero de la fagina por la calzada de la gallera, de ocho brazas de largo tres y media de ancho. Asi mismo se ha hecho fuera de la poblacion un cementerio con cerco de piedra.

El pueblo de S. Nicolás tenia ya terminadas sus buenas calzadas y puentes en tiempo de mi antecesor, faltándole sin embargo una por los barrios de Basac y tanque que con sus alcantarillas y tres puentes de madera se concluyó en Setiembre de 1849. En 1850 se hizo asi mismo en el referido pueblo y estero de la fagina, un puente de madera de doce varas de largo tres y media de ancho, acabándose igualmente la obra de un magnífico cementerio de piedra proporcionado á su poblacion de cuatro mil tributos que se principió en 1848. Tambien en el baluarte de Cauit se ha construido una batería á barbeta para dos cañones del calibre antiguo de á 14. En el propio año de 1848 se puso en el referido pueblo su alumbrado, con faroles por las calles.

En el pueblo de Talisay se ha terminado su calzada con el colateral de Naga, y se está construyendo de nuevo un puente de madera de bastante dimension en el rio Paguigui, y otro igualmente se edifica de nuevo por dos pueblos referidos en el rio de Inayagan su divisoria.

En el pueblo de Carcar se terminó con el de Sibonga su calzada.

En Sibonga se ha edificado una buena Escuela de piedra con techo de teja, sin duda de las mejoras de su clase, y se sigue la obra de la casa parroquial, de que carece.

En Argao se ha concluido su calzada con el pueblo de Sibonga en gran parte por manglares, y la cual se sigue perfeccionándose, y en la que se han hecho dos puentes grandes de piedra; igualmente se ha construido otro puente de madera de diez y seis varas de largo, cinco de alto y seis y media de ancho. Se ha abierto una nueva calzada para el interior del monte, y edificado otro puente de madera de diez y ocho varas de largo, ocho de ancho y cinco de alto.

Se están concluyendo las obras de las iglesias de piedra en Guinatilan, Malaboyoc, Bantayán, Poro, Naga y Loon, y se ha reparado la de Tagbilaran.

En Daan Bantayán se ha hecho su iglesia de tabique pampango.

El pueblo de Cármen ha hecho y concluido su calzada por medio de manglares, en gran parte con el pueblo de Danao, y asi mismo ha concluido un tulay para el embarcadero, de mas de cuatrocientas brazas de largo.

El pueblo de Danao tambien ha terminado su calzada con Cármen por la misma clase de terreno, obra de gran utilidad por haberse evitado el malísimo y largo camino que antes habia entre ambos pueblos. En dicho Danao han hecho igualmente los puentes de piedra llamados de los Alegres, del Rosario, de S. Isidro Labrador, del Cármen, de Sto. Tomás y de S. Miguel: otro tambien de piedra en el rio Maslog de veinte y una brazas de largo, nueve varas de ancho y siete de alto; y otro denominado de Magallanes de diez y media brazas de largo, nueve y media varas de ancho y seis de alto.

En Liloan se ha hecho la casa parroquial de que carecia.

En Siquijor, Tabogon y Calape las Casas Reales.

En Talibon un tulay para el embarcadero de mas de doscientas brazas de largo.

Se concluyó así mismo la calzada de Talamban.

En Mandaue se reformó un puente de piedra, se edificó otro y una alcantarilla; se reedificó igualmente su tulay para el embarcadero, y se está haciendo de piedra la Escuela para los jóvenes: tambien se está construyendo un tulay para poder pasar la calzada por un estero de mar entre este pueblo y Liloan. Se hizo asi mismo en su baluarte, una batería á barbeta para un cañon del calibre de á 12.

Se concluyeron en Pamimitoan y en Loay dos largos puentes de madera, y otro de grandes dimensiones en Guindulman.

En Bantayán se abrió una calzada entre el pueblo y la visita de Laniz.

En todos los pueblos están mejorando sus caminos y calzadas segun lo permiten las diversas dificultades que presenta la mucha estension y escabrosidad del terreno.

Se ha abierto un canal entre el pueblo de Bogó y el de Daan Bantayán, por el que ya pasan banquillas, á fin de evitar el largo rodeo de la punta de Bulalaqui.

Todos los pueblos á escepcion de los de Vilar, Batnanan, Candijay, Catigbian y Balilijan que están en el interior, y de los de Jinolauan, Balamban, Carmelo, Talamban y Bogó, tienen uno, dos, y aun tres barangayanes para el servicio del comun y para guardar sus costas. En Enero último el Escmo. Sr. Capitan general ha ordenado fuesen á sus inmediatas órdenes á Zamboanga veintiuna de estas embarcaciones.

El principal artículo de comercio de la provincia es el azúcar; produce poco paláy, mayor cantidad de maiz, borona, cacao, sibucao, algodon y algo de abacá;

y en el año de 1850 habiéndose probado en Boljoon el plantío de las papas por su reverendo párroco Fr. Victor Gonzalez, se ha esperimentado que se producen en sus montes, continuándose estos plantíos á fin de poderse conseguir su aclimatacion por el beneficio que reportaría al pueblo.

La ciudad de Cebú es el centro del comercio de la provincia y aun de la costa Este de la isla de Negros, de la del Oeste de Leite, y de parte de la de Misamis, esportando sus frutos para la capital de Manila.

Por último haré presente á V. S. que recuerdo haber leido en 1847 en los diarios de esa Capital, un comunicado escrito desde esta ciudad referente á varias obras y mejoras hechas en esta provincia durante el mando de mi citado antecesor el Sr. Enrile, con el objeto de que si V. S. adquiriese un ejemplar, pueda igualmente servirle de antecedentes si lo estimase oportuno.

Dios guarde á V. S. nuchos años. Cebú 10 de Marzo de 1851.=Ramon Llimos y Manso.=Sr. D. Rafael Diaz Arenas, Intendente honorario de provincia de Ultramar.

GOBIERNO, INTENDENCIA Y CAPITANÍA GENERAL DE VISAYAS.

Escmo. Sr.=Ayer á las doce de la mañana el Alcalde mayor D. Nicolás Enrile hizo entrega del mando de la provincia al que S. M. se ha servido nombrar para que le sustituya el licenciado D. Ramon Llimos y Manso.

Al ponerlo en el superior conocimiento de V. E. me hago un deber de rigorosa justicia, recomendar el distinguido mérito que ha contraido en los cuatro años el ex-Alcalde, capitan graduado de segundo comandante de escuadron D. Nicolás Enrile. En ellos se han abierto calzadas en todas direcciones, construido 32 puentes, 16 alcantarillas y 58 imbornales de piedra, con 7 de los primeros de madera. Se ha abierto una calzada para estramuros de la ciudad que conduce directamente á la de Mandaoe sin necesidad de pasar por medio de ella y Parian; y lo que es mas, se ha facilitado á los agricultores y comerciantes un medio de conducir sus efectos á la playa sin necesidad de rodeo.

Tambien se han construido en su tiempo mas de 20 barangayanes, y si el método que ha establecido en los pueblos de la misma para los padrones y cobranza del Real haber, se generalizase en todas las provincias de Filipinas se puede asegurar sin temor de equivocarse, que el aumento sería considerable y el Superior Gobierno tendria dentro de muy pocos años un conocimiento esacto del número de habitantes con que cuentan las Islas dependientes del Gobierno de S. M.

El arreglo de las calles y construccion de puentes, tribunal, cárcel, tiendas y calzadas de la ciudad y pueblos limítrofes; son obras suyas, y obras que solo él con su celo, carácter firme y conocimiento en arquitectura y arqueología, ha podido emprender y llevar adelante; pues los mejores deseos sin la reunion de circunstancias que concurren en dicho gefe, nada hubiera conseguido, nada adelantado.

Tal es en estracto Escmo. Sr. lo que D. Nicolás Enrile ha conseguido en esta ciudad y provincia; adelantos que bien merecen la consideracion de V. E. y de que S. M. los premie con mano pródiga, porque son dignos de su Real munificencia, y para que sirva de estímulo á los gefes de las provincias Visayas, á fin de que puedan ser algun dia productivas, como feraces son sus campos.

Por separado daré á V. E. el conducente parte cuando lo reciba de haberse efectuado la insinuada entrega.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cebú diez de Enero. de 1848=Escmo. Sr.=Manuel de la Canal.=Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general de estas Islas.

LEITE.

La relacion que sigue manifiesta que el gefe de esta provincia tiene que luchar asi como el de Mindoro con la falta de poblacion, y de consiguiente con la escasez de brazos y de recursos necesarios para emprender grandes cosas.

CALZADAS Y COMUNICACIONES DE LA PROVINCIA DE LEITE.

Las calzadas que existen en esta costa Oriental empiezan desde esta cabecera, y se dirigen hácia el Sur por los pueblos playeros de Palo su visita S. Joaquin y pueblo de Tanauan, pasando despues á los del interior Dagami y Buraven y volviendo á caer á la playa donde se halla situado el pueblo de Dulag.

Desde el de Palo arranca otra calzada por el interior y hacia al N. toca en Alangalang y Jaro, y desde este último punto hay dos calzadas, una en direccion al pueblo de Barugo, otra en direccion á Carigara pueblos unidos entre sí por otra calzada que contínua hasta Capo–ocan en donde empieza el camino que atravesando por la cordillera de montes que separa una de otra costa, se pone en comunicacion con la Occidental terminando en Ormoc.

Desde Dulag á Abuyog hay camino de herradura y desde el último á Hinunangàn, solo propio para estos naturales, pues el terreno no permite otra cosa.

COSTA OCCIDENTAL.

Desde el pueblo de Ormoc hasta Baybay y desde este á Indang, mal camino de herradura. De Indang hasta Maasin atravesando por los pueblos de Ilongos, Bató, Malalom y Calagnaan, hay una calzada abierta últimamente y en la que continuan trabajando por permitir el término ser espacioso y cómodo en casi toda su estension. Desde Maasin al nuevo pueblo de Malitbog y á la costa Oriental Sur camino de herradura por no dar lugar el terreno á otro mejor.

OBSERVACIONES.

Las calzadas de esta costa Oriental fueron abiertas por mi antecesor en los últimos años de su mando, asi como tambien se empezó á trabajar en su tiempo la que atraviesa por los montes poniendo en comunicacion una costa con otra. En tiempo del que suscribe la calzada de esta cabecera á Dulay se ha terraplenado en toda su estension, en unos puntos ha sido preciso darla mas anchura, y en otros variar su direccion por ser esta ventajosa. Se ha formado la que dirige á Casiruman visita de esta cabecera y de la que dura como tres cuartos de hora: se continua hoy dia trabajando en las de Jaro, Barugo y Carigara, asi como en la de este último á Ormoc que no es posible sin gastos de alguna cuantía, y que los pueblos no pueden sufragar, pueda concluirse de una manera sólida y estable, por las muchas dificultades que ofrece el terreno. En general las calzadas espresadas tienen como tres brazas de anchura.

Los obstáculos poderosos que se oponen á que las calzadas no se hallen en el buen estado que es de desear son, el corto número de habitantes que tienen los pueblos, la considerable distancia que media de unos á otros no pudiendo atender sus naturales á la par al trabajo de sus sementeras y al gran terreno jurisdiccional que abrazan: agréguese á esto los destrozos que causan todos los años las aguas y los báguios.

Puentes de madera construidos desde el mes de Diciembre de 1848, época en que tomó posesion el Alcalde actual, hasta la fecha.

COSTA ORIENTAL.

Tacloban.=4.=El mayor de 16 varas 4 de anchura.

Palo.=8 puentes.=El del pueblo 85 varas do largo, $5^1/_2$ de ancho. El de S. Joaquin, visita, 100 varas de longitud 4 de anchura. El de Malirong camino de Alangalang 46 varas de largo, $3^1/_2$ de ancho. Otro en el mismo camino 18 varas $3^1/_2$. Los restantes son de dimensiones menores.

Tanauan.=10.=Sobre el rio Calogcog 1 de 78 varas de longitud $5^1/_2$ de anchura. Otro inmediato al pueblo de 52 varas y $4^1/_2$. Se está construyendo otro sobre el rio Daguitan de 84 varas de longitud y 4 de ancho. Los demás son de dimensiones mas pequeñas.

Buraben, Dagami y Dulag tienen en sus respectivas jurisdicciones 13 puentes, el mayor de 10 varas de longitud y cuatro de anchura.

Carigara 2; uno en direccion al pueblo de Capo-ocan otro al de Barugo.=El 1.° tiene 76 varas de longitud, 5 y palmos de anchura.=El 2.° 58 varas y $4^1/_2$: estos dos puentes pueden con propiedad llamarse colgantes, pues se hallan sostenidos cada uno de ellos por 4 harigues apoyados en ambas orillas del rio; vienen á unirse en el centro y sobre el mismo rio formando dos ángulos sobre los que descansan las batangas del techo y de las que por medio de pilaretes y travesaños de madera se sostiene el piso, todo de tabla. Preciso ha sido acudir á esta construccion que con buen éxito ensayó en un puente de Barugo hace como 3 ó 4 años, su reverendo párroco Fr. Timoteo Calderon, evitando de este modo que las avenidas de los rios destrozasen los puentes, lo que antes sucedia todos los años.

COSTA OCCIDENTAL.

Maasin camino para Cajagnaan un puente de 20 varas de longitud 4 de anchura.

De Indang á Ilongos 5 puentes: el mayor de 16 varas de largo y 3 de ancho.

Los demás son menores asi como 4 que se hicieron dentro del pueblo de Ilongos, y 3 en el de Ormoc.

MUELLES.

En el puerto de Panalaron se concluyó uno de piedra empezado por mi antecesor. Tiene 21 brazas de longitud $2^1/_2$ de anchura.

CASAS REALES.

De piedra.=Maasin probablemente se terminará este año la que dieron principio en tiempo de mi antecesor.

De tabla.=Se han terminado la de Buraven ó Indang, y se están levantando en Dagami, Carigara y Salompon, por hallarse en muy mal estado las antiguas.

Tacloban 19 de Febrero de 1851=Martinez Pison.

ALBAY.

Increible parece el gran número de puentes, alcantarillas y otras obras de piedra que se han hecho en esta provincia.

Tengo á la vista quince estados donde están circunstanciados estos trabajos, con las dimensiones, sitios, nombres que se les han puesto, años en que se han principiado y concluido; en suma con todos los detalles y pormenores posibles á escepcion del costo que no se dice cual ha sido; pero la lástima es que no puedo insertarlos en esta obra tal cual están y yo quisiera por que me ocuparian un espacio de que no puedo disponer, asi es que me limito á formar el estracto siguiente, advirtiendo que aunque los referidos estados no tienen fecha, los recibí con oficio de 15 de Enero de este año y comprende toda la época en que D. José Velarde ha gobernado la provincia.

CABECERA.

Puentes de piedra	11
Alcantarillas de id	47
Canal de id	1
Escuela de id	1
Posesiones de piedra.	
Cerco de la plaza de id.	

Dos de los referidos puentes son de dos ojos, de 45 y 35 varas de largo sobre 6 y 7 de ancho y los demas de un ojo.

Las alcantarillas son de una á 3 varas de largo y algunas tienen 31 varas de ancho.

El canal tiene 3013 varas de largo sobre 5 de ancho y 5 de alto.

No se dice cuantas posesiones son, pero miden de frente 67 varas.

Pueblo de Bacacay	Puentes de piedra	10
	Alcantarillas de idem	16
Idem de Malilipot	Puentes de piedra	3
	Alcantarillas de idem	4
Idem de Tabaco	Puentes de piedra	7
	Alcantarillas de Idem	7
Idem de Malinao	Puentes de piedra	1
	Alcantarillas de idem	1
Idem de Tibi	Puentes de piedra	2
	Alcantarillas de idem	6
Idem de Cagsaua	Puentes de piedra	19
	Alcantarillas de idem	31

Ademas un canal de 1616 varas de largo sobre $7^1/_2$ de ancho y 7 de alto.

Pueblo de Camalin	Puentes de piedra	8
	Alcantarillas de idem	31
Idem de Guinobatan	Puentes de piedra	5
	Alcantarillas de idem	13
Idem de Ligao	Puentes de piedra	»
	Alcantarillas de idem	3

Este pueblo se agregó á Albay en el año de 1847.

Pueblo de Polangui	Puentes de piedra	2
	Alcantarillas de idem	1

Este pueblo se agregó á Albay al mismo tiempo que el anterior.

Pueblo de Bacon.	Puentes de piedra.	9
Idem de Jubat.	idem. . . . idem.	1
Idem de Bulusan..	idem. . . . idem	2
Idem de Sorsogon.	idem . . . . idem.	1
	Alcantarillas de idem.	21

De los ochenta puentes referidos hay 18 que pasan de 30 varas de largo.

Hay 1 de 3 ojos, 7 de 2 y los demás son de 1.

El mayor es el del pueblo de Gubat de 2 ojos que tiene 96 varas de largo.

Sigue el de Camalin que tiene 63.

NOTA.

La comunicacion oficial á que me refiero, dice así:

Gobierno M. y P. de Albay.=Á su debido tiempo recibí la atenta comunicacion que se sirvió V. S. dirigirme con fecha 20 de Noviembre último y cumpliendo con sus deseos para la redaccion de la Estadística de estas Islas que está publicando, adjunto le remito quince estados de otros tantos pueblos en que se han hecho diferentes puentes y alcantarillas de piedra en el tiempo que tengo el honor de mandar esta provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Albay 15 de Enero de 1851.=José Velarde.=Sr. D. Rafael Diaz Arenas, Intendente honorario de provincia.

CAVITE.

Mejoras que se han hecho en esta provincia desde que la gobierna el Sr D. Miguel Roca.

En 1844 se quitaron de esta plaza como setencientas casas de nipa que habia, sin dejar ni una sola, en cuya disposicion se han libertado de ser algun dia pasto de las llamas porcion de edificios del estado, conventos, iglesias y casas de particulares que constituyen la poblacion: el propio año y el siguiente, se terraplenaron y arreglaron sus calles; por manera que hoy están que despues de transcurridos cinco minutos del mas fuerte aguacero puede salirse á ella seguro de no ensuciarse los zapatos para lo cual con nada contribuyeron los vecinos de la plaza ni las Cajas Reales.

En 1848 se concluyó un cuartel para infantería el mejor que hay hoy en esta isla: En el actual año acaban de construirse sobre el camino que vá de esta plaza á la Capital tres espaciosos puentes de madera, los caminos de la provincia desde 1843, han recibido mejoras de suma consideracion, en el dia se puede transitar por ellos en ruedas escepto de Indan á Silan que se hallan situados en terreno demasiadamente quebrado.

En 1846 se construyeron tres puentes de mampostería en el camino que de Naic se dirige á Maragondon.

En el monte Sungay jurisdiccion de Silan y en el Pancin que lo es de Indan se han hecho en los años 1847 y 1849 dos cuarteles ó establecimientos militares capaces de poder alojar sesenta infantes, edificios que nada costaron al Estado ni á los moradores de la provincia.

Actualmente se está abriendo un nuevo camino de 5 leguas de largo para que con la mayor comodidad transiten carruages del pueblo de Sta. Cruz de Malabon al de Indan.

A principios de 1849 se anunció en los periódicos la construccion de un mercado en la plaza de Cavite, compuesto de 57 tiendas que debian situarse en el terreno comprendido entre el baluarte de Sermeño y el de S. Juan, dejando una calle de 8 varas de ancho entre el caserío y la muralla. El presupuesto sobre el cual se admitian mejoras ante la Real Junta de Almonedas, fué de 3702 ps. 5 rs. y 2 mrs.

NOTA.

No hice mencion en la parte Militar al tratar de la guarnicion de Cavite del magnífico cuartel á que se refiere uno de los párrafos anteriores sobre mejoras en la provincia y sobre el cual me escriben de allí que es magnífico aun comparado con el de caballería que es el mas estenso de los de Manila: de consiguiente téngase esta nota como adicion á la parte militar.

NUEVA VIZCAYA.

Las principales mejoras de esta provincia son esas reducciones, esa pacificacion del tiempo en que D. Mariano Ozcariz ha gobernado aquel territorio y que puede decirse sin pasion formarán época en los anales de la provincia.

Véase la luminosa memoria que escribió el M. R. P. Fray Francisco Gainza del órden de Sto. Domingo, y se conocerá lo que era aquello y lo que es hoy.

En 1.° de Marzo de este año de 1851 ha aparecido un artículo que habla en el mismo sentido; y dice así:

Señores Redactores del *Diario de Manila.*

Nueva Vizcaya 1.° de Marzo de 1851.

Muy Sres. mios: Ruego á VV. tengan la bondad de dar cabida en su Diario á los siguientes renglones, que no dudo serán gratos, é interesantes al público cristiano.

En los dias 26 y 27 del mes próximo pasado se celebró en el pueblo de los infieles Mayoyaos de esta provincia una solemne fiesta con motivo de la dedicacion y bendicion de la Iglesia, Tribunal y Casa Parroquial, que en muy corto tiempo han levantado dichos infieles bajo la direccion del celoso é incansable misionero dominico el P. Fr. José Tomás Vilanova.

La iglesia (que es de tabla, igualmente que el tribunal y casa parroquial) tiene mas de treinta varas de largo, con su anchura correspondiente, y se halla adornada con un altar pintado, que tiene por titular la Sagrada Vírgen de los Dolores, patrona del pueblo, á quien parece se ha dado la nomenclatura de *Nueva Ocaña.*

Lucidísima fué la funcion que refiero, pues además del digno gefe de la provincia asistieron á ella varios padres religiosos, y otros españoles, con un crecido número de principales de casi todos los pueblos vecinos, acompañados de las marciales músicas de los pueblos Camarag y Bagabag, que contribuyeron en gran manera á realzar el brillo de la solemnidad.

En la mente del observador mas superficial que la presenciaba surgía una in-

finidad de ideas á cual mas asombrosas, considerando la fiesta que se celebraba y lo que poco antes era el territorio en que se celebraba. En efecto, quien (en una época no muy remota) hubiera osado augurar que en Febrero del 51 se verian los fieros Mayoyaos alternar (en su propio pueblo) con los cristianos, celebrando con ellos una fiesta con cordial armonía....? Los Mayoyaos, que antes del gobierno del señor Ozcariz perseguian tan encarnizadamente á los cristianos, sin permitirles seguridad ni aun en el pequeño recinto de sus hogares! Es muy cierto, que si antes de dicho gobierno alguien hubiese predicho lo que ahora vemos, no hubiera dejado de incurrir en la nota cuando menos, de visionario ó ponderativo. Sin embargo, la realidad de lo que presenciamos, acredita que habria sido una profecía llena de verdad. ¡Sí! Ya el estandarte del Crucificado se ostenta victorioso en el centro mismo de los Mayoyaos. Ya el demonio se vé lanzado de un pais en donde por tantos siglos ejerciera su tiránico imperio. Ya se oyen resonar las alabanzas angélicas en un sitio, en que por una série de años incalculable solo resonaran los roncos ahullidos de los que triunfaban, ostentado sobre sus picas las cabezas sangrientas de algunos de sus hermanos.

Y ¿á quién es debida transformacion tan admirable? ¡Ah! seámos justos reconociendo en esta victoria el poder de la diestra del Excelso: y en su consecuencia démos gracias á Dios que en su misericordia inclinó sus ojos compasivos hácia los cristianos atribulados: Gracias tambien al glorioso Patriarca Domingo de Guzman, que se digna conservar en sus hijos algun destello del celo apostólico que lo abrasaba. Loor al Sr. Ozcariz á quien estaba reservado ceñirse los laureles de tan bello trirnfo. Grata memoria al malogrado P. Rodriguez del Alamo: que con tanto celo trabajó en allanar los obstáculos, para que pudiera verificarse lo que vemos realizado. Dignos parabienes, en fin, y alabanzas al P. Vilanova, que con su celo, y prudencia ha sabido llenar el hueco, y soldar la falta, que con su fallecimiento dejara el P. Alamo mencionado.

Quiera Dios que las ideas religiosas se enseñoreen de los corazones de los Mayoyaos, para que con tan fuerte, á la par que suave lazo, la paz y union, que al presente tienen con los cristianos, sean estables, duraderas, sin fin.

Soy de VV. S. S. Q. B. S. M.= *Un Suscritor.*

En el tiempo del Sr. Ozcariz se ha construido un fuerte en el territorio Quiangan, siendo de notar que los mismos infieles ayudaron voluntariamente á los trabajos.

Se han hecho seis casas tribunales que son dos de piedra en construccion, mas una concluida de lo mismo y tres de tabla.

Se han abierto cuatro caminos para los territorios de Mayoyaos, Pungian, Quiangan y Silipan.

El aspecto de los pueblos ha mejorado con la construccion de muchas casas, desde que se disfruta de seguridad.

En el pueblo de Angadanan, se ha construido una hermosa iglesia de Ladrillo.

Los infieles de Mayayao y Pungian han fabricado casas de tabla para los misioneros y además los primeros, Casa Tribunal é Iglesia.

Concluiré lo referente á esta provincia, copiando de la *Esperanza* número 766 lo que se insertó en artículo de fondo referente á la venida de Mayoyaos y otros infieles á esta Capital.

MANILA 21 DE ENERO DE 1849.

La venida á esta capital de los principales Mayoyaos y de otras tribus de infieles que habitan los montes de Nueva Vizcaya, enemigos tanto tiempo de los cristianos, es un hecho que debe llenar de orgullo á los que han tenido habilidad bastante para

realizarlo, pues revela talentos diplomáticos, y sobre todo una buena fé en los contratos con esas terribles tribus, tan relevante cual se necesita para inspirar confianza á los que siempre han sido desconfiados, para amanzar á los que siempre han sido feroces, y finalmente para dejar entreveer un porvenir de cultura y civilizacion á los que siempre han huido de la gente civilizada.

Solo esa maña y sobre todo esa buena fé de parte del cristiano esplica el espectáculo que presenciamos el Jueves, de ver entre nosotros con la mayor confianza un puñado de hombres que se han puesto en nuestras manos y que vienen á prestar homenage en nombre de sus pueblos al gefe español que gobierna las Islas y de consiguiente á la Reina de España á quien representa.

Para los que tuvieron ocasion de verlos nada diremos, á los que no los han visto los remitimos á esos Isleños del mar del Sur que trae retratados el viagero universal y que tambien se encuentran en las láminas del viage de la Perouse y del capitan Cook, pues son en sus adornos un simil de aquellos.

Los unos tienen un ancho brazalete en el brazo izquierdo.

Otros vimos con pulseras formadas de un grueso alambre enroscado con muchas vueltas en la muñeca.

Tambien los habia con pendientes de concha nácar de unos dos dedos de ancho que le caian encima de los hombros.

El collar que vimos en uno de ellos era formado de pequeños círculos de hueso ó piedra blanca agujereados en el centro y con presillas que formando una cadena, le daba dos ó tres vueltas al cuello terminando de un modo bastante elegante.

No todos los que vimos eran lampiños, algunos tenian barba negra y vigote aunque no muy espeso.

Por supuesto que el trage era muy parecido al de nuestros primeros padres en el paraiso, solamente que en lugar de la hoja de higuera se substituyó un bajaque á que vulgarmente se llama taparrabo.

El color es igual al de los cagayanes.

Como estos nuestros amigos del monte no se irán tan pronto como desde luego suponemos, es probable que con sus rarezas nos dén lugar á que de ellos nos ocupemos algunas veces; entretanto solo sabemos por que lo oimos que despues de bailar á su usanza en la plaza de palacio delante de sus balcones, se retiraron á el colegio de Sto. Tomás, cuya puerta se cerró y como no creemos que fuesen á estudiar latin suponemos que alli les darian de comer y descansarian que bastante necesidad tenian de ello.

NUEVA ECIJA.

La siguiente relacion recibida de aquella provincia manifiesta las mejoras que la Nueva Ecija ha recibido en el tiempo en que se halla al frente de ella el licenciado D. Aniceto Muñoz, Caballero de la órden Americana de Isabel la Católica.

Tomó el mando de la provincia de nueva Ecija el 31 de Mayo de 1846. La cabecera era el pueblo de Bongabon, mal situado y miserable, tenia solo una calzada de poco mas de un cuarto de legua hasta Santor y en mal estado, y contaba la provincia distribuidos en diez y seis pueblos con los que estaba incomunicada dicha cabecera en lo fuerte de las aguas y con dificultad comunicaba en el de secas por sus malos caminos de herradura. Todo era bosque y sus habitan-

tes entre los que tenian asílo seguro, los desertores y fugados de todas partes: mas parecian hordas, homadas, cazadores y pastores dispersos por sus breñas, que miembros de pueblos civilizados. Los cabezas y justicias eran poco obedecidos y su accion era casi nula ni para corregir ni menos para obrar mejoras. Tenia una compañía de dotacion de cien plazas distribuida en cuatro pueblos distantes y pobres sin relacion ni enlace en sus operaciones ni objeto en su servicio, fuera del destacamento del Caraballo para asegurar el camino á Nueva Vizcaya y Cagayan contra las castas salvajes que cortaban la cabeza á los transeuntes. La provincia tenia que recibir hasta dicho año la pension de mil pesos de la Pampanga para cubrir sus cargas. Tomada posesion de la Alcaldía por el actual Alcalde, redujo á setenta plazas la referida dotacion y la distribuyó convenientemente señalando á su fuerza el servicio mas adecuado á la seguridad de los pueblos que se consiguió completamente y el cubrir sus gastos la provincia con sus propios recursos, desapareciendo el subsidio de la Pampanga. Trasladó la cabecera á Cabanatuan pueblo que lo es en la actualidad. Colocada asi la cabecera, dió fuerza y energía á la justicia y gobierno de los pueblos, hizo cárcel de piedra, Casa Real de tabla, calles hermosas en el pueblo, calzada de cinco leguas hasta Bongabon para carruage en todo tiempo, á pesar de lo áspero de los montes; un puente colgante de bejucos sobre el rio Cabuu sobre el que corria un carruage con dos parejas, sustituido ahora con un hermoso puente de madera y cinco puentes mas sobre otros tantos esteros todos cubiertos con techo que sirven de posada á los viageros; recompuso la nueva calzada de un cuarto de hora á Santor que habia en la provincia; sus imbornales y cuatro puentes desde dicha cabecera; hizo otra calzada de dos leguas hasta el rio Tabuatin, entonces, jurisdiccion de la Pampanga; sobre la que se cuentan en el dia tres magníficos puentes de madera y cubiertos que son otras tantas escelentes habitaciones para viajeros, habiendo antes tenido en dicho Tabuatin un puente colgante mejor que el de Cabuu, por un año, hasta sustituirlo con el de madera actual. Desde dicha cabecera abrió otra calzada ó carretera hasta el pampán del rio Ano de Pangasinan frente á Villain que tiene diez y ocho leguas, toda buena y para carruage en todo tiempo. Cuenta quince puentes buenos de madera cubiertos, mas de otros tantos tulayes y treinta imbornales desde cerca de Lupao. Partiendo de dicha calzada parte otro ramal al pueblo de S. José de tres leguas con seis puentes buenos y en todo tiempo transitable para carruages: desde la misma frente de Bacal parte otro ramal al pueblo de Palusapis de media legua con un tuláy, buena toda ella para carruage: dicha calzada pasa por Lupao y Umingan y une esta cabecera con Villain de Pangasinan, incorporándose á la general de Ilocos. Fundado el nuevo pueblo de Aliaga, ha abierto una calzada desde esta cabecera á dicho pueblo, la cual cuenta ocho puentes buenos de madera cubiertos y muchos imbornales, siendo dicho pueblo en la actualidad de mil quinientos tributos cuando antes era un bosque impenetrable; sus sementeras son de regadio y es el granero de la provincia San Isidro, Aliaga, Umingan, Caranglan y Pantabangan, con regulares Casas Reales tiene al concluir el de S. Antonio y mejorada los de los demás pueblos. Hizo dos fuertes de piedra en Baler y Casiguran varios de madera en dichos pueblos y Binangonnn antes de separarse y en el sitio de Umiray con varios camarines en los caminos de herradura mejorándolos todos ellos para auxilio de los transeuntes. Ha hecho las calles de buenas calzadas en todos los pueblos: fundado el referido de Aliaga de barrios miserables que contaban quinientos veinte tributos y con Ilocos y pangasinanes llegan hoy á mil quinientos: el barrio de Baloc y Panlansian sobre la calzada de Cabanatuan á Pangasinan trayendo la poblacion á los lados de todas las calzadas para conservarla y seguridad de los transeuntes que en su

mayor parte las hacen unas verdaderas calles, haciendo desaparecer la gente mala con tal sistema y convirtiendo en sitios deliciosos los que antes eran peligrosos por los tulisanes ó bandidos como Tabuatin y Cabuu que son tambien barrios en la actualidad. Tambien ha formado otro llamado Vega-grande entre Bongabon y Pantabangan sobre una calzada de media legua, y tiene en plantas la de otros para acortar las distancias y facilitar las comunicaciones. Ha auxiliado á la fundacion de la bonita iglesia de S. Isidro hecha por su actual párroco y tiene al acabar de fundar los pueblos de Salvajes reducidos de Dipaculao y Designanan en la contracosta, siendo cerca de mil tributos los reducidos de los montes en dos penosas espediciones que ha hecho dando por resultado el bien de estos desgraciados, su tabaco á la Hacienda y la seguridad para los pueblos cristianos, habiéndose levantado hasta el destacamento del Caraballo que estaba situado en Caranglan para acompañar los correos: de suerte que habiéndole quedado entre lo antiguo y agregado diez mil quinientos tributos, finiquita la provincia este año cerca de diez y seis mil, cuyo aumento de cerca de seis mil en cuatro años se debe á dichos trabajos y el porvenir brillante que ellos la aseguran y mas ahora hecha coleccion de tabaco, ensayándose en Umingan y en los montes de los Ilongotes.

Unidos en 10 de Junio del 48 por Superior decreto á esta provincia los pueblos de Gapan, S. Isidro, Cabiao y S. Antonio de la Pampanga constantes de seis mil y pico tributos y segregados Binangonan de Lampon y Polillos que se unieron á la Laguna y Palanan á nueva Vizcaya con 1108, hizo la calzada á S. Isidro desde el Tabuatin de dos leguas y media y otra media á Gapan desde el punto en que se divide y cuenta tres magníficos puentes de madera cubiertos sobre otros tantos esteros y varios imbornales. Desde el dicho S. Isidro hizo otras dos leguas de calzada á Cabiao de gran trabajo por haber tenido que hacer terraplenes de 18 varas de base y ocho de alto y lado con un buen puente continuando la calzada hasta el Mamatad jurisdiccion de la Pampanga tres cuartos de hora, en cuyo tramo último falta poco para quedar perfecta.

Desde Gapan á la divisoria de Bulacan ha hecho otra calzada de dos leguas con dos puentes de tabla cubiertos y varios imbornales de buenas maderas. Esta calzada tiene ancho donde menos doce varas convalcado de árboles de algodon que le hacen parecer la calle de un jardin bien cuidado y se une á la hermosa carretera de Bulacan que pone en comunicacion Manila con esta provincia, Pangasinan é Ilocos, y desde que se abrió, viene por ella el correo con gran ventaja de los pueblos y del servicio. En el pueblo de S. Antonio hay una calzada que le une con S. Isidro de tres cuartos y las ha hecho para todos sus barrios como igualmente para los de S. Isidro y otra desde el 1.° al de Aliaga que ya tiene dos leguas y tres puentes buenos no bajando de ocho leguas las hechas en dicho pueblo con sus barrios. En Caranglan pasa de cuatro leguas de calzada para el Caraballo por la comunicacion con N. Vizcaya y Cagayan y para Pantabangan. Ha hecho el tribunal de Cabiao.

LAGUNA.

En los años de 1848 y 1849 en que fué Alcalde mayor de la Laguna Don Pedro Tejada recibieron los caminos y calzadas muchas mejoras, habiéndose dado mas anchura á muchísimos de ellos.

Pero la obra de mas importancia fué una calzada nueva desde Los-baños hasta Calamba de tres mil cuarenta varas de largo sobre doce de ancho, no por su longitud que es de poco mas de media legua como se vé, sino por el terreno montuoso que hubo que romper para hacerla.

El estracto que sigue manifiesta las obras hechas en cada pueblo:

Cavinte..... Varias alcantarillas.
Pililla...... 2 garitas, 2 calzadas.
Lumban.... Alcantarillas.
Mavitac..... Ensanche á las calzadas.
Majayjay... Se ha facilitado el tránsito para carruages á la cabecera desde el año de 1845.
Nacarlan... Una asequia de cal y canto que pasa por medio del pueblo para recibir el agua limpia y clara que baja del monte S. Cristobal, tiene 7 puentes tambien de piedra. Casa Real de cal y canto de 33 varas de frente y 13 de ancho, con su correspondiente caida, cocina y azotea.
Pacte........ Puente de piedra en el sitio de Casili: limpiaron la barra del rio, obras de consideracion en la iglesia, ancharon las calzadas.
Panguil..... Se ancharon las calzadas.
Siniloan..... 3 puentes de piedra.
Pila......... Puente de piedra.
Tunazan.... 4 puentecillos.
Lilio......... Principio de una zanja de 672 varas para recoger el agua.
Paquil...... Ensanche de calzadas.
Luisiana.... Escuela de piedra.
Calauan.... Alcantarillas, caminos de herradura á los Nayones, ensanche de caminos, conclusion de un puente.
Calamba.... Calzada para Los-baños.
Magdalena.. Ensanche de la calzada, Campo-Santo, con estacas de madre cacao; continuó la fábrica de la iglesia.
Viñan....... Ensanche de la calzada, 2 puentes de piedra, calzada de 10 varas para Tunazan, puente colgante de madera.
Sta. Cruz... Se principió un camino para Pila, calzada del pueblo al embarcadero hasta donde llegan los paraos.
Cabuyao.... Puente de piedra del estero Lantaya.
Sta. Rosa... Se abrió una calzada en el barrio de Calibaga con direccion al poniente para facilitar la comunicacion con varios vecinos de las sementeras de aquella parte.



ADICIONES Y SUPLEMENTO

Á LAS

MEMORIAS HISTÓRICAS Y ESTADÍSTICAS

DE FILIPINAS.



Imprenta del Diario de Manila.

1850.

AL CAPÍTULO 1.º

El compendio de la Historia de Filipinas que se imprimió en 1803 fué escrito por un religioso Agustino y no Recoleto como he dicho, cura del pueblo de Parañaque y provincial de su órden, padrino de misa del actual obispo de Nueva Cáceres.

El P. Vivet, tambien Agustino, cura que fué de Baliguat y de Tondo, escribió en España una sucinta memoria sobre estas Islas, que siento no haber visto.

Tambien me hablan de Nueva Vizcaya de un escrito muy curioso de un tal *Denis* sobre las minas de oro de los Igorrotes de Pangasinan y de una reseña del Mayoyao, que tampoco he tenido proporcion de ver. (*)

Bajo el anónimo de "un verdadero español" se publicó en Madrid en 1838 un opúsculo que se dice ser del P. Villacorta, Agustino, cuyo título es *sucinta memoria que contiene el estado actual de las Islas Filipinas*. Hay en él noticias muy buenas sobre la espedicion del P. Urdaneta y de Legaspi á estas Islas, sobre las producciones de estas, la industria de sus naturales y otras cosas curiosas.

AL CAPÍTULO 2.º

Segun se rectificó ya en el Diario de 2 de Noviembre de 1850, las Islas Babuyanes pertenecen á dos provincias que son Calayan y Babuyan-claro á la de Islas Batanes. Camiguin, Fuga y Dalupiri á la de Cagayan.

Las Islas Calamianes son de la Diócesis de Cebú.

VILLA DE LIBON.

No hice mencion de ella en el cuerpo de esta obra por ignorar que tenia este título. Fué fundada por D. Juan de Salcedo y D. Pedro de Chaves con otros españoles, en Julio de 1573. Esta villa perteneció á Camarines Sur y se halla situada como legua y media de la mar en un gran llano y á orilla de uno de los riachuelos que entran en el Vicol. Ahora corresponde á la provincia de Albay; pues es uno de los pueblos que pertenecen á la Iraya.

(*) Posteriormente ha tenido la bondad de mandarme estos manuscritos el Sr. D. Mariano Ozcariz, Gobernador Militar y Político de aquella provincia, uno de los cuales se acompaña en copia.

CIUDAD DE NUEVA CÁCERES.

Esta de que ya hablé en las *Memorias*, fué fundada por D. Pedro de Chaves bajando con los españoles por el rio Vicol año de 1576. Está situada entre los rios Vicol y Naga inmediata al pueblo de este nombre que habia sido reducido y en el que habia predicado la luz del evangelio el P. Fray Juan de Alba que primero plantó la fé en la Isla de Masbate y á quien llaman las crónicas Agustinianas el Apóstol de dicha Isla.

PUEBLOS NUEVOS.

El pueblo de Urbiztondo se ha fundado á la inmediacion del rio Agno, provincia de Pangasinan, con unos 800 tributos segregados de los barrios del de S. Cárlos.

AL CAPITULO 4.°

Hay muchos datos para no dejar duda de que el curato de Bacor en la provincia de Cavite es mucho mas antiguo que la Real cédula que he citado, pues consta que principió el pueblo de 1671, siendo su primer gobernadorcillo D. Mateo Masacayan. Y aunque los ingleses incendiaron su casa parroquial en 1762 ó 63, todavia hay un fragmento de libro de bautismos que comprende el período de diez años desde 9 de Enero de 1736 hasta 19 de Junio de 1746, cuya primera partida y todos las del fragmento están firmadas por el cura Bachiller D. José Jimenez.

AL CAPITULO 5.°

La costumbre de incluir en los estados que vienen de provincia á los nuevos cristianos en la casilla correspondiente á los chinos, ha causado errores que aclarados despues se ha visto consistir en eso. Sabida la causa, téngase por rectificacion de lo que sobre esto se ha dicho con referencia á Misamís y á Ilocos Norte, que en la primera provincia solo hay ocho ó nueve chinos, y en la segunda, segun una nota puesta en el estado de poblacion de 1849, habia entonces siete; pero segun me han escrito de alli los padres ya no hay en el dia ninguno.

El pueblo del Álamo en Nueva Vizcaya se formó con Gaddanes: sirva de rectificacion á lo que he dicho de que fué con Quianganes.

La Ranchería de negritos llamada *Dumaguete*, me ha escrito aquel Gobernador que crée sea una de 28 tributos de Ilongotes formada á cinco horas de Carig hácia el nacimiento del rio Gananat y que se denomina Dumanisi.

El mismo Sr. Gobernador se ha servido remitirme el estado que sigue donde consta el empadronamiento de la poblacion infiel de Nueva Vizcaya.

Estado de la poblacion infiel empadronada en la provincia de Nueva Vizcaya con espresion de razas.

CASTAS.	PUEBLOS.	N.º de personas mayores	Idem de sus hijos.	Total de almas.
Mayoyaos	Ozcariz	907	742	1649
	Vilanova	748	668	1416
	Nueva Ocaña	730	621	1351
Gaddanes bravos		2280	3486	5766
Idem mansos	Álamo y Nallubb.ª	280	96	376
Quianganes	....	4000	2076	6076
Silipanes	....	1251	......	......
Pungian	....	......	......	2400
Catalanganes	....	492	......	......
Ilcabanes, Ifumangies y Auaes	....	812	......	......
Ibilaos	....	330	......	......
Ilongotes	....	252	255	507

Camarag 2 de Mayo de 1851.—*Mariano Ozcariz.*

Nota. Con escepcion de unos pocos Catalanganes todos los demas infieles se han empadronado desde el año 1847.

AL CAPITULO 6.º

Los rios de Lauag y Sarrat en Ilocos Norte que segun el Comandante de Ingenieros D. Ildefonso Aragon se ha dicho ser dos, no es sino uno solo, que pasando por el segundo pueblo baja directamente á el primero.

Con respecto á la entrada de la Bahía de Manila hay una instruccion para navegar en ella y reglas que rigen en sus fondeaderos la cual ha tenido la bondad de facilitarme el Sr. D. Juan Mesias capitan del Puerto, y es como sigue:

Instruccion para navegar en la Bahía de Manila, y reglas que rigen en sus fondeaderos.

Vientos. En las bocas de esta bahía reina mucha parte del año el viento del primer Cuadrante; bonancible en los primeros meses de la monzon propia, aunque interrumpido por fuertes nortadas que duran de uno á tres dias: frescachon enta-

blada ya la monzon, particularmente desde antes de embocar hasta el meridiano interior de punta Limay, desde donde para dentro, es mas bonancible, ocurriendo pocas veces encontrarse flojo en las bocas y fresco en la Bahía: calmoso al ir terminando la monzon, con turbonadas por las tardes del SE. S. y SO. que indican el principio de los variables y virazones del tercer Cuadrante, las que alternan con aquel viento y entablan en todo Junio; desde entonces se esperimentan los NE. y SE. bonancibles, que calman á las 9 ó 10 de la mañana para entrar el viento de fuera por el S. ó SO. fijándose por el O., en los intérvalos de las collas, que son los SO. frescachones, con cerrazon, chuvascos y lluvia; estas duran 6, 8 y 10 dias, y se han esperimentado hasta por 20 ó 30. De dichos tiempos, que principian regularmente tambien por Junio y cesan por Setiembre, suele haber pocos claros.

Los terrales en la Costa SE. de la Bahía, al principio de la monzon del NE. son del E.: desde Febrero llaman al SE. por lo general frescos, levantan mar en las bocas, y obligan á tomar rizos, particularmente en Boca chica, por las fuertes rachas que despiden las quebradas del Corregidor; entran á las 4 ó 5 de la tarde, bañando desde punta de Fuego al Sur fuera de la Bahía, hasta punta Limay al N. dentro de ella, y caen antes de la media noche; cuando retardan su entrada, velan mas y duran á veces hasta bien entrada la mañana: desde Abril suelen ya ser calmosos.

En el seno septentrional llamado de la Pampanga, salta el terral del N. sobre la media noche; y cuando es fresco sobre dicha costa, alcanza y se generaliza á casi toda la Bahía. Este cae á la salida del sol, para entablarse el viento del primer cuadrante en la monzon del NE., ó los variables si es buen tiempo de la del SO.

En las estaciones medias se encuentran NO. fuera que pocas veces se internan en la Bahía, en cuyas épocas y en particular en la de Setiembre á Noviembre, suelen esperimentarse los tifones ó báguios de estas mares, los cuales no guardan regla para su giro, y á veces no los indican los barómetros hasta romper.

Cuando reinan los N. y SO. duros generalmente no hay terrales; pero fuera de estas circunstancias pueden considerarse constantes dentro de Bahía.

Marea y corrientes. Las mareas son muy irregulares y únicamente sucede con algun órden la pleamar en la conjuncion y oposicion entre 11 y 12 en la barra de Manila, y media hora antes en la Isla del Corregidor. Las sucesivas son muy inconstantes en épocas y duracion. La mayor elevacion de las aguas es de 6 pies en las grandes mareas. Las vaciantes en las bocas de la Bahía ayudadas por los desagües de los rios y los NE. frescos entablan una corriente, acaeciendo no crecer entonces el agua en 12 ó 14 horas.

Las crecientes con tiempos duros de la monzon del SO. tambien aumentan su duracion ordinaria. Al SO. de la Isla del Corregidor se reunen las aguas que desembocan por ambos canales, siguiendo hileros en direccion á la Isla de Cabra: debe evitarse bordear con NE. y vaciante en dicho arrumbamiento del Corregidor (á no atracarse mucho), y verificarlo entonces sobre la Costa entre punta de Fuegos y Limbones, donde la corriente es moderada, ó por el O. del Corregidor, si se hace el paso por Boca Chica que es el preferible con los NE.

Costas esteriores de la Bahia. Las Costas N. y S. de la boca fuera del Corregidor son limpias hasta punta Luzon y punta de Fuego. Puede bordearse sobre ellas evitando solo aproximaciones imprudentes.

Monja. La monja puede rascarse.

Lechones. Los Lechones tienen una roca con 6 pies de agua á un cable S. 8.º O. del mas E.: por lo demas son limpios.

Puertos esteriores. Fuera de la Isla del Corregidor hay los Puertos de Mariveles y Hamilo. El 1.º contiguo al NO. de la Isla, se halla su plano con el de la

Bahía y suele tomarse en la monzon del NE. para esperar la marea ó que abonanze el viento, fondeando sobre la costa Oriental y precaviéndose á la entrada de las rachas duras que se esperimentan: con SO. siempre es necesario fondear en su costa Occidental para coger algun abrigo. El Puerto de Hamilo, muy seguro y fácil de tomar en el primer período de un tifon, está en la costa meridional entre punta de Fuego y Limbones, y como 5 millas al S. de esta última, en el fondo del primer seno, donde se verán unos Farallones que dán abrigo al Puerto. Para buscarlo desde la boca de la Bahía de Manila, se descubrirán al S. dos Islotes de los cuales el del N. próximo á tierra, tiene la figura de una fortaleza ruinosa. Puede pararse por entre ambos Islotes ó por el S. de ellos, y al estar próximos á la restinga de Farallones que es limpia, se dejará por estribor, gobernando al E. por medio canal, con 18 y 20 brazas arena, seguirá para dentro hasta donde le convenga segun el tiempo, siendo el fondo en lo interior de 9 y 8 brazas fango y hasta 4 muy cerca de tierra. Es necesario precaucion para tomar este Puerto viniendo de fuera; pues proyectados los Islotes pueden confundirse con otros dos que hay mas al S. tambien á la boca de otro seno, que sin abrigo y con fondo piedra, está próximo á la punta de Fuego, que es desde donde la costa mete al SE.

Boca chica. La costa de Mariveles es limpia hasta el meridiano occidental del Corregidor, donde cuando mete para el N. empieza á despedir algun bajo fondo piedra, en que sin embargo de no salir mas que de tres á cuatro cables por frente de las ensenadas, han barado algunas embarcaciones, por confianza ó de noche.

Isla del corregidor. Esta Isla es limpia escepto su parte E., de cuya punta sale un Farallon con restinga para el S. en sentido perpendicular á esta lengua de tierra hasta la mitad de la distancia á Pulo Caballo.

Pulo caballo. El Pulo Caballo tiene en su parte SO. un arrecife en prolongacion de su figura, con estension de un cable á flor de agua y siguiendo con 2, 3 y 5 brazas hasta que se enfile el estremo SO. de la Isla del Corregidor con la punta de Hornos (amogotado de la costa N.) fuera de cuya enfilacion se está franco de dicho arrecife. La punta NE. despide poco bajo, y la mitad del canal desde ella al E. del Corregidor, es paso espedito pero hay bastantes remolinos de corrientes.

El fraile. Puede rascarse, es tajado á pique.

Boca grande. En la costa Sur hasta el límite de la tierra alta solo hay que precaver unas piedras que despide la 2.ª punta al E. del Islote Sinalan, por el meridiano del Fraile, y como hasta media milla de la costa; pero rebasada la tierra alta sale el poco fondo mucho y no conviene barloventear sobre ella con buques de algun calado. Para grangear por esta boca con E. y SE. es lo mas conveniente atracarse á la costa entre Punta de Fuego y Limbones, y sobre bordos cortos ganar el Islote Limbones ó Sinalan, y se podrá montar Pulo Caballo.

Advertencias para bordear dentro. Montado Pulo Caballo, ó el Corregidor, por cualquiera boca que se entre, es lo mas comun entre los prácticos con los E. y NE. barloventear al N. á fin de alcanzar en la noche el terral de aquella costa, á no ser buque muy fino que considere grangear mucho, debiendo tener entendido que regularmente mientras mas al S. le escaseará mas el viento.

Bajo de San Nicolas. Este bajo se encuentra en línea entre el telégrafo de la Isla del Corregidor, y las torres de Cavite y en su medianía, comprendiendo de espacio como milla y media; en su parte NE. tiene su menor fondo (una braza) aumentando hácia el NO. N., y NE. á 3, 6, 12 y 18 en poco mas de un cable, y para los demas rumbos siguen aplacerado particularmente al O.S.O. que es para donde mas se estiende, la calidad aparente del bajo és arena; pero todo él, así como el ca-

nal y hasta la costa S., es piedra cubierta de arena y cascajo: las demoras del menor fondo son:

Desde el.....	Telégrafo de la Isla del Corregidor...	N.	72	35	E.
	Pulo Caballo..................	N.	62	»	E.
	Telégrafo de Punta Palibuyo (Costa SE.)	N.	24	»	O.
	Del Monte Arayat...............	S.	1	47	E.

CANAL AL S. DEL BAJO. El paso por el S. del bajo puede hacerse con viento largo, conservando la Isla del Corregidor al O. hasta que el telégrafo de Punta Palibuyo demore al SSE. que se gobernará al NE.: toda aquella costa desde Marigondon hasta Salinas, tiene poco fondo y sucio.

COSTAS DEL E. y N. Estas costas son aplaceradas, indicando la sonda el resguardo que debe darse á las tierras, que en mucha parte son rasas y las últimas anegadizas. Ponen corrales de pesca á distancias largas de la orilla, pero no avisando la sonda nada hay que temer, pues estos son de caña y no pueden perjudicar en ningun caso.

ABRIGO DE LA COSTA O. En la costa Occidental de la Bahía, desde la punta Limay que es la mas saliente al E. de la dicha para el N. hasta el paralelo del monte Orion, es buen fondeadero para abrigarse en los temporales de la monzon del SO.; sin atracarse mucho á tierra se encontrarán 10 ó 12 brazas arena.

FONDEADERO DE CAVITE. Si se entrase en Bahía con tiempos duros occidentales, necesitase comunicar pronto con tierra, ó tuviese amarras de poca confianza, debe dirigirse á Cañacao, que es la ensenada formada entre punta Sangley y la Plaza de Cavite. Para fondear, búsquese la punta Sangley dicha, que es rasa y de arena, dándole un pequeño resguardo, puede fondearse entre puntas por 4 brazas mas dentro ó mas fuera, segun que sea buque de menor ó mayor calado, y quedará con seguridad y en disposicion de ser visitado y auxiliado, cuando esto se hace á veces impracticable en la barra de Manila.

FONDEADERO DE MANILA. Para tomar este fondeadero solo hay que tener cuidado de noche con la barra del rio, que desagua por el N. de la Plaza, pero la sonda y linterna darán la guia necesaria en todo tiempo. No se baje de 8 brazas hasta que demore la linterna en el 1.er Cuadrante y conservándola en él, sígase hasta que la torre de la Catedral (si se viese) tambien en el 1.er Cuadrante, no pase del ENE. para el E. y la Casa Hacienda de Navotas al N.; pero si estuviese muy cerrado al bajar de las 8 brazas, deberá fondear. En la monzon del NE. podrán atracarse mas al rio segun el calado; porque los vientos son de tierra; pero en la del SO. y estaciones medias en que acaecen tifones, conviene anclar como vá dicho algo afuera, y si lo verifican á dós anclas N. S., y separados de los demas que quedan regularmente sobre una.

RELGAS QUE RIGEN EN LOS FONDEADEROS.

Al fondear los buques, cuidarán sus Capitanes no se dejen caer sus anclas sobre las amarras de otros, ni estorbando su borneo. Quedan los mismos en la obligacion de enmendarse, inmediatamente que se note cualquiera de estas faltas.

Si el lugar en que se situen los buques, no fuese conveniente por razones de seguridad ó policía, quedarán asi mismo los capitanes obligados á enmendarles, segun se les designe por el del Puerto.

Fondeado un buque, no podrá variar de sitio, sin prévia venia, fuera de casos urgentes, lo que avisará en la oficina del Puerto, cuando las circunstancias lo permitan.

En el fondeadero de la barra de Manila, donde por esceso de confianza salta mucha gente en tierra en buenos tiempos, y ocurren accidentes que retardan ó impiden su regreso á bordo, tendrán siempre las embarcaciones un ancla lista para dar fondo.

En la ensenada de Cañacao, dentro de puntas, fondearán los buques con dos anclas NO. SE.; y fuera no se interpondrán entre los telégrafos de Cavite y Manila.

Para entrar ó salir los buques del rio deberán los capitanes solicitarlo del Puerto, quien les hará las advertencias convenientes, y proporcionará práctico y auxilios.

Los buques entrantes y fondeados, en los casos que se espresan á continuacion ó semejantes, pueden hacer para conocimiento y de sus dueños ó consignatarios, las siguientes señales, y serán socorridos á falta de aquellos por la autoridad del Puerto, siempre que las circunstancias lo permitan. Los cañonazos pueden repetirse con algun intérvalo, manteniendo las banderas. La bandera que deberán usar es la nacional y si necesitasen dos, otra cualquiera de señal ó un encerado en su falta, &c.

AUSILIOS QUE NECESITA.	BANDERAS.	CAÑONAZOS.
Cable	Una en el bauprés	1.
Ancla	Id. id. en la járcia de trinquete	1.
Ancla y cable	Id. en la de bauprés Id. en la járcia de trinquete	1.
Lancha	Dos en el tope de trinquete	1.
Hay motin	Una en la járcia mayor	1.
Incendio	Dos en el tope mayor	2.

Manila 9 de Setiembre de 1844.

Sobre el Puerto de Sangirin en la Contracosta, se publicó en el periódico la *Esperanza*, la siguiente descripcion:

Á LOS NAVEGANTES.

Pequeña descripcion del puerto de Sangirin en la isla de Alabat, provincia de Tayabas.

Este pequeño pero hermoso y seguro puerto se halla situado en la parte N. O. de esta Isla, el que despues de tener un fondo regular de 10 á 7 brazas Lama, está muy acantilado y resguardado de todos los vientos desde el Sur hasta el O. S. O. de suerte que solo queda abierto al S. O. aunque tambien se puede uno resguardar bastante de este último sino en toda su direccion á lo menos de la mayor parte de la mar que este viento pueda levantar en un fuerte temporal de este parte, atracándose bastante á la parte N. O. del puerto, donde tambien hay bastante fondo.

En frente á la boca, en su direccion S. O. y como á medio canal entre la costa y la isla Alabat, hay un bajo casi al flor de agua el que se estiende como del E. N. E. al O. S. O. en una estension como de una y media á dos millas. En este bajo es muy probable reviente la mar del S. O. por lo que no debe llegar muy viva dentro del puerto. En la pequeña punta N. O. de la Isla hay un arrecife pegado á la costa que desatraca de ella cosa de una milla; pero su viril es muy acantilado y se conocen perfectamente sus límites por ser el agua muy verde pues no tiene de fondo mas que una braza.

No puedo dar mas descripcion que esta de este puerto, pues no siendo inteligente en la facultad no me considero con conocimientos para ello; pero el deseo de

que este refugio en esta costa sea conocido, pues creo no hacen mencion de él nuestros planos, y conociendo que si el capitan de la Fragata *Inglesa Medusa*, en vez de haberse metido en Binangonan de Lampon, hubiera tenido conocimiento de este tan hermoso puerto y se hubiera refugiado en él, sin duda ninguna que de ello le hubiera resultado muchas ventajas y se puede asegurar que en el báguio del 15 de Junio prócsimo pasado, este buque no hubiera padecido tanto como me han dicho sufrió en aquellos puntos. Creo con esta pequeña descripcion hacer un bien á los navegantes, única idea que me ha servido de móvil y me impulsa á dirigir á VV. esta corta reseña por si se sirviesen darle cavida en su apreciable periódico.

Mauban 1.º de Mayo de 1848.=Francisco Rodriguez.=Sres. Redactores de la *Esperanza*.

AL CAPÍTULO 7.°

Se acompaña el estado demostrativo del despacho de los negocios de la Real Audiencia de estas Islas del año de 1850.

Estados demostrativos del despacho de los negocios de la Audiencia y Chancillería Real de Filipinas.

DESPACHO DE LOS NEGOCIOS CIVILES.

Pleitos fallados en vista y revista	56.
Artículos de especial pronunciamiento en los mismos	2.
Competencia entre jueces de la jurisdiccion Real ordinaria	1.
Apelaciones del Superior Gobierno	2.
Recursos estraordinarios de providencias de los jueces de 1.ª instancia	37.
Total	98.

DESPACHO DE LAS CAUSAS CRIMINALES.

Causas falladas en definitiva y ejecutoriadas en todo el año	1,060.
Idem sobreseidas	357.
Total	1,417.
Idem pendientes de sustanciacion	45.
Total	1,462.
Causas venidas en consulta	1,314.
Idem en apelacion	153.
Idem que han corrido tres instancias	6.
Total	1,473.

Espedientes consultivos, gubernativos y económicos	164.
Número de jueces de 1.ª instancia que han jurado	11.
Idem de subalternos del tribunal que han tomado posesion	3.
Idem de escribanos que han jurado	3.
Idem de abogados que se han recibido	4.
Total	185.

Manila 2 de Enero de 1851.=*Regino Martin, Secretario.*

DELITOS Ó HECHOS POR QUE SE HA PROCEDIDO.

Asonada	1.
Asalto	65.
Adulterio	4.
Aprension y uso de armas prohibidas	15.
Atajamiento	87.
Escesos y falta de empleados en el ejercicio de sus funciones	24.
Envenenamiento	1.
Estupro violento	14.
Estupro simple	7.
Falsedad y perjurio	2.
Fratricidio	1.
Fuga de presos y de presidarios	24.
Falsificacion de documentos públicos	6.
Falsificacion de documentos privados	4.
Golpes y malos tratamientos de obra	16.
Homicidio voluntario	183.
Homicidio casual	42.
Heridas y contusiones	120.
Infanticidio	3.
Incendio	27.
Insulto	2.
Incesto	6.
Inmoralidad y escándalo	17.
Juegos prohibidos	66.
Matrimonio clandestino	1.
Pasquines	2.
Perjurio	4.
Prevaricato	2.
Rapto	14.
Recepcion de malhechores	11.
Resistencia y falta de respeto á la justicia	33.
Robo, hurto y estafa	466.
Robo en sagrado	2.
Robo en cuadrilla	3.
Saqueo	110.
Suicidio	12.
Vagancia y mala conducta	20.
Total	1,417.

Delitos cometidos en poblado	1,005.
Idem, idem en despoblado	412.
Total	1,417.

PENAS Á QUE HAN SIDO CONDENADOS LOS REOS PROCESADOS EN EL AÑO DE 1850.

Á muerte en garrote vil	5.
Á presidio	611.
Á prision correccional	792.
Á azotes por las calles públicas	88.
Á azotes correccionales en los juzgados	34.
Á estrañamiento	2.
Á confinamiento	»
Á vergüenza pública	»
Á suspension y privacion de oficio	14.
Á multas y resarcimientos pecuniarios	137.
Total	1,683.

ESTADISTICAS DE REOS PROCESADOS EN 1850.

Reos mayores de edad	1,903.
Idem menores	466.
Idem de quienes se ignoran estas circunstancias	718.
Total	3,087.
Reos solteros	870.
Idem casados	1,394.
Idem viudos	105.
Idem de quienes se ignoran estas circunstancias	718.
Total	3,087.
Reos presentes	2,369.
Idem ausentes conocidos	585.
Idem id. no conocidos	183.
Total	3,087.
Reos difuntos	89.
Reos procesados por primera vez	2,169.
Idem id. reincidentes en delinquir	128.
Idem id. reincidentes en el mismo delito	72.
Idem de quienes se ignoran estas circunstancias	718.
Total	3,087.

Absueltos de la instancia	Hombres	548.
	Mugeres	49.
Idem id. libremente	Hombres	723.
	Mugeres	84.
Condenados	Hombres	1,619.
	Mugeres	64.
	Total	3,087.

OFICIOS Ú OCUPACIONES DE REOS PROCESADOS.

Labradores	1,258.
Artesanos	107.
Comerciantes	98.
Marineros	12.
Jornaleros	799.
Banqueros	15.
Sin oficio	80.
Reos ausentes de quienes se ignora esta circunstancia	718.
Total	3,087.

Estado del número de causas criminales determinadas en todo el año de 1850 en la Real Audiencia de Manila, con espresion del término mínimo y máximo de su duracion.

En el período de un mes.	En el período de tres meses.	En el período de seis meses.	En el período de un año.	En el período de mas de un año.
694.	166.	539.	15.	3.

AL CAPÍTULO 8.° Y 9.°

Se acompaña como adiccion al reglamento de minas el Decreto del Sr. Urbiztondo que á la letra sigue:

Inspeccion de minas de las Islas Filipinas.

El Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general de estas Islas en virtud de consulta de esta inspeccion y despues de oido el parecer del Sr. Asesor de Gobierno, se ha servido decretar con fecha de ayer lo siguiente, entendiéndose esta determinacion con el carácter de interina hasta la resolucion de S. M.

1.° Son de libre aprovechamiento, sin necesidad de licencia ni de otra formalidad, las arenas auríferas, cualesquiera otras producciones minerales de los rios y placeres, si no se hacen estas operaciones en establecimientos fijos.

2.° Se admitirán registros ó denuncios de pertenencias de arenas auríferas cuando los solicitantes manifiesten querer hacer las operaciones en grande, pero no se concederán hasta estar construido el establecimiento fijo en donde poder benificiarlas, entendiéndose por tal los edificios con los aparatos necesarios para beneficiar en ellos á lo menos doscientos quintales de arenas al dia, sea cualquiera el método adoptado; debiendo un ingeniero del distrito certificar la posibilidad de su ejecucion.

3.° Interin no se halle construido el establecimiento fijo y en disposicion de funcionar, continúa siendo de libre aprovechamiento el terreno registrado en los propios términos que el que lo esté, escepto aquella parte que el Ingeniero del Gobierno, comisionado para el reconocimiento, conceptue estrictamente necesario señalar para el objeto espresado en la regla anterior, si al peticionario conviniere establecer sus oficinas de beneficio en el punto registrado para la esplotacion.

4.° El derecho de prioridad al terreno registrado corresponde al primero que lo haya solicitado.

5.° Se concederá á los registradores como el máximun el término fijo de tres me-

ses para la construccion del establecimiento fijo y dar principio al beneficio; en la inteligencia que de no cumplir ambos estremos en aquel período, se pierde el derecho pudiendo adquirirle el inmediato registrador ó solicitante.

6.º Podrá prorogarse por el Superior Gobierno el plazo señalado en el artículo anterior para la conservacion del derecho de obtener pertenencias en terreno de arenas auríferas, cuando por motivos justos, tales como esperar máquinas ó aparatos de Europa, estar ya construidos en las Islas en su mayor parte etc. etc. fuese indispensable, debiendo los interesados probarlo competentemente ante la Inspeccion y dar esta su informe.

7.º No puede adquirir derecho á beneficiar arenas ó aluviones auríferos, ni pretender prioridad, el minero que obtenga ó haya obtenido concesion para otra clase de minerales en la proximidad de las arenas ó aluviones que deben considerarse independientes, segun la ley de los criaderos implantados en roca firme.

8.º La estension de una pertenencia para esplotar arenas auríferas será en lo sucesivo de cincuenta mil varas superficiales, que podrán designarse en forma de un cuadrado ó rectángulo, ó bien por la reunion de cuadrados de veinte y cinco varas castellanas de lado cada uno; adoptados unos á otros sin dejar espacios, cerrados intermedios, y acomodándoles del modo que mejor convenga á los interesados, quienes deberán espresarlo en la designacion, acompañando si es posible el plano por duplicado que demuestre su posicion y la topografia del terreno con inclusion de las pertenencias colindantes si las hubiere, ó espresion terminante de lindar con terreno franco.

9.º Para la instruccion de los espedientes en solicitud de terrenos auríferos y construccion de fábricas de beneficio sin contravenir las disposiciones que preceden, se llenarán todas las formalidades prescritas en el reglamento vigente en estas Islas y las demas que se mandaren observar en lo futuro.

Manila 4 de Abril de 1851.=Isidro Sainz de Varanda.

Otro.

El Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general de estas Islas en virtud de consulta de esta inspeccion, y despues de oido el parecer del Sr. Asesor general de Gobierno, se ha servido con fecha de ayer decretar que á las Sociedades compuestas de cuatro ó mas personas se les concedan en los lavaderos tres pertenencias pero con la estension que determina el artículo 8.º de Instrucciones sobre aprovechamiento de terrenos auríferos aprobada por dicha superioridad en 3 de Abril último.

Manila 31 de de Mayo de 1851.=Isidro Sainz de Varanda.

No deja de ser curiosa la noticia que se dá de las minas de oro de Pangasinan en la siguiente esposicion dirigida al M. I. Gobernador D. Rafael María de Aguilar.

M. I. S.

En atencion á los gastos tan crecidos que se han ocasionado al Real Erario, para la defensa y conservacion de la monarquía, nuestro amabilísimo Soberano se ha visto precisado á pedir á sus vasallos un donativo gratuito, á fin de poder dar abasto á las urgencias de la presente guerra; y como quiera que nadie se habrá escusado contribuyendo en lo que cabe para los fines espresados, me parece segun los antecedentes que tengo, que sin salir de estas Islas de Luzon, y hasta el mes de Junio del año entrante de mil ochocientos, se podria juntar de una sola provincia, otro tanto, ó algo mas de lo que habrá producido el donativo hecho en esta plaza sus arrabales y en todas las provincias, hasta el dia treinta de Junio de este presente año; daré la razon:

Se sabe de positivo que en la provincia de Pangasinan, su primer renglon del comercio, es el oro de veinte y dos quilates que bajan los Igorrotes del monte (todos los años) hasta Lingayen; que traen la cantidad que se les pide, sean quince, diez y ocho, ó veinte mil pesos en plata que toman en cambio de los mestizos que habitan en los pueblos de S. Isidro, Salasa, Binmaley, Dagupan, Mangaldan, S. Jacinto, S. Fabian: estos siete pueblos con los de Agoó, Aringay, Caba, Baoang, S. Fernando, S. Juan y Bacnotan que se separaron de la provincia de Ilocos, al tiempo que gobernaba estas Islas el Sr. D. José Vasco, y se agregaron á esta provincia de Pangasinan, todos forman la segunda cordillera que es la mas inmediata á los montes en que habitan los Igorrotes. Los Indios que viven en los pueblos de Lingayen, cabecera de dicha provincia, Calaciao, S. Cárlos, Malasiqui, Bayambang, Paniquí, Barug, Panduyucan, Manoag y Sta. Bárbara, cuyos pueblos forman la primera cordillera, suelen tomar algun oro en cambio de carabaos, vacas, cerdos, sal, arroz y mantas con las que forman los Igorrotes sus ropas de vestir.

Ahora bien sean pues diez y siete mil y quinientos pesos en plata, tomando un medio proporcional de quince á veinte, que son los que sepultan los Igorrotes anualmente, y contado desde el año de mil quinientos setenta y ocho, que empezarian este comercio, han pasado dos cientos veinte y un año; que importan tres millones ochocientos sesenta y siete mil y quinientos pesos que estos infieles tienen sepultados; y si en una sola provincia se encuentra dicha cantidad, que serán en todas las demás provincias.

En la historia de Filipinas escrita por el M. R. P. Fr. Juan de la Concepcion R. A. D. tomo V., quinta parte, capítulo V., pág. 103, dice: «No era en vano el pensamiento del Sargento mayor D. Francisco Carreño de Valdés, cabo superior de las provincias de Pangasinan y de Ilocos; en que consultó á la Capitanía general de hacer una entrada á los montes que ocupan los infieles Igorrotes; su configuracion y color claro le hacia concebir eran descendientes de la escuadra destruida de Limahon, aquel célebre que quiso apoderarse de estas Islas, y fué derrotado últimamente en Lingayen; que no pudiendo embarcarse todos se apoderaron de estas asperezas, descubrieron y empezaron á beneficiar unas minas de oro con qué tenian un grueso comercio con los vecinos; concedida la licencia á una empresa que se consideraba muy útil, juntó en su provincia, gente de guerra y con ella marchó en buen órden siete dias; al octavo llegó al sitio de las minas con sus tropas, acuartelóse aqui con buena disposicion; entendieron los Igorrotes la dificultad de acometerles, y la de defenderse, si eran invadidos, con lo que recurrieron á dolosas artes; trataron los infieles de reconciliaciones, ofrecieron paz y sugecion, con lo que el incauto Cabo con mayor confianza de lo que convenia, descuidó con el cuidado que mas importaba; lograron los infieles la satisfaccion, y acometen furiosamente, aprovechando los descuidos, matando é hiriendo, y desordenando en fuga: fué muerto el maestro de Campo mayor principal de los Indios. Herido el sargento mayor pudo escapar de la misma suerte; rehizo sus tropas fugitivas en un fuerte sitio y se contuvieron los Igorrotes: faltaban abastos, acercábanse las aguas, tiempo tan importuno para tales espediciones, especialmente en lugares montuosos, que tuvieron la retirada por conveniente difiriendo la espedicion para hacerla con mayor esfuerzo y mejor prevencion al año siguiente.

Fué repetida en él, la misma espidicion mas bien dirigida, y encargóse de ella el general Alonso Martin Querante. Tenia el enemigo infiel cortados ó impedidos los mas difíciles pasos donde fué valerosa la resistencia; pero mas el acometimiento ardiente y bien ordenado; venció todo con su pericia el Cabo general, y se acuarteló donde el año antes, fortificándose muy bien en el mismo sitio: de aqui salian destacamentos que escarmentaron de modo á los Igorrotes que ya no tenian ánimo para presentarse.

El año de 1624 por muerte del Sr. Gobernador D. Alonso Fajardo, entró á gobernar las armas D. Gerónimo de Silva y lo político la Real Audiencia; la primera disposicion fué mandar retirar la Infantería que se ocupaba en pacificar á los Igorrotes y que pasase á Cagayan á sosegar el alzamiento; perdióse en ella lo adelantado de su espedicion, y el poner y poblar de gente buena aquellas ricas minas en que los Igorrotes tanto se han interesado y se interesan reprensiblemente conservándolas en su independencia los Alcaldes mayores de las dos provincias, porque en ellas está su utilidad.

Ahora, separándose de si las providencias tomadas por el Gobernador de las armas D. Gerónimo de Silva, fueron buenas ó malas: si los Alcaldes mayores de las dos provincias se utilizan; ó no se utilizan: lo que es de admirar, y hago presente á V. S., es que si en aquella época en que la tropa era en menor número y menos disciplina y menos aguerrida que la que tenemos en la actualidad, tuvieron por entonces, suficiente valor de apoderarse en el término de ocho dias de las minas, y héchose dueños de ellas, cuanto mas se podría esperar en el dia si se emprehendiese de nuevo su conquista.

Tengo entendido por haberlo oido decir que en el tiempo que gobernaba á estas Islas el Sr. D. Simon de Anda y Salazar, se corrió espediente sobre este particular por D. Francisco Salgado y D. Antonio de la Cuceta; cuyos dos sujetos eran bastante prácticos é inteligentes en asuntos de minas, y que tal vez no se le daría curso por entonces al citado espediente con motivo de la escasez de tropas y caudales que hubo, pues que á mi llegada en dichas Islas, que fué el dia 17 de Agosto del año 76, estaban los gefes y capitanes á media paga y los subalternos á dos terceras partes; lo que se verificó hasta el dia 1.º de Octubre del mismo año, que por haber venido de regreso el Navío de Acapulco, se dieron las pagas por entero; y creo qué dicho espediente para en la Secretaría de este Gobierno.

No obstante de haberse corrido el citado espediente en los términos que llevo espuestos, como hasta el presente no ha resollado efecto alguno, en consideracion á las ventajas que se puedan esperar á beneficio del Real Erario como el de atraerse para el gremio de la Iglesia á tantos infieles que andan vagando en los referidos montes; quisiera que por la superior comprehension de V. S. se estimara de útil mi pensamiento, y que mereciese su superior aceptacion; y en todo caso cuando los efectos que pueda producir no correspondan á mi deseo, espero de la superior benignidad de V. S. disculpará la idea que me he formado para lograrlo, con la buena voluntad que me ha movido á representarlo en servicio de Dios, del Rey y de estos Dominios como católico, soldado, criado de S. M. y menor súbdito de V. S.

Nuestro Señor guarde y prospere á V. S. los dilatados años que le suplico y es menester.=Manila 23 de Agosto de 1799.=M. I. S.=Jaime Deniz.=M. I. S.=D. Rafael María de Aguilar.=Es copia, Ozcariz.

AL CAPITULO 10.

Á lo dicho sobre la Iglesia de S. Miguel debo añadir que trasladado el pueblo del sitio que hasta hoy se llama S. Miguel Viejo, al territorio en que actualmente está, los clérigos que fueron sus primeros curas, abrieron los cimientos de la Iglesia y levantaron sus paredes empleando en estas obras su corto patrimonio, entre ellos el P. D. Ignacio Cristino, cuyo desprendimiento y celo estimaron en tanto los señores

Mayo y Ponce vecinos de aquel pueblo: que primero donó al irse á España la casa en que vivia y al segundo se debe parte del terreno en que está plantado el edificio.

Sobre la Catedral debe hacerse la debida distincion entre la ereccion canónica de la Iglesia y su edificacion material. Esta no se verificó de cantería hasta el gobierno del célebre Dasmariñas y no se concluyó y dedicó sino por el cuarto Arzobispo D. Diego Vazquez Mercado primer Dean que habia sido de este Cabildo. La ereccion ó transformacion de la parroquial en Catedral fué en 21 de Diciembre de 1581, y se hizo con algunos clérigos que probablemente traería el prelado encargado de la ereccion, pues no solo se dice asi en algunos manuscritos sino en el archivo del Cabildo Eclesiástico que los nombra.

Despues de lo que escribí sobre el edificio de la Aduana vi que el señor Intendente D. Francisco Enriquez, nos dejó consignado en el cuadro de su administracion que el costo fué de. . . . . 223,997 ps.
Y el techarlo con teja en lugar del zinc que hubo en un principio 14,000

Total. 237,997

AL CAPITULO 11.

La hilandería de Calauang trabaja por término medio segun noticias posteriores á las que dí, y de cuya esactitud respondo, 20 quintales de hilo al mes, como el que al presente hace; y siendo de número mas grueso, 40 quintales.

AL CAPITULO 12.

En el informe sobre la caña-dulce presentado por el finado D. Domingo Rojas á la Sociedad Económica, se dice que su cultivo era en las provincias siguientes: Pampanga, Bataan, Pangasinan, Tondo, Bulacan, Batangas, Laguna, Ilocos Sur en la Isla de Luzon, Cebú é Iloilo en Visayas.

Que sobre 1100 leguas cuadradas que podria tener todo ese territorio; las 7 octavas partes le ocupaban los pueblos, montes, caminos, pedregales, lagos, rios, &c.

Que de esta 8.ª parte que estaba en cultivo, solo 25 á 30 p§ lo estaria con azúcar, de la cual habia un sobrante que se esportaba de 415,974 quintales término medio despues de atender al consumo del pais.

Que los procedimientos del beneficio eran los que de muy antiguo introdujeron los chinos.

Que la leña cada vez estaba mas cara.

Que cada trapiche daba al dia 4 á 5 pilones de 5 arrobas.

Que en 1832 se usaron en Calamba y Jalajala, hornos de reverbero para quemar el bagaso.

Que tanto en dichas haciendas como en Calatagan se plantaron buenos hornillos con fuerza motriz de sangre y agua, y en Jalajala cilindros de hierro verticales y horizontales movidos por animales.

Finalmente que la doctrina seguida era la de Dofolme y Cail.

AL CAPITULO 13

Dije en este capítulo que la tropa de dotacion de las provincias habia recibido una nueva organizacion y en su virtud se acompaña un estado de su distribucion actual por el cual dicha fuerza se ha reducido mucho.

En el reglamento orgánico que es de 1.° de Noviembre de 1849, se dice que los tercios de policía no tiene carácter militar, sino una organizacion cívica que depende del gobierno Político esclusivamente.

Distribucion que deberán tener los tercios de Policia de las Provincias.

PROVINCIAS.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sarg.os 1.os	Sarg.os 2.os	Tambores.	Cabos. 1.os	Cabos. 2.os	Soldados.	Total.	Costo. Mensual	Costo. Anual
Bulacan			1		1	1	1	2	20	26	99 6	1197 0
Pampanga			1		1	1	1	2	20	26	99 6	1197 0
Pangasinan			1		1	1	1	2	20	26	99 6	1197 0
Ilocos Sur			1		1	1	1	2	20	26	99 6	1197 0
Ilocos Norte			1		1	1	1	2	20	26	99 6	1197 0
Nueva Ecija		1	1	1	2	1	2	2	40	50	196 4	2358 0
Nueva Vizcaya	1	1	2	1	4	3	6	6	100	124	475 4	5706 0
Cagayan			1		1	1	1	2	20	26	99 6	1197 0
Laguna			1		1	1	1	2	20	26	99 6	1197 0
Batangas			1		1	1	1	2	20	26	99 6	1197 0
Tayabas			1		1	1	1	2	20	26	99 6	1197 0
Camarines Sur			1		1	1	1	2	20	26	99 6	1197 0
Camarines Norte			1		1	1	1	1	16	21	83 0	996 0
Albay			1		1	1	1	2	20	26	99 6	1197 0
Zambales			1		1	1	1	2	20	26	99 6	1197 0
Bataán			1		1	1	1	2	20	26	99 6	1197 0
Mindoro		1	1	1	2	1	2	2	40	50	196 4	2358 0
Islas Batanes			1		2	1	1	2	24	31	117 6	1413 0
Cebú		1	0		2	2	2	2	40	51	208 0	2496 0
Isla de Negros			1		2	1	1	2	24	31	117 6	1413 0
Iloilo			1		2	1	1	2	24	31	117 6	1413 0
Antique			1		2	1	1	2	24	31	117 6	1413 0
Cápiz			1		1	1	1	2	20	26	99 6	1917 0
Samar			1		2	1	2	2	27	35	131 6	1581 0
Leyte			1		2	1	2	2	27	35	131 6	1581 0
Calamianes		1	2	1	2	2	4	4	74	90	341 0	4092 0
Caraga			2		2	1	2	2	32	41	162 0	1944 0
Misamis	1	1	2	1	4	3	5	5	78	100	396 0	4752 0
Nueva Guipuzcoa	1	1	2	1	4	3	5	5	78	100	396 0	4752 0
Masbate			1		1	1	1	1	16	21	83 0	996 0
	3	7	34	6	50	38	52	70	944	1206	$ 4668 4	$ 56022 0

OBSERVACIONES ACERCA DE ZAMBOANGA.

1.ª Donde dice.="El estado mayor se compone de un Gobernador y un ayudante con otro en Basilan."

Debe decir.=El estado mayor se compone de un Gobernador que es al mismo tiempo primer gefe de las compañías de M. D. que componen su guarnicion fija, un capitan primer ayudante de estados mayores de plaza, que es mayor de la de Zamboanga y declarado segundo gefe de las citadas compañías, y un teniente de la clase de segundos ayudantes de estados mayores, que lo es (ayudante de plaza) que está mandado resida en la Isabela.

2.ª Donde dice.="Guarnicion," debe relacionarse de este modo:

Dos compañías de M. D. de Infantería cada una con 120 hombres de fuerza (esta es fija.)

Una idem de Infantería veterana que se releva anualmente, la cual está mandado que resida en el fuerte de Isabel II en la Isabela (esta no es fija.)

50 artilleros que tambien se relevan anualmente, mandados por un oficial de la clase de teniente, de los cuales un destacamento á las órdenes de un sargento, tambien reside en el fuerte dicho de Isabel II.

3.ª Donde dice en la nota correspondiente á esta llamada (**). "En tiempo del general Clavería se ha mandado que el Gobernador de Zamboanga resida en el fuerte de Pasanhan en la isla de Basilan."

Debe decir.=En tiempo del general Clavería se suprimió el empleo de Gobernador de Pasanhan, dividiéndose la poblacion en cristiana que se denominó "Isabela," y mora que se mandó retuviese el nombre de "Pasanhan:" y luego posteriormente en fines del año 49 con el objeto de acrecentar la poblacion cristiana, determinó que la "Isabela" desde el 1.º de Enero de 850, fuese la cabecera de la provincia, trasladando á ella su residencia el Gobernador, debiendo vivir en los pabellones que tiene el fuerte de Isabel II.

AL CAPÍTULO 15.

He hablado en este capítulo de las pérdidas de Naos que tanto perjudicaron al progreso de las obras-pías; ahora se enumeran los naufragios y apresamientos de aquellos buques, de que he podido adquirir noticias y es como sigue:

Los navíos que apresó Drake fueron en tiempo del Sr. Sande y debió ser en 1576 ó 77.

El navío *Sta. Ana* fué apresado por Echadesch en su recalada á la costa de California en 1586 (no estaba fundada la Misericordia; pero si las obras-pías de San Agustin.) Este inglés entró (dice la historia) en Inglaterra con velas de damasco y járcias de seda.

El galeon *San Felipe* arribó al Japon y por impericia del práctico ó con dañado intento de aquellos naturales, baró y se hizo pedazos en un banco de arena del puerto de Urando, apoderándose el Emperador de todo su cargamento que se estimaba en millon y medio de pesos, contra el derecho de gentes, levantando además una persecucion en que martirizaron á los PP. Franciscanos y otros cristianos, cuya festividad celebra la iglesia con la advocacion de los Santos mártires del Japon, 1597.

De dos Naos que salieron para Acapulco se perdió la una en Catanduanes, viniendo de arribada y la otra fué tomada por los naturales de una de las Marianas: 1600.

La Náo Sta. Margarita se perdió en Marianas.

La Nao San Francisco se perdió en las costas del Japon 1609.

El galeon San Francisco Javier se perdió en la costa de Samar 1654 ó 55.

En Cavite se prendió fuego á la Nao Concepcion; pero no sé si estaba cargada: 1630.

El navío Sto. Cristo de Burgos salió en 1693 y no se ha vuelto á saber de él.

El galeon San José naufragó en Luban, toda la hacienda se perdió mas 40 personas que se ahogaron: 1694.

La Almiranta que venia en convoy con el Sr. Cruzat y Góngora, naufragó en Marianas.

El galeon San Francisco Javier naufragó muy interesado y no se ha tenido noticia ni aun de las reliquias del naufragio 1705.

La Almiranta apresada en las costas de California por los ingleses en 1710.

Otro Galeon Santo Cristo de Burgos se perdió en la isla de Ticao, 1718.

La Nao Nuestra Señora de Covadonga, fué presa del almirante Anson despues de batirse y perder sesenta hombres: cogió Anson millon y medio de pesos en plata efectiva.

La fragata Pilar salió para Acapulco y no se ha sabido mas de ella, 1752.

La Trinidad volviendo de arriba fué cogida por la escuadra de Draper 1762.

En los derechos de Aduana, no hice mencion de las disposiciones vigentes sobre la plata y el oro que son las siguientes:

Paga la plata acuñada en su esportacion en bandera estrangera 4 p§.

En bandera española para el estrangero 2 p§.

El oro en tejos y en polvo es libre de derechos para todas partes y en toda bandera.

ÍNDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTA OBRA.

CAPÍTULO XIV.

MARINA.

1.º Apostadero de Filipinas.
Personal.
Varias dependencias.
Tropa de Marina.
2.º Arsenal de Cavite.
Buques que se han construido en él y en otros puntos de estas Islas en el presente siglo.
3.º Buques de la Real Armada.
Vapores de guerra.
4.º Marina Sutil ó Corsaria.
Su orígen y vicisitudes.
Divisiones de lanchas y falúas.
Personal.
Arsenal suprimido de la Barraca.
5.º Presupuestos comparativos de varios años.
Apéndice á Guerra y Marina.
Partes oficiales de las acciones de Balanguingui y de Joló.

CAPÍTULO XV.

PARTE MERCANTIL.

1.º La Nao y el comercio antiguo.
2.º Fundacion de las obras pías.
3.º Comercio que siguió al de la Nao.
4.º Modificacion de las leyes de Aduanas.
5.º Aranceles.
6.º Proteccion que el gobierno dispensa al comercio.
7.º Construccion de buques mercantes en estas Islas.
8.º Buques que forman la matrícula de este comercio y toneladas que miden.
9.º Precios corrientes en tres épocas distintas.
10. Productos naturales é industriales que sirven al comercio.

CAPÍTULO XVI.

REAL HACIENDA.

1.º Intendencia de Filipinas.
Variaciones que ha sufrido.
Categoría de los Intendentes.
2.º Cuerpo de empleados.
Fuero, derechos y exenciones.
3.º Parte legislativa y reglamentaria.
4.º Division territorial económica de las rentas.
Antiguos impuestos.
Rentas que se han estinguido.
Rentas que se han creado modernamente.

5.º Presupuesto de gastos é ingresos.
6.º Resguardo general.
Lo que ha costado en diversos tiempos.
Variaciones que ha tenido en su planta.
7.º Capital fijo que tenían las Rentas de Tabaco y Vinos, en edificios y embarcaciones.

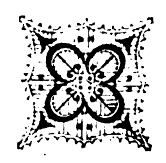
CAPITULO XVII.

RESEÑA DE PROVINCIAS.

1.º Nombres de las cabeceras, poblacion que tienen y la clase de sus habitantes.
Distancia de las cabeceras á la Capital.
2.º Provincias por el órden de su poblacion de mayor á menor.
El pueblo mas grande de cada provincia.
3.º Pueblos y provincias que son mas ó menos sanas por comparaciones con la mortandad.
4.º Provincias donde las mugeres son mas ó menos fecundas por comparaciones con los nacidos por cada matrimonio.
5.º Curiosidades naturales del pais.
La cueva de S. Mateo y lo que sobre Basey y Silang refiere el P. Murillo.
Lo que dice el Sr. Aragon del volcan de Taal y de un monte de Ilocos.
Particularidades de la provincia de Bataán segun el ensayo físico descriptivo de ella.
El sitio supersticioso del Janbujan y las cascadas del Bumbungan.
Lo que de varios pueblos de la Administracion de los Agustinos, se dice en su plan de almas.
6.º Mejoras materiales que se han hecho en estos últimos años en las principales provincias.

Suplemento y Adiciones.

En este cuaderno que es el último de la obra se han hecho rectificaciones á varios capítulos de ella, conforme con los deseos manifestados por algunos suscritores, y tambien se han añadido por el autor algunas cosas.



Lista de suscritores por el mismo órden con que se han publicado en los periódicos que es aquel con que se han ido suscribiendo.

El Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general.
El Escmo. é Ilustrísimo Sr. Arzobispo, por 4 ejemplares.
El licenciado D. Narciso Padilla.
El licenciado D. Eduardo Resureccion é Hidalgo.
D. José María Bustamante, del comercio.
D. Jorge Stuard, del comercio.
D. José Gabriel Gonzalez Esquivel, del comercio.
D. Leandro Gruet, del comercio.
El licenciado, oidor honorario, Sr. D. Juan Leearoz.
D. Cristóbal Arlegui, del comercio.
El licenciado D. Julio Guevara.
El licenciado D. José Corrales.
El licenciado D. José Ramirez Florentino.
D. Juan B. Irrisarri, del comercio.
D. Francisco Paulino Alvarez, empleado en el depósito mercantil.
D. Felipe Santiago Blanco, empleado de la Aduana.
El Doctor D. José M. Jugo.
D. Miguel Montenegro, Administrador de Rentas.
El licenciado D. Vicente Arrieta, relator.
D. Manuel Marqués y Fernandez, empleado en el cuerpo administrativo de Artillería.
Fr. Camilo Barrios, cura de Sampaloc.
D. Bartolomé Barretto, del comercio.
D. Jorge Sturgis, del comercio.
El licenciado D. Felipe Vidal Marifosqui, relator.
D. Francisco Benabent, del comercio.
El licenciado D. Tomás Fuentes.
Fr. Simon Alarcin, lector en S. Agustin.
D. Pascual Cia, Prior del Tribunal de Comercio.
El Intendente honorario, Sr. D. Juan Bautista Marcaida.
D. Antero Tronquet, Comandante de Carabineros de Seguridad Pública.
El Sr. D. Francisco de Paula Enriquez y Sequera, Conde de la puebla de Portugal.
D. José Acuña, empleado de Loterías.
El Presbítero D. José Herrera, vicario foráneo y cura de Mariquina.
D. Genaro Rionda, Administrador de Rentas.
D. Eduardo Geminard, Administrador de Rentas, comisario de guerra honorario.
El Intendente honorario Sr. D. Juan Antonio Orbeta, Contador mayor.
Fr. Francisco de Paula Gonzalez, cura de S. Miguel.
Sres. Rojas é hijos, del comercio.
D. Benjamin Butler, del comercio, por 4 ejemplares.
D. Manuel Binuesa, Comandante de Carabineros de Hacienda.
El P. procurador general de S. Agustin, por 2 ejemplares.
El P. procurador general de Recoletos.
D. Tomás Balbás y Castro, del comercio.
El Intendente honorario, Sr. D. Luis Estrada, Contador mayor Decano.

8

El P. D. Agustin de Mendoza, cura de Quiapo.
D. José Varela, del comercio.
Sr. D. Lino Amusco, Fiscal de Marina y Asesor interino de Hacienda.
Sres. Guichard é hijos, del comercio de joyería.
D. Hipólito Fortacin, Alcalde mayor de la provincia de Camarines Norte.
El Intendente y Secretario de S. M. honorario, Sr. D. Manuel Telesforo de Andrés, Contador general de Ejército y Hacienda.
D. Nicolás de Keiser, Tesorero general.
El Sr. D. Felipe María Govantes, Secretario honorario de S. M. y Alcalde mayor de Ilocos Sur.
Fr. Ignacio Miranda.
El Intendente honorario de Marina, Sr. D. Juan Ignacio Berriz, director general de Estancadas.
El canónigo, Padre D. Juan José Zulueta.
El Intendente y Secretario de S. M. honorario, Sr. D. Dario de Ormaechea, Contador de exámen de primera clase.
D. Antonio Barredo, empleado de Hacienda.
Sr. D. Alfredo H. P. Eduars, Cónsul de los Estados Unidos de América.
D. Juan de Mendoza y Grajales, Arquitecto de Hacienda.
La Secretaría de la Intendencia y Superintendencia, por 2 ejemplares.
Fr. Joaquin Alvarez, provincial de S. Juan de Dios.
Sr. D. P. Jenny, del comercio.
Sr. D. L. Eugster, del comercio, por 2 ejemplares.
Sr. D. James Levis, del comercio.
Sres. Ker y Compañía por W. G., por 2 ejemplares.
Sres. Peters y Compañía, por 2 ejemplares.
El Secretario honorario de S. M., Sr. D. Bartolomé Cienfuegos.
El Licenciado D. Agustin de Leon.
Fr. Hipólito Huertas, cura de Quingua provincia de Bulacán.
D. Antonio Canals y Llinas.
Fr. Demetrio Cobos, cura en Otón en Iloilo.
El Escmo. Sr. Mariscal de Campo D. Antonio María Blanco 2.º Cabo y Subinspector general.
El Ilustrísimo Sr. Obispo de Nueva Cáceres, por 6 ejemplares.
D. Lorenzo Alberto y Alonso, de Biñan, por 2 ejemplares.
D. José Paez, Alcalde mayor de la provincia de Batangas.
Fr. Pedro Cuesta, cura del pueblo y cabecera de Batangas.
Fr. Marcos Anton, cura de S. José, en id.
Fr. Manuel Lopez, cura de Lipa, en id.
Fr. Martin Ruví, cura de Tanauan, en id.
D. Pedro Leiba, cura del Rosario, en id.
D. Fermin Alvarez Olmedo, Comandante de Milicias P. D. de Batangas, por 2 ejemplares.
D. Ignacio Santiago Trillanes, escribano del Juzgado de la misma provincia.
La procuracion de S. Francisco.
Fr. Bernardino Melendreras, cura de Libmanan en Camarines Sur.
Fr. Cárlos Tena, cura de Bay en la Laguna.
Fr. Joaquin Coria, cura del pueblo y cabecera de Pagsanjan.
D. Mariano Ozcariz, Gobernador Militar y Político de la provincia de N. Vizcaya.
D. José María Valero, Administrador de Rentas de Pasig.

D. Manuel Covalles y Bermudez, segundo Comandante del Regimiento Infantería de España núm. 5, (hoy Comandante de Milicias de Pangasinan.)
D. Pedro Reyes, residente en Mécsico provincia de la Pampanga.
El Doctor D. Pedro Pelaez.
Bachiller D. Mariano Gomez de los Ángeles, vicario foráneo y cura de Bacoor, por 2 ejemplares.
El Sr. Coronel D. Manuel Iparraguirre, Comandante de Milicias de Pangasinan, por 2 ejemplares, hoy 1.er Comandante del Regimiento Infantería núm. 2.
Fr. Gabriel Perez, cura de Lingayen.
Fr. Manuel Alvarez del Manzano, cura de Mangataren.
Fr Francisco de Paula Martinez, cura de Agó y Sto. Tomás, por 2 ejemplares.
D. José Cortés, Comandante de Ingenieros en la plaza de Manila.
D. J. Ladislao Reyes, residente en Apalit.
El Illustrísimo Sr. D. Fray Vicente Barreiro, obispo de la Nueva Segovia, por 2 ejemplares.
El Sr. provisor y vicario general de dicha Diócesis, por 2 ejemplares.
Fray Isidro Champaner, cura de Lauag, por 2 ejemplares.
D. Gabriel de Llamas, Alcalde mayor de Ilocos Sur.
El P. D. Cecilio M. Lopez, cura de Bangui en Ilocos Norte.
El P. D. Domingo de los Reyes, cura de Pasuquin en idem idem.
El P. D. Andrés de Leon, cura de Pauay en idem idem.
Fray Rafael Cid, cura de Cabugao en Ilocos Sur.
Fray Agustin Echevarría, cura de Bantay en la misma provincia, por 2 ejemplares.
D. Domingo Ignacio, cura de S. Vicente en idem idem.
El cura párroco del pueblo de Cauayan en idem idem.
Fray Pedro Torices, cura de Santa, por 2 ejemplares.
El cura párroco de Santa María en idem idem.
El P. misionero de Nueva Coveta en idem idem.
D. Cárlos Florentino, cura interino del pueblo de Santiago en idem idem.
El cura párroco del pueblo de Tagudin en idem idem.
Fray Nicolás Vanrell; cura de Narvacan, por 2 ejemplares.
El cura párroco del pueblo de Banguet, provincia del Abra.
El cura párroco de Tayum en la misma provincia.
El P. D. Silvestre Lazo, cura de Namacpacan provincia de la Union.
El cura interino de la cabecera en la enunciada provincia.
El cura interino de Bauan en idem idem.
Fray Francisco Maestre, cura de S. Fabian.
D. José Ferrer, Comandante de Milicias de la Pampanga.
D. Felino Gil, capitan de Milicias de idem, residente en el pueblo de Porac, por 2 ejemplares.
D. José M. de la O., Gobernador militar y político de Tayabas.
Fray Andrés Alvarez, cura de Saryaya en la misma provincia, por 2 ejemplares.
Fray Esteban Mena, cura de Atimonan en idem idem.
Fray Francisco Costa, cura de Gumaca en idem idem.
Bachiller D. Anastasio de Castro, cura de Maragondon provincia de Cavite.
Bachiller D. José Diogno, cura de Indan en idem idem.
Bachiller D. Julian de Castro, cura de Silan en idem idem.
D. Jacinto de Borja, cura de S. Francisco de Malabon en idem idem.

D. Miguel Gabriel Gou, cura de Sta. Cruz do Malabon en idem idem.
D. Mamerto Mariano, cura del Rosario en idem idem.
D. José García, cura de Sto. Tomás, provincia de Batangas.
Fr. Pelegrin Prosper, cura de S. Pablo en idem idem.
Fr. Sebastian de Brozas, cura de Tiaong en idem idem.
D. José María Bañuelos, Alcalde mayor de la provincia de Mindoro.
Fr. Pedro de Soto, cura de Calapán en la enunciada provincia.
El Sr. D. José María de Villanueva, secretario honorario de S. M. y Alcalde mayor de Misamis.
D. Aniceto Muñoz, Alcalde mayor y colector de la provincia de Nueva Écija.
Fr. Alberto Planas, cura de Abucay y vicario foráneo de la provincia de Bataán.
D. Hilarion Hilario, cura de S. Mateo, provincia de Tondo.
D. Manuel Estrada, Alcalde mayor de Camarines Norte, por 2 ejemplares.
D. Gregorio Bautista, relator jubilado de esta Real Audiencia.
D. Manuel V. Morquecho, Alcalde mayor de la provincia de Isla de Negros.
Sr. D. Ramon Llimos y Manso, Auditor honorario del Departamento de Marina y Alcalde mayor de la provincia de Cebú.
Fray José Alvarez, comendador de la órden americana de Isabel la Católica, Vicario Foráneo y Juez Eclesiástico de las provincias de Antique é Iloilo y cura párroco del pueblo de Jaro.
Fray Pedro Montenegro, cura de Tuguegarao en Cagayan, por 2 ejemplares.
Fray Manuel Concha, cura de Cabug en la misma provincia.
Fray Tomás Alonso, cura de Cabagan en idem.
Fray Pedro Alcántara, cura de Ilagan en la provincia de N. Vizcaya.
Fray Pedro Coello, cura de Piat en la de Cagayan.
Fray Francisco Ruiz, cura de Tuao en idem.
Fray Joaquin Pascual, cura de Malauet en idem.
Fray Mauricio Ballestero, cura de Iguit en idem.
El presbítero D. Prágedes Ochoa de la Cruz, cura interino del pueblo de Alcalá en idem.
Fray Claro Arroyo, cura de Nassipin en idem.
Fray Policarpio Bermejo, cura de Lallo en idem.
Fray Juan de Dios Rico, cura de Bagag en idem.
Fray Julian Belinchon, cura de Aparri en idem.
Fray Francisco Fons, cura de Abulug en idem.
Fray Joaquin Alvarez Mansano, cura de Pamplona en idem.
Fray Pedro de Sta. Catalina, cura de Camalaniugan en idem.
D. Andrés Gonzalez, Administrador de rentas de Ilocos.
El P. cura de Tayub, provincia de Pangasinan.
D. Marcelino Resureccion é Hidalgo, residente en el pueblo de Vigan en Ilocos Sur, por 2 ejemplares.
D. Manuel Marcos.
Fray Benito Perez, cura de Carcar en Cebú, por 2 ejemplares.
Fray Celestino Romero del Cármen, cura de Talibon en id.
Fray Gerónimo Millan, vicario de Bamban en la N. Vizcaya.
Fray Antonio Xabet, vicario y misionero de Dupax en idem.
Fray Ruperto Alárcon, misionero de Bunjian en el Mayoyao, provincia dicha.
D. L. M. Conde.
Sres. W. R. Paterson y Compañía, por 2 ejemplares.
El Escmo. é Illmo. Sr. Obispo de Cebú, D. Fr. Romualdo Jimeno.
El Escmo. Sr. D. Sinibaldo de Mas, enviado extraordinario en China.

D. José Bosch, del comercio.
D. Nicolás Saavedra, empleado de Hacienda.
El cura párroco de Romblon provincia de Cápiz.
El R. P. Ex-Provincial de S. Agustin Fr. Julian Martin, cura de Tigbauan, provincia de Iloilo, por 2 ejemplares.
Fr. Nicolás Martinez, vicario foráneo y cura de Iba en Zambales.
D. Ricardo Entrala, Administrador de Rentas Estancadas de Cavite.
D. Venancio Martinez Pison, Alcalde mayor de la provincia de Leite, por 4 ejemplares.
El cura párroco del pueblo de Guimbal, provincia de Iloilo, por 2 ejemplares.
D. Pablo Matías, de Pandacan, por 2 ejemplares.
D. Florentino Francisco, de Pandacan.
El Sr. Coronel de Caballería D. Manuel Cortés.
D. José Pablo Fernandez, del comercio.
Fr. José Mielgo, cura de Opon en Cebú
Fr. Pedro Payo, vicario foráneo del partido de Biñan en la provincia de la Laguna y cura párroco del pueblo de Sta. Rosa.
El licenciado D. Felix Valenzuela, cura párroco del pueblo de Biñan.
D. Epifanio Marcelo, cura párroco del pueblo de Tunasan.
D. Mariano Gomez, cura párroco del pueblo de Cabuyao.
D. Rufino de la Cruz, cura párroco del pueblo de Calamba.
D. Fermin de Leon, cura de Calauan.
D. Pedro Manrique, vicario foráneo y cura párroco del pueblo de Albay, por 2 ejemplares.
D. Ivo Mella, cura de Bacacay en la provincia referida.
D. Pedro Boniceli, cura del pueblo de Tabaco en idem idem.
D. Pedro Belza, cura de Tivi en idem.
D. José Azada, idem de Malinao en idem.
D. Mariano Bersala, idem de Malilipot en idem.
D. Martin Martinez, idem de Libog en idem.
Fr. Modesto Sesma, idem del pueblo de Masinloc, provincia de Zambales.
D. Silvino Isac, cura interino del pueblo de Sta. Cruz en la referida provincia.
Fr. Esteban Madurga, cura de Balicanguin en idem, por 2 ejemplares.
Fr. José Tornos, cura de Sarapsap en idem.
Fr. Juan Medrano, idem de Bolinao en idem, por 2 ejemplares.
D. Domingo Perez de los Ángeles, cura interino de Banni en idem.
Fr. José García, cura párroco de Agno en idem.
D. Santiago Hernandez, cura interino de Botolan en idem.
D. Rufino Fermin, idem idem de Gabangan en idem.
Fr. Alberto Serrano, cura párroco de S. Narciso en idem.
Fr. José Alonso, idem de Subic en idem, por 2 ejemplares.
D. Ignacio Tolentino, idem de Polavit en idem.
D. Marcos Sola, Teniente de Gobernador de la provincia de Albay, por 2 ejemplares.
D. Leandro Cardano, Administrador de Rentas de la enunciada provincia.
La Comandancia general de Marina.
La Biblioteca Militar.
El Sr. Cónsul de Inglaterra D. J. W. P. Farren.
D. Agustin de la Cavada, Tesorero de la Renta de Aduanas.
Fr. Segundo Cherta, cura párroco del pueblo de Sta. Ana, provincia de Tondo.
Fr. Raimundo Cueto, cura párroco del pueblo de Tambobong en la misma provincia.

Bachiller D. Santiago del Rosario, cura párroco del pueblo de Boac en la isla de Marinduque, provincia de Mindoro.

D. Clemente Ignacio, cura párroco de Gazan en la misma isla y provincia.

D. Rafael Dárvin, Ministro Contador de Ejército y Hacienda honorario, subdelegado de la provincia de Cavite.

Fr. José Beloso, vicario foráneo y cura párroco del pueblo de Panay en la provincia de Cápiz, por 2 ejemplares.

Fr. Benito Tesouro, cura párroco del pueblo de Bagnotan provincia de la Union.

D. Juan Mendoza y Fontoya, Alcalde mayor de Ilocos Norte.

D. José Velarde, Gobernador Militar y Político de la provincia de Albay.

D. Gregorio de Sta. Ana, cura párroco del pueblo de Bacon en la referida provincia, por 2 ejemplares.

D. Juan de la Cruz, idem de Bulusan en la referida provincia, por 2 idem.

D. Remigio de Vera, idem de Bulan en idem.

D. Mariano Aguirre, idem de Juban en idem.

D. Hilario de Vera, idem de Casiguran en idem.

Fr. Tomás de Alfafara, vicario foráneo y cura párroco del pueblo de Ligao provincia de idem, por 2 ejemplares.

Fr. Ceferino Quintanar, cura de Guinobatan en idem, por 2 idem.

Fr. Miguel Antonio Barceló, cura de Camalin en idem, por 2 idem.

Fr. Vicente de Lillo, cura de Cagsagua en idem.

D. Mariano de la Soledad, vicario foráneo y cura de Daet cabecera de Camarines N.

D. José Arrieta, Teniente de Gobernador de Zamboanga.

Fr. Clemente Sanz, cura párroco del pueblo de Naujan provincia de Mindoro.

Fr. Fulgencio de S. José, cura de Sablayan en la misma provincia.

Fr. Tomás Antonio de Guadalajara, vicario foráneo del partido de la rinconada en Camarines Sur y cura párroco del pueblo de Buji, por 2 ejemplares.

D. José Estella, Administrador de Rentas de ambas provincias de Camarines.

D. Francisco Espíritu Ramos, cura de Mabatobató en Camarines Sur.

Fr. José García, cura de Bilad en Bojol provincia de Cebú.

Fr. Mariano Macian, cura de Davis en idem idem.

Fr. Valero de S. Sebastian, cura de Tagbilaran en idem idem.

Fr. Pedro Polo, cura de Tubigon en idem idem.

Fr. Fernando Rubio, cura de Inabangan en idem idem.

Fr. Narciso Hernandez, cura de Guindulman en idem idem.

Fr. Mariano Gutierrez, cura de Hagna en idem idem.

D. Ramon Manuel Locsin, cura de Bacolod cabecera de la provincia de isla de Negros.

Fr. Andrés Cobos, idem de Cabancalan en la misma provincia.

D. José Goriz, idem de Dumaguete en idem idem.

Fr. Ramon de Patrocinio, idem de Amblan en idem idem.

El Teniente Coronel D. José Francisco Lizaso, primer Comandante del Regimiento de Granaderos de Luzon.

D. Antonio Gonzalez, cura de Catanauan provincia de Tayabas.

D. Felix Dayot, residente en Albay.

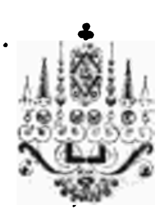
D. Francisco Rodriguez, fiel de rentas del partido de Mauban provincia de Tayabas.

D. Pedro de Ocampo, fiel de rentas del partido de Arayat, provincia de la Pampanga.

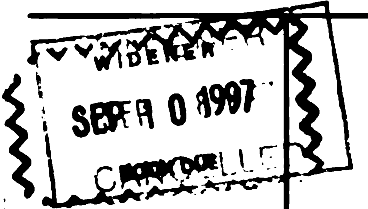
El Sr. Coronel D. Pedro de Zárraga, Gobernador Militar y Político de la provincia de Iloilo, por 3 ejemplares.

Fr. Joaquin Lopez, cura párroco del pueblo de Camando de la enunciada provincia, por 2 ejemplares.

Fr. Florencio Martin, idem del pueblo de Laglag en idem, por 2 idem.
D. Vicente Rico, del comercio, radicado en dicha provincia.
El Sr. Coronel D. Miguel Roca, Gobernador Militar y Político de la provincia de Cavite.
D. Dámaso Ibarra, fiel de rentas del partido de Tabaco, provincia de Albay.
D. José Victor Figueroa, Escribano del Juzgado de la provincia de Bataán, por 2 ejemplares.
D. José Miguel del Rivero, fiel de rentas del partido de Lavá en Ilocos Norte.
D. Manuel Baena, fiel de rentas del partido de Bolinao provincia de Zambales.
D. Manuel Cavello, fiel de rentas del partido de Sto. Tomás provincia de la Union.
D. José de Leiva, fiel de rentas del partido de Tanauan, provincia de Batangas.
Fr. Julian Nuñez, cura párroco del pueblo de Sibalon, provincia de Antique, por 2 ejemplares.




3 2044 009 837 527


WIDENER
SEP 0 1997
CANCELLED



